AÑO XX | N.o 6,864

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. | SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1936 | PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

San Sebastián continúa despoblándose mientras se estrecha el cerco

EN LOS ULTIMOS 10 DIAS LLEGARON A ELLA 25.000 FUGITIVOS PERO HAN SALIDO UNOS 40.000 RAPIDAMENTE

Los rebeldes han continuado intermitentemente el bombardeo de artillería y aviación, pero aún no dan el ataque decisivo

LAS COMUNICACIONES ESTAN YA CORTADAS Y LOS LEALES NO TENDRAN PROBABILIDAD DE CONSERVAR LA CIUDAD

SAN SEBASTIAN, 10.—(U. P.)—Por órdenes dadas por el Gobierno de Madrid, un grupo de los rehenes fué sacado en una embarcación del muelle de San Sebastián. Los guardias tienen órdenes de matar a cualquiera que trate de molestar.

Se ha nombrado Comisionado de Orden Público al diputado nacionalista vasco Irrujo, lo cual es un indicio de que los vascos han quitado la autoridad a los anarquistas.

El nuevo Comisionado de Orden Público ha dado órdenes estrictas de controlar las actividades de los anarquistas.

El éxodo de la población continúa sin interrupción. Los funcionarios estiman que en los últimos 10 días han llegado a la ciudad 25,000 refugiados y que han salido 40,000.

El Gobierno francés trata de reunir a 5,000 ciudadanos franceses que hay en la región vasca, procurando llevarlos a la frontera en automóviles. Entre estos ciudadanos franceses hay muchas monjas.

DESDE LAS AFUERAS DE SAN SEBASTIAN, 10.—(U. P.)—Los insurgentes subieron al amanecer al Monte Jaizquivel, lo ocuparon y expulsaron a los gobiernistas de los bosques vecinos.

Desde este alto punto los insurgentes dominan el puerto de los Pasajes y San Sebastián, hacia el Oeste, e Irún hacia el Este.

Al Oeste de San Sebastián, los carlistas avanzaron durante la noche y cortaron el ferrocarril entre Bilbao y San Sebastián, interrumpiendo así la huída en masa de los fugitivos.

Los carlistas rechazaron con fuertes pérdidas una columna leal de refuerzo que venía de Bilbao. La columna leal se acercaba a San Sebastián por la costa.

SAN SEBASTIAN, 10.— (U. P.)—El Gobernador civil, señor Ortega, arrestó a los líderes anarquistas cuando éstos pidieron el fusilamiento de ciertos rehenes.

Los extremistas rodearon esta mañana el Casino Kuursal y pidieron a algunos rehenes para ejecutarlos como represalia por el raid aéreo rebelde de ayer, en el que murieron 8 personas y quedaron heridas alrededor de 30.

Los guardias de Casino cerraron herméticamente las puertas y telefonearon al Gobernador, quien envió una patrulla vasca con la que arrestó a los líderes anarquistas.

Más fuertes han entrado en acción por primera vez, especialmente el fuerte Varmendi, el que ha bombardeado intensamente las baterías rebeldes descubiertas. Estas baterías han sido retiradas rápidamente por las fuerzas insurgentes.

El fuerte Santa Bárbara también ha bombardeado las líneas rebeldes y sus comunicaciones.

Se ha tenido conocimiento de los términos de los nacionalistas vascos en las infructuosas negociaciones de Pamplona. Los vascos no ofrecieron la rendición de San Sebastián, sino que dijeron a los rebeldes que si los insurgentes entraban por el mayor número a la ciudad, los vascos acordarían no continuar la batalla, pero siempre con la condición de que los rebeldes respetaran las vidas y la propiedad. El general Emilio Mola rehusó hacer esta promesa, por lo que los vascos se están preparando para que la ciudad resista el ataque.

SAN SEBASTIAN, 10.— (U. P.)—En la tarde empezaron en Bilbao 5 incendios, simultáneamente. Se culpa de ellos a los anarquistas.

Una columna de mineros asturianos llegó a San Sebastián esta tarde procedente de Gijón e inmediatamente se parapeto detrás de las barricadas.

Los rehenes fueron embarcados, pero no han sido conducidos a Bilbao. Se mantienen en la bahía de San Sebastián con el propósito de trocarlos por algunos favores cuando los rebeldes entren a la ciudad.

El general Emilio Mola ha permitido a la población de Irún y de Fuenterrabía regresar a sus casas incendiadas. Esta gente volverá mañana a sus hogares, para tratar de salvar algunos objetos después de la extinción de los últimos incendios.

Los gobiernistas han bombardeado Oviedo con bombas incendiarios, que han sido dirigidas principalmente a los edificios de la calle principal.

SAN SEBASTIAN, 10.— (U. P.)—La ofensiva rebelde se ha detenido virtualmente desde las 10 horas. Esta ofensiva se ha limitado a un cambio de disparos entre los franco-tiradores. Los insurgentes consolidan sus posiciones.

SAN SEBASTIAN, 10. — (U. P.) — Dos hidroaviones y un submarino del Gobierno llegaron a este puerto para destinarlos al transporte de fugitivos o para mantener a raya a los buques de guerra rebeldes, en el caso que éstos intenten un ataque combinado por mar y tierra.

(DE EDWARDS G. DE PURY, DESDE LOS PASAJES, 10. — (U. P.) — Desde un cerro que domina Los Pasajes, observé a las fuerzas del general Mola que están cerca de San Sebastián.

Ví la artillería rebelde, situada en los cerros que están en dirección a Hernani, hacia el Sudoeste, y también que los picos de los Pirineos, entre este puerto y el fuerte La Guadalupe, tratando de bombardear el centro de San Sebastián.

Pocas granadas rebeldes alcanzaron su objetivo, que era la bahía de La Concha, pero muchas causaron perjuicios en los suburbios del Sudoeste, donde numerosas casas fueron destruídas y varias personas fueron muertas en las últimas 24 horas.

Más allá de Hernani, huyen de San Sebastián de 20.000 a 30.000 refugiados, algunos hacia el mar y otros hacia Bilbao.

Calculo que los facciosos arrojaron unas 350 granadas en forma intermitente esta mañana, sin que contestaran los leales a pesar de su insistencia de defender la ciudad hasta el último hombre.

Los rebeldes cortaron el camino a Bilbao, pero el Gobernador Civil, señor Ortega, insiste en afirmar que vienen de Bilbao 3.000 hombres para ayudar a los defensores.

El señor Ortega se encuentra en una posición delicada, pues debe elegir entre hacer una mala defensa contra los rebeldes, o sufrir una ejecución casi segura por parte de los anarquistas que se niegan a entregar la ciudad.

Se informa que los anarquistas tienen el control absoluto de la ciudad.

El señor Ortega ya los ha enfurecido porque aceptó desistir en su pedido de inmunidad para los anarquistas en cambio de la anunciada promesa rebelde de no destruir la ciudad, lo que provocó muertes de vascos y republicanos de izquierda en las calles y tumultuosas manifestaciones respecto a la controversia de la rendición.

Tres rápidas lanchas automóviles, llevando emblemas militares, están listas para partir en cualquier momento, si los jefes leaes huyen de los rebeldes.

En esa fuga se necesitará correr el riesgo de ser blanco de su propio fuego, porque cañoneros leales procedentes de Bilbao, ocuparán posiciones cerca de Monte Urgual.

Los cañoneros harán fuego contra los rebeldes que bajen por las laderas de la montaña.

A mediodía 3 aviones rebeldes volaron peligrosamente bajo sobre San Sebastián, y ví salir humo de los cañones antiaéreos leales de la estación de Amara.

Los aparatos no arrojaron bombas, y evidentemente estaban estudiando la plaza, para preparar el ataque en masa.

Los insurgentes en la madrugada del monte Jaizquivel, desalojando a los leales de los bosques, y dando a los facciosos el punto más alto que domina tanto a Pasajes y San Sebastián hacia el Oeste, como Irún hacia el Este.

Al Oeste de San Sebastián los carlistas avanzaron durante la noche y cortaron el ferrocarril de Bilbao a San Sebastián, lo que obstruye la fuga en gran escala de los refugiados.

Los carlistas repelieron, con fuertes pérdidas, una columna de refuerzos de Bilbao, que se acercaba a San Sebastián por la costa.

Más tarde entraron a actuar más fuertes por la primera vez, particularmente el fuerte Ovarmendi, que bombardeó intensamente unas baterías rebeldes, obligándolas a cambias rápidamente de posición.

El fuerte Santa Bárbara también bombardeó las líneas de comunicación facciosas.

De acuerdo con las órdenes de Madrid, 625 rehenes fueron llevados a una embarcación en la bahía de San Sebastián, con orden de hacer fuego contra cualquiera que tratase de molestarlos.

Los rehenes fueron embarcados, pero no han sido enviados a Bilbao.

Se les retiene en San Sebastián con el fin de obtener favores en caso de que los rebeldes entre a la ciudad.

El general Mola permitió a los habitantes de Irún y Fuenterrabía que regresasen a sus hogares incendiados para salvar lo que pudiesen hallar entre los escombros.

Se informa que el Gobernador Civil señor Ostega, arrestó a los jefes anarquistas que exigían la ejecucion de algunos rehenes.

Se dice que los extremistas, esta mañana, rodearon el Casino Kuro.

Se agrega que los guardias del Casino cerraron las puertas y se comunicaron por teléfono con el Gobernador, quien envió una patrulla vasca, la que arrestó a los jefes anarquistas.

Esta tarde empezaron incendios, simultáneamente, en 5 lugares de Bilbao, culpándose de ello a los anarquistas.

A San Sebastián llegó una columna de mineros asturianos, procedentes de Gijón, e inmediatamente tomaron sus componentes colocación en las barricadas.

La ofensiva rebelde terminó virtualmente a las 10 horas, siguiéndose después solamente tiroteos locales, mientras los insurgentes consolidan sus trincheras.

HENDAYA, 10 (U. P.) — Ayer se procedió a dar sepultura a 11 rehenes que fueron fusilados en el frente de La Guadalupe, antes de la captura de Irún por las tropas rebeldes.

Las autoridades municipales anuncian, en estos momentos, que todos los incendios han sido extinguidos, que el peligro representado por las ruinas en pie ha desaparecido, y que todos los cadáveres de los muertos habidos durante las acciones guerreras han sido sepultados.

La policía de Hendaya, en forma autorizada anunció hoy día, por el Gobierno francés había tomado la determinación de no admitir más refugiados procedentes de España en Bayona o en Saint Jean de Luz; pero que éstos podrán continuar viaje a La Rochelle o a La Pallice, pues, tanto Bayona como Saint Jean de Luz están atestados de ellos.

Las autoridades francesas han también anunciado que las fronteras continuarán nuevamente abiertas; pero que a los españoles no se les permitirá la entra-

(PASA A LA PAGINA 10).

PAGS.

Obispo de Victoria pide a los nacionalistas vascos que abandonen a los leales

BURGOS, 10 (U. P.)— El Obispo Manteo, de la diocesis católica de Victoria, en el corazón del país vasco bajo el control de los rebeldes, ha lanzado un llamado a los nacionalistas vascos que luchan en favor del Gobierno en San Sebastián, en el cual les pide que depongan sus armas y luchen ahora contra los leales.

La carta pastoral del Obispo Manteos dice:

"Católicos vascos: escuchad a vuestro Obispo:

"No podéis continuar luchando contra vuestros hermanos que se hallan bajo la bandera color oro de la España católica.

"Vascos, hijos míos, abandonad a los marxistas.

"Ya ha corrido bastante sangre.

"Unios a vuestros hermanos en el victorioso ejército español".

ESTADOS UNIDOS RETIRA SUS BUQUES DE GUERRA DE AGUAS ESPAÑOLAS

WASHINGTON, 10. (U. P.)—Se ha ordenado a todos los buques de guerra de la armada de Estados Unidos que se encuentran en aguas de España actualmente, que se retiren a aguas de otros países europeos cercanos.

EL COMANDANTE RAMON FRANCO AYUDARA A LOS REBELDES

WASHINGTON, 10. (U. P.)—El comandante Ramón Franco anuncia que ha renunciado su cargo de Agregado de Aviación en esta capital, y que venderá todos sus efectos a fin de reunir dinero con el cual ir a reunirse inmediatamente con su hermano, el general Francisco Franco, jefe de la revuelta militar española.

"LIBRO BLANCO" SOBRE EL ASUNTO ESPAÑOL, PUBLICA EL QUAY D'ORSAY

PARIS, 10. (U. P.)—El Quay d'Orsay publicó hoy un Libro Blanco sobre el problema de la neutralidad ante el conflicto español.

El libro contiene las respuestas de los Gobiernos de toda Europa a la declaración francesa del embargo de las exportaciones de armas destinadas a España.

De esas respuestas, 19 aprueban el plan del Gobierno francés.

También publica las partes esenciales de las respuestas alemana y portuguesa que demuestran las reservas hechas, lo que permite a esos Gobiernos decidir en favor de uno u otro bando a el desarrollo de la guerra civil hace variar las circunstancias.

LAS UNIONES GREMIALES BRITANICAS ANTE EL CONFLICTO ESPAÑOL

PLYMOUTH, 10. (U. P.) — Después de un acalorado debate, en la reunión de hoy del Congreso de las Uniones Gremiales fué rechazada, por 2.978,000 votos contra 51.000, una resolución de los delegados izquierdistas que denunba la política no intervencionista en el conflicto español y pedía apoyo de los Gobiernos democráticos para el Gobierno de Madrid.

Después de esto, por una mayoría abrumadora, pues solamente se registraron 7 disenciones, se adoptó la resolución de apoyar el plan de no intervención, pero agregando que el Gobierno de Gran Bretaña debe hacer presión sobre el Portugal a fin de que cumpla con la mayor lealtad el acuerdo no intervencionista.

$ 0.20 la palabra -:- AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS -:- $ 0.20 a palabra

1.— ALHAJAS MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

LA DE...DAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use ...OLAN, a base de las últimas experiencias cien...cas. ...a cotizas. Set. 21

¡¡CASA KARDONSKY!! Estado 334. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones joyas, composturas relojes Seriedad, competencia. 17 Sept.

¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York ... 17 S. p.

COMPRA VENTA JOYAS Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronometro Suizo". Agustinas 889 (Casa fundada 1916) 25 Sept.

JOYERIA MELLA. TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

¡¡ORO!S HASTA 29 PESOS gramo, pagamos. Joyas, monedas antiguas, compramos. Bandera 152. S 30

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 59. 17-set.

COMPRAVENTA BRILLANTES, oro, platino. Joyeria York, Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

JOYERIA YORK. COMPRAVENTA antigüedades, plateria, plaquées. Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

COMPRAVENTA JOYAS, oro, platino, antigüedades. Joyeria York. Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 789. Relojería Sportman. 6-oct.

COMPRO BOLETO ANILLOS compromiso oro de 18 K. Dirigirse Galería Alessandri N.o 2, entrando por calle Huérfanos. Sept. 30

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

JORGE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasion, con grandes facilidades; recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

VENDO CAMION G. M. C. Independencia 460.

SI NECESITA REPUESTOS para automóviles, diríjase a Roca, Garage El Cóndor, Brasil 773. 17-set.

REPARACIONES GARANTIDAS y económicas. Compra y venta de autos nuevos y usados, garantidos y con facilidades de pago. Serrano 87. Teléfono 65642. 3 de oc.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES nuevos y usados ¡¡De todas marcas!! ¡Ocasión! S. Diego 2147. Oct. 5

CAMIONETA PEDAL, DIRECCIÓN izquierda, vendo. San Diego 2147.

BUICK VENDO DE OCASION. San Diego 2147. Sept. 9

FORD 1935, DE LUJO, CUATRO puertas, sin intermediarios. Vendo: Aldunate 816. Teléfono 67638. 11 Sept

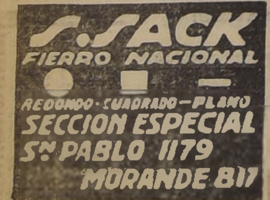
AUTOMOVILES DE OPORTUNIDAD con garantía mecánica, vendemos. —Arana y Kripper, Delicias 2425. Oc. 9

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

¡¡ATENCION, SEÑORES AUTOMOVILISTAS!! Arreglen sus resortes en la Fábrica de MARIO FREITAS, Delicias 2492, frente Sotomayor. Teléfono 88330. 12 Sept.

60,000 REPUESTOS Y MOTORES Chevrolet nuevos y usados, por cuenta una Compañía, liquida. Chiloé 1127. Garaje. S 16

SEÑOR AUTOMOVILISTA: no bote su dinero; pida sólo neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. Agencia Neumáticos Federal. S 23



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

NEUMATICOS FEDERAL, producto norteamericano, ...cos, garantidos. Agencia Neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. S 23

SU DINERO VALE EL DOBLE, adquiriendo sólo neumáticos Federal. Pídalos en las casas del ramo y a la Agencia Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. S 23

SU MEJOR SEGURO DE VIDA: equipe su coche con neumáticos Federal. Precios convenientes. Agencia Federal, Delicias 238. Teléfono 63841. S 23

LA MUNDIAL, CHACABUCO 21. Neumáticos viejos los dejamos nuevos. Sept. 24

BATERIAS SPARK. IMPORTADAS para Ford, Chevrolet. $ 200. Cargadas. Garantía de carga tres años. Mínimo de duración, un año. Servicio gratis.—Germán Lalanne. Delicias 1740. Oc. 9

NEUMATICOS, 775x145, 730 por 130, recién llegados, ofrece: Londres 11. S 16

4.—RODADOS EN GENERAL.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25.

DUQUE Y SPIDER CON ARNESES, llantas goma; break, victorias todos flamantes, vende Carroceria Federico Ledermann, Delicias 3470. S 15

ARRIENDO GOLONDRINA, apealada. San Ignacio 1609.

VENDO MOTO INDIAN, CON sidecar. Conferencia 1384.

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

EN CASA DISTINGUIDA muy central, necesito pieza amoblada, baño, teléfono. Ofertas: L. H. Correo 3

FAMILIA EXTRANJERA, necesita arrendar casa o departamento. Escribir: D. A. Vicuña Mackenna 466. Stgo. 23 Sept.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Gondolas a la puerta. 11 Sept.

160 ARRIENDASE CASITA Balmaceda 636. Bandera 156.

¡¡SASTRES¡! DESEEN INSTALARSE ofrézco es local, casa habitación, baratísimo, instalaciones, derecho numerosa clientela, Libertad 59. Sept. 16

ARRIENDASE ALTOS, 1.100 pesos. Ejército 182. Llaves en los bajos. Tratar: Agustinas 975, oficina 436. S 14

DEPART., PIEZAS

$ 90 ARRIENDASE DEPARTAMENTO. Olivares 1435.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO Olivares 1435. Sept. 14

ARRIENDO LINDA PIEZA calle matrimonio, pensión, baño, buena comida. Teléfono 65294. Simón Bolivar 176. S 13

LOCALES Y OFICINAS

$ 180 LOCAL, CASA HABITACIÓN, traspaso instalaciones, baratísimo. Libertad 59. Sept. 11

ARRIENDO BUEN LOCAL, $ 120. Departamento 6 piezas, 200. Erasmo Escala 2244.

CARNICERIA LINDO LOCAL, con o sin útiles, arriendo. Sucre esquina P. Valdivia. 12-Sept.

7.—TURISMO Y VERANEO

EN VILLA ALEMANA arriéndase casa-quinta omoblada. Verla y tratar calle Viena 591. Sept 14

VALPARAISO: CASA FAMILIA, arrienda lindas piezas amobladas. Avenida Brasil 147. 14 Sept.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

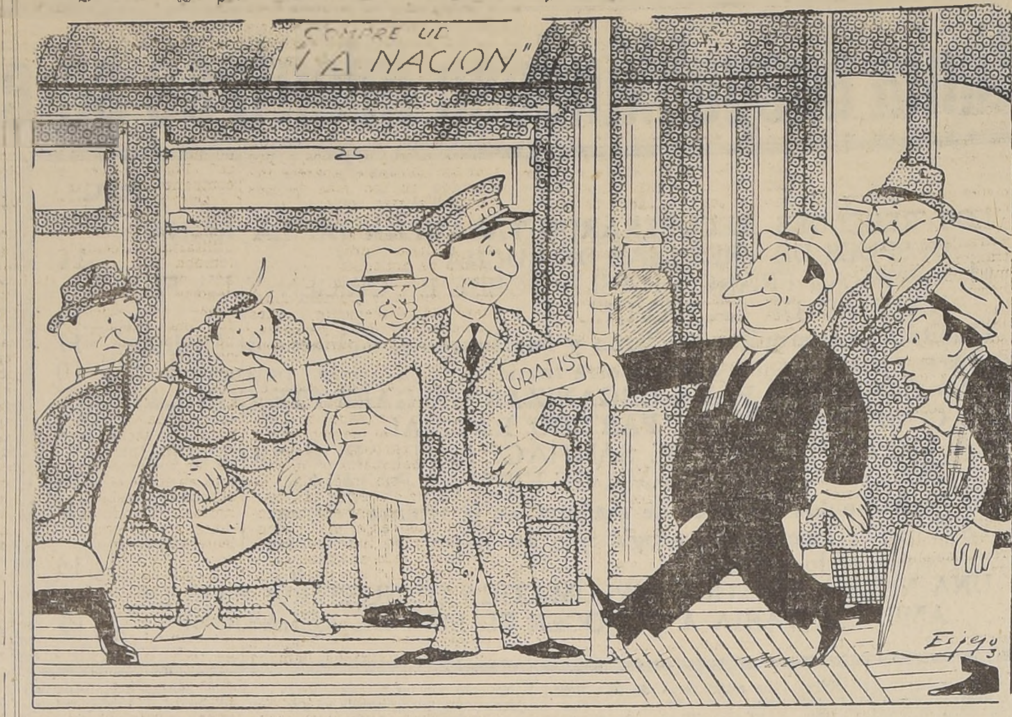
SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

SILLA IMPORTADA, DE MONTAR, para señora, vendo. Tratar: Pedro de Valdivia 116.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

SEMILLAS FLORES, HORTALIZAS, almácigos, tomate. Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

VIAJE GRATIS EN TRANVIA!



Lo más útil,
cómodo y provechoso,
que todo el mundo agradece,
en el hogar,
en el negocio,
en la escuela,
en el taller,
en la oficina,

ES UN PASE LIBRE

en los tranvías de Santiago.

"LA NACION"

Los regala a toda persona que publique un Aviso Económico por 2 días.

No se trata de sorteo,
Ni exigimos cupones,
Ni es una adivinanza.

LISA Y LLANAMENTE

ES UN REGALO GENERAL

DE SEIS PASES LIBRES PARA TODO AVISADOR!!

HOY viernes, además de este regalo, su aviso ordenado por dos días, se publica gratis el lunes

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial. Vivero al lado Estación Renca. Local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. S 30

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept

OLIVOS, NARANJOS, PALTOS injertados, parras, vende Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set

CRIADERO "EL PROGRESO" Naranjos, linmoneros, semilla en general. Depósito San Pablo 1038. Juan Wulle. Sept. 18

PLANTAS FINAS, PUNTO florecer. Peonías, Tulips, Géun, Petunias, Begonias, Lobelias, Primulus, etc., ofrece cualquier cantidad. Jardín París Midi. Avenida M. Montt 1079. Sept. 18

CRIADERO "VATEL", VIVERO Maipo-Buin, Realiza 15 mil Naranjos Tuncanos, Valencia, Thompson y Washington, tamaños grandes, $ 4.90, puestos Santiago. En el vivero desde $ 3.— ¡¡Aproveche esta oportunidad!! Oficina, depósito ventas: Irarrázaval 630, no equivocarse, esquina Condell. Teléfono 67696. 14 Sept.

PLANTA DE CRISANTEMOS, variedades escogidas, vendo. Vicuña Rosas 6009, Góndolas Tropezón. Sept. 16

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPOSTURA ARMAS, GARANTIDAS. Atiende órdenes provincias. Armería, San Diego 59. 22-set.

PISTOLA WALTHER, CALIBRE 9 mm., vendo. Compañía 1433. S 14

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

IMPRENTA ELECTRICA, ENTREGA hoy mismo, Unica con materiales nuevos y artísticos. Rosas 1028. Teléf. 61353 Oc. 16

QUESOS, MANTEQUILLAS, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andrés Bello 740. Santiago. 19 Sept.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Oct.

CHAMPAÑA, SIDRA CHAMPAÑA, Moscato, Tizana, Jugo y Chicha Manzana no compren antes de consultar, Sazié 2373, teléfono 81455. Oct. 3

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones,. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. Set. 30

VENDO HUEVOS PARA INCUBAR, a 10 docena. Catalanas y Perdices. Av. Los Aromos 127. 11-set.

$ 300 CRIADORA ELECTRICA grande. San Nicolás 1323. Gran Avenida, paradero 11. Sept. 11

LINDOS PERRITOS GALGO Ruso. Vendo: Avenida Santa María 0360 12 Sept.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

NECESITO MANICURE COMPETENTE García Reyes 16. Gillermina Y.

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, con el último sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli, San Antonio 439. Teléfono 62571. Oc. 15

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, desde $ 40.— Atendido por N. Vitale. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 30-set.

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 2q-Septiembre

ONDULACION PERMANENTE sin electricidad, desde $ 30.— Peluquería de la Cruz, San Antonio 380. 21-set

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez, Merced 838. Teléfono N.o 84453. 7-oct.

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

EDUARDO MONDINO R. Compra y vende ¡¡ocasión!! baños, cocinas, lavatorios W. C. lavaplatos y toda clase de artículos sanitarios. Esmeralda 808, teléfono 89340. Santiago. 3-Octubre

15.—COMPRAVENTA VARIAS

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

TADEO MONSERRAT. SAN Pablo 1741, vende cocinas gas, herramientas, chapas, puertas, andados, materiales construccion; se compra toda clase metales, pago los mejores precios: clavos 1.80.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERIAS, Sombrererías, Boticas encontrarán extensa surtido sacos de todos tamaños y calidad en la Imprenta Estay. Bascuñán 457, teléfono 88783. S 15

ZUNCHOS PARA CUARTEROLAS, compro. Chacabuco 865 22-set.

6 SACOS HUESILLOS NUEVOS vendo Manuel Montt 2962 Sept. 12

CORNETAS VENDEMOS POR mayor: cien, $ 10. Pedidos: Diez de Julio 952, teléfono 67253. S 1?

LETRERO LUMINOSO VENDO de ocasión. Unión Americana 228.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON SOLO $ 10, PUEDE UD. adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 911 29 Sept

"SASTRERIA SALAZAR". Trajes, Trajecitos, Pantalones. Precios incompetibles. Alameda esquina Libertad. Oct. 4.

ORDENE SUS HECHURAS con anticipación para su puntual entrega, atención esmerada como siempre, por P. Vilugrón. Baquedano 754. Sept. 16

"EL ZURCIDOR JAPONES San Diego 228, teléfono 86667. 3 Oct.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sept

SASTRERIA SANTIAGUINA: Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 18 Sept.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 18 Sept.

¡¡¡SASTRERIA "LA ELEGANCIA"!!! Ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. Teléfono 68200. 11-oct.

"SASTRERIA MANRIQUEZ". Elegancia: San Pablo 1497. 8-oct.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220. 27 Sept

CORBATAS, COMPRE SOLAMENTE, fábrica San Diego 916, presentando aviso devuélvesele 10 o o. 29 Sept.

SASTRERIA "LA GRAN TIJERA". San Pablo 1743. Juan Salgado. Hago hechuras para caballeros al gusto más exigente. Especialidad trajes sastre para damas. 29 Sept.

REINALDO ROJAS B., SASTRE. Cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera. S 15

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823. teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde 50 pesos. S 16

SASTRERIA A. SENZACQUA, San Diego 288. Recibe hechuras desde $ 120, buenos materiales. Viraduras, composturas, zurcidos invisibles. Trabajo garantido. S 16

¡¡¡SASTRERIA LENNER!!!— Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777 16-set.

TOME NOTA! ROPERIA ESMERALDA, liquida. Prepárese: ternos desde 110 pesos; pantalones desde 18 pesos. Esmeralda 816. S 20

CON GRANDES FACILIDADES de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo. "Sastrería Mack" San Diego 232, teléf. 86667. 3 Oct.

CASIMIRES IMPORTADOS, nacionales, depositos de fábricas, detallamos desde un metro. Alameda 2783, esquina Libertad. 10 Oct.

17.— DIVERSOS.

PARA MATERIALES ELECTRICOS, instalaciones, cocinas, artefactos eléctricos, composturas de radios, convertimos alternas a Universal, precios económicos. Casa Sala. Esperanza 9, teléfono 74431. Sept. 19



18.—EDUCACION E INSTRUCCION

¡INSTITUTO AMERICAN... ...Comercio, ...siones. Pensionado, Ban... 542. ...

INSTITUTO "PINOCHET ...brun Santiago, Casilla ... Enseñanza: correspondencia 50 cursos diferentes. ...

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFIA Pitman moderna... Dactilografía, 8 pesos ... tabilidad, Aritmética ... ción. Estado 141 B. ...

INSTITUTO TAQUIGRA... Comercio, San Antonio ... Contabilidad, Taquigra... ¡¡Dactilografía en 15 dí... 6-...

ACADEMIA ARGENTI... Corte y confección. Prof... egresado Buenos Aires ... da profesión lucrativa ... gase cortador sastre, mas... lino y femenino. Anexo ... cuela obreros sastres. En... ñanza gratuita. Infórm... Santo Domingo 1124. S...

NUEVOS CURSOS FEM... nos, responsabilidad prof... Gmo. Silva Santiago, ... den tomarse inmediatam... te: Contabilidad, Taquigra... Aritmética, Ortografía ... dacción, Inglés y Dactilo... fía. Matrículas: Moneda ... (altos), 4-7.30. Teléfono ... 17-...

INSTITUTO COMERCIAL "Qwert Yuiop", Marcoleta ... quina Lira. Dactilografía ... tacto, en un mes. Precios ... bajados. Sept

DIPLOMESE: NUEVOS CU... sos Corte, Confección, Ma... je, Peluquería. Instituto P... fesional: Rosas 949. 11-...

¡HUMANIDADES PREPA... mos. Arturo Prat 1424. Sep...

ACADEMIA MODAS. M... Vilacura. Puente 562. Cu... rápidos, corte, sombreros Sept

19.— PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N 0.

SENDON: EJECUTA ES... cos y refacciones en gen... Victoria 1212.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS:

Profs. y Part.

SEÑORITA CON BUEN... certificados de honorabili... se ofrece como empleada ... oficina de dentista, ... cualquiera ocupación ... Dirigirse: García Reyes ... M. V.

SE OFRECE JOVEN 16 A... para servicio o cualqui... ocupación Escribir V. ... kenna 93. Sep...

SE OFRECE SEÑORA P... la cocina, que sabe su ... Buenos informes. ... Av. Portugal 1291.

21.—EMPLEADOS ...CADOS.

NECESITO PERSONA C... petente en agricultura, ... do y sin familia. Portugal ...

Se necesita emplea... joven para ayudar quehaceres. Inútil sin recomenda... ...nse buen sueldo. DOCE FEBRERO 12. CASA 4

NECESITO FARMACEUT... Tratar General Bustam... N.o 2. Valparaíso. Sep...

PROPAGANDISTAS ACTI... vos, necesitamos. Sueldo ... comisión. Diez de Julio ...

SEÑORITA: TENGA MAQ... na de escribir, necesito ... niel 1. 11 S...



LA NACION

Santiago, setbre. 11 de 1936

EXPOSICION DE LAS FINANZAS ANTE LA COMISION MIXTA

La exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, presentada por el Ministro de Hacienda a la Comision Mixta de Presupuestos, es un cuadro valioso del aspecto que ofrecen los problemas económicos de la República en los momentos que estamos atravesando, y es, además, un documento en el que, como en pocas oportunidades, aparecen expuestos con gran valentía y profundidad de concepto la verdadera situacion de la Hacienda Pública y el panorama de las dificultades por venir y de los medios para hacerles frente.

La caracteristica primordial de la exposición del señor Ministro Ross es que ella constituye un grito de alarma ante las posibilidades de que, con vistas a satisfacer exigencias de partido o a atender peticiones de la clientela política, se puedan seguir incrementando los gastos del Estado muy por encima de la capacidad nacional. Es un hecho que en el plazo de tres años ocho meses se han despachado leyes que importan gastos fuera de Presupuesto por un monto superior a $ 318.000,000. Aparte de esto, se han recargado los Presupuestos nacionales con gastos permanentes que suman para el año 1937 más de $ 257.000,000, y para el año 1938, más de $ 270.000,000. De estos $ 257.000,000 de nuevos cargos que aumentan el Presupuesto del año 1937, más de $ 127.000,000 se deben a iniciativa exclusiva del Congreso Nacional.

La enunciación de los datos anteriores toca el verdadero punto neurálgico de la situación. La iniciativa de gastos públicos en poder del Congreso Nacional, es una pendiente por donde se desliza ordinariamente, y en forma imposible de evitar, el derroche de los dineros fiscales. No han sido obstáculo para estos aumentos ni la oposición franca del Presidente de la República, ni el ejercicio del derecho de veto a que ha tenido que acudir en diversas circunstancias: en el Congreso siempre ha habido mayoría para que estos gastos se realizaran de todas maneras.

Si hasta hoy ha podido hacerse frente con las entradas ordinarias de la nacion a este aumento progresivo e inconsiderado de los egresos fiscales, la situación ha llegado a un punto en que parece indispensable ponerle término. Y la única manera de evitar que se continúe por este camino, es la de dotar al Ministerio de Hacienda de la autoridad suficiente para impedir toda iniciativa de gastos o disminución de contribuciones que no tengan su aceptación previa.

Substraída de la iniciativa parlamentaria la facultad de promover o aprobar leyes de gastos que no hayan sido aceptados previamente por el Ejecutivo, y concentrada esta facultad en el organismo que, de acuerdo con la Constitución, tiene a su cargo la responsabilidad del manejo de los dineros públicos, seria posible, sin lugar a dudas, rectificar los errores cometidos y prevenir mayores dificultades para el futuro. Pero mientras esto no se haga y no se adopte con verdadero coraje esta resolucion, sin consideraciones a la griteria de la politica de clientela, no hay ninguna esperanza de que se detenga con promesas y buenas intenciones la avalancha del derroche de los dineros del Estado, porque este derroche no es sino que una de las tantas manifestaciones del sistema politico vicioso en que nuestras instituciones se desenvuelven.

Coincidiendo con estas apreciaciones formuladas por el Ministro de Hacienda en la Comisión Mixta de Presupuestos, una palabra bien autorizada, la del Presidente del Partido Demócrata, señor Fidel Estay, se ha hecho oir recientemente en una gran manifestación publica, para señalar como el único medio de sanear el sistema financiero del Estado, el de suprimir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos y concentrar en manos del Ministro de Hacienda, absolutamente, dicha facultad. Debemos tomar la opinión de este jefe de Partido como un auspicioso antecedente que permita esperar, para una fecha próxima, la realización de las aspiraciones que el señor Ministro de Hacienda ha concretado tan felizmente en su exposición ante la Comisión Mixta, cuando ha dicho: "No " existe Estado prospero sin " un Ejecutivo que controle " totalmente los gastos. Ese " control no es posible si no " se priva de la iniciativa en " los gastos a los que no tienen la responsabilidad de " la Caja fiscal".

En frente de esta inclinación desordenada a gastar, el Ministro de Hacienda denuncia y trata de contrarrestar el empeño inexplicable de obtener la reducción de las contribuciones, privando al Ejecutivo de los recursos necesarios para atender al desarrollo de los diversos servicios públicos y de las necesidades más urgentes del país. Tiene razón el señor Ross cuando exclama que el Ministro de Hacienda batalla prácticamente solo en contra de los nuevos gastos que por razones de política electoral reclama el Congreso del Gobierno, o que impone por medio de leyes de su propia iniciativa o por medio de modificaciones substanciales a los proyectos del Ejecutivo; y cuando agrega: "Igualmente " también está solo en la lu- " cha para evitar que los " contribuyentes obtengan del " Congreso la disminución o " supresión de las contribu- " ciones necesarias para la " marcha normal del país".

En muchas oportunidades hemos considerado este problema en estas mismas columnas, para llegar a la conclusión de que, salvas contadísimas excepciones, el clamor que se levanta en contra de los tributos establecidos para atender a los gastos del Estado, es injusto. Hemos visto prosperar en términos extraordinarios la industria particular; hemos visto obtener grandes utilidades a las empresas comerciales, bancarias, etc.; hemos presenciado el auge sorprendente de la agricultura y la rentabilidad considerable de los capitales invertidos en la tierra, y, sin embargo, debemos escuchar dia a día una queja lastimera en contra de la existencia de contribuciones exorbitantes. La contribución es exorbitante sólo cuando prima sobre el desarrollo de la industria y la aplasta; pero no puede serlo cuando da margen para que, no obstante la existencia de ella, se hagan grandes utilidades. Debemos observar especialmente que la contribución es el único medio legitimo a través del cual el Estado puede realizar el equilibrio relativo de la riqueza, sacando de los que tienen más para atender a los que nada tienen. Cuando se resiste sistemáticamente todo tributo, por justo que sea, se está cometiendo un acto de ceguera inexplicable, porque tan pronto como la contribución no sea el medio de que el Estado se valga para llenar su función, vendrán regimenes que propiciarán otras medidas, que nunca son pacificas y que culminan con la confiscación de los grandes capitales y de la riqueza acumulada.

El estudio que practica a este respecto el señor Ministro de Hacienda, es de una precisión y elocuencia realmente ejemplares. A su juicio, lo único que se pretende entre nosotros en materia de contribuciones, es sacudirse de las que pesan sobre unos, para echarlas sobre los otros. Es un ejemplo gráfico el que proporciona a este respecto el impuesto del 5%, que vino a substituir al impuesto del 2% a las ventas que antes existia. La oposición tenaz y enérgica del Gobierno no fue óbice para que el Congreso hiciera el cambio de estos impuestos y creara una contribución, como es la del 5%. absolutamente injusta en su distribución y en su aplicación. El Ministro, volviendo en esta oportunidad sobre viejas ideas suyas, expuestas con brillo y precisión singulares, reclama el restablecimiento del impuesto del 2%. Debemos acompañar con el mayor entusiasmo al señor Ministro Ross en este aspecto de su exposición. El impuesto del 5% ha probado ser tan oneroso como injusto; en cambio, el impuesto del 2% a las ventas es un impuesto de fácil cobro, de percepción muy módica, y que se adapta admirablemente a la prosperidad y a los precios. Es, tal vez, el único impuesto matemáticamente proporcional a la fortuna, puesto que cada cual lo paga según el volumen de las transacciones que realiza y que su capacidad económica le permita. Es probablemente el más generalizado de los impuestos que actualmente se aplican en los países civilizados. En los Estados Unidos, los Estados que aún no lo han aplicado —algunos lo tienen en tasa hasta de 3%—están estudiando su aplicación.

Actualmente este impuesto estaría produciendo en Chile $ 240.000,000, suma que habría sido suficiente para evitar medidas dolorosas que el Gobierno se verá en la necesidad de adoptar para poder balancear el Presupuesto de la nacion.

Alude el Ministro, además, en su exposición, al estado de la deuda pública, a la baja del interés, al aumento de la producción y a otros importantisimos problemas económicos. Los consideraremos detalladamente en otra oportunidad.

PUNTO DE VISTA CRIOLLO EN EL DESBARAJUSTE EUROPEO

Cuando nuestras repúblicas pasaban por los periodos más azarosos de su evolución y daban el espectáculo de largas revueltas, cuartelazos, estados caóticos, asesinatos políticos, y otras plagas parecidas, en Europa se mofaban, decían que se trataba de repúblicas de opereta y entremedio de todo ello sacaban partido de esas crisis civiles para comprar nuestras riquezas a escaso costo y adueñarse del comercio. Barcos extranjeros y expediciones extranjeras internacionales humillaron a muchas repúblicas hermanas, abusando al mismo tiempo de su debilidad politica para extorsionarlas. Casos así ocurrieron en México, Perú y Venezuela, con mayor violencia que en otras partes del Continente.

Aprovechándose de las revueltas de México, en 1862 una expedición internacional, principalmente española, intentó adueñarse de ese país. La dirigió el general Prim, catalán. Europa usó invariablemente con nosotros el espiritu utilitario, por medio de reclamaciones basadas en percances del oficio, ocurridos a súbditos de esas potencias en la lucha por la vida, como diariamente nos ocurren a todos nosotros. El sistema usado respecto a las repúblicas iberoamericanas fué lisa y llanamente el de ultimatums apoyados por escuadras y por ejércitos.

En 1861-62, tanto Francia como Inglaterra, cobraban a México intereses shylockiaños a cuenta de pequeñas sumas prestadas por particulares o por agentes gubernamentales. Este cobro se hizo a sangre y fuego, costando al país numerosas vidas y la debilidad en las fronteras nórdicas donde el yanqui acechaba.

Más o menos en la misma época, España cobraba al Perú una fuerte suma proveniente de legítimas pérdidas experimentadas por ciudadanos españoles en azares de guerra. De estos hechos se dedujo la ocupación de las islas Chinchas y sucesivamente el apoyo de Chile, en nombre de la soberanía peruana y la integridad recién remachada de esta América. Uno de los resultados de esta noble actitud fué el bombardeo de Valparaíso, precedido por el bloqueo de nuestras costas y la pérdida de muchos millones.

Más tarde Venezuela, en la época de Castro, fué amenazada por barcos alemanes y holandeses. Excusa única de esas actitudes era nuestro caos interno.

Pues bien. Actualmente los papeles han cambiado; Europa se debate, ausente de toda ecuanimidad, entre la pérdida de las libertades y la guerra total. En nuestra América las repúblicas gozan de mayor progreso y tranquilidad que nunca. ¿Cuál es nuestra actitud respecto a la Europa desquiciada e histérica? Con el rojo de la vergüenza en la cara respondemos que nuestra actitud es la de siempre, la que ayer fuera congruente, cuando la sabiduría imperaba en la Europa madre, y que hoy resulta simplemente simiesca y mortífera: la de imitar. ¿Imitar qué? Diversas formas de suicidio y de locura colectiva.

Por mi parte, consciente con mi calidad de criollo, hijo de Canaán, desprecio el comunismo de esclavos, el fascismo, el nacismo y los frentes populares. No son otra cosa que bolsas de oxígeno en el viejo continente, incapaz de reaccionar hacia el orden, la unidad aduanera, el desarme y la libertad.

Rusia pasó de la autocracia de los zares a la autocracia de los soviets. ¿Existe alguna razón tradicional, de raza o de salvación públicas, para que imitemos cualquiera de esos géneros de autocracia?

Creo que el comunismo nacional es un símili cartón piedra, propio de snobs, y, por curioso contraste, aparece integrado en los más feroces individualistas, quienes buscan aquí—**donde no es un hecho**—la manera de redoblar su espiritu individual por medio de actitudes estrafalarias. Un solo día de estancia en Prusia, a la primera amenaza de adocenarlos, estos comunistas criollos, de cama ma, se volverían furiosos opositores.

Respecto al caos español, declaro que no tomo partido a uno ni a otro lado, ni frente popular, ni derechismo a base de carlistas, requetés obispos, banqueros y moros. Creo que, sin necesidad de combatirle en forma tan brutal, Azaña se hubiera desmoronado solo, en el más ridículo derrumbe, por no saber gobernar, esto es, disgustar a una mayoría (inevitable etapa de todo Gobierno). Nadie es capaz de gobernar sin fuerza ni autoridad, ni el ánimo hecha a perder la simpatía de esa vil cortesana llamada popularidad.

Azaña se hubiera derrumbado solo a causa de su inepcia para tiranizar a las turbas, como hicieron en Rusia Lenin o Stalin; se hubiera derrumbado como el marco alemán después de estirarse en emisiones producidas por rotativas monstruosas, hasta terminar en el desastre, en la befa y en las colecciones de sellos "corrutos". Las concesiones a las turbas no llevan fin y se parecen a las emisiones de billetes infinitas—cada mañana un nuevo tipo—, hasta que llega el billete oro, canjeable (el dictador), y los fajos de billetes papel (las leyes demagógicas) pasan a la historia o sirven para juguete de los niños.

¿Por qué imitar a esa Europa? ¿Por costumbre, como el meneo del peluquero cuando quita la tijera de la cabeza? ¿Por rastacuerismo? ¿Por compañerismo?

¡Qué ridículo parece todo ello!

Más vale tomar posiciones utilitarias, parecidas a las que tomaba Europa cuando aquí nos daba por practicar ese deporte sanguinario. En Europa—y el torneo de Berlín fué una prueba—el americano del sur apenas es cotizable. No se nos admite en ninguna forma de igualdad, como no sea en el hotel, en el cabaret, en el circo, donde la entrada se paga. Fuimos gotas de aceite en los faros de Paris; fuimos el surtidor de las cortes de España; hemos enriquecido a millares de europeos, restañándoles sus heridas, cuando no libertándoles de sus cadenas de galeotes. El siervo de allá se convirtió en patrón aquí.

De Alemania, de España, de Siria, de Italia, llegan cada día centenares de vencidos, de aporreados por el histerismo politico-guerrero del mundo viejo. Y nuestra América infinitamente más fácil para ellos que para nosotros, les abre los brazos. Los barcos llegan pletóricos de refugiados. Las lágrimas que ruedan por esas mejillas, por esas carnes todavía tremantes de emoción—a la vista de Valparaíso—nos dicen más que cien programas simiescos de politiqueros: tomemos posiciones para sacar el mayor partido posible de la revolución, o locura colectiva de Europa ... como ellos ¡ay! aprovecharon de nosotros en su tiempo.

J. E. B

BLUM, LA PRESION DE LAS MASAS Y LA POLITICA

Ciento cincuenta mil obreros metalúrgicos realizaron en París el día siete de septiembre una huelga de una hora, como protesta por el embargo de armas aplicado por Francia contra España. "A pesar de que los obreros metalúrgicos—informa el cable—, son todos comunistas, se registraron muchas negativas para tomar parte en el movimiento en numerosas fábricas. Faltó la disciplina habitual que predomina en todas las manifestaciones ordenadas por los jefes de este partido, aunque la mayoría de los obreros obedeció la orden".

Y comenta la misma información: "Era evidente que había causado una profunda impresión el discurso que pronunció Monsieur Blum anoche, en el Luna Park, en el cual, indirectamente, manifestó al Partido Comunista que ninguna forma de presión lo obligaría a invertir su actitud en la cuestión de neutralidad en la guerra civil española; y que, si la Confederación General del Trabajo, que hace una campaña para que se levante el embargo, expresa categóricamente su descontento frente a la actual politica seguida por el Gobierno, éste estudiaría la situación que se le creaba".

En otras palabras, Monsieur Blum amenazó, en forma indirecta, pero de clara interpretación, con renunciar si seguían ejerciendo sobre él influencias ajenas al buen sentido político del **Quai d'Orsay**...

En este proceso de la rebelión de las masas, estudiado con profundidad de filósofo y sutileza de observador por don José Ortega y Gasset — primero víctima y hoy día prófugo de la intemperancia de las mismas— se nota cada vez más la fatal corriente que las empuja a intervenir en forma directa en las esferas del Gobierno, hasta ayer, y durante el largo camino de la historia, entregadas a las élites directoras, o a grupos representativos libremente elegidos.

Durante todo el siglo XIX la acción del hombre de genio, por una parte, y del político creador, por la otra, influenciaron de manera definitiva la marcha de esa época de la Edad Moderna. Aun más, se puede decir que el siglo XIX está representado por la existencia ejemplar de sus grandes hombres. Pero luego de los albores de la vigésima centuria, se nota a través del panorama político de Eurpoa una franca decadencia en las figuras de primer plano. El hombre representativo desaparece con rapidez. **El héroe**, al estilo del que diseña Carlyle en su concepto del espíritu superior, o del que describe Emerson, al hablar de los varones simbólicos, va perdiendo, poco a poco, su significación extraordinaria.

Pero esta decadencia, no crea un nuevo tipo de humanidad respetable capaz de reemplazar a las figuras del pasado que se marchan; como los santos de la era cristiana reemplazaron, en la emoción, el arte y la fe de las multitudes, a los dioses que el cristianismo triunfante enviara al destierro armonioso de los museos y de las frondas versallescas. No; esta decadencia reemplaza al hombre de genio por el caudillo de tipo asambleístico; al político, por el audaz; al verdadero intelectual, por el simulador del talento; al hombre útil, por el incapaz; al prudente, por el ambicioso.

Cuando se me dice que todo aquel que no está con los nuevos giros que sigue la vida contemporánea, es un reaccionario o un retrógrado, yo me permito sonreír levemente. Casi siempre los que esto dicen, o son ignorantes de la más lamentable y dramática ignorancia, o simples **poseurs**, víctimas de su vanidad, de su miedo o de algo peor.

Entendámonos. El desarrollo de los pueblos no ha seguido siempre una marcha ascendente. Hay un periodo crítico en que las culturas más sólidas, las más extendidas civilizaciones llegan a un límite biológico, luego del cual está la ruina y la muerte. Así desapareció Fenicia, así Babilonia, Grecia, Roma; así también el rápido florecimiento de la Polonia monárquica, como antes el Imperio otomano, y ayer, en nuestros días, el Imperio Austro-Húngaro. Ese programa indefinido de los pueblos de que hablan los tontos, no existe, no hay tampoco ninguna prueba experimental de que él pueda existir. La vida histórica es un todo orgánico sujeta a las vicisitudes del crecimiento, plenitud y vejez, de los daños internos y externos y de la muerte. Los caudillos de plaza pública y de asamblea barata, no lo saben; pero es así.

Gobernar a un pueblo, dirigir a un pueblo, no es asunto superficial, que se pueda tratar en las regalías de una sobremesa, ni en las acaloradas discusiones de un comité partidista cualquiera. Son tareas profundas, sujetas a cálculo, a meditación, a recuento de posibilidades y de obstáculos, a interés patrio, a profecía, a magia... sí, a magia; porque en la mirada penetrante de los sucesos por venir y en la previsión del drama que amenaza siempre la existencia de la humanidad, como la espada de Damocles, en la famosa leyenda de la Helada, hay, cuando se logra evadir las consecuencias que envolvían daño para la colectividad, mucho de supra-normal y de magia.

Cuando el Frente Popular de Francia llevó a León Blum al Poder, es posible que muchos de los componentes de esta combinación política creyeron que el popular hombre de Estado iba a jugar, en el Ministerio, el simple papel que juegan los caudillejos.

Se equivocaron. Blum llegó a la jefatura del Gabinete como representante de la fuerza popular extrema de su país; pero, al mismo tiempo, como gobernante de toda la nación. Sus palabras a este respecto han sido francas y bien llenas con la dignidad de su cargo: "Tengo dos deberes que cumplir —ha dicho—: uno hacia el partido, del cual soy delegado en el Gobierno, y otro, como jefe del Gobierno, que me obliga a cumplir deberes con la colectividad nacional. El día que no pueda continuar conciliando esos dos deberes, el poder para mí se convertirá en un imposible"

¿Traición de Blum? ¿Falta de lealtad para con los principios que sustentó durante toda su vida?

Sería ridículo pensarlo. Blum continúa con la misma sinceridad que en sus años mozos, junto a los ideales que hoy lo tienen en la jefatura del Gabinete francés. Así también se lo dijo a los delegados obreros, ante los cuales habló en la tarde del 6 de septiembre: "¿Creéis— manifestóles el Premier —, que hay uno solo de vuestros sentimientos que yo no lo sienta ni comprenda? Escuchastéis a los delegados del Frente Popular español la otra noche. Yo los había visto la misma mañana. ¿Creéis que los escuché con menos emoción que vosotros? Cuando leo, como vosotros, los despachos de la toma de Irún y la agonía de los últimos milicianos, ¿creéis que mi corazón no está con ellos?

"Por lo tanto, si he actuado como lo he hecho debo tener valederas razones para ello".

El hombre de Estado no podía decir más. Pero Francia, que lo entiende, ha quedado satisfecha.

A. I.

La Asamblea Nacional de los profesores se inaugurará el martes 15 en la Universidad

Participarán en este torneo pedagógico delegaciones de todas las ramas de la enseñanza y de instituciones científicas y culturales

LA TABLA DE MATERIAS

Durante los días 15, 16 y 17 del mes en curso, el magisterio nacional celebrará en esta ciudad una Asamblea Nacional Pedagógica, a fin de considerar extensamente los problemas fundamentales de la educación pública.

Participarán en este torneo pedagógico, delegaciones directas del profesorado de todas las ramas de la enseñanza, de las instituciones científicas y culturales y de los organismos fiscales, autónomos y particulares, vinculados directa o indirectamente con los problemas del niño, del joven y del adulto chilenos.

LOS DELEGADOS

Todas las organizaciones de maestros y algunos organismos científicos y culturales están designando sus delegados a la asamblea de nuestra referencia. Para este efecto, la Sociedad Nacional de Profesores ha designado a los señores Evaristo Santana y Carlos Altamirano para que la represente. El Liceo M. Luis Amunátegui designó, por su parte, a los señores Luis Patri, Rubén Azocar y Ramón Almendras. Los demás delegados serán designados en el curso de la presente semana.

EXPOSICION Y PROPAGANDA

La Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez, en atención a la invitación especial que le hiciera el Consejo de la Unión de Profesores, ha acordado enviar todos los cuadros y gráficos para la exposición objetiva que esta institución prepara para los días en que se llevará a efecto la Asamblea Nacional del Magisterio.

Affiches de propaganda de este torneo pedagógico serán distribuidos en todas las escuelas, liceos y centros culturales o científicos del país.

MATERIAS QUE SE ESTUDIARAN

Damos a continuación la tabla de materias que considerará la Asamblea Nacional de los Profesores:

1.a Condiciones económicas, sociales y psicológicas del niño, joven y adulto chilenos;

2.a Estado actual de la educación y cultura del pueblo;

3.a Principios y finalidades de la educación;

4.a Programas, metodos y organización escolar;

5.a Extensión cultural y profesional.

Aparte de los informes que emitirán las diversas comisiones sobre cada uno de los puntos de la tabla, destacados elementos del magisterio, y numerosos médicos e intelectuales presentarán interesantes trabajos aplicados a la educación.

INAUGURACION DE LA ASAMBLEA

El torneo nacional del magisterio será inaugurado solemnemente el martes próximo, con una velada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con asistencia del Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández; del decano de Filosofía y Educación, don Luis Galdames; miembros del Cuerpo Diplomático, parlamentarios y delegados de las escuelas, liceos, instituciones científicas y culturales del país.

LA REUNION DE ESTA TARDE

Esta tarde, a las 18.30 horas, se reunen los profesores de Santiago en el local de la Unión de Profesores, Estado 33. Se cita especialmente a los delegados designados ante la Asamblea Pedagógica.

¿Quiere Ud. un regalo? Acuda al Parlamento

Esta época de puente inquietante, entre un mandato parlamentario que expira y otro por obtener, es lo más peligroso para la seguridad de las arcas fiscales y para la sensatez legislativa.

Una morbosa febrilidad de trabajo aqueja a los señores congresales, y el Parlamento funciona día y noche, como si se tratara de una fábrica de municiones en tiempo de guerra. Ayuda mucho en esta carrera hacia la locura legislativa, aquella desatinada disposición reglamentaria que permite pedir sesiones especiales a 29 diputados, los que pueden, así, ejercer una odiosa tiranía minoritaria sobre los 143 miembros de la Cámara.

Esta congestión "estacional" de sesiones y de leyes se traduce en una especie de cohecho anticipado sobre los electores de marzo. Cada aspirante a volver al Congreso—¡y quién no lo es!—guarda en su banca algún proyectito de ley destinado a hacerlo simpático a su región y a su clientela política. Y lo pone en marcha Sobreviene, pues, el clásico "do ut does", el cambalache de votos, y la Cámara se convierte en una feria de leyes, con grave detrimento de las arcas públicas, y muy poco respeto a la oportunidad, coordinación y eficacia que deben reunir las "expresiones de la voluntad soberana".

Acabamos de asistir a una disparatada nueva división de territorios provinciales, en la que un departamento ha quedado reducido a una sola comuna. Y esto se ha hecho funcionando la Cámara, como Comisión General, es decir, sin estudio tranquilo de las verdaderas necesidades regionales, y atendiendo a la cómoda ubicación de algunas candidaturas.

Con idéntico apresuramiento y con el mismo olvido de la irremplazable tarea de laboratorio, propia de las Comisiones, se han despachado leyes de carácter permanente, que importarán crecidos desembolsos fiscales, y que deberán gravitar sobre los futuros presupuestos, determinando un fatal desequilibrio para la Hacienda Pública.

Todos los parlamentarios —cada uno cuando le conviene—destilan severas y elocuentes censuras acerca de los gastos excesivos y de la necesidad de aliviar a los contribuyentes. Todos los partidos han adoptado acuerdos expresos en el mismo sentido. Pero en esta temporada se olvidan los principios y cada cual trata de presentarse como un generoso dispensador de regalos fiscales.

¿Qué gana el Ministro de Hacienda, con hacer prodigios para equilibrar los gastos con las entradas, si luego el Congreso arroja sobre los presupuestos anuales, el fardo insoportable de leyes, que significan subidos egresos, a perpetuidad?

Estas épocas de angustias íntimas y de noches sobresaltadas para los señores congresales, ante el fantasma de la no reelección, deberían ser de **"veda legislativa"** para todo proyecto que importe gastos.

Es muy humano que se desarrolle, ahora, en los miembros del Parlamento, un incontenible afán de servir al prójimo, sobre todo si este espíritu misericordioso puede ejercitarse sin la molestia de recurrir al bolsillo propio.

D. A. G.

Observaciones a un proyecto de jubilación de profesores formula el Ministro del ramo

Texto del oficio enviado por el Ejecutivo al presidente de la Cámara de Diputados

Con fecha de ayer el Ejecutivo vetó el proyecto de ley que reconoce a los profesores los años de servicios prestados en la enseñanza particular, por considerar incompleto el artículo N.o 1 de dicho proyecto.

Al efecto envió ayer al H. Congreso Nacional el siguiente oficio, en el que hace algunas observaciones al proyecto a fin de que no tenga gravamen el financiamiento de la Caja de E. PP. y P. en la citada ley.

"Por oficio N.o 543, del 11 del mes ppdo., V. E. ha tenido a bien poner en mi conocimiento que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE a los profesores que hayan servido en los establecimientos fiscales de enseñanza, para los efectos de su jubilación, LOS AÑOS SERVIDOS EN LA ENSEÑANZA PARTICULAR con anterioridad al 30 de junio del presente año.

Sobre el particular, me permito expresar a V. E. las observaciones que me merece la redacción de dicho proyecto de ley.

El artículo 1.o está a mi juicio, incompleto, por cuanto no establece quién deberá pagar la pension de jubilación correspondiente a los años de servicios prestados en la enseñanza particular que reconoce a los profesores, pues según las disposiciones legales sobre la materia, la jubilación es de cargo fiscal por los años anteriores a la creación de la Caja Nacional de EE. PP. y P., o sea, al 15 de julio de 1925, y de cargo a dicha institución por los años posteriores a esa fecha.

Ahora bien, la aplicación de tal disposición respecto de los años posteriores al 15 de julio de 1925 impondría a la Caja Nacional de EE. PP. y P. un gravamen que no aparece financiado en el proyecto de ley, por cuanto aquélla sólo puede otorgar beneficios con relación al tiempo en que ha recibido las correspondientes imposiciones de las personas afectas a su régimen.

Para subsanar tal inconveniente y mantener el financiamiento de la referida institución, estimo que es indispensable agregar a continuación del artículo 1.o del proyecto de ley en referencia, el siguiente:

"Art... Para el reconocimiento de los años de servicios prestados con posterioridad al 15 de julio de 1925, los profesores deberán pagar a la Caja Nacional de EE. PP. y P. las imposiciones atrasadas correspondientes, más el interés del seis por ciento.

Se calculará el valor de esas imposiciones atrasadas partiendo de la declaración que debe hacerse por el profesor al acogerse a los beneficios de esta ley. En seguida, se presumirá que ha gozado de rentas inferiores a la declarada en una escala descendente de un cinco por ciento de cada año, a contar desde el año inicial de la vigencia de la presente ley hasta la fecha de iniciación de los servicios o hasta el 15 de julio de 1925.

Las sumas que representen esas imposiciones constituiran créditos que la Caja Nacional de EE. PP. y P. deberá aceptar que podrán pagarse por cuotas mensuales no inferiores al 5 por ciento de su monto y que devengarán un interés de 6 por ciento anual".

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, tengo el honor de devolver a V. E. el proyecto de ley en referencia, a fin de que el H. Congreso Nacional se sirva considerar las observaciones que dejo formuladas".

El reglamento de la profesión de médico sanitario se aprobó

Los profesionales que deseen seguir la carrera deberán hacer dos años de especialización

En su última sesión el Consejo Universitario aprobó el Reglamento por el cual se regirá la carrera de médico sanitario.

Esta reglamentación dispone que los profesionales que deseen seguir esta carrera, deberán hacer dos años de especialización en la profesión de médicos sanitarios.

Con la aprobación de este Reglamento queda definitivamente creada la profesión de médico sanitario, igual como existe en otros paises.

EL DIRECTOR GENERAL DE PAVIMENTACION SE ENCUENTRA EN EL SUR

A principios de semana partió al Sur don Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, con el objeto de inspeccionar las obras que se ejecutan en Puerto Montt, Valdivia, Osorno, La Unión y Temuco, como asimismo, estudiar las obras que se proyecta llevar a cabo en Puerto Varas y Villarrica en el verano próximo.

BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388

90.000, BLAS CAÑAS, INMEDIATO a Lira, casa nueva, de concreto. Hall, galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.

95.000, SANTA VICTORIA, INMEDIATO a Carmen, casa moderna, 11x45 metros, construcción sólida. Hall, galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, W. C. servidumbre, árboles frutales. Deuda: 65.000.

100.000, SANTA ROSA, ANTES de Av. Matta; hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado completo, dependencias W. C., servidumbre, jardín, árboles frutales. Deuda: 47.000.

100.000, CARMEN, ANTES DE 10 de Julio, casa con local, 8x65 metros. Comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C., servidumbre, 3 patios, Deuda: 5.000.

100.000, CASA DOS PISOS, REpública, inmediato a Gay. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, repostero, patio. Deuda: 30 mil.

103.000, SERRANO, INMEDIATO 10 de Julio, propiedad de renta; 2 casas en bajos y 2 casas en altos, cada casa con hall, 4 piezas, cocina, baño, Renta 9,600.

105.000, BARRIO PARQUE COUSIÑO, chalet moderno, estilo colonial; 40x30 metros. Hall, living escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, jardín, patio, garage. Deuda: 57.000.

108.000, GAY, UNA CUADRA DE Ejército, casa recién terminada, con buena renta; dos pisos. Cada casa con hall, comedor, living, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, baño servidumbre instalado.

110.000, DOMEYKO, INMEDIATO Vergara, moderna, dos pisos, independientes. Bajos: hall, con chimenea, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C., servidumbre, repostero, patio. Altos: hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C., servidumbre. Buena renta, Deuda: 40.000.

110.000, GAY, INMEDIATO AV. ESpaña, casa modernizada, 11x47 metros, Dos halls, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias amplias, jardín, patio, bodega, árboles frutales. Deuda: 52.000.

110.000, CLUB HIPICO, INMEDIATO Gorbea; 5 casitas, 3 piezas, servicio y patio en cada una. Un almacén esq. con casita. Un conven-

PROPIEDADES EN ALAMEDA SUR

tillo con 6 piezas. Un terreno al fondo, Renta: 14,476.

110.000, MANUEL MONTT, DOS casas en altos y una en bajos. Bajos: hall, comedor, salón, 6 dormitorios, baño, dependencias, jardín. Altos: galería, comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias. Altos chicos: galería, comedor, 3 dormitorios, baño. Además hay un local con sus servicios higiénicos. Buena renta.

110,000, INMEDITO 10 DE JULIO y V. Mackenna, propiedad de renta. Dos casas en bajos y una en altos. Altos: hall, galería, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Las dos casas de los bajos son iguales: hall, comedor, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda: 36.000.

117,000, INMEDIATO A LA PLAZA Brasil, casa muy bien tenida, 12x40 metros. Comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios, gallinero, galpón. Deuda: 25,000.

120.000, CARRERAS, A TRES CUAdras Delicias, casa modernizada, construcción sólida. 12x63 metros. Hall, escritorio, salon, comedor, 4 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, jardín, 2 patios, garage, Deuda 30.000.

120.000, PROPIEDAD DE RENTA, inmediato Marín y Portugal. Dos casas a la calle con 5 piezas, baño y cocina; 9 casitas interiores con 3 piezas, cocina y baño, Deuda: 35,000. Se dan facilidades.

120,000, CASA DOS PISOS, MUY bien tenida, inmediato V. Mackenna y Plaza Italia, hall, living, comedor con vitreaux, salón escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C., servidumbre, jardín, patio. Deuda: 40.000.

125,000, INMEDIATO V. MACKENna y Plaza Italia, casa moderna, dos pisos. Dos halls, comedor, 2 salitas, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, amplias dependencias, patio, garage.

130,000, PROPIEDAD DE RENTA, Libertad, inmediato Compañía, casa moderna, dos pisos independientes, Bajos: hall, comedor, salon, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Altos: hall, galería, comedor, salon, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda: 25,000.

130,000, CATEDRAL, INMEDIATO al centro, casa dos pisos, en buen estado, 7,50x42 metros. Hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, W. C., servidumbre, patio. Deuda: 20,000.

147,000, ECHAURREN, INMEDIATO a Sazie, dos casas en bajos y una en altos. Bajos: hall, comedor, salón, escritorio, numerosos dormitorios, baño instalado, dependencias W. C., servidumbre, 2 patios, en cada una. Altos: hall, galería, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C., servidumbre. Deuda: 60.000.

148,000, COSTADO ESCUELA MIlitar, dos grandes casas, de dos pisos. Altos y bajos iguales, compuestos de: hall, comedor, living, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias.

150,000, CASA EN BUEN ESTADO, dos cuadras de Av. España, calle Gay, 12,5x50 metros. Hall, comedor decorado, escritorio con lámparas, 6 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, patrón, arboleda frutales, gallineros. Deuda: 35,000.

150,000, CARRERAS, A TRES CUAdras de Delicias, casa en buen estado, 14,60x47 metros. Hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, patio, garage. Deuda: 85.000.

150.000, INMEDIATO A DELICIAS, a 4 cuadras de la Universidad Católica; dos pisos independientes. Bajos: hall, comedor, salon, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Altos: hall, galería, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias. Buena renta. Deuda: 55.000.

150,000, CHALET DOS PISOS, LAdo calle Carrera, hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, terraza, amplias dependencias, baño servidumbre, jardín, patio, garage. Deuda: 45,000.

150,000, INMEDIATO UNIVERSIdad Católica y Parque Forestal. Casa dos pisos, construcción sólida. Dos halls con lámparas, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado completo, amplias dependencias, W. C., servidumbre, patio. Deuda: 60,000.

1555.000, SAN ISIDRO, INMEDIATO Delicias, casa bien tenida, y dos casas de renta. Hall con parquets, galería, comedor, salon, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, W. C. servidumbre, patio.

160,000, CASTRO, INMEDIATO Delicias, casa, dos pisos independientes. 8x40 metros, construcción sólida. Bajos: hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, amplias dependencias, W. C. servidumbre. Altos: hall, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C. servidumbre. Deuda: 60...

160.000, DOMEYKO, INMEDIATO a Castro, casa altos y bajos, bien tenidas. Las dos casas son iguales: galería, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, W. C. servidumbre, y patio en los bajos. Deuda: 18.000.

165,000, SANTA ROSA, INMEDIATO Delicias, casa refaccionada, de concreto. Hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 2 piezas de baño, dependencias, jardín, parrón, garage.

170.000, SAZIE, INMEDIATO a España, buenas casas, altos y bajos, 13x50 metros. Bajos: hall, comedor con chimenea, escritorio, dormitorios, 2 baños instalados, dependencias baño servidumbre, jardín, 2 patios. Altos: hall, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Deuda: 40,000.

170.000, RESIDENCIA RECIEN terminada, inmediata V. Mackenna y Plaza Italia, de concreto, pintada al óleo, calefacción, gas; hall, comedor, living, 6 dormitorios con closets, toilette, baños instalados, despensa, repostero, dependencias, jardín, patios. Deuda: 120.000.

Carlos Ossandón B.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

DOMESTICOS

NECESITO COCINERA, POCA familia, comida sencilla. Lira 26. 10 Sept

NECESITO EMPLEADA, TODO servicio. Independencia 460

NECESITO EMPLEADA TODO servicio, con recomendaciones. Santa Rosa 1896.

COCINERA RECOMENDADA necesito. Río Janireo 249. S 11

EMPLEADA PIEZAS, POCA familia, necesita, Castro 97. 11-sept.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1164. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico. 25 S

AGUSTINAS 1955, PIEZAS HIgiénicas con pensión sana.

COCHRANE 136, LINDAS piezas. Excelente comida. S 15

HOTEL CONTINENTAL. REgias piezas, comida italiana. Higiene estricta. Económico, central. Estado 21. S 30

PIEZAS AMOBLADAS CON pensión, baño, teléfono, central, calle Ahumada 164, galería Teatro Principal, frente Hotel Savoy, tercer piso, ascensor izquierda. S 22

120 PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión, abundante, mesa 80. San Diego 164. 17 Sept

PIEZAS, DEPARTAMENTOS calle, baño, teléfono, pensión. Moneda 1549. 14-set.

PIEZA GRANDE ASOLEADA para matrimonio, pleno centro. Comida sana en aceite, pasajeros, viandas. Agustinas 830. Teléfono 60360. Sept. 30

S 120 PIEZA PENSION. TAMbién matrimonio. Propietaria. Riquelme 960. Sept 11

ARRIENDO PIEZAS BALcón, con sin pensión. Doy pensión mesa, viandas. Brasil 693. S 14

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. Oc. 10

EN VIÑA DEL MAR SE REciben pensionistas en casa de familia honorable. Calle Valparaíso 139. S 17

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

FABRICA DE SEDERIAS "LA Continental". Serrano 68, al llegar Alonso Ovalle, ofrece al público directamente sus artículos Crepé de Chine, Mongol, Marrocain, Georgette, Satain, Crepé Mausse, Granite, Flamisol, Piqué y una infinidad de colores en estampados, a precios fuera de toda competencia. Atendemos pedidos de provincias contra reembolso. Correo 7, Casilla 7028. Santiago. 28 Sept.

¡¡CASA EGIPCIA!! SAN DIEgo 293. Especialidad en medias finas y ropa interior.—¡Precios muy bajos! 17-set

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 2 Oct.

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept...

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granello). 30 Sept

¡¡FAJAS MEDIDA!! LARGAS acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. Sept. 19

TELARES MINERVA, INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc. Merced 348. 12 Sep.

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

EXPOSICION SOMBREROS Primavera "Maison Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras. Transformaciones desde $ 8. Teatinos 394. 13 Sep

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. S 25

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. DOBRY. San Antonio 74. 26 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERALES. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

FALDAS 48; BLUSAS 50; VEStidos de géneros lana desde 120; abrigos sport 150; trajes sastre, tres cuarto, abrigos finos hechos y sobre medida, a precios muy módicos. Cortadora Vienesa. Huérfanos 880. "Lily", oficina 10 28 Sept.

CASA LIVIA, SOMBREROS de señoras, Delicias 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de réclame. 15 Oct.

PARA ROPA DE NIÑOS, NO hay como "La Casa de las Guaguas", San Diego 674. Casa especialista, calados y plisados. S 10

EL SOMBRERO ELEGANTE. Exposición lindos modelos primavera. Elegancia, novedad. Hechuras, transformaciones perfectas, $ 8. Rosas 920. S 13

Mme. VILLACURA, PUENTE 562, 3.er piso. Peinados, sombreros, hechuras 5. Sept. 13

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡ATENCION! ¡ATENCION! Se arreglan toda clase de sombreros. ¡Precios incompetibles! Sombrerería y Cigarrería "Naranjo", San Diego 2306. S 14

"BAZAR JAPONES", MONjitas 809. Realiza su existencia por su primer aniversario. Precios bajos. Visítenos. Oc. 22

"LA CASA DEL MONOGRAma", de Santo Domingo 955 avisa a su distinguida clientela su traslado al nuevo local de Puente 617. Sept 24

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica Muebles "Las Delicias" Delicias 2985. 23 Sept

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda". San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡ATENCION!! SE INAUGUro nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. Set 23

AMOBLADO DORMITORIOS comedores, enchapados, imitaciones, muebles sueltos. Precios bajos. Facilidades muy liberales. San Antonio 62. S 16

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380. 24 Sept.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias. Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10. Teléfono 63917. 17-Septiembre

MUEBLES MODERNOS, PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820.

¡¡¡MUEBLES DE OCASION!!! Se liquidan en San Diego 787. 11 Sept

¡AQUI MAS BARATO! LOZA. Enlozados, Cristalería. Objetos para regalos, Casa Bauzá. San Diego 1233. 26 Sept

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.—Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. 11 Sept.

LAMPARAS DE LAGRIMAS: San Antonio 249. 24-set

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo. San Diego 428. 17-set.

$ 152.— SERVICIOS COMPLEtos W. C. y $ 69.— tazas solas. Baños importados fierro enlozado con fittings cromado desde $ 625.— San Francisco 49. 30 Sept.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡MUEBLES PARA COCINA!! encontrará en Casa Maglio, Carmen 467. Oc. 5

URGENTE VENDO BARATIsimo espejos grandes, salón, dormitorio, comedor, catres, colchones lana, roperos, toilette moderno, 130; trinches, aparadores, peinadores, 60; cocina económica varias mesas, 20; cómoda, sillas. San Francisco 1028. 14-set.

¡¡EN CASA MAGLIO!!, CARmen 467, encontrará cocinas economicas de todos precios. Oct. 5

VIAJE VENDO JUEGO COmedor, colchón lana, cocina gas, otra económica, muebles escritorio, 220; trinches, 50: loza inglesa. Coquimbo 377.

$ 180, VENDO SOFA, SEIS sillas tapizadas, 70 catre somier. Dardignac 444.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5. 6-oct.

COCINA ECONOMICA, INStalación agua caliente, baño, vende ocasión. Beaucheff N.o 1779.

MARQUESITAS MODERNAS, colchones lana, algodón, sommiers coloniales. Fábrica: San Diego 1852. Oc. 9

MUEBLES Y MENAJE DE CAsa realizo. San Francisco N.o 1556. Sept. 13

VENDO CALENTADOR PAra baño importado, con cañones de ventilación y en muy buen estado. Benavides 2039. S 14

$ 680 APARADOR, TRINCHE, mesa, seis sillas, vendo; todo lingue. San Luis de Francia 1393. S 14

SE HACEN LLAVES PARA toda clase de chapas candados. Bandera 820. 25 Sept.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. O 1.o

CEMENTO MELON.—SACK. O 1.o

FIERRO REDONDO PARA construcciones.—Sack. O 1.o

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. O 1.o

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. O 1.o

PINTURAS EN PASTA. — Sack. O 1.o

PARA FIERRO, SACK O 1.o

S. SACK, BARRACA de fierro, San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. O 1.o

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido mas completo en plaza, lista para entrega y tambien sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 12 Sep

"TECHO FONOLITA". JOSE Angelini, Galería Alessandri 9-A. Teléfono 66033. Depósito: Av. Matta 375. 30-set

BALDOSA BLANCA, PRIMEra; cemento blanco. Lira 715 27 Sept.

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482 18 Sept.

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna" Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. Oc. 11

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

BALDOSAS, CUALQUIER DIbujo, tubos cemento, mármol reconstituído, alcantarillados, impermeabilizaciones. Lira 715 Teléfono 61638. 27 Sept

ENCHAPADURAS, nogal, olmo, raíz caoba, errable, palisandri, etc. Felpas lisas y cubistas, géneros modernos a precios muy rebajados. Depósito "La Capital". Moneda 952 1.o-Octubre

MADERAS BARATAS, MUY secas, cemento Melón, Rodrigones para viña. Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200, Teléfono 74855. 30 Sept

$ 152.— SERVICIOS COMpletos W. C. y $ 69.— tazas solas Baños importados fierros enlozado con fittings cromado, desde $ 625— San Francisco 49. 30 Sept.

¡CONTRA ROBOS! CANDAdo nuevo sistema, marca "Sansón". Escriba casilla 3713. Pídanos muestrario. 27-set.

BALFOUR, LYON Y CIA. Ltda.—Fierro en barras y planchas, importado; artículos para minas, etc.. Barraca Mapocho 1259. Oficina, Morandé 344. O 16

$ 5 LITRO PINTURA PREparada, café, especial para puertas, ventanas, zócalos. Matucana 551. 8-oct

¡¡DEMOLICION!! OCASION: Fierro galvanizado para techo; puertas, ventanas, galerías, escaleras. Pino Oregón, roble. Puertas fierro plegables para garage; baldosas de mármol. Delicias 1659. Oc. 9

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

"ENCERADOR". ME OFREZco para encerar: teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general. Con buenas informaciones. Rogelio Ugarte N.o 1233. Teléfono N.o 68046, C. M.

MAQUINA FOTOGRAFICA 13 por 18, especial repórter gráfico, vende. Beaucheff 1779.

MAQUINA APARADORA vendo, ocasión. Franklin 1335. S 12

31.— MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 13 Sept.

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept

MOTORES ELECTRICOS compro ocasión. San Diego 721. O 1.o

MOTORES ELECTRICOS, siempre ocasión. San Diego 722. 1.o-oct.

REPUESTOS AGRICOLAS:— segadoras, picadoras, prensas, etc., ofrece: Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Precios sin competencia. Consúltenos sin compromiso.— Bascuñán 443. Teléfono 83953. 2-oct.

MOLINOS, MAQUINARIA para minas, entregamos pronto, planos gratis. Ingenieros E. Cintolesi y Cia. Morandé 220, casilla 13220. Además de entrega inmediata. Correas, baratas, poleas baratas, descansos y trasmisiones baratas. Oct. 3

MOTORES ELECTRICOS. Ocasión. San Diego 825. Sept. 19

TECLES MARCA MAXIM Y pernos prisioneros de acero, surtido completo, recibió nueva partida. Precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. S 14

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

SASTRERIA LIBERTAD, vendo forzosamente, poco capital. Libertad 59. Sept.11

POR ENFERMEDAD SE VENde o arrienda negocio instalado. Maipú 17.

SE VENDE O ARRIENDA carnicería. San Ignacio 1996. Sept. 13

¡¡SASTRES!! DESEEN INStalarse ofrézcoles local, casa habitación, baratísimo, instalación, derecho numerosa clientela. Libertad 59. Sept. 16

CAFETERIA PENSION, VENdo. Mapocho 2498. S 12

VENDO PELUQUERIA, BUEna clientela. Doy a prueba. Rivera 1369. S 14

VENDO MOSTRADOR, ESpecial sombrerería o sastrería. Delicias 2666. S 11

33.— OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

EJECUTO TODA CLASE DE trabajo de pintura. Eleuterio Ramírez 849. S 30

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO CARPINTERO SE ofrece para cualquier trabajo Eleuterio Ramírez 849. 10 Sept

NECESITO ZAPATERO COMposturero. Santa Isabel 324.

A DOMICILIO MECANICO electricista, ajustador, reparaciones de motores a bencina, eléctricos, automóviles, autocamiones, tractores, motocicletas, radio receptores en general y victrolas. San Pablo 1761. Guiller Rubio Vásquez. Precios módicos.

MAQUINISTA LITOGRAFO, primera categoría, necesítase Los Valdeses 677 12-Sept.

SE NECESITAN DOS PINTOres competentes. Delicias 1657.

PELUQUERO DE FIRME, con herramientas, necesito. Independencia 1106. S 12

NECESITO PINTOR M. RODríguez 847. 11 Sept.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

BUENA GRATIFICACION, quien devuelva libro caja y talonario facturas, perdidos góndola Blanqueado o restaurant La Bomba y Hamburgo. Matucana 530.

HABIENDOSE EXTRAVIADO título Compañía Gas N.o 89013 de Clotilde de la Barra, queda nulo y sin ningún valor por haberse dado aviso correspondiente. G.

LIBRETA N.o 504833, CAJA Nacional Ahorros, queda nula por haberse dado aviso correspondiente. S 13

36.—PROPIEDADES VENDEN:

VENDO CASITA, CUATRO piezas. Marcos Mocuada 1635.

VENDO CASA, 560 METROS, arboleda, grandes facilidades pago. Santa Elena 1736. Verla de 3 a 5. 14-set.

CARRION 1964, CON VIVAceta, mensual 940, vendo, 110 mil al contado. Tratar: Ernesto Galardo. Santa Rosa 272. Tiene Hipoteca.

200,000 SAN DIEGO PEGAdo Matta, Da libre todo gasto 17 por ciento, completamente garantido, o sea, 33.000 anuales; 2.300 metros, terreno frente San Diego y Arturo Prat. Moneda 1357.—Miguel Fuenzalida B. S 11

36.—PROPIEDADES VENDEN:

230,000 GRUPO SEIS CASAS modernas, concreto. Serrano, dista seis cuadras Delicias; deuda Caja, 70,000; renta, 24,000; todas las casas son flamantes; toilettes completos instalados, 800 m2., exenta pago 3 por ciento fiscal. —Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11

220.000 SIETE LOCALES COmerciales, un piso, moderna, barrio San Diego con Matta, 33 metros frente, locales, casa habitación moderna, estucada. -Renta. 26,000.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11

260,000 ESQUINA COMERcial, Avenida Diez de Julio próximo Av. Portugal, concreto armado, seis locales casas, exenta 3 o o y contribuciones; deuda Caja, 100,000: da libre todo gasto 11 o o.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 14

140 000 VICUÑA MACKENNA esquina comercial moderna, concreto, locales comerciales, casas; deuda Caja $ 38,000; da libre 11 por ciento.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11

FALTA UNA SEMANA. EMpleados públicos y particulares, Pueden edificar intermedio Cajas. Tengo óptimos terrenos todos los barrios. Consulte planos, presupuestos. Arquitecto Barbieri. Hago tramitación rápida. Edificio Bolsa Comercio, 4.o piso. Oficina 338. Sept. 12

BARRANCAS, PUERTO SAN Antonio. 4 casitas independientes vendo, permuto casa Santiago. Gorbea 2860. Sept. 15

$ 29.000 VENDO CASA QUINta, 8 habitaciones, y dependencias. Robles 743, a dos cuadras Recoleta. Tratar: Robles 743. S 13

37.—PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO CASA CUATRO O cinco dormitorios, dependencias, buena situación, intermedio Caja, hasta 60,000. Diríjase: A. Soler, Diez de Julio 34.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

BOTICA "LA NACION" SImon Bolivar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodriguez. Teléfono 86075. Oct. 3

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rapidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 17 Sept

"CLINICA FISIOTERAPICA", García Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. Especialmente sífilis y gonorrea. Oc. 10

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31-Dic

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

LA OFICINA DE ACCIONES y Valores, Bandera 70, compra y vende cualquier papel que no se transe en la Bolsa de Santiago o Valparaíso. Oficina de Acciones de Valores, Bandera 70. Teléfono 66738-89461. Oct

DINERO PARA HIPOTECAS siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades, Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. 17 Sept

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—D

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitación en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—D

NECESITO URGENTE TRES mil pesos, devuelvo trescientos utilidad. Dos meses plazo. Prado, calle Vera 511.

300 ACCIONES AZUFRERA industria mayor porvenir que salitrera, causa enfermedad vendo ocasión. Vásquez 349. 12-Sept

30.000 PESOS EN PRESTAMO necesito urgente, pago buen interés, garantizándolo con 300.000 pesos en acciones. Vásquez 349 12 Sept

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

OFICINA DEL INGENIERO de la Provincia.— Pide propuestas públicas para construcción de un balseadero y caminos de acceso, en el río Maipo, en Lo Gallardo, Com. Sn. Antonio, las que se abrirán el 11 de septiembre próximo, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes consultar diariamente en Secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia.

RESTOS DE COMIDA.— Se pide propuesta por los restos de comida del Hospital San Vicente.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

COMPOSTURAS RADIOS GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 13-set

150 PESOS CONTADO, SALdo 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 13-set

RADIO. TRABAJOS DURAbles, garantidos, precios económicos, acreditado taller Radio Valparaíso, Morandé 757. 12-set

RADIOS, 180 PESOS CONtado, saldo grandes facilidades, garantidos, importados. San Diego 949. Oc

$ 50 VENDO GUITARRA flamante Santiago 1165. Sept

DOY VICTROLA CON CIEN discos por buena máquina, escribir. Rogelio Ugarte. Sept




Legalidad y justicia

"Señor Director de "LA NACION".
Presente.
Estimado señor Director:

Recién repuesto de una enfermedad que me ha mantenido muchos días en cama, algunos connacionales me llaman la atención hacia un artículo publicado por el N.o 6,847 de "LA NACION", bajo el título. Caos, Fascismo y Guerra", y firmado por el señor J E. B., y otro de Guillermo Ferrero, aparecido en el N.o 6,851 de la misma "LA NACION".

Como en ambas publicaciones figuran informes no muy exactos, y se expresan juicios que algo hieren, en sus sentimientos patrióticos, a los italianos, que en número de muchos miles disfrutamos de la tradicional y amistosa hospitalidad chilena, por lo mismo, le agradeceré la gentileza de esta publicación: gentileza que es tanto mas expulsita, y tanto más le agradecemos el que suscribe y sus connacionales, en cuanto tendré que dar a esta carta una extensión bastanta larga.

Quede desde luego establecido que no entiendo abrir polémicas. Demasiado conocida es la hidalguía, la imparcialidad y la agudeza de juicio del eminente escritor chileno, para que pueda dudarse un sólo instante que él de a este escrito un alcance distinto del que tiene, o sea, esencialmente informativo y explicativo para el gran público chileno.

Todo el mundo está siendo sometido, desde hace más de un año, a la ofensiva periódica anti-italiana de servicios extranjeros de propaganda, organizados en forma que sobrepasa a toda imaginación y generosamente subsidiados, con el fin de explotar la credulidad, el humanitarismo de los pueblos, y las dificultades que las distancias y las complicaciones de la intensa vida moderna oponen al esclarecimiento de la verdad.

Esa estupenda propaganda, que ha intentado crear una opinión pública universal adversa a Italia, al punto de lograr hasta envolver a la S. D. N., que ha aprisionado, y sigue aprisionando a la prensa mundial en una red de fantásticas noticias de la guerra ítalo-abisinia, y de los asuntos de la Etiopía italiana, no ha por cierto considerado que en el extranjero viven diez millones de italianos, que son otros tantos centinelas avanzados de la patria. Es uno más de los tantos elementos, que los computistas ginebrinos no tomaron en cuenta. en el balance de la resistencia italiana, resultante de la clara conciencia que un pueblo de gran responsabilidad histórica tiene de la justicia y del hecho de que nadie, en ningún tiempo, ha podido enorgullecerse de enseñarle a los italianos algo de verdaderamente nuevo, ni en cuanto a las creaciones de la inteligencia, ni a las manifestaciones espirituales, ni a la conducta política.

Me han impresionado en el artículo del señor J. E. B., especialmente los siguientes períodos. "El valor durable de Napoleón fué el de pacificador interno. Aparte de esto, sus compañeros son más superficiales que otra cosa. Tolstoi asegura que la obra de los dictadores es efímera y aparente...

"El caso de Napoleón, suplantando al caos por medio de la dictadura, se reproduce ahora en Italia y en Alemania. Inútil nos parece repetir que estas dictaduras turban la paz del mundo a causa de su constante deseo de brillo. Al levantarnos cada mañana, no sabemos qué terrible sorpresa nos reservan esos amos insaciables. Si Inglaterra perdió una ocasión de infligir una derrota a Italia, cerrándole el Mar Rojo, ello no significa que permanezca inactiva o indiferente".

Como el desorden y la anarquía están hoy de moda, voy a hacerme yo también revolucionario, principiando por el final, porque entre esas afirmaciones, que aunque **en passant**, pero muy significativamente, están metidos en el artículo, el último es el más interesante, para nosotros los italianos.

Bien es cierto, que ese mismo juicio está engastado, como perla preciosa, en el aludido artículo de Guillermo Ferrero; pero, aparte de que ya un antiguo latinillo recomienda de no aceptar a ojos cerrados, ni aun las afirmaciones del maestro, el caso es que el señor Ferrero ha cesado de ser maestro, desde el momento en que ha confundido la historia con la narración y la crítica de la vida presente; lo que no es evidentemente historia: a lo sumo, es cronistoria, o es política, o sea, lucha de ideologías y de partidos. Peor aún, el señor Ferrero es antifascista, y desterrado— lo cual no tiene nada de particular— pero trata los problemas de política exterior de su patria con la misma desenvuelta indiferencia, que un médico legista emplea en la autopsia de una víctima callejera y, por añadidura, con una cara tan fresca de inocencia, que el mismo Valentino se la habría envidiado el día de la sonada gesta de Sinigaglia.

¡Cuán diferente la actitud de otros italianos antifascistas, e ilustres como él, o más que él!, los cuales, sin embargo, (Saverio Nitti p. ej.), al estallar la guerra, o se callaron, u ofrecieron sus servicios al Gobierno italiano, sabiendo muy bien, a la par del más humilde campesino peninsular, que la guerra ítalo-abisinia no era ya el capricho de un dictador "en busca de brillo" (sic!), sino el último acto de un drama nacional que duraba desde hacían 50 años, y que debía terminar de una vez en la única forma que pudiera satisfacer la dignidad y los intereses vitales de un gran país, ultrajado mil veces por un autócrata bárbaro y negrero, aunque figuraba, por el sarcasmo de un camouflage legal, en el mismo nivel de Eduardo VIII o de Víctor Manuel III.

El vocabulario tiene una sola palabra para calificar a esta clase de ciudadanos.

Pero no solamente es pura mixtura esa aureola de objetividad que envuelve la cabeza del señor Ferrero, sino es falso el mismo argumento que esa eminencia gris de la burocracia ginebrina avanza ambiguamente, no se sabe bien, si en son de crítica o de.... consejo.

Observa Ferrero, en efecto, como lo había hecho cuatro días antes del señor J. E. B. — a quien no lentiendo por la compañía — "pero cuando llegó el momento decisivo, no se atrevió a "utilizarla (se refiere a Gran "Bretaña y a su flota), para "efectuar la operación harto "simple (sic!) y que habría re"suelto el conflicto ítalo etíope "en pocas horas: el cierre del "Canal de Suez".

¡Harto simple! Un momento, señores! Ferrero, historiador y filósofo de la historia, por añadidura, sabía muy bien, al emitir ese juicio, que faltaba a la exactitud histórica, escrita y documentada. Inglaterra no podía cerrar el Canal, como no podía hacerlo ninguna otra potencia, porque la Convención de 29 de Octubre de 1888, firmada por Francia, Germania, Inglaterra, Italia, Autria Hungría, España, Rusia, Holanda y Turquía, se lo prohibía terminantemente en sus Artículos 1.o y 4.o, que excluyen la clausura, por cualquiera razón, aún para los casos de **guerra**, aún para los **buques de guerra de los beligerantes**.

Y si, en el Parlamento británico, hubo quien argumentara que la Convención de 1888, acerca del Canal, como toda obligación o acuerdo incompatible con el Covenant, había quedado **ipsofacto** abrogada implícitamente por el Pacto de la S. D. N., no dejó de ser, ésta la opinión peregrina de unos laboristas, y, no obstante, bien empapados, como todo hijo de Albión, de la convicción de que este minúsculo planeta es un feudo del Imperio y sus leyes sometidas al control y a la interpretación o al beneplácito de sus áulicos rectores.

Por desgracia, no solamente la S. D. N., ha considerado compatible con el espíritu del Pacto, las doctrinas de Monroe, la Confederación de los Dominios, los **intereses regionales** y los tratados de recíproca asistencia, sino la misma institución ginebrina está sometida a la Convención de 1888, pues el tratado de Versalles (en cuya primera parte figura el Pacto de la S. D. N.) reafirma en su artículo 152, indirecta, pero inequivocablemente, la plena validez de esa Convención, cuando establece que los poderes conferidos por ella al Sultán de Constantinopla sean transpasados al gobierno de S. M. Británica. (*)

Bien es cierto que los tratados han resultado, a la postre, materia muy elástica (y si no que lo digan ciertas clamorosas violaciones insulares de los tratados de Versailles y de Lorcano en 1935 y 1936); de suerte, que los lectores del artículo del Señor J. E. B. deben haber quedado muy intrigados ante el enigma encerrado en la frase aquella: "si Inglaterra perdió una ocasión de infligir una derrota a Italia, cerrándole el Mar Rojo....".

¿Por qué, preguntarán, después de haber movido la S. D. N., todo el mundo, la tierra y el cielo en su favor, no clausuraría en efecto Gran Bretaña el Canal de Suez? ¿Por qué? Porque la S. D. N., todo el mundo, la tierra y el cielo, como no autorizaran a la gran Potencia marítima para ello — y acabamos de ver que no podían hacerlo — tampoco habrían podido hacerse solidarios con ella, de la infracción unilateral de ese tratado. Esto habría constituído un **casus belli**, pero un casus belli provocado exclusivamente por Inglaterra: en el hecho, una agresión a Italia; ahora, la asistencia mutua que aquélla había después de muchas penalidades y venciendo muchas repugnancias, logrado arrancarles a muchas Potencias mediterráneas, tenía tan solo valor para el caso de una agresión de Italia a Inglaterra y no para el caso inverso.

Verificándose, pues esa eventualidad, Inglaterra habría tenido que vérselas sola con Italia, rompiendo con sus tradiciones y con su método secular, consistente en no enfrentar, sola, otra gran Potencia europea.

¿Y quiere saber ahora el autor del artículo, lo que ocultó Ferrero en el suyo, por qué Gran Bretaña solicitó la asistencia mutua?

Por un acontecimiento poco conocido y que sería realmente preferible no sacarlo de la obscuridad en que lo mantuvieron los mismos actores; pero ¡la impaciencia de ciertos servicios secretos y la imprudencia de cierta propaganda...!

Pues bien, léase el artículo del señor **Knickerbocker** estampado algunos meses ha en un diario de Santiago, y no se necesitará una imaginación demasiado fértil, para representarse fácilmente el drama que se desarrollara en las 24 horas corridas entre las 4 de la mañana del 17 a las 4 de la mañana del 18 de octubre del año pasado a orillas del Támesis, del Sena y del Tiber y, particularmente, en el Palacio Venecia en Roma, en los últimos 10 minutos, antes que expirara el plazo fatal. Como se ve, fué por el contrario Italia la que no perdiera la ocasión para ofrecerle a Inglaterra la deseada oportunidad "para infligirle una derrota".

Así las cosas, nos deja ya sin cuidado la seguridad que nos comunica el escritor del artículo, de que "Inglaterra no permanece inactiva o indiferente". Quien vivirá verá, y el porvenir está en el regazo de Júpiter. Mientras tanto, Italia, que ha dado prueba, en una escala que, modestia aparte, no tiene rescuentro en la historia, de lo que valen las fuerzas espirituales y la fe en sí misma (esa fe que levanta hasta las montañas), está ella también sobre aviso, ni permanece ella tampoco **inactiva o indiferente**.

De suerte, pues, que desvanezcan nuestros aprensivos amigos toda inquietud; que lo que es nosotros no la tenemos y sabremos evitar a ellos las **terribles sorpresas** que pudieran temer para el **"despertar en cualquier mañana"**.

Enderezadas algo ciertas informaciones, que los directamente interesados debemos, como es natural, conocer mejor, siento tener que manifestar mi absoluta discrepancia con algunas de las apreciaciones que el autor del artículo vierte en "LA NACION", ya no solamente sobre las dictaduras generalmente hablando, sino sobre bien calificadas y apellidadas dictaduras.

Lejos de mí el deseo de tejer el panegírico de las dictaduras. Sinceramente liberal, de cepa y por educación, no tengo mucha competencia en materia. Sin embargo, ausente por inveterada e invariable norma de vida de las luchas políticas y exento por esto de pasión partidista, al contrario, acostumbrado por oficio a observar los fenómenos de la vida en sus extrinsecaciones y movimientos lo más objetivamente que pueda hacerlo, no creo hacer un descubrimiento al expresar la opinión de que las dictaduras, por desagradables que puedan ser, obedecen no obstante, como toda manifestación colectiva, a necesidades históricas; y la historia (con el perdón de León Tolstoi), que es realidad en marcha y no fantasías o vaniloquios de novelistas, no es ella misma sino el encadenamiento lógico de causas y efectos: es la sociedad humana, en busca de un equilibrio estable, de una vida armónica en todas sus manifestaciones colectivas, cuales podrá alcanzar sólo el día en que habrá obtenido que exclusivamente la justicia y la buena fe formen los cimientos de la legalidad política y social.

(CONTINUARA)

(*) Los referidos derechos traspasados a Inglaterra, por haber ésta declarado en 1914 el protectorado sobre el Egipto, se deducen del artículo 9.o de la Convención:

Art. 9.o "El Gobierno Egipcio, "en los límites de sus poderes, "cuales resultan de los Firmanes "y en las condiciones previstas "por el presente Tratado, tomará las medidas necesarias, para "hacer respetar la ejecución de "dicho Tratado.

"En el caso de que el Gobierno Egipcio no dispusiera de "medios suficientes para dar "cumplimiento a esta disposición, deberá apelar al Gobierno imperial otomano, que tomará las medidas necesarias "para responder a esa invocación, dará aviso de ella a las "demás Potencias firmatarias "de la Declaración de Londres "de 17 de Marzo de 1885 y, eventualmente, se consultará con "ellas".

COMIDA.—

La señora Violeta Cousiño de Von Schroeders ofreció antenoche una comida en su residencia del Palacio Cousiño a los siguientes invitados:

Señora Violeta Cousiño de Von Schroeders, Embajador de Gran Bretaña y Lady Michell, Lord y Lady Robert Stuart, señora Lily Birrel de Raby, Rosa Subercaseaux de Lyon, Carmen Subercaseaux, Sergio Montt Rivas y señora Yolanda Larrain de Montt, Ricardo Irarrázaval Rojas y señora Sara Larrain de Irarrázaval, Príncipe Vlora, Arturo Cousiño Lyon, Renato Von Schroeders, Eduardo Balmaceda Valdés, Jorge Astaburuaga Lyon y Celerino Pereira Montes.



Asistentes a la despedida de soltera a la señorita Ana Gaete Toro, en el Club de la Unión



La señorita Laura Cañas Lastarria y las amigas que ayer la despidieron de su vida de soltera con un te, en el Club de la Unión

Doña Elena Barros de Calvo.—

Profundo sentimiento de pesar ha causado en esta capital el fallecimiento de la señora Elena Barros de Calvo, vinculada a respetables hogares.

Dama virtuosa, de gran corazón, fué acreedora al cariño y estimación que despertaba en cuantos la rodearon.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 4 P. M., partiendo el cortejo desde la casa habitación, Cortés 3151, al Cementerio General.

D. Alberto González Carson.—

Serenamente, después de haber soportado una larga y cruel enfermedad, ha fallecido, joven aun, don Alberto González Carson, hijo de don Vicente González y de la señora Adela Carson.

Caballeroso y fiel cumplidor de su deber, en la Caja Hipotecaria, donde fuera secretario de don Luis Barros Borgoño, se hizo acreedor al prestigio y estimación de sus compañeros de trabajo.

Su fallecimiento, acaecido prematuramente, constituye un gran pesar para los suyos.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA.—

El Presidente del Senado, señor José Maza y señora Raquel Lyon de Maza, despidieron ayer con un almuerzo en su casa habitación al Cónsul de Chile en Caracas, don Miguel Padilla de la Maza y señora Luisa Garrido de Padilla, al cual asistieron, además, los señores Germán Vergara Donoso, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Desiderio García, Subsecretario de Comercio; Carlos Errázuriz, Jefe de la Sección Consular y Benjamín Cohen, Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AL EXTRANJERO.—

En el vapor Santa Rita partirá a la Habana, Estados Unidos y otros paises, el señor Enrique Gajardo Cruzat, quien va en misión de acercamiento periodístico e intelectual.

ALMUERZOS.—

—El Intendente de Valparaíso señor Fernando Lira Ossa, ofreció ayer un almuerzo en el Palacio de la Intendencia, en honor del Comandante en Jefe de la Escuadra y de los comandantes de las unidades.

Asistieron:

Señora Benítez de Lira, señora Ossa de Ross, señora Prieto de Santa María, señorita Lira Benítez, señores Director General de la Armada, vicealmirante Olegario Reyes del Río; Comandante en Jefe de la Escuadra, contralmirante Julio Allard; jefe del Apostadero Naval de Valparaíso, contralmirante Vicente Merino Bielich; jefe del Estado Mayor de la Escuadra, capitán de fragata Carlos Herrera; comandante del "Latorre", capitán de navío Manfredo Becerra; comandante del "Serrano", capitán de fragata Guillermo Calvo; comandante del "Videla", capitán de fragata Horacio de la Fuente; comandante del "Riquelme", capitán de fragata Immanuel Holger; comandante del "Aldea", capitán de fragata Alejandro Gallegos; capitán de corbeta, Raúl Carmona; teniente 1.o Juan Elissetche y el secretario de la Intendencia señor Jorge Ceardi Ferrer.

—Ayer, en el nuevo local social del Club Coquimbo-Atacama, Ahumada 143, se ofreció un almuerzo íntimo al médico de Coquimbo Dr. Manuel Crumberg Ripsman. Asistieron numerosos hijos de la provincia y los diputados regionales señores Gabriel González Videla y Humberto Alvarez Suárez.

Elecciones en el Club de la Unión.—

Habiendo presentado su renuncia de presidente del Club de la Unión, en carácter indeclinable, el señor don José Manuel Balmaceda, y cumplir su período cuatro directores, desde el domingo 6 del corriente se están verificando en el Club votaciones para elegir las personas que deben desempeñar esos cargos.

Hasta hoy, el resultado de las más altas votaciones es el siguiente:

Para presidente:
Don Guillermo Edwards Matte, 361 votos.
Don Fernando Freire, 104 votos.

Para directores:
Don Francisco Echenique Gandarillas, 209 votos.
Don Carlos Izquierdo Sanfuentes, 202 votos.
Don Carlos Peña Otaegui, 218 votos.
Don Guillermo Agüero H., 195 votos.

VIAJEROS.—

Procedente de Osorno, se encuentran en ésta el señor Carlos Müller Célis, señora Alicia Vial de Müller e hijos.

—El Presidente del Senado, señor José Maza se dirigió por el nocturno de anoche a Valdivia, para regresar el lunes próximo.

LA SEÑORITA MATILDE SANFUENTES CORREA.—

Ha fallecido ayer en esta ciudad, la señorita Matilde Sanfuentes Correa, hija de don Enrique Salvador Sanfuentes.

Alma profundamente cristiana, consagró su vida a las prácticas de piedad y al bien de sus semejantes.

Su fallecimiento enluta numerosos y respetables hogares.

PRIMERA COMUNION.—

Mañana a las 9, en la parroquia de la Asunción (Plaza Pedro de Valdivia) harán la primera comunión los siguientes alumnos del Colegio Inglés "Miraflores":

Elena Dumont Moreu, Lucy Stowhas Billwiller, Adriana Fiel Bermain, Elena Labra Fuentes, Paulina Rencoret Carvallo, Ernas Fernández Soza, Sylvia y Adela Ramírez Alvear, Norma Jaime Torres, Graciela Guevara Sánchez, Gladys Gibbons Mac-Kay, Eduardo Stowhas Billwiller, Ricardo Recasens Recart, Alfonso Barriga L., Francisco Chávez Sanhueza y Alejandro Pérez Ovalle.

La ceremonia estará a cargo del presbítero señor Juan Salas Infante.

MODAS

De fino jersey es esta batita modelo de Chanel, muy adecuada para las mañanas. Se puede hacer en tonos verde, ladrillo o beige abotonado, con botones de madera. Mangas de gran novedad.

BOLETIN DEL TIEMPO

Las condiciones de buen tiempo, tienden a mantenerse con nublados y neblinas locales, y heladas en el interior, hasta Puerto Montt. Desde este punto al sur, continuará inestable, con lluvia a chubascos y vientos muy fuertes.

(A las 21 horas del día 10 de septiembre de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 4.5 grados centígrados; máxima, 20.7 grados centígrados.

Sol: Sale a las 6 horas 47 minutos; puesta, a las 18 horas 32 minutos.

Luna: Sale a las 4 horas 10 minutos; puesta, a las 14 horas 55 minutos.

Fase: Luna nueva el día 15 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Manuel José, hijo del señor Juan Domínguez Casanueva y de la señora Gabriela Marchant de Domínguez. Fueron sus padrinos don Sergio Marchant Lyon y la señora Sofía Sutil de Marchant.

—Ha sido bautizado un hijo del señor Hernán del Río Aldunate y de la señora María Teresa Fernández de del Río. Fueron sus padrinos el señor José Antonio Pérez Valdés y la señora Elena Fernández de Pérez.

—Fué bautizada Patricia Braun Budge, hija del señor Hernán Braun y de la señora Carolina Budge de Braun. Fueron padrinos el señor Raúl Edwards de Ferari y la señora Mary Budge de Valdés.

DEL EXTRANJERO.—

A bordo del "Cap. Arcona" se ha embarcado de regreso a Chile, la señora Emiliana Concha de Ossa.



46.—JUDICIALES.

REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA. — En Santiago de Chile, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado y testigos que se nombran al final, comparece don Luis M. Carvajal, mexicano, soltero, empleado, de este domicilio, calle Santo Domingo número setecientos ochenta y 9, mayor de edad, a quien conozco, y expone: Que como Secretario de la "Compañía Chilena de Electricidad Limitada", y debidamente facultado para ello, según consta más adelante, viene en reducir a escritura pública la siguiente: "Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, celebrada en las oficinas de esta Compañía el tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las tres P. M. — Se abrió la sesión presidida por el Vicepresidente señor Juan Tonkin Th., con asistencia de los directores señores A. L. Wilcox, general Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick y Horacio Valdés Ortúzar, del Secretario señor Luis M. Carvajal, de las siguientes personas que poseen o representan las acciones que a continuación se indican, y del Notario de Santiago don Manuel Gaete Fagalde: Archer K. Jones, que representa quinientas cincuenta mil acciones ordinarias, de "Public Utilities Investment Trust, Limited", según poder de veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante Walker H. Schweikhardt y Trenton, Notario de Nueva York; Albert L. Wilcox, que representa novecientas sesenta y cuatro mil ciento veinte acciones ordinarias y ciento treinta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, de A. J. G. Priest, según poder de vientiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — E. E. Blake, que representa un millón cien mil acciones ordinarias, de Robert A. Henderson, según poder de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — Samuel Claro Lastarria, que representa quinientos cincuenta mil acciones ordinarias, de Donald G. Curtis, según poder de veintiocho de octubre, mil novecientos treinta y cinco, ante Walter H. Schweikhardt y Trenton, Notario de Nueva York; — Fred E. Krieghoff, que representa: doscientas treinta y cinco mil ochocientas ochenta acciones preferidas, quinientas veintiún mil seiscientas veinte acciones ordinarias, seis mil acciones ordinarias y trescientas cuarenta y dos mil quinientas acciones ordinarias, de J. R. F. Mckenzie, según poder de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — Edwin D. Ford Jr., que posee un millón cien mil acciones ordinarias, y representa un millón quinientas cincuenta y seis mil ciento seis acciones preferidas y ciento veinticuatro mil quinientas acciones preferidas, de "South American Power Company", según poder delegado por escritura de cinco de agosto, mil novecientos treinta y seis, ante M. Gaete Fagalde, Notario de Santiago;— Ramiro Sancho T., que posee trescientas cincuenta acciones preferidas; — Arturo Prat, que posee cien acciones ordinarias;— Jesús Pelayo Muñoz que posee quinientas acciones preferidas;— Rebeca G. de Poblete, que posee doscientas veinticinco acciones preferidas; Carlos Passalacqua, que posee mil acciones preferidas y mil acciones ordinarias; Diego Lira Vergara, que representa treinta acciones ordinarias, de Julia Mena L., según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Pedro N. Cruz; Martín Zulueta A., que posee dos mil acciones preferidas y dos mil trescientas una acciones ordinarias; José Martini Capurro, que posee mil doscientas acciones preferidas; Carlos Castañer A., que posee dos mil ochocientas acciones preferidas y mil acciones ordinarias; José E. Palacios, que posee mil quinientas acciones ordinarias; Carlos Keller, que representa diez acciones ordinarias, de doña Inés Alliende W., según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Luis Azocar; Raúl Valdivieso, que representa diez acciones ordinarias, de Laura Alliende de González, según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Luis Azocar; Fernando Travaillot, que posee setecientas acciones preferidas; Mauricio Mena Mena, que representa diez acciones ordinarias, de Clorinda Alliende W.; Carlos Artigas Grez, que posee seiscientas acciones preferidas, y representa cuatrocientas acciones preferidas, de Luisa B. de Artigas. — Totales: nueve mil trescientas setenta y cinco acciones preferidas que poseen; un millón ciento cinco mil novecientas cincuenta y una acciones ordinarias que poseen; un millón novecientas diez y seis mil ochocientas ochenta y seis acciones preferidas que representan; cuatro millones ciento setenta mil ciento ochenta acciones ordinarias que representan. Se encontraron presentes en la reunión los representantes de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, señores Julio Chaná Cariola y don Hernán Fleischmann Moreno, quienes manifestaron que habían comprobado que la Junta había sido convocada de acuerdo con los estatutos y que había asistido a ella un número superior de accionistas al exigido por los estatutos para la celebración de estas reuniones. — Dejaron constancia que tanto las reformas de estatutos como los demás acuerdos relacionados con estas reformas adoptadas por la Junta quedaban sujetos al estudio y revisión posteriores que ordene el Supremo Gobierno. — Se deja constancia que los poderes presentados para esta Junta estuvieron a disposición de ella y no merecieron observación de parte de los asistentes. El Vicepresidente manifestó que la Junta había sido convocada de acuerdo con los Estatutos y que estando representada mayor número de acciones que

46.—JUDICIALES.

el exigido por los estatutos declaraba legalmente constituída la Junta, lo que no mereció observación. Se dió lectura al siguiente aviso de convocatoria publicado en "El Imparcial" de Santiago el día catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis, y en "La Nación" de Santiago los días catorce y veintisiete de agosto y tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis: "Compañía Chilena de Electricidad, Limitada". — De conformidad con lo establecido en los artículos veintiocho, veintinueve y treinta de los estatutos sociales, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las tres P. M., en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo número setecientos ochenta y nueve, con el objeto de pronunciarse en cuanto afecta a esta Compañía, sobre el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, y sobre las resoluciones necesarias para su cumplimiento, especialmente la reducción del capital social y de interés de las acciones preferidas, la reforma de (los) Estatutos, la autorización de canje de las obligaciones por bonos de la Compañía, la aceptación de hipotecas que se constituyen conforme al convenio, la autorización para hacer una edición de los Estatutos, la aprobación de los balances al treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco y treinta de junio de mil novecientos treinta y seis y demás asuntos pertinentes que se sometan a la Junta. — Santiago, catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis. — Por orden del Directorio. — El Secretario". — El accionista señor Mauricio Mena manifestó que se impedía el acceso al local de la reunión de numerosas personas que tienen en su poder los traspasos de accionistas respectivos, con el pretexto que aun no se encuentran inscritas en el Registro de Accionistas, y el señor Mena, en representación de esas personas, pidió a la Compañía en ese momento se inscriban los nombres en el citado registro de accionistas. El Secretario, en su carácter de Jefe del Departamento de Acciones y Bonos manifestó que esos traspasos que sumaban más de treinta habían empezado a ser presentados el día primero de septiembre y algunos de ellos el mismo día tres. Agregó que como esos traspasos tienen que ser revisados por el abogado de la Compañía, era físicamente imposible que estuvieran inscritos antes de la Junta, como pretendía el señor Mena. — El señor Tonkin no obstante lo anterior, manifestó que dejaba al criterio de los representantes de la Superintendencia de Sociedades Anónimas la decisión de si podían entrar a la Junta o no esos señores. El señor Chaná, representante de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, manifestó que en vista de no figurar esos señores inscritos en los registros, no son accionistas, y por lo tanto no pueden ejercer funciones de tales.— El Vicepresidente manifestó que tal como aparece de los propósitos de la reunión, como los avisos la establecen, se llamaba a reunión principalmente con el objeto de tratar ciertas materias que la Compañía debe ejecutar en orden a poner en efecto y dar curso al acuerdo consistente en dos documentos fechados veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, entre el señor Ministro de Hacienda, quien actúa en representación del Gobierno de Chile, y el señor C. E. Calder, quien actúa en representación de la South American Power Company y el acuerdo entre el señor Ross, como Ministro de Hacienda y el señor Calder como Presidente de la South American Power Company, de fecha once de agosto de mil novecientos treinta y seis, aprobados por Decreto Supremo número dos mil novecientos noventa y ocho del doce de agosto de mil novecientos treinta y seis. — El Presidente expuso, además, que para estos propósitos el Directorio en sesión número doscientos siete, celebrada el trece de agosto de mil novecientos treinta y seis, había decidido presentar a la consideración de los accionistas ciertas resoluciones a que el Secretario daría lectura, y que serán presentadas a la Junta por separado para su consideración y voto. — El Secretario procedió a dar lectura al Acuerdo número mil ochocientos cincuenta y siete de la doscientas tres ava Sesión de Directorio, a los acuerdos números mil ochocientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y tres de la doscientas seis ava Sesión de Directorio, y Acuerdos número mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y siete inclusive de la antedicha sesión número doscientas siete. El Secretario procedió en seguida a dar lectura a la siguiente resolución sometida a la Junta por el Directorio: "Se aprueban los convenios firmados entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Las obligaciones que sea necesario que la Compañía subscriba a fin de poner en efecto dichos convenios quedan aceptadas y autorizadas, y queda especialmente autorizado que dichas obligaciones sean hechas pagaderas en moneda extranjera y puedan ser otorgadas en Chile o en el extranjero en la forma que ha sido autorizada por acuerdo número mil ochocientos ochenta y dos de las Actas de la doscientas seis ava Sesión de Directorio celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y seis, y Acuerdos números mil ochocientos noventa y siete y mil ochocientos novecienta y ocho de la doscientas siete ava Sesión, y quedan expresamente aprobadas y autorizadas las hipotecas y prendas que se constituirán en conformidad con dichas resoluciones, así como también que dichas obligaciones puedan ser cambiadas después de tres años, en todos, o parte, por una suma de principal igual de Bonos de Primera Hipoteca de la Compañía con interés a razón de cinco por

46.—JUDICIALES.

ciento anual después de pagar todo impuesto chileno sobre la renta y cualesquier otro u otros impuestos o cargas y con amortización por la cantidad y comenzando al mismo tiempo según se indica en las dichas obligaciones que por la presente se aprueban, y dichos Bonos de Primera Hipoteca que se necesitan para el referido cambio deben ser emitidos conforme a y garantizados por la escritura de Mutuo de la "Compañía-Trust Deed-de noviembre veintitrés de mil novecientos veintidós a Whitehall Trust Limited después de hacer las reformas necesarias en la misma y estos Bonos en todos respectos serán considerados pari passu con todos los demás Bonos bajo dicha escritura. El Directorio de la Compañía queda también autorizado para firmar todos los convenios y llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o indicados en su opinión para llevar a cabo los acuerdos aprobados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y todo lo que el Directorio ha autorizado o aprobado con referencia a [illegible] los convenios de noviembre veintiséis de mil novecientos treinta y cinco o su cumplimiento, queda por la presente ratificado y confirmado". — El Vicepresidente sometió a discusión y votación la resolución anterior, que fué aprobada por siete millones doscientos un mil quinientos treinta y dos votos, con los votos en contra de los señores Mena, Lira Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos, y la abstención del señor Prat que representa cien votos. — El accionista señor Prat manifestó lo siguiente: "Teniendo presente que, según la legislación chilena, la responsabilidad penal solo puede hacerse efectiva en las personas naturales, y que por las personas jurídicas responden los que hayan intervenido en el acto punible, lamenta que el Directorio haya aceptado un convenio en virtud del cual se hace pesar sobre la Compañía, es decir, sobre sus accionistas, las penas que pudieran corresponder a las personas que intervinieron en la violación de las disposiciones de la Ley sobre Control de Cambio, asegurando a éstas la impunidad mediante una Ley de Amnistía, que es condición de dicho convenio. — Lamenta también que se hayan suspendido las gestiones judiciales iniciadas contra la sentencia del Ministro sumariante, tanto por haberse apartado del principio de la irresponsabilidad de las personas jurídicas y de las reglas para la fijación de la pena de multa, cuanto porque parecía natural que la Administración hubiera estado interesada en demostrar su inculpabilidad y su correcta gestión de los intereses de la Compañía". El accionista señor Mena manifestó lo siguiente: "Considerando: Primero. Que el proyecto de Estatutos que hoy se somete a la consideración de la Junta General de Accionistas es distinto del convenio subscrito entre los señores Ross y Calder, ya que en éste se expresa que las acciones preferidas de la Compañía sólo ganarán un cinco por ciento de interés y en el proyecto de Estatutos se establece que ganarán un cinco por ciento libre de impuesto a la renta, lo que equivale a elevar, según la legislación vigente, este interés al cinco, siete por ciento, siete por ciento de exceso que pagarán los accionistas de la Compañía Chilena de Electricidad. — Segundo. Que el expresado proyecto no está en absoluto amoldado al pacto en la forma interpretada por el Congreso Nacional por las siguientes razones: a) por la misma a que se refiere el considerando número uno; y b) porque el Congreso interpretó el artículo quinto del Pacto en el sentido de que las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la Compañía, que aumenten el activo de la Sociedad, forman parte de las "utilidades acumuladas" en las cuales corresponden, de acuerdo con el convenio dos tercios al Estado de Chile;" en tanto que en el Proyecto de Estatutos nada se dice al respecto antes, por el contrario, se limita a insertar en el artículo nueve la cláusula quinta del Convenio Ross-Calder y, al hablarse en el mismo Proyecto de la reforma del artículo cuarenta y tres de los Estatutos, que se refiere a las bases para practicar la liquidación de la Compañía se dice sólo lo siguiente: "En la liquidación tendrán preferencia en el orden que se indican los siguientes pagos: las deudas de la Compañía y en seguida las acciones preferidas por su valor pagado, no excediendo del valor nominal de dichas acciones". En consecuencia, según el proyecto de Estatutos el Fisco no entraría a percibir los dos

46.—JUDICIALES.

tercios de lo que la Compañía pagara por amortizaciones y vendría a recibir utilidad sólo después de haberse pagado íntegramente todas las deudas y hecha la liquidación de la Compañía. La Junta General de Accionistas acuerda rechazar el proyecto de Estatutos que se somete a su consideración". El Vice-Presidente sometió a discusión y votación la proposición anterior del señor Mena, la cual fué rechazada por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, quienes representan setecientos cincuenta votos. El Secretario procedió en seguida a dar lectura a la siguiente resolución presentada a la Junta por el Directorio: "Se acuerda reducir el capital de la Compañía mediante la reducción del valor nominal de las Acciones Ordinarias de una libra esterlina cada una a cinco pesos moneda legal cada una integramente pagadas y con este objeto modificar los artículos correspondientes de los Estatutos en la forma indicada en la reforma de dichos Estatutos que se presenta a esta Asamblea para su aprobación. Se declara además que la cantidad en la cual el capital de la Compañía se reduce es innecesaria para llevar a cabo los negocios de la Compañía". El Vice-Presidente sometió a discusión la anterior resolución, y despues de discusión ésta fué presentada a la Junta para votación, la que fué aprobada por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Traivaillot, quienes representan setecientos cincuenta votos. El Secretario dió lectura a la siguiente resolución presentada a la Junta por el Directorio: "Se acordó reformar los Estatutos de la Compañía en la forma siguiente: Artículo cuatro. Se reemplaza por el siguiente: Artículo cuatro. El capital de la Compañía es la suma de dos millones doscientas cincuenta mil libras esterlinas y de treinta millones de pesos, moneda legal de Chile, ambas cantidades totalmente pagadas divididas así: dos millones doscientas cincuenta mil libras esterlinas divididas en dos millones doscientas cincuenta mil acciones preferidas con los derechos que en estos Estatutos se les acuerda, y treinta millones de pesos moneda legal de Chile, divididos en seis millones de acciones ordinarias. El capital podrá ser aumentado a propuesta del Directorio que propondrá la forma y condiciones de integro del aumento y con aprobación de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, sometiendo la resolución a la aprobación del Presidente de la República, de conformidad con el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio. Artículo cinco Reemplazar la frase que dice: "El valor de las acciones preferidas y ordinarias será de una libra esterlina cada una, ambas serán al portador", por la siguiente: "El valor de las acciones preferidas será de un libra esterlina cada una y el valor de las acciones ordinarias será de cinco pesos moneda legal de Chile cada una, ambas serán al portador". Y suprimir la frase siguiente: El Directorio podrá acordar que la firma de los miembros del Directorio que suscriban los títulos no sean manuscrita debiendo en todo caso serlo la del Gerente o de la persona o personas que se autorice para firmarlos. Artículo ocho. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo ocho. A las acciones preferidas se pagará de las utilidades que se destinen para dividendos, un dividendo fijo no acumulativo, cuya tasa después de pagadas todas las contribuciones sobre la renta u otras contribuciones o cargas aplicables a los dividendos por las leyes de Chile, no sea más de cinco por ciento anual sobre el capital pagado de ellas. Este dividendo podrá ser satisfecho con pagarés rescatables en la forma y modo previsto para los vales a que se refiere el artículo cuarenta de estos Estatutos, cuando no haya dinero disponible por haberse empleado en la amortización de las deudas y obligaciones o en el rescate de los vales y pagarés antes mencionados. Estas acciones preferidas sólo tienen derecho a que en la liquidación de la Compañía, por cualquier motivo que se efectúe, se les entere, después de cubiertas las deudas sociales el valor pagado de ellas no excediendo de su valor nominal y sin tener derecho a cualquier sobrante o beneficio que resulte. Artículo nueve. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo nueve. Las acciones ordinarias tienen derecho, después de pagarse el dividendo de cinco por ciento sobre las acciones preferidas, conforme al artículo ocho, a un tercio de los

46.—JUDICIALES.

beneficios que se repartan o acumulen en la forma que el Directorio recomiende, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado, en concepto del interés que el adquiere en el negocio. Por lo menos el cincuenta por ciento de la cuota del Estado que se reparta deberá ser aplicado por el Directorio de la Compañía a reducir en favor de los consumidores de energía eléctrica el costo de los servicios que aprovechen; todo en conformidad con lo estipulado en el acuerdo subscrito el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el que se considerará como parte integrante de estos Estatutos.— Artículo catorce. Suprimir: "y un Director General". —Artículo quince: Reemplazarlo por el siguiente: Artículo quince. El Directorio se compone del Presidente y de diez directores. A lo menos siete de los miembros deben ser chilenos.— De los diez directores, seis serán elegidos por los accionistas de los cuales dos a lo menos serán chilenos. —Los otros cuatro directores serán elegidos para representar el interés que estos Estatutos reconocen al Estado y serán chilenos.— El nombramiento se hará en esta forma: Uno de libre elección del Presidente de la República. Uno nombrado por el Directorio del Banco Central. — Uno por el Directorio de la Cámara de Comercio de Santiago. —Uno por el Directorio de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso. En la primera reunión que celebre el Directorio así constituído designará el Presidente de la Compañía que deberá ser chileno de nacimiento. —Para ser elegido Presidente, se requiere el voto de ocho directores.— El Presidente elegido en esta ocasión durará tres años, transcurridos los cuales se elegirá Presidente en la misma forma todos los años, pudiendo ser reelegido.— Un Vicepresidente, que deberá ser cualquiera de los Directores elegidos por los accionistas, será nombrado anualmente por el Directorio en la forma ordinaria.— El Vicepresidente, subordinado del Directorio, tendrá a su cargo la Superintendencia de la Compañía con las facultades y poderes que el Directorio le acuerde en conformidad con el artículo ciento dos del D. F. L. número doscientos cincuenta y uno de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno — Para ser Director o Presidente no se requiere ser accionista.— Los miembros del Directorio deberán rendir una fianza a satisfacción del Directorio o constituir prenda por un valor de veinte mil pesos, moneda corriente, para garantir el desempeño de sus cargos. — Se puede dar en garantías acciones de la Compañía.— Artículo diez y seis. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo dieciséis. El Directorio celebrará a lo menos una sesión ordinaria cada mes y se reunirá además cada vez que sea convocado por el Presidente o Vicepresidente o por cinco Directores, efectuándose las reuniones en el lugar y hora que indique la citación. — Los avisos de citación se darán con veinticuatro horas de anticipación a lo menos, excepto si los Directores hayan resuelto fijar día y lugar para las sesiones mensuales ordinarias.— El quórum para celebrar sesión es de siete miembros.— Artículo diecisiete. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo diecisiete: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en el caso de elección de Presidente o cuando estos Estatutos requieran votación especial. — Si se produce empate, igualdad de votos por el sí y por el nó, o sea, empate sobre cualquier asunto que sólo requiera mayoría de votos, se repetirá la votación y si nuevamente hay empate se dejará la solución para la sesión siguiente, que deberá celebrarse en otro día, en cuyo caso si nuevamente hay empate, resolverá el Presidente, si estuviere presente o en su defecto el Vicepresidente. — Artículo dieciocho. — Suprimir: "En su ausencia por el Director General".— Artículo diecinueve. — Reemplazarlo por el siguiente: Artículo diecinueve. Los Directores cuya elección corresponde a los accionistas, serán elegidos por éstos para desempeñar sus cargos hasta la próxima Junta Anual Ordinaria de Accionistas o hasta que se elijan a sus sucesores, pudiendo los salientes ser reelegidos. Los cuatro Directores que se nombran de acuerdo con el artículo quince serán por el período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.— Artículo veinte. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veinte. La remuneración de cada uno de los Directores será de veinticuatro mil pesos por año, sin perjuicio de cualquier remuneración que cualquiera de ellos reciba como funcionario o empleado de la Compañía o por la prestación de servicios extraordinarios.— La remuneración de

46.—JUDICIALES.

los Directores puede ser modificada de tiempo en tiempo por la Junta General de Accionistas.— Artículo veintiuno. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintiuno. Corresponde al Directorio sin perjuicio de las facultades que los estatutos y la ley reservan a la Junta General de Accionistas: La dirección y administración de los negocios de la Compañía, con amplias facultades para realizar todos los objetos sociales, pudiendo especialmente ejercitar todas y cualesquiera de las siguientes atribuciones y poderes: Uno) La representación extrajudicial y judicial de la Compañía sin perjuicio de la representación judicial que el Código de Procedimiento Civil, en su artículo noveno atribuye al Gerente o Administrador, pudiendo otorgar y revocar poderes generales o especiales con parte de sus facultades a miembros del Directorio o personas extrañas a él, y pudiendo, además, delegar parte de esas facultades en cualquiera de los miembros del Directorio, en una comisión del Directorio y para objetos especialmente determinados en otras personas. —Dos). La compra, venta, permuta o arriendo u otro contrato análogo sobre bienes raíces de la Compañía. Tres). La enajenación, arriendo o permuta de las concesiones que tenga la Compañía a cualquier título o modificaciones de ellas; la alteración de los precios o tarifas de cualquiera concesión de la Compañía, plazos o descuentos de dichos precios; la iniciación o abandono de cualquier ramo de negocios. Asimismo determinar o fijar las tarifas o precios de venta para los productos o servicios de la Compañía y acordar descuentos.— Cuatro). Contraer préstamos, sea en forma de créditos en cuenta corriente, préstamos, aceptaciones u obligaciones, con o sin garantías.— Sin embargo, la constitución de hipotecas o prendas o fianzas se someterán previamente a la aprobación de la Junta de Accionistas.— Cinco). Emitir con el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, obligaciones a largo plazo, nominativas, a la orden o al portador, con o sin hipoteca de los bienes raíces de la Compañía y con los intereses y otras condiciones que estime conveniente.— El Directorio podrá contratar en Chile o en el extranjero la colocación de estas obligaciones con personas naturales o jurídicas existentes o con sociedades que se formen al efecto y que tengan facultad para tomar en su nombre y en beneficio de los tomadores de las obligaciones, cuando éstas sean a la orden o al portador, la hipoteca estipulada, y para hacer valer en cualquier caso los derechos del acreedor hipotecario.— Seis). La celebración de todos los actos y contratos necesarios para los fines de la Compañía de acuerdo con estos Estatutos, pudiendo, además, transigir, comprometer, renunciar derechos, constituir arbitrajes, nombrar árbitros con las facultades que tenga a bien.— Siete) Acordar las emisiones de acciones que deben hacerse conforme al artículo cuarto, en las condiciones allí establecidas y acordar la expedición de títulos de acciones o de sus duplicados en caso de extravío o inutilización de los emitidos. — Ocho). Constituir agencias, sucursales u oficinas en Chile o en el extranjero. — Nueve). Resolver sobre la memoria, balance e inventario que anualmente se presentará a la Junta de Accionistas y proponer la distribución de utilidades. — Diez). Convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.— Once). Proponer a la Junta de Accionistas el aumento de capital, la reforma de los Estatutos, la traslación del domicilio social, la disolución anticipada y liquidación de la Compañía o su fusión con otra.— Sin embargo, la reforma de los Estatutos sólo puede ser propuesta por el Directorio, requiriéndose que la proposición de reforma sea aprobada por ocho votos dentro del Directorio. —Doce) Hacer la liquidación de la Compañía.— Trece). Resolver sobre todos los asuntos que constituyen los objetos de la Compañía sobre todo lo que no se haya previsto en estos estatutos y en general sobre todo lo necesario para la marcha de los negocios de la Compañía que no esté especialmente reservado a la Junta General de Accionistas. —Artículo veintidós.— Se suprime.— Artículo veintitrés. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintitrés.— Las funciones de todo miembro del Directorio, incluyendo el Presidente, terminará por haber expirado el plazo de su nombramiento, no obstante se le considerará en funciones hasta que se le designe reemplazante.— El Presidente y los directores cesarán sus funciones por fallecimiento, por remoción en conformidad con estos estatutos, por renuncia extendida por escrito y aceptada por el Directorio o por declaración de que el cargo está va-

46.—JUDICIALES.

cante en los casos de pérdida de la libre administración de sus bienes o de quiebra judicialmente declarada, y en cualquiera de estos casos se seguirá este procedimiento.— Los Directores representando el interés del Estado serán reemplazados en la forma que determina el artículo quince de estos Estatutos.— El Presidente será reemplazado en la forma que determina el artículo quince de estos estatutos. —Los directores de elección de los accionistas serán reemplazados por los demás directores elegidos por los accionistas y de estos reemplazos se dará cuenta a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.— Estos reemplazos se harán por el tiempo que falta a la persona o personas reemplazadas.— Sin embargo, si un director necesita ausentarse del lugar del domicilio social por más de un mes, deberá informar al Directorio y se designará un reemplazante por el tiempo de su ausencia; la elección, si el Director es uno de los elegidos por los accionistas, será hecha por los demás directores elegidos por los accionistas, y si es uno de los nombrados, de acuerdo con el artículo quince de estos Estatutos, el nombramiento se hará por los restantes. — Artículo veinticuatro. Reemplazarlos por el siguiente: Artículo veinticuatro.— Cuando el Presidente no estuviere presente, el Vicepresidente asumirá las funciones que estos Estatutos confieren al Presidente. — Artículo veinticinco.— Se suprime.—Artículo veintiséis. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintiséis. El Directorio podrá designar un Gerente General, Gerente o Gerentes, y otros funcionarios que considera necesarios o convenientes para los negocios de la Compañía, asignándole los deberes, facultades y poderes que tenga a bien. Los demás empleados serán nombrados y removidos por el Gerente General o Gerente salvo los administradores o jefes de Departamento para cuyo nombramiento, remoción o condiciones del empleo se requerirá la aprobación previa del Presidente y del Vicepresidente, y en caso de desacuerdo entre ellos, del Directorio. — Artículo veintisiete. — Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintisiete. El Directorio podrá designar un Secretario que actuará con las facultades que el Directorio le señale y que a la vez será Secretario de todas las Juntas Generales de Accionistas. En ausencia de un Secretario nombrado por el Directorio actuará de Secretario de las Juntas Generales de Accionistas un Director designado por el Presidente. — Artículo veintiocho. Reemplazar "del treinta y uno de Diciembre" por "treinta de Abril". — Artículo treinta y cinco. — Reemplazar el número dos por el siguiente: Artículo treinta y cinco. — Dos) La elección de miembros del Directorio, se conviene unánimemente que estas elecciones se hagan por mayoría de votos. — Artículo treinta y ocho. — Reemplazar "treinta de Junio" por "treinta y uno de Diciembre". — Artículo cuarenta. — Reemplazar el artículo cuarenta por el siguiente: Artículo cuarenta. El Directorio reservará anualmente hasta el veinte por ciento, pero no menos del dieciséis por ciento, de la entrada neta calculada antes de hacer provisión para el servicio de cualesquiera obligaciones o deudas de la Compañía, para formar un fondo destinado al reemplazo y mejoras de los elementos y a la extensión de los servicios. El saldo de la entrada neta disponible se destinará en el modo y orden fijados en los artículos ocho, nueve y cuarenta y tres de estos estatutos. — Si hubiera en circulación vales de la Compañía sin interés, a que se refiere la cláusula segunda del acuerdo subscrito el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, o mencionados en seguida en este artículo, o pagarés mencionados en el artículo ocho de estos estatutos, se destinará al pago de los mismos hasta su extinción una cantidad en efectivo igual al veinticinco por ciento del saldo de la entrada neta de la Compañía después de pagado el servicio de todas las obligaciones o deudas de la Compañía. Siempre que no haya suficiente dinero disponible para el servicio de la amortización de las deudas y obligaciones, o en el caso en que no haya cambios disponibles para tales pagos, el Directorio, con el consentimiento de los acreedores afectados, puede pagar la amortización en todo o en parte con los vales sin interés antes mencionados en este artículo.— Artículo cuarenta y uno.— Agregar al número tres del artículo cuarenta y uno la frase: "pidiéndose la aprobación del Presidente de la República requerida por el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio". — Artículo cuarenta y tres. — Reemplazarlo por el siguiente: "Artículo cuarenta y tres. — En la liquidación tendrán preferencia en el orden que se indica los siguientes pagos: Uno) Las deudas de la Compañía incluyendo todos los vales y pagarés mencionados en los artículos ocho y cuarenta de estos estatutos entonces en circulación. — Dos) Las acciones preferidas por su valor pagado no excediendo el valor nominal de dichas aciones.—Tres) El valor nominal de las acciones ordinarias. — Con el resto se procederá en conformidad a lo convenido en el acuerdo suscrito entre el Ministro de Hacienda de Chile y el Presidente de la South American Power Company, con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Al practicarse la liquidación debe tenerse en cuenta que las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la compañía en el futuro y que aumenten el activo líquido de la sociedad, forman parte de las utilidades acumuladas, en las cuales corresponde, pero sólo al tiempo de la liquidación, dos tercios al Estado de Chile. Todas las reducciones en favor de los consumidores de energía eléctrica en el costo de los servicios utilizados por ellos, a partir del primero de julio de mil novecientos treinta y seis, serán aplicadas, en conformidad a lo convenido en el acuerdo suscrito entre el Ministro de Hacienda de Chile y el Presidente de la South American Power Company con

46.—JUDICIALES.

fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y [illegible]. Al determinar la participación que corresponde al Estado, [illegible] considerarán los beneficios que [illegible] repartan o acumulen con posterioridad al primero de julio de mil novecientos treinta y [illegible] principiando con el balance [illegible] forma aprobado por el Ministro de Hacienda de Chile, con fecha treinta y uno de octubre de [illegible] novecientos treinta y cinco [illegible] reflejar las modificaciones [illegible] vistas en el convenio del [illegible] seis de noviembre de mil [illegible] vecientos treinta y cinco y [illegible] las modificaciones requeridas [illegible] ra reflejar hasta el primero [illegible] Julio de mil novecientos treinta y seis los negocios de las compañías mencionadas en el [illegible] uno de dicho acuerdo, como [illegible] ren hechas por los Contadores Revisadores de las compañías [illegible] artículo transitorio. Estando [illegible] venido con el Gobierno que [illegible] cinco por ciento de rédito [illegible] se debe pagar a la South American Power Company, [illegible] sionarios o sucesores a cualquier título sobre su o sus inversiones en la compañía, será libre de toda contribución o impuesto presente o futuro, los que deberán ser satisfechos por la compañía; se declara que el Directorio y los funcionarios de la compañía quedan autorizados e [illegible] truidos para estipular lo [illegible] sario al respecto en cualquier escritura, contrato, pagaré [illegible] instrumento que se otorgue [illegible] firme, y dejando en ello [illegible] monio a fin de que esta [illegible] sición surta cumplido efecto. [illegible] Vicepresidente expuso en [illegible] da que era necesario votar [illegible] radamente las enmiendas [illegible] puestas a cada artículo de [illegible] estatutos por enmendarse. [illegible] puesta a discusión y a votación la enmienda al artículo [illegible] en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobada [illegible] siete millones doscientos [illegible] seiscientos treinta y dos [illegible] contra los señores Mena, [illegible] Valdivieso y Travaillet que presentaban setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al artículo cinco en la forma que [illegible] aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo ocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por [illegible] millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo nueve en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdiviesa y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo catorce, en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. El señor Lira propuso se modifique el Artículo [illegible] en el sentido que la Superintendencia de la Compañía quede en manos de un chileno competente para el cargo. Fué puesta a votación esta proposición y [illegible] chazada por siete millones [illegible] cientos un mil seiscientos treinta y dos votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo quince en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos, contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. [illegible] puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo dieciséis en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y siete en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo dieciocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y nueve en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veinte en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiuno en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la supresión del Artículo veintidós en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos [illegible]

(PASA A LA PAGINA [illegible])

"Para realizar una labor constructiva y patriótica los radicales no podemos contar con apoyo de grupos comunistas"

dice la Asamblea Radical de Providencia en una nota que dirige a la Junta Central y el organismo Provincial del Partido

La Asamblea Radical de Providencia ha dirigido a la Junta Central y a la Junta Provincial de su partido, la nota que damos a continuación:

"Providencia, 10 de septiembre de 1936.—Señor Presidente Junta Central y Provincial: El directorio de esta Asamblea, previa consulta hecha en sesión especial a sus miembros, cree de su deber exponer la situación que se ha creado en la formación del Frente Popular con los grupos comunistas y socialistas.

Ya antes que la Junta Central se hubiera pronunciado aceptando la formación del Frente, éste fué constituído por miembros de la Asamblea de Santiago y diputados, designándose un directorio presidido por el presidente de esa Asamblea.

A la constitución de los directorios seccionales del Frente se constituyeron también de inmediato, y como esta Asamblea, para designar delegados, esperó, como creyó reglamentario y lógico, la orden de la Junta Central, aquéllos quedaron integrados, nombrándose presidente y secretario a un comunista y un miembro de la Izquierda Comunista.

Este directorio desarrolló, desde el primer momento, una campaña de agitación revolucionaria y en sus mítines relámpagos se hizo derroche de doctrina comunista.

El Comité Unico Cívico que funciona en esta comuna, en el que milita gran masa de los electores sin banderías políticas y entre los cuales se cuentan muchos oficiales de Ejército y Carabineros en retiro, que pueden decidir la suerte de cualquier candidato en las urnas, protestó enérgicamente de esa propaganda y señaló por medio de una proclama el peligro que importaba la acción del Frente.

En tales condiciones, la suerte del candidato radical dentro del Frente está echada. y ella no puede ser otra que su completa derrota, desde que la mitad a lo menos de 4,000 inscritos en esta comuna, está formada por elementos reconocidamente venales.

La mayoría de los componentes de esta Asamblea repudia este Frente Popular, en que la mitad de los delegados corresponde al Partido Comunista y a las Izquierdas Comunistas, que se ha dividido en dos grupos para actuar en mayoría, está apoyada por los socialistas, que también tienen como medio de acción el procedimiento revolucionario, porque no ven cómo pueda armonizarse, ni conciliarse doctrinariamente una combinación semejante, cuando dentro de ellos actúan elementos que tienen finalidades antagónicas.

Y no puede decirse que tal pacto es de simples proyecciones electorales, ya que se está discutiendo el programa de acción que debe desarrollarse en el futuro Congreso.

¿Quién responderá de que los socialistas y comunistas quieran hacer imperar su sistema de Gobierno por medio de una dictadura ejercida por sus dirigentes? Y si tal ocurre, el Partido Radical habría perdido su calidad de partido de centro para convertirse de hecho en partido extremista.

El, como se ha hecho público, el partido ha creído amenazada su cuota parlamentaria, y considera que es la organización del Frente la que ha de conservarla, por lo que hace a este asiento, parte de una base equivocada, pues aquí, sin Frente, triunfará seguramente el candidato radical, y con el concurso del Frente estará irremisiblemente perdido ese asiento en beneficio del candidato socialista.

Además, opinan los miembros de esta Asamblea que la acción desordenada que desarrolla el Frente Popular con la participación activa de algunos diputados de nuestro partido, está alejando cada vez más del terreno de las posibilidades una candidatura presidencial radical, que parecía antes una fórmula tácitamente aceptada por los liberales, demócratas y elementos apolíticos.

Opinan, también, que las resultantes del Frente, caso de triunfar en las urnas, no podrían ser otras que caóticas, atendidas las profundas divergencias que en orden a procedimientos tienen sus diversos componentes.

Creemos, también, que la propaganda hecha por el jefe del socialismo, en el sentido de obtener por todos los medios posibles que se arme a los componentes del Frente, las cuales ya antes, a raíz de la usurpación del Poder, dió orden de entregar al populacho, puede producir el efecto de preparar una contraofensiva que llevaría al país a un régimen de dictadura.

A ninguna de las fuerzas productoras, ni a la masa de empleados particulares, ni a los artífices, ni al mismo proletario podría convenir semejante situación, y los problemas por resolver, en cuanto se refieren a las necesidades vitales e inmediatas de nuestro pueblo, son tan simples que pueden ser solucionados con medios más apropiados, en los que no entren en juego las peligrosas armas de que se ha estado haciendo uso, por la audacia de unos pocos y la tolerancia del resto de los radicales, que queremos paz social para el trabajo y la lucha contra la crisis de hambre que nos agobia.

El partido va, pues, en esta formación del Frente, desorbitado, fuera de doctrina; no en servicio de sus principios, sino sirviendo los que son antagónicos a él y, por lo tanto, no es de extrañar esta resistencia.

Nosotros acataremos cualquiera decisión sobre el mantenimiento del Frente; pero, desde luego, deslindamos responsabilidades por la derrota que vemos venir, porque la opinión sensata y reflexiva no puede conciliarse, ni avenirse con estas combinaciones, en que aparecen amenazados los principios doctrinarios, los de poder espiritual y los intereses económicos de todo orden, en los cuales juegan un rol importante todas las clases sociales, en la medida de sus proporciones.

Los momentos delicados que vive la República exigen de los partidos políticos una cooperación patriótica y constructiva para salvar los momentos difíciles de la hora actual.

La tendencia socialista que impera en algunos partidos guardan relación con el pensamiento de las grandes directivas políticas y sociales en muchos países del orbe, ya que tienden a llevar paz y tranquilidad a las grandes masas del elemento desheredado de la fortuna; pero, las tendencias comunistas no guardan relación con las posibilidades de realización de las aspiraciones a beneficio de las clases modestas de nuestra sociedad, porque tienden a establecer una dictadura de una determinada clase social, en perjuicio directo de los demás componentes sociales del país.

Por estas circunstancias, la Asamblea Radical de Providencia estima que el Partido Radical puede realizar una obra de grandes proyecciones nacionales con aquellas entidades políticas que, teniendo principios afines, estén en condiciones de encaminar su labor política y social hacia la realización real y efectiva de las aspiraciones que signifique la solución de los problemas que, como el de la vivienda, de la alimentación, del salario y del trabajo en general, lleven a nuestras clases modestas a un standard de vida compatible con su condición de persona humana. Para esta labor constructiva y patriótica, creemos que no podemos contar con la cooperación de los grupos políticos de tendencias comunistas.

Saluda a Ud. atentamente. — Leoncio Barrera Prieto, presidente de la Asamblea Radical de Providencia".

Miembros de la Comis. Mixta de Salarios manifestaron sincero deseo de llegar a conclusiones concretas en un plazo corto

La Comisión se reunió ayer en el Senado y eligió presidente al señor Exequiel González Cortés

Ayer se reunieron en una Sala del Senado los miembros de la Comisión Mixta para las leyes sobre salarios.

Asistieron los senadores, don Exequiel González Cortés, don Alejo Lira Infante, don Fernando Alessandri, don Alfonso Bórquez; y los diputados, don Lindor Pérez G., don Joaquín Prieto Concha, don Dionisio Garrido, don Enrique Madrid, don Fortunato Navarro, y don Fernando Maira. También asistió el senador don Romualdo Silva C.

Por unanimidad de votos, y después de haberse llegado a un acuerdo entre los miembros de la derecha y de la izquierda, sobre la constitución de la Comisión Mixta, fué elegido presidente de ésta, el senador por Colchagua y O'Higgins, doctor don Exequiel González Cortés.

Se trató del método o plan de trabajo que pueda conducir al mejor éxito de las labores de la Comisión, dentro del más breve lapso, considerando la importancia trascendental de los problemas sociales y económicos de que se trata.

El presidente, doctor señor González recordó y expresó la necesidad de considerar que se trata de procurar soluciones de justicia y de armonía entre el trabajo y el capital, para mantener y afianzar la paz social.

Los señores, Alessandri, Maira, Pérez, Silva, Madrid, Prieto y otros tomaron parte en interesante debate sobre la idea de legislar sobre la materia, la intervención del Estado en la fijación de salarios, las bases y estructura general de los diferentes proyectos presentados, en orden a la fijación del método para llegar a la formación de una ley positiva cuyo proyecto pueda presentarse al Congreso, y aprobarse por éste sin dificultades, ni dilaciones o retardos.

El señor Altamirano, secretario de la Comisión Mixta, dió cuenta de la existencia de numerosos proyectos, mensajes del Gobierno unos, mociones de parlamentarios otros, que existen en ambas Cámaras, sobre salario vital, salario mínimo, fijaciones por ley, por comisiones, por autoridades, por secciones o zonas del territorio, y por clases de diversas industrias, unos en que se consideran en forma especial, factores de alimentación, habitación y vestido, y otros de características especiales y variadas.

Se aprobó una indicación del señor Lira para ordenar la impresión de todos los proyectos, la redacción de una minuta de ideas o materias principales que sirvan para la discusión y el estudio; y otros medios adecuados de procedimiento. La Comisión desea oír todas las opiniones, y examinar en todos los aspectos del problema aun los más contradictorios, desde el más general y abstracto sobre si se legisla o no sobre la intervención del Estado en la materia, hasta las particularidades o detalles de las diversas proposiciones de leyes presentadas por el Gobierno, y por los miembros del Congreso Nacional.

Se manifestó el deseo sincero de todos los miembros de la Comisión de llegar a soluciones claras, precisas y concretas en plazo razonable y corto. Se acordó sesionar el jueves próximo 17 del presente mes, esperándose que, antes de ese día, estarán impresos los proyectos existentes. El número de tres senadores, y tres diputados presentes, bastará para que, en un quórum reglamentario de ocho puedan acordarse las resoluciones de la Comisión Mixta.

Las gestiones para organizar un Gabinete con la cooperación del Partido Radical

En el día de ayer los partidos continuaron preocupándose de la situación política del momento. — El Directorio conservador estima que esta colectividad puede colaborar con los radicales en el Gobierno, siempre que estos se desliguen de sus compromisos con el Frente Popular

Democráticos pusieron término a las gestiones de unificación con demócratas, y esperan que la convención de estos últimos les proponga un entendimiento

ANTES DEL MEDIODIA DE HOY, LA JUNTA CENTRAL RADICAL OIRA UNA EXPOSICION DE SU PRESIDENTE DON OCTAVIO SEÑORET

Las gestiones iniciadas para ampliar la base del Gobierno, con la participación de los radicales continuaron ayer y se advirtió por tal motivo especial actividad tanto en los círculos de los partidos políticos como en el Parlamento.

LA FUSION DE LA DEMOCRACIA

Se esperaba con interés la reunión que ayer realizaría la dirigente del Partido Democrático, y en la cual se considerarían los puntos propuestos por el presidente demócrata don Fidel Estay, para llegar a una inteligencia sobre la fusión de ambas corrientes.

A las 11 horas, presidida por el senador don Juan Pradenas Muñoz, celebró sesión el Directorio General Democrático, con asistencia de la totalidad de sus miembros y representación parlamentaria.

El señor Pradenas dió cuenta de las diversas gestiones que se han realizado en los últimos días con alcance a una ampliación de la base de Gobierno, como también de las conversaciones sostenidas con el Presidente de la República y el presidente demócrata don Fidel Estay.

Después de considerarse extensamente los puntos propuestos por el señor Estay en nombre de su partido, para realizar la unificación se aprobó por unanimidad, el siguiente voto:

"Reunido extraordinariamente el Directorio General del Partido Democrático de Chile, para tomar conocimiento de las últimas proposiciones sobre unificación hechas por el Presidente del Partido Demócrata D. Fidel Estay, acordó poner término definitivo a tales gestiones y declara: que siendo su aspiración más sentida la de reunir a la familia demócrata bajo la bandera y el programa que nos legara Malaquías Concha, esperará las proposiciones que pudiera formular la Convención General Extraordinaria del Partido Demócrata, que debe reunirse en Santiago los días 17, 18 y 19 del presente mes, ya que a ella concurrirán delegaciones provinciales exentas de inconfesables influencias, y viejos servidores de la causa que han sacrificado por ella los mejores años de su vida, sin que las expectativas de prebendas hayan influído en sus actividades o resoluciones."

Finalmente, se acordó celebrar paralelamente a la Convención Demócrata una Concentración Democrática, en los cuales se dilucidarían interesantes tópicos de carácter social y político del momento actual en que vive la República; en esta concentración podrán participar los ex-Ministros de Estado; parlamentarios, ex parlamentarios, Directores Generales, ex Directores Generales, regidores, ex regidores, Presidentes de Asambleas Provinciales, departamentales y comunales, Presidentes de Centros de Propaganda y de la Juventud.

POSICION DEMOCRATICA

Al término de la reunión del Directorio General Democrático, conversamos con el senador don Virgilio Morales, quien con respecto al motivo de la reunión nos manifestó: "El acuerdo de no continuar las gestiones hasta que no se pronuncie la convención demócrata es terminante y fué aprobado por aclamación.

Nuestro partido no desea ir al Gobierno. Esto quedó ampliamente de manifiesto en la reunión. Tampoco hemos aceptado insinuaciones en este sentido, como asimismo no hemos autorizado a ningún partido para que nos represente en una combinación ministerial".

EL SR. SEÑORET CON S. E.

A mediodía de ayer se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, el Presidente del Partido Radical, señor Octavio Señoret.

En esta entrevista S. E. y el Presidente Radical cambiaron ideas sobre las gestiones que se vienen realizando tendientes a ampliar la base del Ministerio.

ENTRE LOS PARLAMENTARIOS

Los parlamentarios radicales se reunieron después de mediodía en una de las Salas de la Cámara de Diputados y conversaron allí por espacio de media hora sobre la situación política del momento y las gestiones pendientes sobre el ingreso del Partido al Gabinete.

Lo tratado en esta reunión se mantuvo en la más estricta reserva y los diputados a quienes interrogamos al término de ella, nos manifestaron que la reunión no había tenido mayor trascendencia y que por el momento sólo la directiva del Partido estaba autorizada para hacer declaraciones.

HOY SALDRIA UNA RESOLUCION

La Junta Central del Partido Radical que estaba citada para ayer, a las 19.30 horas, postergó esta sesión para hoy, a las 11 de la mañana, con el objeto de tratar en ella las resoluciones del Ejecutivo, que seguramente informará en forma definitiva el Presidente del Partido en la mañana de hoy.

PARTIDO DEMOCRATA SESIONA ESTA NOCHE

El Directorio General del Partido Demócrata, está citado para esta noche, a las 19 horas, con el objeto de tratar el momento político y las gestiones de unificación con los democráticos.

EL DIRECTORIO GENERAL CONSERVADOR

En la segunda hora de la sesión del Directorio General del Partido Conservador, realizada ayer, la sala se constituyó en sesión secreta, para considerar la actual situación política.

Se desarrolló alrededor de ella, un animado y extenso debate, en el cual participaron numerosos directores.

En el curso de él, quedó de manifiesto el sentir unánime del Directorio General, en orden a aprobar ampliamente la actuación de la Junta Ejecutiva, y los términos en que ella ha planteado la posición del Partido Conservador frente a la gestión política que se realiza.

Hubo acuerdo, también, para considerar que el partido sólo podría entrar a colaborar en un Gobierno con participación de radicales, siempre que este partido se desligara de los compromisos políticos que hasta ahora lo han mantenido unido al Frente Popular.

UN VOTO DE DON LADISLAO ERRAZURIZ

Damos a continuación el texto del voto presentado por don Ladislao Errázuriz, en la sesión del miércoles, de la Junta Ejecutiva Liberal, y que fue rechazado por 14 votos contra 11:

"La Junta Ejecutiva del Partido Liberal, considerando:

1.o Que fué ella la que denunció patrióticamente ante la opinión pública la formación del Frente Popular, como una institución soviética de molde internacional, que se vale del disfraz de los partidos políticos para apoderarse del Gobierno;

2.o Que no es sino en premio de tal actitud el favor que el electorado de Coquimbo y Atacama le otorgó en la pasada campaña electoral;

3.o Que a la tarea patriótica se une ahora el deber de sinceridad y de consecuencia con la opinión nacional de seguir velando en contra de las influencias destructoras que ella misma evidenciara;

4.o Que por tal causa ha rechazado sistemáticamente la formación de Gobierno en que se le proponía dar entrada a elementos del Frente Popular;

5.o Que la combinación que hoy se tramita y que consistiría en colaborar en el Gobierno con radicales y democráticos, que son dos de los partidos que integran dicha combinación, no puede merecerle juicio diferente, declara:

Que no acepta colaborar en Gobiernos de que formen parte elementos que pertenezcan o hayan pertenecido al Frente Popular, y que no hayan desahuciado públicamente el pacto por medio de sus autoridades competentes."

LOS DIPUTADOS CONSERVADORES

El comité parlamentario conservador ha citado para hoy a mediodía a una reunión de diputados que se verificará en una de las salas de la Cámara.

Citaciones Políticas

PARTIDO DEMOCRATICO.— Cita al Directorio General a sesión extraordinaria hoy, a las 7.30 P. M., para conocer el informe de la Comisión Electoral. Local: Bandera 323, altos.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— Cita a sesión ordinaria para hoy, a las 19.30 horas. Tabla: Actualidad política, y discusión del voto sobre nueva elección de delegado ante la Junta Central.

PARTIDO LIBERAL, 10.a Comuna.— Cita a sesión para hoy, a las 9.30 P. M., en su local de San Diego 1472. Se encarece la asistencia, por haber asuntos de suma importancia que resolver.

DIRECTORIO GENERAL DEL P. CONSERVADOR

CELEBRO AYER UNA SESION EXTRAORDINARIA

A las 19.30 horas de ayer se reunió en sesión extraordinaria, el Directorio General del Partido Conservador, bajo la presidencia de don Alejo Lira Infante, actuando de secretario don Julio Pereira Larraín y con asistencia de más de ochenta directores generales.

El presidente rindió un sentido homenaje a los miembros del Directorio, recientemente fallecidos señores José Luis Lecaros, Juan de Dios Ortúzar y Clodomiro Reveco.

Entró enseguida el Directorio a ocuparse de la postergación de la Convención, lo que constituía el objeto de la convocatoria.

El Directorio General, después de imponerse de una nota de la comisión organizadora de la convención en que pide su postergación y de un breve debate al respecto, acordó postergar su celebración hasta después de las elecciones de marzo de 1937 y fijar la fecha definitiva en una próxima reunión.

El señor Benigno Acuña, se refirió en seguida a la situación de los empleados particulares formulando observaciones acerca de este problema y de los proyectos que penden de la consideración del Congreso.

COMISION DE EDUCACION DE LA C. DE DIPUTADOS

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se reunió ayer y despachó el proyecto que incluye en la planta de la Administración Pública a los secretarios de las inspecciones escolares provinciales y departamentales.

Inició además el estudio del proyecto sobre creación de una escuela de artesanos. Acordó pedir diversos antecedentes al jefe de la Sección de Enseñanza Industrial y solicitar del Ministro del ramo concurra a las sesiones de la comisión en que se trate esta materia.

SOBRE VERSIONES DE FORMULAS MINISTERIALES

Oficialmente informados podemos decir que en la gestión ministerial le fué ofrecida la cartera del Interior a don Pedro N. Montenegro, quien se excusó por motivos particulares.

Todas las versiones sobre fórmulas ministeriales no tienen ninguna base, pues S. E. el Presidente de la República no ha tomado ninguna otra determinación al respecto.

SOBRE MODIFICACION DEL CONTRATO DE LA CIA. DE TELEFONOS DE CHILE

"Santiago, 10 de septiembre de 1936. — Señor Director de "La Nación".—Presente. — Estimado señor:

En la edición de ayer del diario que Ud. dirige, aparece un artículo de redacción, procurando convencer a la opinión pública sobre la conveniencia de la aprobación por el Congreso, de un contrato ad-referendum que el Gobierno ha firmado con la Compañía de Teléfonos de Chile para modificar el Contrato que dicha Cía. tiene firmado con el Fisco desde el año 1930.

El proyecto de ley por el cual el Ejecutivo solicitaba la aprobación de este Contrato ad-referendum, fué rechazado por la Comisión de Gobierno Interior, de la que formo parte, la que me designó diputado informante ante la H. Cámara cuando se discutiera este problema.

Las observaciones, pues, que hiciera en las sesiones del martes y miércoles últimos en la discusión de este asunto, las hice en cumplimiento de la designación que me hiciera la Comisión mencionada.

Esto dió motivo para que el diario de su dirección publicara un artículo, que es el que contesto, con párrafos como estos:

"El diputado socialista don Carlos Alberto Martínez ha aprovechado la ocasión para descargar sus iras contra la Compañía de Teléfonos, aseverando ayer en la Cámara que este proyecto significaba una economía de veinte millones de pesos para la Empresa, sin beneficio para nadie".

"Sin embargo, los antecedentes expuestos demuestran que el H. Diputado no está en lo cierto y que sus aseveraciones son solo fruto de su acostumbrada literatura, sin base alguna de seriedad".

Yo no voy a discutir a "La Nación" sus aseveraciones. Afirmo sí, que jamás en mi actuación parlamentaria he hecho "literatura sin base alguna de seriedad".

Y tan es así, que en esta oportunidad como en muchas otras mis opiniones han sido francamente aceptadas por la Cámara al rechazar con solo cuatro votos en contra el proyecto de ley que otorgaba franquicia a la Compañía de Teléfonos sin ninguna compensación ni para el Fisco, ni para los suscriptores, ni menos para el numeroso y expoliado personal de empleados y obreros a su servicio.

Le agradeceré se sirva dar publicidad a la presente, como respuesta al artículo en que he sido aludido directamente.

Saluda a Ud.— Carlos Alberto Martínez".

V I D A   S O C I A L

EN EL CLUB DE SEÑORAS.—

Cine: Esta tarde, a las 6.30 y noche 9.45, este cine exhibirá la producción alemana de la UFA "Rey Viejo, Rey Nuevo", interpretación del actor Emil Jannigns. Mañana, la producción "Historia de dos Ciudades", creación de Ronald Colman y Elisabeth Allan.

MISA.—

En la Basílica de la Merced se oficiará mañana, a las 10 A. M., una misa por el descanso del alma de don Fernando Tudela Ariño, fallecido hace un mes en esta capital.

APERITIVO EN EL STADE FRANCAIS.—

En el casino del Stade Francais, los deportistas y amigos ofrecerán hoy viernes, a las 7.30 P. M., un aperitivo a los señores Jacques Charmoz y Daniel Dewulf, destacados miembros del Sky Club de Francia, que se encuentran de paso por Chile.

Han sido especialmente invitadas las autoridades francesas, el Presidente del Sky Club de Chile, señor Agustín Edwards, el Secretario, señor Guerrero y aficionados del Sky.

Las inscripciones se reciben hasta las 6 P. M., en el Casino del Stade Francais.

NACIMIENTOS.—

Han nacido dos hijos del señor Salvador Valdés Morandé y de la señora Ana Pérez de Valdés.

CAMPAÑA DE LAS MUJERES CATOLICAS CONTRA EL ALCOHOLISMO.—

Al señor Intendente de Santiago.

"Señor Intendente:

Las señoras que se ocupan en la campaña contra el alcoholismo, se dirigen hoy a US. confiadas en la bondadosa acogida que dispensa a todo esfuerzo hecho en beneficio de nuestro pueblo.

Próxima, como está la celebración de las fiestas patrias, rogamos a US. se sirva apoyar el acuerdo tomado por I. Municipalidad de no permitir la venta de bebidas alcohólicas en las ramadas del dieciocho, ni la entrada de esas bebidas al Parque Cousiño en esos días.

Estamos ciertas de que esta medida evitará los tristes hechos causados por la embriaguez que hemos visto en años anteriores y sus funestas consecuencias.

Esperamos de su benevolencia ser escuchadas, quedamos de US. A. A. y SS.

(Siguen las firmas de quince señoras presidentas de diversas sociedades adheridas a esta campaña)".

Al Alcalde señor Vicuña.

"Señor Alcalde:

Las abajo suscritas nos dirigimos a US. en nombre de la campaña contra el alcoholismo en que estamos empeñadas, confiadas en su nunca desmentido espíritu de bien público.

Próxima, como está la celebración de las fiestas patrias, rogamos a US. que recomiende al Departamento que corresponde de hacer efectiva la medida tomada por la comisión de festejos, de no permitir la venta de bebidas alcohólicas en las ramadas del dieciocho, ni la entrada de esas bebidas al Parque Cousiño en esos días.

Estamos ciertas que el fiel cumplimiento de esta medida evitará los tristes sucesos que hemos tenido que lamentar en años anteriores.

Esperamos de su benevolencia no ser desoídas, y quedamos de US. A. A. y S. S.

(Siguen las firmas de quince señoras presidentas de diversas sociedades adheridas a esta campaña)".

EL CONSUL GENERAL ARGENTINO TRASLADADO A HOLANDA.—

El Gobierno de Buenos Aires ha dispuesto el traslado del señor Arnaldo Torres, Cónsul General de Argentina de Chile, a Holanda, donde tendrá a su cargo la misma función diplomática que desempeñaba entre nosotros.

El señor Torres ha permanecido quince años en este país y residía en Valparaíso, donde su destacada actuación, sus brillantes dotes de funcionario y su exquisito don de gentes lo habían rodeado de profundas simpatías y generales consideraciones.

Su prolongada labor fué siempre fructífera y del más alto valor para sus connacionales, quienes miraban en él, más al amigo sincero y servicial que al representante oficial de la República hermana.

Había llegado a ser algo nuestro, porque su personalidad era conocida en todas las esferas del país, y su residencia era un centro de afectos calurosos en que los chilenos se sentían como en el propio hogar.

Con todo entusiasmo y dedicación se consagró a estrechar los lazos de la intelectualidad, del comercio y de la sociabilidad chileno-argentinos. Y en esta labor patriótica y fecunda triunfó plenamente en cada oportunidad y durante los quince años de su brillante estada en esta tierra.

El distinguido funcionario debe alejarse con pena de este pedazo de América, aunque ahora el destino y el porvenir de su carrera lo lleven a Europa, porque aquí deja huellas imborrables, obras indestructibles del afecto de dos pueblos y corazones que no lo olvidarán jamás.

El señor Torres se dirige en breve a su país, para continuar a Amsterdam. Sólo cabe desearle un viaje muy feliz y que, si su carrera se lo permite, lo veamos alguna vez nuevamente en Valparaíso, su querido puerto, en el seno de sus muchos amigos que hoy lamentan su partida porque lo estiman de verdad.

S. Y. Z.

46.—JUDICIALES.

ta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al artículo veintitrés en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. —Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veinticuatro en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la supresión del Artículo veinticinco en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiséis en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fue puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintisiete en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos.— Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo treinta y cinco en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo treinta y ocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos.— Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta y uno en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Me-

46.—JUDICIALES.

na, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta y tres en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación el Artículo Transitorio en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por seiete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — En seguida, se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "El señor A. L. Wilcox y el señor L. M. Carvajal o cualquiera de ellos quedan autorizados para hacer extender en una escritura pública las Actas de esta reunión, y para obtener la aprobación del Presidente de la República a las enmiendas de los Estatutos que fueron aprobados, todo de acuerdo con la Ley sobre Sociedades Anónimas y para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios, y hacer extender todos los documentos que sean menester con el objeto de que dichas enmiendas sean legalmente efectivas". Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. —En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se acordó dejar constancia que las enmiendas a los Estatutos de la Compañía que fueron aprobados en esta reunión, lo fueron con el objeto de hacer efectivos los convenios Ross-Calder y que dicha aprobación es condicional para que la amnistía provista en el artículo tres de la ley numero cinco mil ochocientos veinticinco entre en plena vigencia". — Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. — En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se acordó dejar constancia que una vez que las enmiendas a los Estatutos ya aprobados en esta reunión entren efectivamente en vigencia al ser aprobadas según la ley por el Presidente de la República, los señores Juan Tonkin Th. A. L. Wilcox, Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick y Horacio Valdés, que son actualmente Directores de la Compañía, debidamente elegidos por los accionistas, son los seis Directores elegidos por los accionistas, de acuerdo con el artículo quince de los Estatutos de la Compañía, en la forma que dicho artículo quince ha sido enmendado en esta reunión". —Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad.— El Secretario procedió a dar lectura a la siguiente resolución presentada por el Directorio: "Se acuerda aprobar la Memoria y Balance presentados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en diciembre treinta y uno de mil novecientos treinta y cinco que cubre el año fiscal terminado en junio treinta de mil novecientos treinta y cinco". — Fue sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad.— El Secretario procedió a dar lectura a las resoluciones siguientes que fueron presentadas por el Directorio: "Se acuerda aprobar — sujeto a las correcciones que posteriormente se encuentre necesario hacer — el balance proforma sobre las bases del cual se lle-

46.—JUDICIALES.

vará a cabo el convenio firmado entre el Gobierno y el señor C. E. Calder de noviembre veintiséis de mil novecientos treinta y cinco, representando la posición consolidada de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, y la de las Compañías que deben ser incorporadas al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis al abrir los nuevos libros al primero de julio del mismo año, y en vista de esto se declara también que es innecesario aprobar el balance al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis de los negocios de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, porque los resultados de dicho balance están incorporados en el balance proforma consolidado." Se acuerda: "Que el balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis cubra el período que empieza en julio primero de mil novecientos treinta y seis al treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, cuyo balance se someterá a la aprobación de los accionistas en conformidad con los Estatutos reformados en esta reunión." "Todo lo anterior es sin perjuicio, para los fines del pago de impuestos, el derecho de considerar separadamente los resultados del fiscal de julio primero de mil novecientos treinta y cinco a junio treinta de mil novecientos treinta y seis para cada una de las compañías que serán consolidadas hasta la citada fecha de junio treinta mil novecientos treinta y seis, y desde esa fecha hasta diciembre treinta y uno mil novecientos treinta y seis, en conformidad con este acuerdo." El Balance proforma al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis que se menciona en las resoluciones anteriores preparado por los contadores jurados de la Compañía señores Deloitte, Plender, Haskins and Sells se archiva bajo el número quinientos cuarenta y seis en el Archivo de Documentos Oficiales del Directorio, firmado por el Vicepresidente y el Secretario. Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se resuelve: que una vez que las enmiendas a los Estatutos sean aprobadas por el Presidente de la República, el Vicepresidente hará preparar una edición de tales Estatutos, y queda facultado para cambiar la numeración de los artículos con el objeto de numerarlos correlativamente." Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. En seguida se sometió a la Junta la siguiente resolución: "Se acordó que todas las resoluciones adoptadas en la presente reunión serán puestas en vigencia sin esperar la aprobación de esta acta." Fue sometida a discusión y a votación y fué aprobada por unanimidad. Se acordó designar a los señores Martín Zulueta, Carlos Passalacqua y Fernando Travaillot para que firmen el acta en unión del Vicepresidente y del Secretario. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. —Firmados: Juan Tonkin Th. Vicepresidente.— C. Passalacqua. —Martín Zulueta Aguirre.—F. Travaillot.—L. M. Carvajal." El Notario que suscribe asistente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya acta precede, certifica: Que la convocatoria a dicha Junta se hizo por medio del aviso que en recorte va al margen, cuyo texto también está reproducido al co-

46.—JUDICIALES.

mienzo de la misma acta, y publicado en el diario "El Imparcial", de Santiago el día catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis y en el diario "La Nación", de Santiago, los días catorce y veintisiete de agosto y tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis; que los asistentes a la Junta firmaron la correspondiente lista de asistencia, todo conforme a los Estatutos y a la Ley respectiva; que los poderes presentados a la Junta fueron aprobados sin observación; y que el acta referida es una versión fiel y exacta de los hechos producidos, acuerdos sometidos a discusión y a votación y aprobados en la forma consignada en dicha acta. Santiago, tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Gaete Fagalde, Notario.". Conforme con sus originales que corren de fojas ciento noventa y una a doscientas veintidós del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista. En comprobante firma con los testigos don Francisco Moreno G. y don Ricardo López E. Se dió copia, habiéndose agregado al margen de cada hoja de este Registro cuatro pesos en estampillas para enterar el impuesto de cinco pesos conforme a la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro.— Doy fe.— L. M. Carvajal.—Francisco Moreno G. —Ricardo López E.— Ante mí, M. Gaete Fagalde. Notario. Entre líneas "Reemplazarlo por el siguiente: Artículo diez y nueve. Vale. Pasó ante mí; firmo y sello, siendo la presente segunda copia.— Santiago, siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Gaete Fagalde.

ABROBACION SUPREMA DE la reforma de estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.— En Santiago de Chile, a diez de septiembre de mil novecientos trienta y seis, ante mí Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado, y testigos que se nombran al final, comparece don Alberto L. Wilcox, norteamericano, casado, ingeniero, de este domicilio, calle de Santo Domingo número setecientos ochenta y nueve, mayor de edad, a quien conozco, y expone: Que reduce a escritura pública el Decreto del Ministerio de Hacienda número tres mil trescientos sesenta y seis, de septiembre nueve de mil novecientos treinta y seis, que autoriza la reducción del capital, y aprueba la reforma de estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que dice así: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda. — Santiago, nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis. Hoy se decretó lo que sigue: "Número tres mil trescientos sesenta y seis. Vista la solicitud presentada por don A. L. Wilcox, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima, denominada "Compañía Chilena de Electricidad, Limitada": Teniendo presente que la mencionada Compañía ha prestado su aprobación a la totalidad de las cláusulas convenidas en el acuerdo celebrado con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, entre el Ministro de Hacienda y el presidente de la South American Power Company, sancionado por la ley número cinco mil ochocientos veinticinco de diez de marzo del año en curso; Que la modificación de los estatutos consiste principalmente en disminuír el capital de la Compañía mediante la reducción del valor nominal de las acciones ordinarias

46.—JUDICIALES.

de una libra esterlina cada una a cinco pesos moneda legal, cada una íntegramente pagadas; Que esta reducción ha sido favorablemente informada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; Que se ha cumplido con las demás estipulaciones del convenio de veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco con las prescripciones pertinentes de los estatutos sociales, y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas. Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número setecientos nueve, de ocho de septiembre del presente año; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima, denominada Compañía Chilena de Electricidad Limitada, las cuales constan de la escritura publica otorgada el siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario de Santiago, don Manuel Gaete Fagalde. Cúmplase en lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por las leyes números mil veinte de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro de diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis. Tómese razón, comuníquese y publíquese — Alessandri. — Gustavo Ross — Lo que transcribo a Usted para su conocimiento. Dios guarde a Usted. — C. Alvarez. Conforme con su original. El original de la transcripción del citado decreto lo agrego al final de este Registro. En comprobante firma con los testigos, don Francisco Moreno G. y don Ricardo López E. Se dió copia habiéndose agregado al margen de este Registro el impuesto de cinco pesos, y en el original del Decreto protocolizado el de veinte pesos, conforme a la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. Doy fe.— A. L. Wilcox.— F. Moreno G.— Ricardo López.— Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Conforme con su original esta segunda copia. Santiago, 10 de septiembre de 1936.—M. Gaete Fagalde.

16-Sept

REMATE JUDICIAL. — POR ORden del Tercer y Cuarto Juzgados de Menor Cuantía, juicios: "Rojas con Ahumada" y "González con Molina", respectivamente, el 12 del presente, a las 11 horas, en Huérfanos 1248, remataré las especies embargadas en estos juicios.— Osvaldo Aguirre U. Martillero. Teléfono 85475.

11 Sept.

REMATE.— POR DECRETO DEL 5.o Juzgado Civil de este departamento, el 14 de septiembre en curso, a las 15 horas, saldrá a remate ante dicho Juzgado la propiedad situada en la Avda. Central N.o 14 de la comuna de San Miguel, perteneciente a don Víctor Piñeiro Pardo e inscrita a fs. 5327, N.o 10153, del Registro de dominio correspondiente a 1929.- Mínimum: $ 15.000.- Bases y antecedentes en Secretaría, juicio Banco Español Chile con Pineiro Víctor y en la oficina del abogado don Ernesto Roldán L., Estado N.o 180.— El secretario.

11 Sept.

REMATE CAJA NACIONAL DE Ahorros.—Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 2 de Octubre próximo se rematará

46.—JUDICIALES.

la propiedad de la avenida Macul (hoy José Pedro Alessandri) 1340 (Ñuñoa), a las 15 horas. Mínimum $ 210.000.00. El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 40,000.00, por saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) con reconocimiento de deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 40.000.00, por saldo $ 35.000.00 a que se encuentra reducida; c) Por reconocimiento de otra deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 20.000.00, por saldo de $ 19.000.00 a que se encuentra reducida; d) Con $ 40.000.00 al contado, y e) Con saldo por mitad a 6 y 12 meses plazo al interés anual del 8% y 10% en caso de mora. El saldo del pago e intereses quedarán garantizados con hipoteca de la misma propiedad. Boleta del 10% del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Saavedra Luis y otro, y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147. Abogado don Jorge Barries S.— El Secretario.

12 Sept.

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, remataráse 23 del presente, 15 horas, propiedad Av. Francia 1276 antes 1150 esta ciudad. Mínimum: $ 30.000.— Boleta 10%. Precio pagaráse reconociendo deuda hipotecaria favor Caja ejecutante primitiva $ 34.740, por saldo encuéntrese reducida día remate ($ 22.309,97); $ 7.000.— contado; saldo seis meses plazo 8% y 12% en mora. Mayor antecedentes juicio "Caja Nacional de Ahorros con Clara Núñez" y Morandé 147, abogado Serani. — El Secretario.

12 Sept

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, remataráse 30 del presente, 15 horas, propiedad Miguel León Prado 790, hoy 1896 Comuna San Miguel, esta ciudad. Mínimum: $ 12.000.— Boleta 10%. Precio pagaráse: reconociendo deuda servicio trimestral favor Caja ejecutante primitiva $ 10.000.— por saldo $ 6.000.— deberá reducirse; $ 5,000.— contado; saldo seis meses plazo 8% y 12% en mora y segunda hipoteca. Mayor antecedentes, juicio "Caja Nacional de Ahorros con Herrera Segundo" y Morandé 147, abogado Serani.— El Secretario.

12 Sept

EN EL JUICIO ARBITRAL SOBRE liquidación de la Cía. Minera Canelillos, seguido ante el arbitro, ingeniero señor don Javier Gandarillas Matta, se ha ordenado poner en conocimiento de los interesados que los bienes que forman el activo de dicha sociedad han sido tasados por el perito designado para este efecto en $ 9.800—El actuario. — Se ha ordenado sacar a remate los bienes que componen el activo de la indicada sociedad por el mínimum de $ 6.533.20, en la oficina del actuario señor Jorge Moller Salas, ubicada en Santiago, calle Teatinos 363 el 15 de septiembre próximo, a las 3 P. M. —Bases y antecedentes en la oficina del actuario.—El actuario.

11 Set.

PRIMER JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva José Luis Lecaros Vicuña a José Luis, María y Ana Lecaros Campino y Marta Lecaros de Ovalle.— El secretario.

11 Sept

5.o JUZGADO CIVIL, CONcedió a Sara Cunes v. de Avalos, posesión efectiva bienes Domingo Avalos Pizarro. —El secretario. S 11

EL 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 horas, en mi oficina, practicaré inventario solemne bienes de los menores Elena, Inés y María Garcés Marín.—El Secretario del 2.o Juzgado. 11 Set.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia de Hortensia Waldner Novoa, a sus hijos Alfredo y Carlos Bañados Waldner. Tramítase conformidad artículo 40 Ley 5427. 11 Sept.

46.—JUDICIALES.

POSESION EFECTIVA.— SEGUNdo Juzgado, auto Septiembre dos 1936, concedió posesión efectiva herencia Laura de la Cuadra, a Laura y Guillermo Francisco Cordero de la Cuadra, y a Francisco Cordero Valdés. Secretario practicará inventario solemne 16 del actual, a las 15 horas. 11 Sept

INVENTARIO SOLEMNE. — El 25 de septiembre a las 11 horas practicaré inventario solemne bienes que administra Armando Zamorano de sus hijos menores. Cítase interesados local Tercer Juzgado Menor Cuantía.—Secretario. Sept. 23

POR RESOLUCION 5.o JUZGADO Civil concedióse posesión efectiva herencia intestada don Santiago Salas Errázuriz, a Adela, Sara, Rafael y Camilo Edwards Salas; Fidela, Ana, María y Rebeca Salas Ovalle; Graciela Salas de Vergara y Oscar Salas Letelier.— El secretario. 14 Sept.

POR AUTOS DEL PRIMER JUZgado Civil de esta, de fechas 29 de agosto último y 8 del presente mes; se concedió la posesión efectiva de los bienes de don Francisco Reveco a sus hijos legítimos, doña Julia, don Francisco y don Luis Alberto Reveco Cuevas, y a su cónyuge doña Julia Cuevas, y por fallecimiento de ésta, se concedió la posesión efectiva de los bienes a sus tres hijos legítimos nombrados.

14 Sept.

POR RESOLUCION DEL SEÑOR Juez del Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha 25 de agosto del año en curso se ordenó notificar por medio de avisos, la demanda de rendición de cuentas presentada por don Hipólito Serruys Gana en contra del albacea de la sucesión don José Donoso Donoso, a los interesados en la sucesión de doña Rosa Gana v. de Walton, a fin de que expresen en el término del emplazamiento si se adhieren a dicha demanda.— El secretario. 14 Sept.

NOTIFICACION.— POR DECRETO fecha veintisiete agosto último, expedido por el señor Juez Quinto Juzgado Civil esta ciudad, se ha ordenado notificar, en extracto, conformidad artículo 57 Código Procedimiento Civil, la demanda número 77.427, interpuesta por doña Francisca Cantero Troncoso, labores, Diez de Julio número 318. En que pide se declare nulo el matrimonio contraído por ella, el doce de marzo de 1914, con don Anselmo Astudillo Reyes, sin profesión conocida, y cuyo domicilio ignora desde hace veintidós años; fundándose en haberse celebrado aquel ante un oficial del Registro Civil incompetente.— Ordenóse, además, que demandado fije domicilio urbano en autos dentro emplazamiento, bajo apercibimiento notificarle todo, inclusive sentencia definitiva, por estado diario. En consecuencia, notifico al referido don Anselmo Astudillo Reyes la aludida demanda.— J. Vicente Castro, secretario. 11 Sept.

NOTIFICACION. — POR RESOLUcion 29 agosto, 4.o Juzgado Civil esta ciudad, ordenó notificar por avisos demanda nulidad matrimonio Juan Osvaldo Saavedra contra Clara Meza Rubio, que dice: Juan Osvaldo Saavedra, empleado Maule 644, que según certificado matrimonial acompañado el 29 de agosto 1927, contrajo matrimonio con Clara Meza, ante Oficial Registro Civil Providencia N.o 14, Santiago. A fecha matrimonio él tenía domicilio y residencia en Franklin 1167 y esposa domicilio y residencia en Maule 644. Que en conformidad arts. 16, 9 y 31 Ley Matrimonio Civil entabla demanda nulidad matrimonio y cancelarse la partida en la Circunscripción N.o 14, Providencia. El Juzgado dió traslado a fs. 3 y ordenó la demanda-

46.—JUDICIALES.

da fije domicilio radio urbano [...] ta ciudad en plaza de empla[...]miento, bajo apercibimiento [...] tificarse toda demás providencia incluso sentencia definitiva [...] Estado Diario Tribunal. Por [...] aviso notifico y apercibo.— [...] cretario.

11 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CON[...]cedió posesión efectiva herencia [...] José García Rejis, a sus hijos [...] Isidro, María del Carmen, [...] Graciela del Carmen, Enrique [...] Isabel Lidia García Ugarte. —Tramítase conformidad artículo [...] Ley 5127.

11 Sept.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada de [...] Goldzweig Goldzweig, a su hermano legítimo Bernardo Goldzweig

11 Sept.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, doce agosto, declárase en interdicción provisoria a doña Laura Villanueva Ramírez, actualmente recluída, Casa de Orates.

11 Sept.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CITASE A LOS SEÑORES SOcios a la Junta General Ordinaria, para proclamar a los Directores que resulten elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual para el domingo 13 de Septiembre, a las 12 horas, en los salones del Club. Ladislao Errázuriz, presidente. 13 Sept.

CLUB MILITAR DE CHILE. Junta general ordinaria de socios. — Cítase a Junta General ordinaria de socios para el miércoles 16 del presente, a las 18.30 horas para lo siguiente: 1.o Presentación de la Memoria y Balance; 2.o Proclamación de los Directores recientemente elegidos. — Santiago, 9 de septiembre de 1936. — El Secretario. 16-Sept.

CLUB DE SETIEMBRE, Cítase a los señores Socios a la Junta General Ordinaria para proclamar a los Directores que resultaron elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual para el domingo 13 de Septiembre a las 12 horas en los salones del Club. Por ser segunda citación la Junta deberá celebrarse con el número que concurra.— Ladislao Errázuriz, presidente.

Sept.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

REPARO PLUMAS FUENtes. Huérfanos 1059, oficina A. Sept.



30 de sep

TEATROS Y CINES

"BAJO DOS BANDERAS"

La superproducción 20 th Century Fox, "Bajo Dos Banderas" combina todos los elementos necesarios para ser una atracción de taquilla: subyugante historia de amor en el espectacular ambiente de la Legión Extranjera y brillante interpretación de cuatro estrellas.

En "Bajo Dos Banderas" se ven las creaciones de Ronald Colman, Claudette Colbert, Víctor McLaglen y Rosalind Russell. Colman encarna con singular maestría el aristocrático legionario que trata de proteger el honor de su hermano ocultando su identidad. Miss Colbert, es insuperable en su papel de Cigarette, la fascinante hija del desierto cuyo amor por Colman la conduce a un fin trágico. McLaglen encarna al impetuoso Comandante Doyle, con gran acierto y Rosalind Russell es exquisita en su papel de la aristocrática Lady Venetia.

Esta cinta será el próximo estreno de la pantalla del Real.



Claudette Colbert, en su caracterización de "Bajo dos banderas", el próximo estreno del Real

"A LAS OCHO EN EL CONVENTO", HOY EN EL TEATRO BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía Revisteril del Balmaceda hace un cambio de programa de importancia con la revista de Romilio Romo intitulada "A las ocho en el Convento" o "De mi cosecha y la ajena".

Esta obra tiene graciosos cuadros cómicos criollos, "La cita de media noche" y "La capa de un torero", luciéndose Romillo, Orlando Castillo, Eugenio y Rogel Retes, Pilar Serra, Teresa Molina, José Harold y otros. En los cuadros musicales actúan el tenor Arturo Gozálvez y el núcleo bataclánico compuesto por dieciocho segundas tiples bailarinas.

Rosita Hidalgo y sus compañeras hoy estrenan nuevas fantasías bataclánicas y atracciones coreográficas diversas, completándose la revista con rumbas y boleros por los hermanos Contreras y cantares argentinos por el Conjunto Típico "Raza Gaucha", del folklorista Uzaldo Romero.

Ambas representaciones de "A las ocho en el convento" son precedidas por cine sonoro.

FESTIVAL NEGRO, HOY EN EL T. VALENCIA

Novedoso y original es el espectáculo que anuncia para hoy en tarde y noche el Teatro Valencia, que ha logrado despertar un vivo interés en el público del barrio. Este teatro hará por primera vez un Festival Negro, cine y variedades negras con una de las mejores películas de Paul Robeson.

En escena se presentará la Orquesta de Negros cubanos de 8 profesores que dirige el popular negro Máximo Arozarena y que se complementa con una pareja de bailarines negros que forman el cantante y rumberto Antonio López y una vidette de chocolate.

El festival negro se iniciará con cine, exhibiéndose la película "El Emperador Jones", por Paul Robeson y un elenco de artistas en su totalidad de color.

La presentación de la Orquesta de negros, se hace con lujosos decorados sintéticos, que dan toda la sensación de los paisajes cubanos.

CONCHITA SANDOVAL SE PRESENTA MAÑANA

Esta noche llega a Valparaíso la artista cubana Conchita Sandoval que en Lima ha sido contratada para actuar en las Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, haciendo su debut mañana sábado en la nueva obra de Eugenio Retes intitulada "Leales y Rebeldes", con cuadros de actualidad santiaguina.

Conchita Sandoval viene precedida de encomiables referencias artísticas, calificándola como una de las primeras y mejores intérpretes de bailes típicos cubanos.

DE LA PANTALLA FRANCESA

En los estudios de la Tobis el director Jean Choux rueda "Paris", película que recogera, en su desenvolvimiento, los aspectos más significativos de la capital francesa, predominando, en consecuencia, los exteriores, pues se aspira a que sea un reflejo material y espiritual de la ciudad, de acuerdo con su título.

Harry Baur y Renée Saint-Cyr encabezan el reparto de esta película, que, se anticipa, "será un penetrante idilio y un emocionante poema de gloria de la capital".

A causa del escaso tiempo de que dispone Charles Boyer para su permanencia en Francia, ya que debe regresar en breve a los Estados Unidos, André Daven ha suspendido la preparación de "Secretos", que aquél debía interpretar.

La joven actriz Simone Simón, una de las esperanzas de la pantalla francesa, que debió debutar en la pantalla norteamericana con "Bajo dos banderas", ha enviado desde Holywood un despacho cablegráfico en que manifiesta su complacencia por la excelencia de "Dormitorio de señoritas" o "Girl's dormitory", de la 20 th. Century-Fox, el primer "film" en que le ha tocado trabajar en los Estados Unidos. Hace grandes elogios de Ruth Chatterton, Herbert Marshall, Irving Cummings y Darryl Zanuck, sus dos compañeros de elenco los primeros, su director y su contratador, respectivamente.

"UN CRIMEN EN MI PUEBLO" SIGUE EN EL CARTEL DEL T. SANTIAGO

Con la comedia bufa de ambiente campesino, "Un crimen en mi pueblo" de que es autor Armando Moock, trabajará en las dos funciones, combinadas de hoy en el Teatro Santiago, la Cía. Córdoba-Leguía. Esta obra en un acto, desde el día de su estreno, ha sido muy bien recibida por el público.

La Cía. Córdoba-Leguía, ha sabido caracterizar con acierto, la intención del autor en sus personajes.

Mañana en matinée [...] este teatro en función [...] da un beneficio a favor de la Sociedad de San Vicente de [...] de la Parroquia de San [...]cente.

El Cine continuará pasando en la pantalla, la revista [...] gran variedad y lujo, [...] de estrellas, juntamente con [...] nosos de Rosa del rancho, [...] ma a estrenarse y noticias interesantes.

HOY: Teatros ALAMEDA y COLISEO

LA ALEGRE COMEDIA MUSICAL DE AMOR, EMOCION, DICHA, DIVERSIONES Y PLACERES,

UNA SEMANA de FELICIDAD

PELICULA EN CASTELLANO, INTERPRETADA BRILLANTEMENTE POR LA PAREJA DE ARTISTAS HISPANOS,

Raquel RODRIGO y Tony D'ALGY

Película distribuída por Uzarte, Cruz y Cía. Ltda.

Aprobada sólo para mayores; no recomendable para Srtas.

ESTRENO en CASTELLANO



HOY Noche DEBUT - CIRCO DRESDEN

DELICIAS ESQUINA CIENFUEGOS

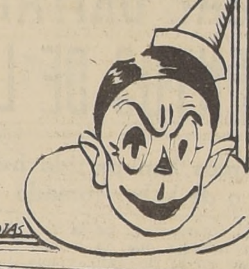
El más completo conjunto de carpa llegado al país. Artistas de cartel. Números de fantasías y de emoción. Alegría, buen humor, confort

LOS MORALES, barristas mexicanos; LOS WALTER, artistas alemanes. El mejor elenco cómico: el famoso CHALUPA, PIPIRIPI, el excéntrico musical; ZANAHORIA, SERRUCHO, ZAPATIN; ciclistas y gimnastas; cantantes de estilos.

Precios Equitativos. **Teléfono 64301**

Reserve sus entradas con tiempo en boletería. Abierta todo el día.

MAÑANA GRANDIOSA MATINEE Y NOCTURNA.



HOY SPLENDID 6.45 y 10 P.M.

LA LUJOSA COMEDIA DE INTRIGAS, CREACION DE LA FASCINADORA

ESTRELLA CAROLE LOMBARD (solo para mayores)

LA PRINCESA de BROOKLIN

$5. $4. $2.

ROTATIVAS 2.30 Y 4. P.M. "EL HUESPED Nº 13"

Teatro HOLLYWOOD

Teléfono 42389.

2900 IRRAZABAL

HOY TARDE: 6.15 PM NOCHE: 9.30 PM

MAYORES, NO RECOMENDABLE.

La sensacional producción francesa, basada en el ruidoso proceso Stavisky:

BACCARA! de Marcelle Chantal

Platea $ 3.40; Balcón $ 2.40; Galería $ 1.

Mañana: "EL FALSO GENTILHOMBRE"

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6.30 y 9.45, exhibiciones de la obra cumbre de la Ufa, en alemán:

REY VIEJO, REY NUEVO

(mayores y menores). Magnífica interpretación del coloso Emil Jannings. Además, noticiario alemán último.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana matinee inglesa: Una noche en la Opera, por los hermanos Marx.

Tarde y noche: Historia de dos ciudades, por Ronald Colman.

ESTA NOCHE DEBUTA EL CIRCO DRESDEN

Con una función de gala debuta esta noche en el local de Delicias esquina de Cienfuegos el conjunto de carpa Circo Dresden, que llega hasta nosotros con las mejores referencias, después de una activa campaña a través de los países latino-americanos.

Todos sus elementos son artistas internacionales, cuyo cartel sobrepasa las mejores expectativas.

Entre los mejores que se cobijan bajo esta extensa y nueva carpa, están los artistas alemanes llamados "los Aguilas del Rhin"; los Morales, barristas mexicanos; Cash, el ciclista fantástico; los Browns, gimnastas americanos; el mejor elenco cómico, compuesto por Zanahoria, Zapatín, Serrucho, Pipiripi el exéntrico musical y sus 28 instrumentos, Chalupa, el conocido y popular tony chileno; X y Z, artistas de cartel; el "auto diabólico", parodia de Chaplín; Amanda y Gioconda, dos estilistas extranjeras y 30 artistas más que complementan al conjunto que trabajará en la amplia pista del Dresden.

La empresa comprendiendo el significado del éxito, ha querido hacer de este espectáculo la más alta de las atracciones que figuran en la cartelera actual y ha preparado para su debut un programa atractivo.

Esta noche será una fiesta de gala, con bandas de músicos y fuegos artificiales.

Para mañana, el Dresden anuncia dos funciones: una matinée especial para niños y viejos y una función nocturna de interés.

COMPAÑIAS FUSIONADAS DEBUTAN MAÑANA

Como hemos venido anunciando, mañana trabajarán en el Nacional las compañías fusionadas Revistas Modernas y Rafael Carrero, con lo cual se refuerza de una manera visible el elenco que trabaja en el Nacional, debutando nuevos artistas, entre los que podemos mencionar el tenor Alejandro Rojo.

También debutar la vedette chilena Chela Bravy, el humorista Yanguas, el tenor cómico Grazziani y la pareja de bailes Diez-Galván.

Se ha escogido para debut, la revista titulada "La Unión hace la fuerza", que ha sido escrita especialmente para estos elementos.

18 bailarinas esculturales; 25 artistas de ambos sexos y el trío cómico EUGENIO RETES, ORLANDO CASTILLO y ROMILIO ROMO.

BALMACEDA

Gran Compañía de Revistas Bataclánicas de la Empresa Chilena "Cóndor"

HOY: 6.15 y 9.30. Mayores y menores. LEE TRACY en

LAS TRAGEDIAS DE PUÑO DE HIERRO

y programa cómico, MARINERO POPEYE, novedades Paramount. $ 3.40, Platea; $ 1.80, Balcón, y $ 0.80, Galería.

ADEMAS: en escena la revista de ROMILIO ROMO en A LAS OCHO EN PUNTO. Mañana sábado, DEBUT de CONCHITA SANDOVAL en la obra LEALES Y REBELDES.

POLITEAMA O'HIGGINS

HOY: 6.30 y 9.30, exhibiciones simultáneas en Politeama y O'Higgins, la gloriosa Metro Goldwyn Mayer de 2 millones de dólares. (Mayores y menores).

LA HISTORIA DE DOS CIUDADES

La revolución francesa; la guillotina de Robespierre, un amor sufrido, con **RONALD COLMAN** y **ELISABETH ALLAN.**

Además, en ambos teatros, LA OLIMPIADA DE BERLIN y Noticiarios y dibujos cómicos.

$ 3.40, Platea; $ 2.40, Balcón, y $ 1, Galería.

Mañana: IMPERIO ARGENTINA en EL NOVIO DE MAMA, y HAROLD LLOYD, en LA VIA LACTEA, LECHE AL LECHERO.

Teatro IRIS

PLATEA: $ 2.40.

HOY, 6 en punto y 10 P. M., formidable programa doble con las dos mejores supers de la temporada. Programa no recomendable señoritas:

BACCARA,

por Marcelle Chantal y Lucien Baroux.

Además, la linda comedia dramática francesa Select:

EL GAVILAN,

por Charles Boyer y Natalia Paley.

Mañana:

Falso Gentilhombre.

HOY CENTRAL

TELEF. 66960

LA CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. y 10 P. M.

Artistas Unidos presenta la espectacular y graciosísima revista musical,

"Parque de ensueños"

creación del célebre bufo,

Eddie Cantor

Extra: Noticiario, dibujo en colores, sinopsis, etc. (Sólo para mayores).

Domingo, Matinee Infantil: "CANTA Y SERAS FELIZ".

ORIENTE

Presentación de la más espectacular y graciosa comedia musical,

"Parque de ensueños"

estupenda creación del célebre bufo,

Eddie Cantor

Complementos, Noticiario, dibujo en colores, etc. (Sólo para mayores).

Sábado: "PRISIONERO DEL ODIO"

ALAMEDA

6.15 P. M. y 9.30 P. M.

Colosal estreno de la preciosa comedia musical en castellano, con lindas canciones y un romance apasionado, titulada,

"Una semana de felicidad"

magnífica interpretación de RAQUEL RODRIGO y TONNY D'ALGY.

Complementos del programa, dibujos, etc.

(Para mayores; no recomendable).

HOY NOCHE 9.45 GRAN SUCESO Debut

Circo REAL ARCONA

EL MEJOR ESPECTACULO en el MEJOR LOCAL de SANTIAGO

GALVEZ esq. ALAMEDA TELEFONO 76056

La más grandiosa presentación de espectáculo circense que haya visitado Chile

Mr. WAITHE

y sus 3 caballitos enanos; Los ARTONS, brillante troupe de acróbatas rusos; Jauría de perros daneses; Miss ANITA Freddy, campeona americana de lazo y tiro al blanco; Perchistas; Malabares; Barras; TRAPECIOS.

ATRACCIONES UNICAS

El más grandioso conjunto cómico, encabezado por Mosquito y el gran clown KROSMAN.

Localidades numeradas en venta desde las 10 de la mañana.

INVITAMOS AL PUBLICO VISITAR LA COMODA Y AMPLIA CARPA.

Empresa: Luis Artons. Representante general, M. ALMEIDA R.

HOY DEBUTA EL CIRCO REAL ARCONA

En su cómodo y amplio local de Alameda esquina de Gálvez, debuta hoy en la noche el Gran Circo Real Arcona, y que viene prestigiado con una campaña de grandes éxitos obtenidos en todas las plazas importantes del norte del país, donde hasta hace poco estuvo actuando.

Se trata de un conjunto homogéneo y con números que serán una verdadera atracción, ya que entre el elenco figuran trapecistas, barristas, acróbatas, alambre y todo complementado con un conjunto cómico de primer orden, encabezado por el gran tony chileno Mosquito.

Como números de fondo figuran Mr. Waithe y sus tres caballitos enanos cómicos; la troupé de acróbatas internacionales Los Artons y Miss Anita Freddy, campeona americana de lazo y tiro al blanco.

Cuenta también con una completa jauría de perros al mando de su profesor, señor Abel.

La función empezará a las 9.45 en punto y las entradas serán numeradas.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche éxito de la superproducción de ambiente cosaco:

STJENKA RASIN

"Volga, Volga" (menores). Además: Carnaval Romano, orquesta Sinfónica de París; Skys y Montañas, descriptiva, y sinopsis de Princesa Encantadora.

—Mañana: Los 3 Mosqueteros en matinée extraordinaria. Precios especiales para niños.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Teléf. 87630.—Especial y noche: Buddy Rogers y June Clyde en el alegre espectáculo musical

MELODIAS DE AMOR

"Dance Band" (menores). Además: Magos del Deporte Alí-Babá e intermedio musical por la Orquesta Húngara de Señoritas, con Valparaíso, rumba, y Tortolitos, fox.

—Mañana matinée inglesa: Esta Noche es Nuestra, por Jan Kiepura.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche, suceso: La inmortal novela de Dumas:

LOS 3 MOSQUETEROS

(menores). Además, variedades sonoras.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche, estreno absoluto: Raquel Rodrigo y Tony D'Algy en la comedia musical española

UNA SEMANA de FELICIDAD

(may. no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche, estreno: Fritz Hampfer en la picaresca comedia militar:

LA RESERVA ESTA TRANQUILA

(mayores). Además, variedades sonoras UFA.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883.—Especial y noche, estreno: Wallace Ford en la comedia dramática

ARTISTA Y ASESINO

(mayores) Además, variedades sonoras R. K. O.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Especial y noche, estreno: Fritz Kampfer en la picaresca comedia militar

LA RESERVA ESTA TRANQUILA

(mayores). Además, variedades sonoras UFA.

NACIONAL

Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche, popular con bonos. Platea $ 1.60. Sólo revistas por la Compañía de Revistas Modernas:

TUERTO NUEVO y CACHASCANDO.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404.—Especial y noche, éxito: La inmortal novela de Dumas:

LOS 3 MOSQUETEROS

(menores). Además, variedades sonoras.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364.—Especial y noche, estreno: Shirley Temple con Guy Kibbee y Slim Summerville en la comedia

LA ESTRELLITA DEL FARO

(menores). Variedades Fox. Plateas $ 3.40.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche, estreno: La fantástica novela de H. G. Wells:

DENTRO DE 100 AÑOS

(menores). Además, variedades sonoras TERRA.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Teléf. 80306.—Especial y noche, estreno: Al Jolson y Sybil Jason en la comedia musical

CANTA Y SERAS FELIZ

(menores). Variedades sonoras WARNER.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno: Douglas Fairbanks Jr. y Elissa Landi en

EL FALSO GENTILHOMBRE

(mayores) Variedades sonoras ARTISTAS UNIDOS.

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 83425.—Especial y noche, estreno: Hans Albers y Charlotte Susa en la gran producción

SOLDADOS, MUJERES Y VERDUGOS

(may. no rec. p. Srtas.) Actualidades alemanas.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 41. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: A las ocho en punto; Convento y Cine.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth: Concierto Rosanska.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Un crimen en mi pueblo; y Cine: Cazadores de estrellas.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Una semana de felicidad.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Petróleo para lámparas de China y Flotilla misteriosa.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Legión extranjera y Ultima cita.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84866. Vermouth y noche: Vía láctea.

AVDA MATTA. — Avenida Matta 818. — Teléfono 61485. Vermouth y noche: El precio de una mujer y Volando a río.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Volga Volga.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. —Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Si yo fuera libre y El hijo de King-Kong.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151. — Teléfono 86685 Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Parque de ensueños.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Una semana de felicidad.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Melodías de amor.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Esposas errantes.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Te quiero con locura y Esposas errantes.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: La ley no escrita.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: La irlandesita.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Falso gentilhombre y La reserva está tranquila.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La reserva está tranquila.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Motín a bordo y Paraíso terrenal.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Dentro de cien años.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Vermouth y noche: Baccará.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964 — Vermouth y noche: Artista y asesino y Lodo y armiño.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Noche nupcial; Vermouth y noche: Alma de cántaro.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Mares turbulentos y Doble secuestro.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: En nombre de la ley.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Baccará y El gavilán.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Artista y asesino.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Safo y Hombrecitos.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Jaque al rey.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Raza de valientes y El valor se impone.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: El gavilán y Vía láctea.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85290 Vermouth y noche: La reserva está tranquila.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810 — Vermouth y noche: Una noche en la ópera.

ORIENTE — Providencia esq P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Parque de ensueños.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Vivamos de nuevo y El circo Barnum.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Estrellita del faro.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La hostería del caballo blanco.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: Flotilla misteriosa y Dentro de cien años.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Isla del paraíso.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Artista y asesino y Match Sharkey-Louis.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85615. — Rotativa: Huesped N.o 13; Vermouth y noche: Princesa de Brooklin.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Emperador Jones.

"Levantamiento de todos los elementos de orden de la nación contra todos los de desorden y anarquía"

Así describe el coronel Franco el movimiento de los militares. — Afirma que no se trata de un pronunciamiento militar como los anteriores. — Es, dice, una acción para impedir el estallido que preparaban los comunistas

(DE JAEN DE GANDT) DESDE CACERES, 10 (U. P.). — El general Francisco Franco en una entrevista que concedió al corresponsal de la United Press, aclaró en forma definitiva que lo ocurrido en España desde el 17 de julio no fué un pronunciamiento militar como los anteriores, incluyendo entre ellos el golpe de estado de Primo de Rivera.

"Este", dijo, "fué un levantamiento de todos los elementos de orden de la nación contra los de desorden y anarquía, que de continuar su obra destructora hubieran llevado al país a la ruina".

Así inició el general Franco sus declaraciones, en el Cuartel General establecido en esta capital de Provincia que lleva su mismo nombre, para llegar hasta el me debí obtener un pase especial. Iba acompañado de Laureano de Armas, Agregado del Gabinete Civil de la II División, quien me presentó a Antonio Sangroñiz, jefe del Gabinete Diplomático de Franco, diplomático de carrera que estuvo en la Embajada de España en Chile.

Durante la corta espera en el despacho de Sangroñiz, que está vecino al otro, pude observar un pequeño cartel que dice sencillamente: "Excelentísimo señor general". En esos instantes hizo su entrada el coronel Yague, hombre de cabellos blancos lleno de dinamismo. La víspera se encontraba en Talavera de la Reina. La entrevista de ambos jefes militares fué breve.

El coronel Yague se dirigió al patio del Cuartel General donde reunió a los oficiales de su Estado Mayor a los cuales dió instrucciones precisas pero en todo paternal.

Por la ventana pude verlo en el patio fumando un cigarrillo; cogiendo a sus oficiales como peones de ajedrez para comunicarle los planes que acababa de ultimar con Franco.

Estos dos jefes tan distintos en estatura han demostrado ser dos de los mejores estrategas de España, bien secundados en otras regiones donde los avances no son tan rápido como las columnas de Yague, pero que tienen igual mérito desde el punto de vista militar.

Una vez que hubo marchado el coronel Yague, Sangroñiz me presentó al general Franco quien me recibió en forma muy amable entablándose inmediatamente un diálogo en castellano.

Franco empezó haciéndome notar las dificultades encontradas para que el extranjero entendiera la significación del movimiento debido en parte a los esfuerzos que hizo el Gobierno de Madrid en los distintos campos informativos.

"Habiéndose incautado de todos los diarios de Madrid, el Gobierno se dedicó a ocultar las noticias de nuestros éxitos y el alcance del movimiento lo que impidió que cierta parte popular de España se pusiera de nuestra parte.

"Además, disponiendo los gobiernistas de las estaciones radiotransmisoras más potentes de la Península, nos fué casi imposible hacer llegar al extranjero la voz nacionalista, que quería explicarlo todo al resto del mundo para que se convenciera de la justicia de nuestra causa.

"Donde muchos no enterados han visto una maniobra política por parte nuestra con el sólo deseo de conseguir el poder, podemos advertirles que nos ha guiado únicamente el convencimiento de que había que salvar a España del peligro inmediato de la revolución inspirada por los agentes de Moscú, según datos confirmados. Esto nos decidió adelatar en vez de esperar más tiempo el movimiento e impedir esa revolución. Prueba de eso es lo que acaba de comunicarme un joven aviador que estuvo en Madrid hace pocos días y escapó de ser fusilado.

"En la capital por una parte están los socialistas y comunistas que intentan gobernar pero ya no tienen el Poder; por otra están los de la Confederación Nacional del Trabajo y Federación Anarquista Ibérica, que han tomado el Poder y virtualmente controlan todo y autorizan los peores desmanes.

"En cada iglesia de Madrid funciona un tribunal de la Tcheca, que ordena fusilamiento inmediato dentro de los templos después de la pariencia de un juicio inapelable. El joven aviador, a que me he referido, fué libertado por primera vez por equivocación y la segunda demostró ser simpatizante de los leales para huir.

"Nosotros, cuando tenemos que hacer justicia, es por que hay sacrificios que no pueden evitar en tiempo de guerra, pero nunca hemos llegado a cometer ... contra nadie.

"Además de las órdenes ... cú sabemos que los ... metidos en las iglesias ... cerdotes y monjas ... idea que se formó antes ... vimiento de julio en el ... que la iglesia católica ... sus miembros a emprender ... cruzada contra los de ... gion o sin ella. Siendo ... hombre que respeta todas ... ligiones, no puedo dejar ... que estamos haciendo una ... de religión.

"Ya se que luchando ... mente con nosotros hay ... como los requetes, que ... estar conformes con los ... fundamentales del ... nacionalista, luchan con ... píritu religioso.

"Pero es más bien una ... de los españoles nacionalistas ... piensa así y aunque somos ... yoría católicos de religión ... sido esta una condición ... quanon" para poder ... nuestro lado".

Ni leales ni insurgentes dominan completamente en la ciudad de Huesca

Los primeros han entrado ya a los suburbios de la localidad, pero los rebeldes se han atrincherado en el centro de ella

HUESCA, 10.—(U. P.)—(Por Reynolds Packard).—Para poner en claro las distintas versiones de los comunicados emitidos por radio tanto por los rebeldes como por los leales, en los que ambos bandos afirman dominar Huesca, he hecho el viaje hasta esta importantísima ciudad encontrándola en poder de los revolucionarios, quienes se han hecho fuertes en ella desde el primer día del movimiento.

Todos los días durante la semana pasada, la estacion de radio de Barcelona anunció la toma de Huesca, lo mismo que las estaciones de Madrid. Por su parte, la estación de Burgos desmintió continuamente dichas versiones.

Pero el exceso de entusiasmo de los leales puede explicarse ya que es un hecho innegable que los catalanes han formado un verdadero cerco alrededor de Huesca, y algunas de su patrullas han logrado entrar en la ciudad. Sin embargo, los rebeldes están fuertemente atrincherados en el centro de ella.

No he visto ninguna explosión de arsenales; no he visto pánico y durante todo mi viaje por la ciudad no he visto a ningún miliciano dentro de los límites de los rebeldes.

Las estaciones de radio de los leales habían anunciado que el comandante catalán prometía perdonar la vida a todos los sitiados si éstos se rendían a sus fuerzas leales, pero por lo que yo pude apreciar, lo rebeldes no tienen ninguna intención de entregarse.

La ciudad puede sostener el sitio. Hay bastante alimentos y agua, también suficiente munición y mucho armamento.

Pero en las afueras de la ciudad hay tropas del Gobierno. Algunos grupos han ocupado las casas de las afueras, pero no han entrado en masa todavía al centro de la ciudad. Los rebeldes están atrincherados en los cuarteles del ejército, en los edificios de Gobierno y en las propiedades de la iglesia.

El lunes pasado, me informan, los obreros de Huesca que están con los rebeldes trataron de sublevarse, pero muchos fueron fusilados inmediatamente, y la calma quedó restaurada al punto.

TERRIBLES AMENAZAS CONTRA PROPAGANDA RUSA HIZO GOEBBELS AYER EN NUREMBERG

dijo que Alemania emplearía métodos tan severos que la misma Rusia se asombraría, y denunció a los judíos como los autores de la intranquilidad en diversos países

CALIFICO DE "DICTADURA DE INFERIORES" A LOS SOVIETS Y ATACO A TODOS LOS JUDIOS

NURENBERG, 10. — (U. P.) —Joseph Paul Goebbels, llevando la lucha del nacional-socialismo contra el comunismo a puntos extremos, manifestó hoy en la sesión plenaria del Congreso nacional-socialista, y por su intermedio a Europa, que "el bolchevismo debe aniquilarse si se quiere que Europa sobreviva", y agregó:

"En esta cuestión, uno de e estar en favor o en contra, con todas las consecuencias que implica tal decisión.

"El bolchevismo, en la práctica, es una tentativa hábilmente proyectada por el judaísmo para lograr el poder sobre todas las naciones.

"De modo que una lucha contra este peligro es una lucha que interesa a todo el mundo.

"Esta lucha comenzó en Alemania, fué emprendida en tierra alemana y Adolf Hitler fué su jefe histórico.

"No debemos permanecer silencioso frente a los peligros que acechan a Europa.

"Tomar decisiones políticas es lo que interesa a las respectivas manciones y a sus Gobiernos.

"Pero indicar las futuras catástrofe, y vocear el temor, es un derecho, mas aun, un deber, de cada uno que tenga perspicacia, y la posibilidad de hacerse escuchar ante el mundo.

"Es por eso que sonamos la trompeta de alarma contra ese peligro mundial en este Congreso.

"Es por eso que demostramos lo que es la práctica del bolchevismo, y por qué desenmascaramos sus teorías, y al hacer así contribuimos al conocimiento de los acontecimientos diarios, para que el pueblo aprenda y no olvide".

Negó que el bolchevismo fuese una idea que pudiera discutirse, y al respecto opinó:

"Es una locura criminal patológica, que se ha probado, que fué concebida y realizada por judíos, con el fin de aniquilar a las naciones civilizadas de Europa, y establecer un poder mundial judío.

"El bolchevismo sólo podía surgir de cerebros judíos.

"Es la organización de los instintos humanos más bajos para aniquilar todos los elementos raciales de valor.

"El bolchevismo se la dictadura de los inferiores".

Al referirse a los judíos y a los bolcheviques como si fuesen una misma cosa, declaró que la propaganda de Moscú en el extranjero era una mentira, manifestó que el mundo debía convencerse de su peligro,, y añadió:

"Debemos gritar:: "Los judíos son responsables, los judíos son responsables".

Enumerando como algunas de esas responsabilidades las condiciones existentes en Rusia, España, y en todas partes dondes había intranquilidad, mencionó una larga lista de rebeliones y hambre en Rusia, recalcó la agresividad del ejército rojo, y agregó una larga lista de "atrocidades" en España.

Se valió principalmente de citas tomadas en diarios extranjeros, para elogiar a Alemania como una pacífica isla en medio de la confusión, debido a que había derrotado al bolcheviquismo, y dijo:

"Porque nos opusimos a él con mejores ideales, porque nuestra nación se levantó contra el judaísmo y sus aliados raciales inferiores los rufianes".

Elogió a Hitler a quien consideró como el campeón de esta lucha y "quien, como verdadero caballero sin temor ni tacha, tomó la bandera de la cultura, humanidad y civilización en su fuerte mano, y la llevó contra la revolución" y agregó: "El mundo puede tomar este ejemplo alemán como modelo".



Advirtió a Moscú contra cualquiera tentativa de propaganda bolchevique en Alemania, diciendo:

"Rechazaremos las tentativas con métodos cuya crueldad sorprenderá aún a Moscú".

Después de repetir sus advertencias durante una hora contra el peligro bolchevique-judío, terminó asegurando que el pueblo alemán podía estar tranquilo de que el partido y el ejército resguardaban a Alemania en las fronteras, "obedeciendo ambos las órdenes del hombre que está frente a nosotros como un centinela de su propio pueblo, y como el primer hombre de una Europa mejor, más verdadera, más noble y más dichosa".

Antes de Goebbels, habló Alfred Rosenberg, el más destacado filósofo del nacional-socialismo, quien dijo:

"El terror rojo en España es la venganza de los judíos porque Fernando e Isabel expulsaron a los judíos de España".

Aseguró que el judaísmo y el bolcheviquismo eran una sola cosa, y como ejemplo alegó que en el escalafón ruso figuran 7 rusos, 3 armenios y 16 judíos que dirigen las Relaciones Exteriores, incluyendo "al odioso Litvinoff, que fué expulsado de Londres hace varios años por prácticas comerciales fraudulentas".

Expresó que Stalin no era judío ni tampoco ruso, pues "es caucásico y está guiado por su suegro, el judío Kaganovich".

Declaró que cuando el comunismo no puede ganar inmediatamente, "establece un Frente Popular que canta la Marsellesa, y, como en Francia, trata de formar otro Gabinete de Kerensky como un primer paso para llegar al terror bolchevique, como en Madrid, Barcelona y Moscú".

Declaró que en Checoeslovaquia los "oficiales rojos" ayudan a construir 170 aeródromos "la mitad de los cuales están únicamente a disposición de Rusia como escalas para la proyectada masacre de Europa".





AVENOL CONVERSO CON EL CARDENAL PACELLI

CIUDAD DEL VATICANO, 10. (U. P.)—El Secretario de la Sociedad de las Naciones, M. Joseph Avenol, conferenció largamente con el cardenal Pacelli, secretario de Estado papal. Se informa que la conversación versó sobre la situación de España.

M. Avenol regresa a Ginebra esta noche.

MADRID HABRIA ACONSEJADO RENDIRSE A SAN SEBASTIAN EN VISTA DE QUE NO PUEDE PRESTARLE AYUDA

CORDOBA, 10 (U. P.)— La radioestación de esta ciudad transmite la versión de que el Gobierno de Madrid ha aconsejado al Gobernador de San Sebastián que se rinda a los rebeldes, en virtud de serle imposible el envío de refuerzos.

El Gobierno de Burgos, según agrega la estacion, aceptará la rendición sin condiciones, y que, en caso contrario, los insurgentes conquistarán la ciudad por la acción de la fuerza.

CORRESPONSAL BRITANICO ANUNCIA NUEVOS AMOTINAMIENTOS DE LA MARINA PORTUGUESA

Informa que varios barcos han partido hacia Lisboa para bombardearla, después de haber dado muerte o de haber tomado prisioneros a los oficiales, los tripulantes

LONDRES, 10 (U. P.)— El corresponsal de la Exchange Telegraph en Gibraltar informa que ha habido más amotinamientos portugueses en el río Tajo, y que los oficiales han sido muertos a bordo por las tripulaciones. Informa que, después de esto, los barcos partieron hacia Lisboa para bombardearla.

También informa que ha habido muchas sublevaciones en las guarniciones militares en distintas partes de Portugal, y que la tropa ha matado o ha apresado a sus oficiales.

LONDRES, 10.—(U. P).— El corresponsal de la Exchange Telegraph en Lisboa informa que círculos autorizados desmintieron en forma categórica las versiones de que había estallado un nuevo amotinamiento en la marina, y una revuelta en las filas del ejército. En Lisboa reina completa tranquilidad.

LISBOA, 10.— (U. P). — El Presidente del Consejo de Ministros publicó una nota oficial respecto a la revuelta habida en dos buques de guerra portugueses. En esta nota declara que desde que la policía española "asumió las características actuales", agentes españoles y otros extranjeros, acusados por algunos portugueses, han tratado de que Portugal se torne rojo".

El Presidente del Consejo declaró que el Gobierno no iba a combatir el comunismo en otra parte, sino que no le permitiría en Portugal en donde la ofensiva en contra del comunismo será reforzada e intensificada.

Para no crear un conflicto internacional, Burgos no enviará delegación a la Sociedad de las Naciones

HENDAYA, 10 (U. P.)— La Junta rebelde de Burgos, que decidió no crear un incidente internacional, no tratará de enviar alguna delegación a la Asamblea de la SDN., de Ginebra, el 21 de septiembre.

El Gobierno español se hará representar por tres delegados elegidos en forma de que representen las tres tendencias que apoyan al actual Gobierno central: Alvarez del Vayo, Fernando de los Ríos y Ossorio Gallardo.

Del Vayo pertenece al ala extrema del partido socialista de Largo Caballero; el ex Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia, de los Ríos, es un socialista moderado como Indalecio Prieto, mientras que Ossorio Gallardo es un conservador católico.

Roma desmiente las informaciones que hablan del descubrimiento de actividades comunistas en el país

ROMA 10.—(U. P.)—El Ministerio de Prensa desmintió categóricamente que el Gobierno hubiese descubierto una organización comunista, cuya sede habría estado en Roma.

ROMA 10.—(U. P.)—En círculos bien informados, se ha sabido que el Gobierno ha descubierto y desmembrado una gran organización comunista que tenía sus cuarteles generales en Roma, y sucursales en Liorna y Grosseto, así como en otras ciudades de la Toscana.

Los cabecillas tenían altos puestos oficiales dentro del partido fascista.

Según se entiende, todos los cabecillas fueron tomados presos y ahora se hallan encarcelados en Roma.

También se ha sabido que varias decenas de trabajadores que pertenecían a dicha organización, han sido detenidos.

Se espera que el proceso contra los dirigentes comience pronto.

El Gobierno hace los mayores esfuerzos por mantener el secreto en torno al descubrimiento de la organización y a los arrestos.

El descubrimiento fué efectuado por "l'Ouvra"—organización de voluntarios para reprimir el movimiento anti fascista—la que inmediatamente allanó los centros comunistas.

Estos centros se encontraban en el barrio de San Giovanni, enorme zona de la ciudad ocupada principalmente por gente trabajadora. Allí, la policía encontró una lista detallada de los miembros de la organización, una fuerte suma de dinero y millares de folletos, muchos de los cuales ya habían sido distribuidos entre los trabajadores de las ferreterías de Terni, y en las ciudades de la Toscana, que son famosas por sus tendencias comunistas antes del advenimiento del fascismo, en 1922.

Las actividades comunistas en cuestión fueron descubiertas gracias al arresto de un joven albañil, a quien se detuvo porque usaba una corbata roja. El hombre confesó que era miembro de un grupo comunista, y dió indicaciones precisas sobre el punto en que estaban situados los cuarteles de la organización, cuarteles que fueron allanados inmediatamente.

LONDRES 10.—(U. P.)—El corresponsal del "Daily Mail" en Roma, informa que ha causado gran interés la noticia sobre actividades comunistas en Italia.

El corresponsal fué informado por el Ministro de Propaganda, de que últimamente la policía secreta había practicado algunas detenciones, y aumentado considerablemente su vigilancia en vista de la intensificación de la propaganda bolchevique en la Europa Occidental.

Se ha sabido esta noche que 20 comunistas fueron detenidos en la ciudad industrial de Terni, hace dos semanas, cuando se descubrió que varios de ellos habían pegado manifiestos en las fabricas donde trabajan, exaltando a los comunistas españoles. Se ha sabido que en estos manifiestos se pedía a los trabajadores italianos unirse en apoyo de sus camaradas españoles.

La policía de Terni declara que de los 20 detenidos, 7 u 8 continuaban aún arrestados. En estas grandes fábricas de material de guerra hay más de 20,000 obreros ocupados en las diversas faenas.

San Sebastián...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

da hoy día, sino hasta mañana.

Las comunicaciones que se encuentran cortadas, hacen que la entrega de la correspondencia se haga con dificultad, y momentáneamente el correo de España desde Santander y Bilbao es traído por una pequeña embarcación, la cual es escoltada por un submarino a aguas francesas. Esa embarcación se encarga de depositarla ya en Bayona o en Saint Jean de Luz.

(DE EVERETT HOLLESO. DESDE SAN JUAN DE LUZ, 10 (U. P.)— Mientras muchos habitantes atemorizados de San Sebastián se aglomeran en los muelles, dirigiéndose en pequeñas embarcaciones hacia Francia o a puntos más seguros de la costa, la mayoría de ellos se pasea por las calles, ignorando completamente el peligro en que se hallan.

Los habitantes del centro de San Sebastián no saben que se realizan escaramuzas en los suburbios entre los guardias civiles del Gobernador señor Ortega y los anarquistas que quieren incendiar la ciudad en caso de que entren los rebeldes.

Los defensores ignoran que los facciosos tienen en su poder todo el Norte de España.

Una persona en San Sebastián me dijo, confidencialmente:

"Todo va bien. Los leales están avanzando hacia el Norte, y pronto estarán acá".

Lo interrogué: "¿Del Norte? ¿Qué es lo que usted llama Norte?"

Me respondió, impaciente: "Desde Irún y Fuenterrabía, los esperamos que lleguen en cualquier momento".

A pesar de que el habitante corriente continúa tan engañado sobre la situación actual, hay muchas familias preocupadas que tratan de salir de la ciudad.

Mientras el pequeño bote pesquero en que fuimos a San Sebastián entraba a la bahía, vimos veintenas de pequeñas embarcaciones con refugiados de San Sebastián y localidades cercanas que huían.

También cruzamos a un torpedero alemán que tenía pintadas en grandes caracteres blancos en el casco las letras WL.

Vimos, además, dos buques franceses llenos de refugiados.

Anoche el gran buque de carga español "María Amaria", de Gijón, llevó 1,200 refugiados de San Sebastián a Bilbao, mientras otro buque, el "Cristina" atracado al muelle, estaba embarcando otros refugiados.

Ahora la mayoría de los refugiados parte para Bilbao u otro lugar de la costa española, en vez de hacerlo a Francia, porque en Francia no se les permite a los refugiados quedarse cerca de la frontera entre los vascos, su propio pueblo, sino que se les envía más al norte, donde no quieren ir, o se los manda a Barcelona, donde tampoco quieren ir.

A lo largo de los muelles de San Sebastián hay multitud de mujeres, niños y ancianos, lastimosos refugiados, que llevan sus efectos personales atados.

San Sebastián desde el mar parece formidable, pero lo es como una reliquia medioeval.

No da la impresión de una ciudad sitiada.

Hay frecuentes bombardeos aereos, y la población los teme mucho más que los bombardeos de artillería.

Circulan relatos de ejecuciones de anarquistas y comunistas, sorprendidos mientras se preparaban para incendiar la ciudad; pero nadie parece saber mucho sobre lo que narran.

Sin embargo, varias personas me dijeron haber oído tiroteos en los suburbios.

Han sido arrestados numerosos extremistas.

25 de las 50 provincias españolas están en poder de los insurgentes

El Gobierno de Burgos anuncia por radio la posición en que se encuentran sus fuerzas y las de los leales, en todo el país

BURGOS, 10.— (U. P.) El Gobierno Provisional rebelde ... cia hoy día que domina completamente en 25 de las 5... cias españolas, que continúa luchando por conquistar 12 ... las 13 restantes están en poder de las fuerzas de Madrid.

En poder de los insurgentes, según el anuncio hecho, ... las siguientes provincias:

Alava, Navarra, Logroño, Pontevedra, Oronce, Lugo, ... ruña, Burgos, León, Zamora, Palencia, Valladolid, Sala... Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Tenerife, Islas Canarias ... via, Avila, Soria, Huelva, Islas Baleares y Zaragoza.

Aparte de haberse hecho fuertes en las capitales de ... tas provincias, los insurrectos anunciaron tener bajo ... las siguientes ciudades de importancia:

Vigo, El Ferrol, Mérida, Jerez de la Frontera, que ... las provincias de Pontevedra, La Coruña, Badajoz y Cádiz ... pectivamente.

Oficialmente, los rebeldes luchan en las siguientes ...

Madrid, Toledo, Guadalajara, Guizpucoa, Vizcaya, Gu... Oviedo, Santander, Huesca, Teruel, Málaga y Córdoba. La ... principal en cada una de estas provincias lleva el nombre ... provincia, excepto en Guizpucoa, donde la caída de San ... tián ha sido anunciada como inminente, y en Vizcaya, ... Bilbao, los leales se han apoderado de la más poderosa ... fortalezas de dicha zona.

El comunicado de Burgos, indica que los insurgentes ... fuertemente en la mayoría de estas provincias.

Mientras tanto, las provincias en poder de Madrid, ... siguientes:

Barcelona, Lérida, Gerona, Ciudad Real, Cuenca, Va... Murcia, Albacete, Castellón, Jaen, Almería y Alicante, ... de Madrid.

Los insurgentes indican que las provincias de Barcelona, ... rida, Taragona y Gerona, forman el Estado autónomo ... taluña, que es independiente del Gobierno de Madrid.

HUELGAS GENERALES COMIENZAN A ESTALL... EN DIVERSOS PUNTOS DE LA REP. FRANC...

Tanto el Gobierno como el Comité Administrativo de la C... comprendiendo el peligro que esto significa, tratan por ... dos los medios de poner atajo al movimiento

LA DIFICIL APLICACION DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS ES LA CAUSA DE LA SITUACION

PARIS, 10. — (U. P.) Una huelga general que estalló esta mañana en los establecimientos metalúrgicos de Douai se ha hecho extensiva a muchos otros puntos en toda Francia, alcanzando en estos momentos a aproximadamente 70,000 hombres.

El Comité Administrativo de la Confederación General del Trabajo tomo conocimiento anoche de los síntomas de intranquilidad que se registran en diversas ramas de la industria y del comercio. Visto esto, el Comité envió una rápida advertencia a los impetuosos dirigentes locales haciéndoles ver que él es el único capacitado para determinar una acción de los elementos trabajadores.

Esta advertencia fué expedida, a fin de evitar que los jefes irresponsables de los sindicatos locales emitan órdenes de huelgas, sin la aprobación del cuartel general nacional.

Las huelgas diversas que estallan aisladamente en diversos puntos del país, han puesto a los dirigentes nacionales ante los graves problemas de la disciplina de sus correligionarios.

A fin de alejar la nueva onda de intranquilidad que se está advirtiendo entre los metalúrgicos del Departamento del Sena, intranquilidad que, como en junio, sería la señal de nuevas huelgas generales en todo el país, se convoca a reunión para esta noche en París, a todos los dirigentes de todos los sindicatos importantes de la región de París.

Contrariamente a las informaciones que emanan de los centros hostiles al Gobierno actual, estas huelgas carecen de todo fundamento político. El único caso de huelga de este carácter fue el paro de una hora habido la semana pasada en las faenas metalúrgicas de París, en señal de protesta por el embargo de armas para el Gobierno español, decretado por Francia.

Las huelgas de Lila, Marsella y otros puntos son el resultado de las disputas entre patrones y los sindicatos, en cuanto a los detalles de la aplicación de los contratos colectivos de trabajo que se consiguieron a raíz de las huelgas de mayo y junio últimos.

El problema de ajustar los contratos colectivos de trabajo a cada industria ha demostrado tener muchas dificultades imprevistas, y en cada punto en que las negociaciones quedaron en impasse, se produjeron las huelgas referidas.

En algunos casos, las huelgas han sido originadas por las demandas de un nuevo aumento de 10 por ciento, arguyendo los trabajadores que los aumentos obtenidos después de las huelgas anteriores han quedado enteramente anulados por el indebido aumento en el costo de la vida.

Una encuesta hecha en todo el país revela que hay 20,000 trabajadores metalúrgicos en huelga en Marsella; 30,000 textiles en Lila, Turcoing y Roubaix; varios millares en los establecimientos metalúrgicos de Douai; 7,000 en la fábrica de neumáticos de Michelin en Clermont-Ferrand; 7,000 tejedores en Amiens; 3,000 trabajadores de construcción en Tours y los tripulantes de 70 embarcaciones pescadoras.

La huelga de estibadores del Havre terminó gracias ... llegó a una transacción ... do a sus faenas 1.200 ... En la región de París ... 4 nuevas huelgas, con ... resolviéndose a perman... los establecimientos en ... bajan. En Lila, los ... dores textiles publicaron ... municado en el cual ... que se niegan a ir ... ciones; mientras tanto ... hombres ocupan las ... ms, los empleados de ... grupos de almacenes ... de todo el país, recib... nes de ir a la huelga ... los establecimientos ... En muchos puertos de ... bretona han estallado ... otras huelgas, y del ... do, diversos movimientos ... jantes en otros puntos ...

Los jefes de la Confederación General del Trabajo ... sueltos esfuerzos para impedir ... huelgas.

Tanto el Gobierno ... CGT saben que la ... ción del elemento trabajador ... de provocar dificultades ... que las disueltas ligas ... están reanudando sus ... des después de las vacaciones ... verano.

El Gobierno estima que ... ser mejor negociar con ... cistas, que tienen 4.500.000 ... plinados trabajadores ... listos para seguirlos a ... yan, en vez de ir a una ... de huelgas generales que ... aprovechar los fascistas ... tuar como acostumbran.

El descubrimiento de ... ametralladoras livianas ... ficios municipales de ... que resultaron las ... 18 fascistas acusados ... sos de tráfico de armas ... tención de un falsificador ... Norte de Francia, a quien ... cubrió con un verdadero ... de armas, han dado ... alguna idea de lo que ... su trabajo en el invierno ... avecina.

El Premier Blum ganó ... victoria transitoria ... CGT y los comunistas ... ron su solidaridad al ... del Frente Popular ... bor principal consiste ... te en impedir que ... agitación del eleme... dor, agitacion que ... Frente Popular en ... ser atacado libremente ... más enconados adversarios.

Después de 3 Días de Intensa Lucha Los Rebeldes Recuperaron Talavera

La moral de las fuerzas leales se ha quebrantado, mientras que los insurgentes muestran nuevos bríos con sus victorias

LA TOMA DE TALAVERA DEJA A LOS INSURGENTES EN BUENAS CONDICIONES PARA EL AVANCE SOBRE TOLEDO Y LA CAPITAL

Franco anuncia a Burgos el avance hacia Toledo

BURGOS, 10.—(U. P.)—A las 12.30 horas, el general Franco comunicó que las operaciones del sector de Talavera de la Reina tuvieron por resultado otra unión de 3 columnas, cerca del valle del Tietar, después de una batalla, en la que fueron muertos 60 leales, incluso el comandante que los mandaba.

Los prisioneros tomados ayer habrían confirmado que en el ataque leal emprendido cerca de Talavera de la Reina, que fué repelido por las columnas del general Tella, formadas por regulares y fascistas, perecieron 50 leales y que hay otros tantos heridos.

Los prisioneros dicen que la mayoría de los elementos de sus columnas eran anarquistas.

DE ROBERT JONES, DESDE AVILA, 10.—(U. P). — Los ejércitos insurgentes del general Franco, después de 3 días de sangrientos combates, obtuvieron el control de todo el camino de Avila a Talavera de la Reina, al Oeste de Madrid.

Ha abierto así un tercer camino principal, de Norte a Sur, que permite a esos ejércitos rebeldes mantener sus comunicaciones por Extremadura.

En el cuartel general rebelde se dice que la moral de las fuerzas leales se ha quebrantado en el frente Oeste, debido a los reveses sucesivos, en los cuales el Gobierno ha tenido más de 1.200 bajas.

Durante la lucha de 3 días, Franco ha logrado reunir 3 columnas, que ahora están cerca de Talavera avanzando hacia el Este, en dirección a Toledo y Madrid.

En otro combate, librado hoy, más tarde, a 10 kilómetros de Talavera, los insurgentes aseguran que los leales perdieron 50 hombres en un ataque de la caballería facciosa contra la aldea de La Barra, cerca de San Pedro. Esta caballería se apoderó de 40 rifles.

Los insurgentes acusan a los leales, y especialmente a la milicia extremista, de haber cometido atrocidades en la aldea de Mombeltrán, situada a pocos kilómetros al Norte de Arenas de San Pedro, en el camino de Avila.

Dicen los facciosos que los leales saquearon el convento de Arenas y ejecutaron a 21 personas.

Agregan que arrestaron a un sacerdote inválido de 65 años, que no había podido huir.

Los rebeldes acusan a los leales de haber tratado de hacer hallar al sacerdote, matándolo después.

Los facciosos aseguran que, 24 horas después de la toma de Arenas, un avión leal de Madrid voló sobre un campamento de vacaciones de colegiales de Madrid, y arrojó una bomba, matando e hiriendo a muchos.

Franco vino personalmente a dirigir el ataque, porque atribuye una gran importancia a la toma y consolidación de las posiciones que permiten retener a Talavera, donde se unen caminos, uno al noreste de 105 kilómetros hacia Madrid, y otro de 75 kilómetros a Toledo.

Franco efectuó la unión de las siguientes columnas: una que había marchado al Sur desde Salamanca y Avila por el paso del Pico; otra que realizó una larga marcha de Badajoz y Mérida, y la tercera que venía de Cáceres.

En las últimas horas de hoy, los rebeldes avanzaron 9 kilómetros al Este de Talavera, bajo el mando del coronel Yague.

El avance de Yague está de acuerdo con el plan que preparó el propio Franco, quien está vigilando personalmente los preparativos para un ataque múltiple contra Madrid y Toledo, desde el Oeste, siguiendo el valle del río Tajo.

Efectivamente, ahora hay casi una línea continua de ataque desde Navalperal, al Este de Avila hasta la actual posición, a 9 kilómetros de Talavera de la Reina.

Este arco amenazante se acorta mientras los facciosos siguen avanzando constantemente contra Madrid y Toledo.

Es evidente que el Gobierno de Madrid se da cuenta del peligro que encierra esa estrategia, porque se han llamado a la capital 5.000 hombres de refuerzo de otros frentes, colocándolos en el frente occidental.

Al mismo tiempo, los aviones del Gobierno están sumamente activos a lo largo de ese arco.

Las autoridades leales también han enviado pequeñas columnas para atravesar las líneas rebeldes, y el comandante de las tropas leales, general Asencio, trató hoy de realizar un movimiento para envolver las alas de la línea atacante de Franco.

Ese movimiento envolvente fué desbaratado en San Bartolomé cerca de Navalperal.

Otro contraataque infructuoso de la milicia leal fué derrotado por los rebeldes, justo al Este de Talavera, a lo largo del río Alberche.

Franco telegrafió esta noche a Mola y Cabanellas diciéndoles: "La sierra de Gredos está completamente en nuestras manos y el camino a Madrid está abierto.

"Progresamos normalmente hacia Toledo.

"La batalla continuó todo el día alrededor de Talavera, pero repelimos a las fuerzas del Gobierno con fuertes bajas".

El cuartel general de Franco anuncia que sólo en la derrota a lo largo del río Alberche, los rebeldes tuvieron 250 muertos, apoderándose los rebeldes de 300 rifles, 1 cañón y 1 mortero de trinchera, abandonados en el campo de batalla por la milicia que se retiró.

LISBOA, 10.— (U. P.)— Comunican de Talavera de la Reina que el corresponsal del "Diario de Lisboa" en aquella localidad, señor Arturo Portela, ha entrevistado al coronel Yague y al comandante Castejón, jefes del Tercio, y cuyas columnas se dirigen hacia Madrid y Toledo.

El primero de los jefes nombrados declaró que Toledo caería pronto en poder de los rebeldes, y que si este hecho no había sucedido ya se debía a que había necesidad de realizar algunos actos preparatorios indispensables para la consecución de los objetivos trazados.

"Hay que clasificar, distribuir y aprovechar cuantos elementos de guerra disponen los nacionalistas, gran parte del cual ha sido tomado a los gubernamentales.

"Otro de los motivos que detiene nuestra marcha sobre Toledo—dijo el coronel Yague—y sobre Madrid es organizar en forma de prever cuantos acontecimientos e imprevistos puedan presentarse en el aprovisionamiento de víveres a las columnas, que es una cuestión muy importante".

El coronel Yague no tiene ninguna duda de que la conquista de Toledo tendrá que impresionar tan hondamente a Madrid, que esta capital tendrá que entregarse sin combate.

Yague afirmó, con actitud militar resuelta, que la moral y el entusiasmo de las columnas insurrectas son óptimos, así como la situación en las regiones en que actúa la Junta de Burgos.

El comandante Castejón relató la toma de Talavera, diciendo:

"La columna del teniente coronel Asensio entró a Talavera por el norte, mientras la mía lo hizo por el sur.

"Por la mañana, me dirigí a caballo y en carreta en dirección a Madrid, para donde después siguieron mis tropas, que lograron llegar casi a la rastra a las trincheras gobiernistas, sin que éstas se apercibieran de su presencia. Después de una preparación de artillería, entré a la ciudad, disponiendo de inmediato una estricta vigilancia de todas las salidas de la población. En seguida, la columna de Ascensio, cortó la retirada al enemigo, que dejó muchos muertos y prisioneros y abundante material de guerra en el campo de la lucha.

Hubo una tentativa de los gobiernistas para reconquistar a Talavera. Para contrarrestar esa acción, se organizó una columna de 4.000 hombres, al mando del nuevo general Ascensio Torrado, que desempeñó en Lisboa funciones diplomáticas. El coronel Yague al tener conocimiento del intento de los gobiernistas, dispuso que una columna del tercio del coronel Ascensio se dirigiera por la carretera de Madrid, mientras la mía cruzaba a nado el Río Alberche, atacando a los enemigos por un flanco.

"Conseguí emplazar un cordón de 12 cañones que lograron batir la artillería enemiga. Con fuerzas de infantería se transportaron municiones y ametralladoras, logrando avanzar doce kilómetros, sobrepasando las posiciones gobiernistas.

Las tropas que atravesaron el río se situaron al margen opuesto, diezmando a los enemigos con el fuego de sus ametralladoras.

"Viéndose atacada por la retaguardia la infantería gobiernista supuso que nuestras fuerzas constituían refuerzos llegados del lado de Madrid y para satisfacer el supuesto engaño, enarbolaron banderas rojas a fin de que cesáramos el fuego, intensificando nosotros el ataque que aniquiló el intento de los enemigos.

"Naturalmente, nuestra maniobra fué rapidísima llegando los legionarios de Ascensio a tomarnos por fuerzas enemigas, haciéndonos fuego".

Castejón termina diciendo: "Merecen un elogio especial los legionarios portugueses, ya que decir en el tercio "portugués", es como decir "valiente".

BURGOS, 10.— (U. P.)—Anoche a las 23.30 horas, los rebeldes repelieron un ataque de un puesto avanzado en San Esteban de Oviedo, infligiendo fuertes pérdidas a los leales.

BURGOS, 10.—(U. P.)— Los leales volvieron a bombardear Trubia.

LISBOA, 10.— (U. P.)— La radio de Valencia asegura que los leales reconquistaron Talavera de la Reina.

SEVILLA, 10 (U. P.) — [illegible] Queipo de Llano pasó esta tarde revista en la [illegible] a su recurso, a una nueva [illegible] y a varios pelotones de tropas [illegible] que acaban de ser traídas desde Ceuta.

TETUAN, 10 (U. P.) — La radio estación de esta ciudad dice que el general Mola pasó revista a las tropas de choque que actuaron en San Sebastián. Se confirma que la aviación rebelde destruyó ayer la estación de radio de la capital, que era el único medio de comunicación que poseían los gobiernistas.

TETUAN, 10 — (U. P.) — La estación de radio anuncia que innumerables miembros de la Falange Española esperan en esta ciudad la debida autorización para partir a España. El entusiasmo de la población es grande por los rebeldes. Diariamente una banda de falangistas recorre las calles de Tetuán al son del himno de la Falange. Los musulmanes se disputan la primicia de quizás ser los primeros en ir a España.

VILLA REAL, 10.— (U. P.) — De San Antonio telefonean que se han divisado a una milla de la barra de Guadiana, dos navíos de guerra leales que llevan izada la bandera tricolor, como también un destroyer y el centro torpedero "Almirante Miranda".

LISBOA, 10 (U. P.) — La radio de Cádiz comunica que se ha captado un radio de Málaga, dirigido a Madrid, pidiendo el envío urgente de socorros, pues, en caso contrario, tendrán que entregarse.

Madrid le habría respondido diciendo que resistieran hasta que se dispusiera de recursos.

(PASA A LA PAG. 12)

Comitees de Anarquistas Vigilarán y Fiscalizarán al Gobierno de Madrid

MADRID, 10. — (U. P.) — Se han constituído comités integrados por anarquistas, que vigilan y fiscalizan todos los actos del Gobierno.

MADRID, 10. — (U. P.) — El Ministerio de la Guerra anunció a las 15.30 horas:

"Durante toda la mañana nuestra artillería ha bombardeado a Oviedo.

"En vista de las deserciones que se producen en las filas rebeldes, los oficiales vigilan especialmente a los soldados, y ya han fusilado a algunos.

"Un pequeño contingente de Galicia fué rechazado por los leales.

"En el frente aragonés los leales destruyeron un escuadrón de caballería, pa... los leales 250 hombres.

"En el frente del Sur, anoche fué volada la compuerta de la fábrica de luz de Granada, hecho que es de suma importancia militar.

"Un evadido de Córdoba manifiesta que la ciudad está a obscuras y que el agua se raciona rigurosamente.

"En Navalperal, fué disuelta una columna enemiga, la que se ... el pesado".

CON EL EJERCITO LEAL FRENTE A OVIEDO, 10. — (U. P.). — Las milicias leales y los mineros asturianos han redoblado sus esfuerzos para obligar a los sitiados de Oviedo a rendirse, antes de que el coronel Aranda reciba refuerzos del general Mola.

La guarnición de Oviedo entró en su novena semana de sitio defensivo contra el continuo ataque de las tropas de Gobierno que hace desde 4 puntos distintos y estratégicos.

Las tropas de Mola se encuentran a 320 kilómetros hasta el ... en San Sebastián, y los leales quieren evitar que parte de ellas ayuden en la defensa a Aranda.

Los aviones del Gobierno dejaron caer más de 300 bombas pesadas sobre Oviedo hoy día, en tanto que los artilleros comenzaron a usar granadas incendiarias. Se puede ver como la población huía a buscar refugio en los túneles del ferrocarril; pero la guarnición continuó resistiéndose y devolviendo el fuego.

Las fuerzas mineras enviaron una columna de patrulla que llegó nuevamente hasta el mercado de la ciudad; pero fué rechazada. Sin embargo, los patrulleros informaron que habían logrado colocar bombas de dinamita en varios sitios apropiados en caso de que tengan que usarlas en un ataque eventual.

LA RADIOESTACION OFICIAL ANUNCIA QUE LAS CIUDADES DE OVIEDO, HUESCA Y CORDOBA HAN SIDO BOMBARDEADAS

El Alcázar de Toledo también fué blanco de intenso ataque, pero parece que en ninguna ciudad sitiada habrá rendición: sus defensores lucharán hasta el último hombre

ENCARNIZADOS COMBATES EN TALAVERA DE LA REINA

MADRID, 10.— (U. P.)—Los leales bombardearon hoy las ciudades de Oviedo, Huesca y Córdoba que están sitiadas, pero no hay indicaciones de que los rebeldes quieran rendirse.

La situación del Alcázar no ha variado.

Los rebeldes de Oviedo aun confían en que recibirán refuerzos de las columnas gallegas, mientras los sitiados en el Alcázar tienen fijadas sus esperanzas en las tropas de Mola que están al Oeste de Toledo. Estas esperanzas sin embargo, son cada día menores y el destino de los rebeldes de Huesca parece estar ya echado.

Como aumenta el encono por ambas partes, parece que la rendición es imposible. Dado que los leales de Irún cayeron peleando hasta el último momento, se cree que los rebeldes de Oviedo, Huesca y el Alcázar tratarán de mantenerse hasta que quede el último hombre que pueda disparar.

Una información oficial entregada por el Ministerio de Guerra a las 22 horas, dice que los leales atacaron y derrotaron a una columna gallega que trataba de atacar a los leales de Asturias por la retaguardia. El bombardeo de Oviedo ha continuado sin interrupción.

En el frente de Aragón las columnas de Sietamo y Monte Arago avanzaron y se unieron a las tropas leales de Huesca mientras la artillería continuó bombardeando los puestos de avanzada cercanos a Zaragoza.

Agrega que en el frente Sur se encontraron 80 cadáveres rebeldes en Cerro Muriano, cercano a Córdoba y los leales consolidaron sus nuevas posiciones después de la victoria obtenida hoy.

En Extremadura, en el sector de Talavera reinó tranquilidad. La aviación leal detuvo un contraataque del ala derecha facciosa. Los leales están a "las puertas de Talavera de la Reina".

Termina diciendo el comunicado que en los otros sectores no ha habido novedad.

MADRID, 10. (U. P.)—El Ministerio de Guerra comunicó, a las 9 horas, que la artillería leal rechazó a los aviones rebeldes que trataban de dejar caer bolsas con alimentos a los sitiados de Oviedo.

Mientras tanto, el bombardeo de la ciudad continúa.

El comunicado agrega que en el frente de Aragón, los leales rompieron la línea rebelde entre Barbastro y Huesca, ocupando Sietamo sin resistencia alguna. También los leales rodearon completamente Estrecho Quinto, en Monte de Aragón.

Ciento doce rebeldes desertaron y se unieron a los leales en Tardienta.

La artillería y la aviación de los leales desmantelaron a la artillería rebelde ubicada en Almudever. Los rebeldes tuvieron muchas bajas.

Las milicias obreras, en el frente de Sierra Perdiguera, atacaron la vecindad de Zuera, tomando prisioneros y material de guerra.

El mismo Ministerio anuncia que los leales dispersaron el miércoles a los rebeldes en Cerro Muriano y que los insurgentes abandonaron cerca de 50 muertos, 2 cañones, 5 ametralladoras y 30 rifles en el campo. También los leales tomaron varios prisioneros rebeldes, entre ellos a un capitán.

En el frente de Talavera los leales avanzaron un kilómetro y medio, y continúan el movimiento envolvente.

MADRID, 10. (U. P.)—Cientos de milicianos obreros del ala izquierda del frente de Talavera de la Reina atacaron el miércoles al amanecer, con ametralladora, y después se apoderaron de una casa de campo, matando a 70 rebeldes entre ellos a 22 moros y a 18 legionarios. El resto de los campesinos llevaba carnets de los requetés de Navarra.

Los leales se apoderaron de un automóvil blindado, una ambulancia, 34 rifles, una ametralladora y algunas mascarillas contra gases. Muchas pesetas, relojes y joyas se encontraron en poder de los moros.

MADRID, 10. (U. P.)—Se anuncia que 20 rebeldes murieron y muchos quedaron heridos en una avanzada de 3 kilómetros que hizo el teniente coronel Navarro con una partida de leales, en el sector de Talavera de la Reina, lo cual presagia un posible derrumbamiento de la resistencia de los insurgentes allí.

Algunos leales se arrojaron a las aguas del Tajo y recorriendo a nado ocuparon las trincheras de los insurgentes, situadas en las riberas del río, obligando a sus ocupantes a buscar refugio en los suburbios de Talavera de la Reina.

MADRID, 10 (U. P.) — La radio informa que tres trimotores bombardearon hoy en la mañana el Alcázar de Toledo, en donde se encuentran atrincherados los cadetes de infantería, destruyéndolo en gran parte.

Los cadetes izaron bandera blanca de rendición.

MONTORO, 10 (U. P.) — Se ha sabido que en la madrugada del martes, la aviación enemiga comenzó a bombardear la posición "El Batán", para proteger el avance de la caballería y los regulares.

Las milicias leales contra-atacaron, consiguiendo rechazar a los facciosos, quienes, después de ver caer muertos a su capitán y a un teniente, huyeron a la desbandada, dejando un cañón en el terreno.

En la batalla que se libró hace dos días en Cerro Muriano pereció el comandante moro Mohamed Ben Mitzian, quien había estudiado en la Academia Militar del Alcázar de Toledo.

También murieron los tenientes Joaquín Collan y Hernando Torres, así como 150 moros.

Los leales se apoderaron de 30 ametralladoras y 20 rifles, y avanzaron 8 kilómetros.

El Ministro de Guerra felicitó con entusiasmo al mayor Bernal y a sus tropas.

MADRID, 10 (U. P.) — En la asamblea del Partido Comunista el diputado Antonio Mije, miembro de la Oficina Política, declaró que había comunistas en el Gobierno porque éste trataba de dominar el fascismo y reorganizar el ejército sobre bases populares. También dijo que el Gobierno quería resolver de una vez por todas el problema de la tierra, que estaba principalmente en manos de los grandes señores que financian la revolución.

Dijo: "Respetaremos las ideas religiosas, pero no permitiremos que las iglesias sean centros de conspiración o nidos de ametralladoras, desde donde se hace fuego contra el pueblo. Elevaremos el standard de vida de los obreros, estableciendo seguros contra enfermedades, accidentes y vejez. Reconoceremos todos los derechos de Cataluña, Galicia y la tierra vasca. Queremos democratizar a los moros. Lucharemos por la paz mundial".

MADRID, 10. — (U. P.) —La policía anunció haber hecho un allanamiento a la casa y oficinas de un abogado de nombre Cantillo. Se acusa a este hombre de estar en contacto con Juan March, el multimillonario español de Mallorca.

La policía informa que March contribuyó con 4.000.000 de pesetas al fondo de suscripción revolucionaria, y que esta afirmación fué comprobada con los documentos hallados en poder de Cantillo.

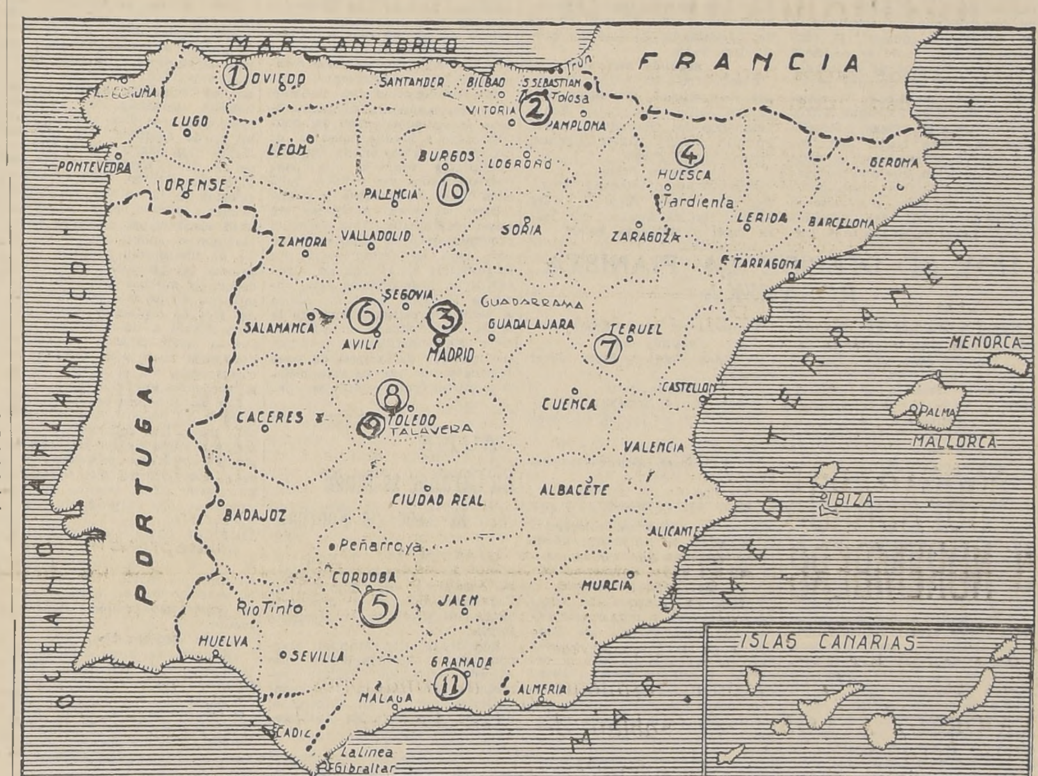
Entre los papeles culpables, la policía dice haber encontrado una carta del General Cabanellas, como también un informe detallado de la situación de las fuerzas marroquíes.

Uno de los papeles es una carta explicando la famosa huída de March de la prisión de Alcalá de Henares en 1933.

VALENCIA, 10. — (U. P.) — En el Frente de Teruel hubo hoy día una intensa acción aérea. Los aviones leales bombardearon y metrallaron varios nidos de

(PASA A LA PAG. 12)

Síntesis gráfica de los acontecimientos



1) **OVIEDO.**—Los leales rechazaron aviones insurgentes que pretendían proporcionar alimentos a los sitiados. La ciudad fué terriblemente bombardeada.
2) **SAN SEBASTIAN.**—Los rebeldes ocuparon El Gorrzika, a 2 Klms. de la ciudad, y cortaron las comunicaciones ferroviarias con el O. Continúa el éxodo de la población.
3) **MADRID.**—Se han formado comités de anarquistas que vigilarán y fiscalizarán todos los actos del Gobierno, el cual anuncia diversas victorias en varios frentes.
4) **HUESCA.**—La posesión de la ciudad no está decidida. Los rebeldes se han atrincherado en el centro, mientras los leales presionan desde los suburbios.
5) **CORDOBA.**—Un rebelde que logró huir de la ciudad y plegarse a los leales, dice que la localidad carece de agua y de luz eléctrica, encontrándose en difícil situación.
6) **AVILA.**—Los insurgentes han ganado el control del camino que une esta ciudad con Talavera de la Reina, lo cual los pone en ventajosas condiciones militares.
7) **TERUEL.**—La situación es de lo más confusa, y la población, ante el peligro que se avecina, está huyendo en masa al campo.
8) **TOLEDO.**—El Alcázar fué intensamente bombardeado, y el Gobierno dice que está a punto de derrumbarse la tenaz resistencia de los rebeldes sitiados.
9) **TALAVERA DE LA REINA.**—Los rebeldes anuncian haber recuperado esta ciudad después de 3 días de lucha, lo que los pone en condiciones de avanzar mejor sobre Madrid y Toledo.
10) **BURGOS.**— El llamado Gobierno de Burgos anuncia que los rebeldes tienen actualmente en su poder 25 de las 50 provincias de España, mientras que el Gobierno contaría con muchas menos.
11) **GRANADA.**—La aviación y la artillería leales bombardearon la localidad en el día de ayer. Además, la ciudad se encuentra sin alumbrado eléctrico.

Voluminoso informe "confidencial" fué entregado por el presidente del comité de no intervención, ayer

LONDRES, 10. — (U. P.) — W. S. Morrison, presidente británico de la Comisión Internacional de No Intervención en España, envió hoy día a 26 Embajadas y Legaciones extranjeras, un voluminoso informe, con indicación de "confidencia", que encierra las respuestas de los Gobiernos europeos a la invitación francesa de unirse en un pacto de no-intervención en la Guerra Civil de España.

Ciertos diplomáticos quedaron asombrados ante la respuesta del Portugal que, según se dice, encierra tantas reservas de tan largo alcance que hace menos que imposible que se aplique el embargo de armas a España sin que este se extienda hasta el mismo Portugal.

Además de reservarse una completa libertad de acción en caso de que los acontecimientos españoles hagan peligrar la seguridad portuguesa, y presentando, según se informa, un ataque directo al carácter de la política del Gobierno de Madrid, la nota portuguesa exige que el acuerdo internacional de no-intervención también incluya la prohibición terminante de cualquier ayuda financiera a España y de los enrolamientos voluntarios en las tropas españolas.

Por otro lado, las respuestas de algunos Gobiernos europeos estipulan que su inclusión en la no-participación no es un precedente favorable para, más tarde, obtener el derecho de ayudar a cualquier régimen lealmente constituído.

A pesar de que el informe es confidencial, los Gobiernos interesados han obtenido permiso para publicar dichos documentos.

Mientras tanto, Mr. Morrison convocará a una reunión del Comité de no intervención en cuanto los Gobiernos respectivos le informen de la legislación de que disponen para impedir el envío de material bélico y aviones a España.

EMBAJADA ARGENTINA Y LEGACION PERUANA ABANDONAN MADRID

MADRID, 10.— (U. P).— La Legación del Perú se trasladó a Alicante.

MADRID, 10.— (U. P).— La Embajada Argentina está empaquetando sus archivos para enviarlos a bordo del buque de guerra "25 de Mayo", que pronto irá a Lisboa para desembarcar a los argentinos evacuados en Madrid.

COLUMNA CATALANA LLEGO A DEFENDER A SAN SEBASTIAN

LISBOA, 10.— (U. P). — La radio Sevilla anuncia que los rebeldes ocuparon la aldea de El Gorreita, a dos kilómetros de San Sebastián.

La radio de Madrid comunica que la primera columna catalana, compuesta de milicianos de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, y de FAI (Federación Anárquica Ibérica), llegó a Madrid para tomar parte en la defensa de esa ciudad. La columna marchó ante los funcionarios del Gobierno.





Alemania

EL SERVICIO TRANSATLANTICO DE LA LUFT HANSA

BERLIN, 10. — (U. P.) — Tanto los círculos oficiales como los de la Compañía Luft Hansa, a cuyo cargo se realizan los vuelos, no quieren hacer ninguna declaración positiva sobre los actuales experimentos que se hacen para establecer un servicio de correo aéreo en el Norte, aprovechando como etapa intermedia, el buque "Schwabenland", anclado en medio del Océano.

Todas las informaciones dadas a la prensa alemana han sido muy breves, y no proporcionan la menor idea de que dicho servicio aéreo se establezca pronto.

Después de 3 días...

(DE LA PAG. 11)

pues, por el momento, no era posible enviarles auxilios.

BURGOS, 10.— (U. P.) — La Junta de Defensa dispuso poner en conocimiento de los



corresponsales de Bancos, encargados de los créditos ministeriales y de los pagos al extranjero, que esa Junta no se hará responsable de diferencias existentes en su oportunidad contra el Erario del Estado, por el concepto de abonos de haberes a los funcionarios que se hallan al servicio de Madrid, gastos secretos y otros que no tengan carácter general de interés o administrativo.

El día 14 del actual se reunirá en Burgos, en sesión extraordinaria, el Consejo del Banco de España.

Se nombró comandante del Crucero "Canarias", al capitán de navío señor Francisco Basterreche.

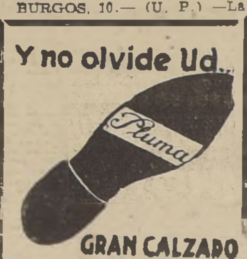
VIGO, 10. — (U. P.) — El jefe de la prisión de la ciudad dirigió una circular a los médicos, dueños de farmacia, despachos, comerciantes — en general, a cuantos puedan contribuir con algún donativo para auxiliar a la Cárcel de Vigo, de cualquier naturaleza que sea, a fin de asegurar la buena marcha de los servicios del Establecimiento.

BURGOS, 10.— (U. P.) —La radio estación informa que algunas personas llegadas de Valencia, dicen que los anarco sindicalistas que están al frente de la administración de la ciudad, están practicando crímenes y barbaridades en los templos y en las casas particulares.

Los incendios y los saqueos — dicen — son frecuentes.

Decenas de religiosas fueron muertas después de sufrir los mayores vejámenes.

La misma fuente informativa dice que Martínez Barrios, cuando hablaba hace algunos días ante el público, fué herido por un disparo en el hombro por los milicianos. Después de un paseo en automóvil, escoltado por una guardia especial.



ZARAGOZA, 10.— (U. P.) — La radio comunica que se realizó hoy un imponente desfile militar, tomando parte en él todas las fuerzas que se hallan aquí acuarteladas.

Después de celebrarse la ceremonia del juramento a la bandera bicolor el desfile pasó ante el Comandante Militar, autoridades civiles y militares, siendo las fuerzas aclamadas por la muchedumbre.

GRANADA, 10.— (U. P.) — La radio comunica que en aguas de Cádiz, los leales atacaron a un buque noruego.

La misma estación dice que el "Almirante Cervera" cañoneó esta tarde al buque leal "Cabo Peña", quedando tan mal accidentado que se hundió.

Francia

SOLO TRES COMPETIDORES PARA LA CARRERA POR LA COPA DEUTSCH DE LA MEURTHE

ETAMPES, 10. — (U. P.) — Sólo tres aeroplanos se presentaron hoy oficialmente para la carrera anual de velocidad por la Copa Deutsch de la Meurthe — que representa lo que en otro tiempo representaba la famosa Copa Schneider—, que se disputará sobre los campos de trigo de Beauce, el domingo.

Otros nueve participantes se borraron de la prueba, pues no lograron tener listos sus aparatos a tiempo.

Los tres aviones que tomarán parte en la prueba son monoplanos franceses Caudron con motores Renault.

Sus pilotos serán Maurice Arnoux, Raymond Delmotte e Yves Lacombe.

Arnoux ganó la Copa en 1934 con un promedio de velocidad de 389 kilómetros por hora, y Delmotte, el año pasado con un promedio de 443.9 kilómetros.

COMITEES DE...

(DE LA PAG. 11)

piezas rebeldes, en tanto que otras máquinas destruyeron un tren que maniobraba para unirse.

Los aviadores informaron que el populacho de Teruel está huyendo hacia los campos vecinos. Los aviones bombardearon la cárcel, el fuerte y varios nidos de ametralladoras en pleno centro de la plaza, causando enorme pánico. El bombardeo a la Cárcel permitió la huida de varios socialistas.

Además, los aviones bombardearon la planta eléctrica de Teruel, dejando a toda la localidad sin luz.

BARCELONA, 10. — (U. P.)— Se ha sustituido el Ayuntamiento de la provincia de Lérida por un Comité Municipal Proletario integrado por dos obreros representantes de la Confederación Nacional del Trabajo, y 2 de la Unión General del Trabajo. También hay dos miembros de la Unión Local de Sindicatos.

El nuevo comité se propone realizar una nueva concepción de las funciones administrativas municipales.

Este año se ha suprimido la colocación de coronas en el monumento de Rafael Casanovas para el 11 de septiembre, y en cambio, se ha organizado un programa de fiestas para los días viernes, sábado y domingo en todo el territorio catalán.

En cada una de las regiones de Cataluña se formará un Consejo de Economía sujeto al principal de Barcelona.

MADRID, 10.— (U. P.) —El Ministro de Marina, señor Indalecio Prieto, no acudió a su despacho, por estar levemente indispuesto.

MURCIA, 10. — (U. P.) — El Tribunal Popular procesa en estos momentos a 27 derechistas, entre los cuales se encuentran Angel Romero, Jefe del Partido Acción Popular, y Federico Cerverá, jefe local de la Falange Española.

El miércoles se encontró al Obispo de Cartagena escondido en el convento de las Hermanitas de los Pobres, en las afueras de Murcia. La policía dice que el obispo tiene varias cuentas bancarias que llegan a un total de más de 14.000.000 de pesetas.

BARCELONA, 10 — (U. P.) — Los oficiales rebeldes Sancho Valero, Burgos, García y Aurich, fueron fusilados a las 18 horas, hoy día.

Portugal

GRANDES PERJUICIOS RECIBIO EL "AFFONSO DE ALBUQUERQUE"

LISBOA, 10. — ... Los perjuicios causados por el bombardeo al "Affonso de Albuquerque" son considerables, ... zas del orden velan ... mente para que ninguna ... ción rompa el ritmo normal de la vida".

M U S I C A

LA REPRESENTACION DE TOSCA

La dirección artística de la Empresa concesionaria del Teatro Municipal tuvo la feliz idea de confiar el papel femenino de la ópera "Tosca" a la soprano Alida Vane en la representación ofrecida ayer, de dicha obra, por un cuadro formado por distinguidos cantantes del personal de la Lírica Italiana.

Muchas veces, el éxito que pueda obtenerse de una representación operística depende en gran parte del criterio que se tenga para situar a cada artista en la obra que mayores posibilidades ofrezca a la libre expansión de sus facultades. Todo lo hace un buen reparto.

Alida Vane estuvo en "Tosca", como en sus propios dominios. Cantó un "Vissi d'arte" con mucha pasión pero sin exagerar la nota patética. Su voz poderosa y de timbre uniforme y afinado encontró en la partitura pucciniana, sus mejores motivos de lucimiento.

Eduardo López hizo un jefe de policía, Barón Scarpia, con una superioridad de medios escénicos y vocales que lo capacitan para actuar con brillo en centros artísticos europeos.

En este sentido ¿la Municipalidad no podría despejarle el camino?

Convengamos en que se trata de cantante meritorio y estudioso cuyo porvenir está en manos de los que deben velar por el progreso y desarrollo del arte chileno.

Volviendo a la representación de "Tosca" nos falta esbozar la labor interpretativa que en ella le cupo al tenor Pedro Mirassou.

Nada nuevo podríamos agregar a lo expresado anteriormente acerca de sus conocimientos y al poder emocional y ductilidad de su garganta, a no ser que le recomendáramos menos prodigalidad y mayor reposo; porque el bordón y la prima de plata también sufren desgastes o se cortan, cuando se les somete a un excesivo trabajo.

A. A.

MAÑANA "TRAVIATA", EN EL TEATRO MUNICIPAL

SE PREPARA EL ESTRENO DE "CECILIA".

Como cuarta función de abono de la brillante temporada de Opera Oficial que, con tanto éxito artístico y social, ha inaugurado la Compañía Lírica en nuestro Teatro Municipal, es anuncia para mañana sábado, la reposición de la hermosa obra de Verdi, "Traviata", donde el genio lombardo desparramó las más delicadas melodías de su fecunda inspiración.

Traviata, tendrá, en esta oportunidad, una versión excepcional, debido al reparto escogido para abordar esta conocida partitura. En los roles principales intervendrán la soprano ligero Elena Venturino, que se conquistó ya el público chileno por sus brillantes cualidades líricas demostradas en su presentación de Lucía, donde fué ovacionada con justicia; el gran tenor Pedro Mirassou, el cantante y el actor de primera línea, que tanto realce ha dado a las veladas anteriores con sus actuaciones en "Lucía" y "Tosca", y que ha evidenciado ser uno de mejores tenores que han pisado nuestro primer escenario lírico; y el barítono Alberto López el cantante nacional de brillantes medios vocales y corrección artística que ha merecido los más justos y entusiastas elogios del público y crítica y que en "Traviata" renovará sus éxitos.

La concertación de este espectáculo, para el cual se prepara también un ballet con coreografía del maestro Kawesky, estará bajo la batuta del prestigioso director De Angelis.

La más significativa novedad artística de la actual temporada, la constituirá, el estreno absoluto para Chile, de la moderna ópera sacra "Cecilia", bellísima composición lírica de Monseñor Licinio Refice, y que tiene por argumentación la vida de la patrona de la música Santa Cecilia. Esta obra fué estrenada en Roma en 1934, y desde su presentación se impuso a la consideración de la crítica y del público, y ocupó los diversos escenarios europeos. Ultimamente se cantó en el Teatro Colón de Buenos Aires, con ruidoso éxito y dirigida por el propio Monseñor Refice. Nuestras referencias sobre esta moderna composición son magníficas y la crítica mundial la ha elogiado sin reservas, colocándola como una de las mejores obras líricas modernas, dentro del estilo de una partitura inspirada en ciertas modalidades italianas y francesas. El maestro De Angelis, que conoce la obra y está capacitado para dibujar los detalles de su partitura, ha comenzado ya a ensayarla con la orquesta, y aunque encierra grandes dificultades de ejecución, se cree poder estrenarla en los primeros días de la semana próxima.

ESTA TARDE, CONCIERTO EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Como se ha anunciado esta tarde, a las 7 P. M., en la Sala del Conservatorio se efectuará un concierto organizado por los miembros del Centro de Alumnos del Conservatorio, institución que viene desarrollando un amplio plan de divulgación musical. El concierto de esta tarde se realizará con la participación de destacados elementos de los círculos musicales y basta mencionar los nombres de Herminia Raccagni, Víctor Tevah, Arabella Plaza, Dobrila Franulic, Yerka Lusic, Inés Tapia, etc., para garantizar el éxito de esta audición, que está destinada a reunir fondos para poder continuar el vasto plan que el Centro de alumnos del Conservatorio Nacional de Música se ha trazado.

Damos a continuación el programa:

Primera parte

Chopin-Estudio, en la menor; piano, por Arabella Plaza; Albéniz-Malagueña, cello Dobrila Franulic; Mendelssohn-En alas del canto, Inés Tapia.

Segunda Parte

Casella-Toccatta, piano, Herminia Raccagni; J. Nin Saeta-Granadina, cello, Inés Lobo; Schumann-Los dos Granaderos, canto, Enrique Chávez; Ravel-Tzigane, violín, Víctor Tevah.

Tercera Parte

Puccini-Duo de Madame Buterfly, canto, Inés Tapia y Laura Allaire; Esquise-Rirmica, por Yerka Lusic y Malushka Solari.

HOY SE DESPIDE LA PIANISTA ROSANSKA

Damos a continuación el interesante programa que interpretará la pianista Rosanska en su concierto de hoy, para el cual hay una gran demanda de localidades:

Primera Parte

17 Variaciones Serias, Mendelssohn.

Capricho op. 76 N.o 1, Brahms.

Capricho op. N.o 2, Brahms.

Rapsodia op. 119, Brahms.

Segunda parte

Preludio, Coral y Fuga, César Franck.

Tercera parte

Sonata N.o 4, Scriabine

Preludio en sol menor, Rachmaninoff.

Marcha, Prokofieff.

El Murciélago, Strauss-Godowsky.

D E L I N T E R I O R

LO QUE OPINA LA PRENSA DE PROVINCIAS

TALCA, 10. — El diario "La Mañana", se ocupa editorialmente del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se condonan los intereses penales y multas que adeudan los deudores morosos de impuestos municipales y fiscales que paguen dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de la ley.

A este respecto, el diario mencionado, dice lo siguiente:

"La condonación lisa y llana, no es recomendable, porque tiende a la desmoralización del contribuyente y porque consagra, de hecho, una situación de analogía inaceptable entre el que paga oportunamente sus tributos, muchas veces con sacrificio, y el que incurre en mora, no pocas sin causa justificada. Una sanción prudente debe ser mantenida en todo caso, en reemplazo de las exorbitantes contenidas en algunas leyes, circunstancia ésta, como se ha dicho, en donde radica la verdadera causa original de la forma indisciplinada en que Fisco y Municipalidades perciben sus rentas y de la serie de leyes dispensatorias que ha sido necesario dictar para regularizar periódicamente el desorden creado".

INSCRIPCIONES ELECTORALES

CONCEPCION, 10. — "El Sur", ocupándose editorialmente de las inscripciones electorales, dice lo siguiente:

"Sin tenerse conocimiento cabal, como lo dejamos expresado, acerca de las cifras que se han alcanzado, se sabe que hasta el mes de agosto los inscritos en el registro político alcanzaban a 450 mil, es decir, que exactamente se habrían alcanzado los números existentes hace diez años, lo que no puede significar en manera alguna una exacta representación del electorado nacional, porque, en todo este tiempo, por la mayor difusión de la cultura y, principalmente, porque han alcanzado la edad electoral las personas afectas por el cumplimiento de la ley de instrucción primaria obligatoria, las personas capacitadas deben ser muchas más. No creemos que en los seis primeros días del mes de septiembre haya podido llegarse a un número superior al medio millón, y siempre quedamos muy lejos de lo que corresponde, con el mérito de los antecedentes enunciados.

Los cálculos mas pesimistas del director del Registro Electoral, por otra parte, han señalado la existencia mínima de 800 mil ciudadanos capacitados para inscribirse y, como quiera que se castiguen estas cifras, siempre quedaríamos en una situación inconveniente".

EDIFICIO PARA GOBERNACION

OSORNO, 10. — "La Prensa" se refiere editorialmente a la necesidad que existe de apresurar la construcción del edificio para la Gobernación de este departamento.

A este respecto dice:

"Razones de buen servicio, de economía y de urbanismo están exigiendo que el Gobierno tome cartas en el asunto, y de una vez por todas proporcione a la Dirección de Obras Públicas los fondos necesarios para dar término a esta construcción, consultando al mismo tiempo en el presupuesto del próximo año una cantidad adeudada para la instalación y mobiliario de las diversas reparticiones fiscales que se instalarán allí".

CAUTIN

En Carahue se fundó la Asoc. de Football

CARAHUE, 10. — Recientemente ha quedado constituído la Asociación de Football de Carahue, cuyo primer directorio quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Alarcón A.; vicepresidente, don Alfredo Arriagada Gálvez; secretario, don Demetrio Alarcón; tesorero, don Juan Contreras; director, don Juan B. Amigorena.— (Corresponsal).

CONCEPCION

CON CARABINEROS SE HACEN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL COM. DE SUBSISTENCIAS

Las bodegas de frutos del país estaban vendiendo a $ 0.80 el kilo de papas. — Enérgica actitud del Comisario de Subsistencias de Concepción

CONCEPCION, 10.— El Comisario Departamental de Subsistencias, señor Alejandro Gutiérrez, se encuentra vivamente empeñado en solucionar el problema que se presenta a la población, con motivo de la carestía de los artículos de primera necesidad, y para cuyo efecto, ha adoptado enérgicas medidas.

VISITAS DE INSPECCION

A raíz de varias denuncias recibidas, el señor Gutiérrez, en compañía de algunos inspectores del Comisariato de Subsistencias, procedió, en el día de ayer, a efectuar varias visitas de inspección a las bodegas y establecimientos comerciales, a fin de conmprobar el precio de venta de los artículos de subsistencia, especialmente de las papas.

En su visita de inspección, el Comisario de Subsistencia pudo comprobar la efectividad de los denuncios constatando que, en varias bodegas de frutos del país, el kilo de papas se vendía a ochenta centavos, en circunstancias que el precio fijado por el Comisariato es de sesenta centavos el kilo al por menor, y $ 0.53 el kilo, vendidas al por mayor.

En vista de estos hechos, el señor Gutiérrez procedió a colocar carabineros en dichas bodegas, a fin de hacer cumplir las disposiciones que fijan precios máximos de venta de este artículo.— (Corresponsal).

Un incendio destruyó ayer una pastelería

CONCEPCION, 10.— Anoche se produjo un violento incendio en pleno centro comercial de esta ciudad. En efecto, poco después de medianoche se dió la alarma, señalándose como sitio amagado la Pastelería Clara..., ubicada en la calle ..., entre Caupolicán y ... Pinto.

El fuego, en pocos momentos, alcanzó grandes proporciones ocasionando daños y perjuicios de consideración. El establecimiento, de propiedad de la firma Clara... Tort tiene seguros por ... de $ 200,000. Sufrieron los efectos del agua la ... "El Ahorro", que tiene seguro por $ 300,000 y la ... labartería "Concepción".

Por las responsabilidades que le puedan afectar, fueron detenidos el señor Jaime ... ramunt Tort, y cuatro empleados que estuvieron trabajando en el establecimiento hasta cerca de las ... —(González).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — VALPARAISO — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS:

Ayer:

Paula, de Nueva York.
Canelos, de Arica.
Cóndor, del Callao.
Huasco, de Corral.
Chile, de San Antonio.
Márgara, de Lebu.

Viernes 11:

Punta Arenas, de Lota

Sábado 12:

Duesselrodf, de Corral.

SALIDAS:

Ayer:

Canelos, para Corral e intermedios.
Arauco, para Brasil.
Paula, para San Antonio.
Magallanes, para Quellón e intermedios.
Gilda, para Iquique e intermedios.
Perú, para Corral.

Hoy:

Santa María, para N. York.
Huasco, para Guayaquil.
Chile, para Iquique e intermedios.
Punta Arenas, para N. York.
Márgara, para San Antonio.

Sábado 12:

Alejandro, para P. Montt y Magallanes.
Duesseldorf, para Hamburgo e intermedios.

Importantes materias trató el Directorio de la Cám. de Comercio

En la tarde de ayer celebró reunión el Directorio de la Cámara Central de Comercio, y entre otros asuntos de interés, abordó los siguientes:

Se procedió a designar director al señor José Fabres Pinto, en reemplazo del señor John Murphy.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Examinados los antecedentes sobre el informe de la comisión designada y los contraproyectos presentados a la Cámara de Diputados, se acuerda enviar nota telegráfica al Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social; al Ministerio de Hacienda y a los Diputados señores Lira Urquieta, Jorge Manuel Echaurren y Líndor Pérez Gazitúa, para hacer algunas observaciones al proyecto presentado por los Diputados señores Aguirre y Opitz.

Se da cuenta de la comunicación enviada al señor Ministro de Hacienda, en la que se le solicita, con las consideraciones que se hacen, que provea a solución más satisfactoria en la discusión del Senado del Proyecto de ley presentado por el Ejecutivo sobre modificación del impuesto a la renta.

La Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, solicita apoyo de la Central sobre la petición que ha hecho a la Gobernación Marítima para obtener se suprima el sistema de redondilla respecto de los jornaleros no embarcados, y se acordó apoyarla.

ENERGICAS MEDIDAS CONTRA LA ESPECULACION CON LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS

Ha resuelto adoptar el Comisario de Subsistencia. — Serán multados los comerciantes que contravengan las disposiciones que fijan precios máximos

En vista del encarecimiento de los artículos de subsistencias, especialmente del pan y de las papas, el alcalde y comisario departamental de Subsistencias y Precios, don Oscar Ruiz Tagle, ha estado estudiando la adopción de medidas tendientes a evitar el alza de estos artículos y a reprimir los abusos que se pretendan cometer con ellos.

Desde luego, y mientras no se reciban instrucciones contrarias de parte del Comisariato General, ha ordenado a los inspectores municipales, y ha pedido a carabineros, que denuncien los establecimientos de panaderías que expendan el pan a mayor precio que el fijado por ese organismo.

También ha dispuesto que se sancionen con fuertes multas a todos aquellos comerciantes que sean denunciados de estar especulando con los artículos de primera necesidad.

Se espera que, con estas medidas, se evitará el abuso y la especulación con los artículos alimenticios, aprovechándose de la escasez de algunos y el encarecimiento de otros.

Gratificación para los empleados municipales

En una reunión de Comité celebrada antes de la sesión extraordinaria de la Municipalidad, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de otorgar un mes de gratificación a los empleados y obreros municipales de Valparaíso, con motivo del IV Centenario de la ciudad.

El almuerzo de ayer en honor de jefes navales

En los comedores de la Intendencia de la Provincia, el Intendente don Fernando Lira Ossa y señora, ofrecieron un almuerzo en honor del Comandante en Jefe y de los comandantes de unidades de la Escuadra activa.

Asistieron a esta manifestación las siguientes personas:

Señor Fernando Lira Ossa y señora Benítez de Lira; señora Ossa de Ross, señora Prieto de Santa María, señorita Lira Benítez; Comandante en Jefe de la Escuadra, contraalmirante Julio Allard; Comandante en Jefe del Apostadero Naval, contraalmirante Vicente Merino Bielich; Jefe del Estado Mayor de la Escuadra, comandante Carlos Herrera; comandante del "Latorre", capitán de navío don Manfredo Becerra; comandantes del "Serrano", capitán de fragata Guillermo Calvo; del "Videla", capitán de fragata Horacio de la Fuente; del "Riquelme" Inmmanuel Holger; del "Aldea", Alejandro Gallegos; Secretario abogado de la Intendencia, Jorge Ceardi Ferrer; capitán de corbeta Raúl Carmona y teniente 1.o Juan Elissetche.

15,335 pesos dió colecta de la Gota de Leche

El Comité Organizador de la Colecta Pública pro Gotas de Leche de Valparaíso, dió cuenta del resultado de la erogación realizada en este puerto y Viña del Mar.

Según esta cuenta, la colecta dió un total de $ 15.335.

3,400 sacos de papas se decomisaron ayer

En la mañana de ayer llegó el vapor "Alejandro", procedente de Magallanes, atracando al sitio N.o 1, de la Aduana.

En conocimiento el Comisariato Departamental que a bordo de esta nave venía una gruesa partida de sacos de papas, decretó su decomiso total.

En la tarde se ... esta medida, quedando depositados, en los almacenes de la Aduana, 4.300 sacos de papas, que serán vendidos por menor a comerciantes detallistas y al público consumidor.

Ante la Comisión Mixta de Presupuestos el Ministro D. Gustavo Ross hizo ayer una exposición de la Hacienda Pública

"Es de temer, dijo el Ministro, que el presupuesto de gastos para 1937 sea el último que pueda presentarse efectivamente equilibrado, si no se modifica en forma radical el criterio con que se resuelven las necesidades públicas, ya que sería peligroso buscar la solución del problema con la dictación de nuevas leyes tributarias"

"NO EXISTE ESTADO PROSPERO, AGREGO EL SEÑOR ROSS, SIN UN EJECUTIVO QUE CONTROLE TOTALMENTE LOS GASTOS. ESE CONTROL NO ES POSIBLE SI NO SE PRIVA DE LA INICIATIVA EN LOS GASTOS A LOS QUE NO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE LA CAJA FISCAL"

Texto de los Presupuestos de 1935, de los 7 primeros meses de 1936 y situación probable al fin del año y Presupuestos para 1937

A las 11 horas de ayer se reunió, en una de las salas del Senado, la Comisión Mixta de Presupuestos, presidida por el senador señor Guillermo Portales y con asistencia del Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross.

El Ministro señor Ross hizo ante la Comisión Mixta una amplia exposición de la Hacienda Pública.

Finalmente se designaron las siguientes subcomisiones: Presidencia, Congreso, Servicios Independientes, Interior, Trabajo y Defensa Nacional, senadores señores Guillermo Azócar, Romualdo Silva Cortés y Octavio Señoret; diputados señores Enrique Eleodoro Guzmán, Pedro Cárdenas, Manuel Huerta y Joaquín Prieto Concha.

Hacienda, Relaciones, Agricultura, Fomento y Tierras: senadores señores Hernán Figueroa Anguita, Juan Pradenas Muñoz, Héctor Rodríguez de la Sotta, Ignacio Urrutia Manzano y Fidel Estay; diputados señores Mario Urrutia y Jorge Urzúa.

Educación, Justicia y Salubridad, senadores señores Luis Alamos Barros y Alejo Lira Infante; diputados señores Juan A. Coloma, Oscar Casanova, Jorge Echaurren, Manuel Nieto y Rudecindo Ortega.

EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA

El Ministro de Hacienda, señor Ross, dió lectura a su exposición sobre la Hacienda Pública, cuyo texto damos a continuación:

I PARTE

SITUACION GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA

Con el objeto de que la Honorable Comisión Mixta de Presupuestos pueda formarse criterio respecto de la situación financiera fiscal antes de abordar el estudio del Proyecto de Presupuestos correspondiente al próximo año, tengo el agrado de exponer ante esta Honorable Comisión el balance de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 1935 y el movimiento de entradas y gastos al 31 de Julio del corriente año.

Ante todo, cábeme como en años anteriores, la gran satisfacción de exponer que, a pesar de las exigencias crecientes de gastos, impuestos por leyes de carácter permanente, el Gobierno ha podido presentar el quinto Presupuesto de la actual Administración efectivamente equilibrado y dentro de los plazos constitucionales y legales.

No voy a insistir en esta ocasión, como lo he hecho en años anteriores, en que el equilibrio de las entradas y los gastos de una Nación es la base fundamental de su prosperidad, porque estoy cierto que esta Honorable Comisión Mixta, que el Congreso Nacional y la opinión pública están convencidos de esa verdad indiscutible.

Pero creo necesario, antes de entrar a la exposición de la Hacienda Pública, llamar la atención insistentemente, a que es muy de temer que el Presupuesto de gastos para 1937 sea el último que pueda presentarse al Congreso efectivamente equilibrado si no se modifica en forma radical el criterio con que se resuelven las necesidades públicas, ya que sería peligroso buscar la solución del problema con la dictación de nuevas leyes tributarias.

Hoy día, compelidos por las necesidades sociales se crean gastos sin detenerse a examinar las posibilidades económicas. Es absolutamente indispensable tomar definitivamente el camino contrario: examinar cuidadosamente las posibilidades económicas y atender en seguida, en concordancia con ellas, las necesidades nacionales más urgentes.

No existe Estado próspero sin un Ejecutivo que controle totalmente los gastos. Ese control no es posible si no se priva de la iniciativa en los gastos a los que no tienen la responsabilidad de la Caja Fiscal.

Esta transformación es necesaria para colocar al país al ritmo de la vida moderna de los Estados, suprimiendo los excesos y desórdenes en los gastos que crean las exigencias político-electorales. Hay que proceder, como ha expresado Oliveira Salazar en su discurso del 30 de Julio de 193[illegible], a "arrancar el poder de las clientelas partidistas; sobreponer a todos los intereses el interés de todos, el interés nacional".

En los países en que no se ha resuelto poner remedio a la ola creciente de los gastos se sigue echando sobre los contribuyentes el peso del desorden.

En Europa, donde el poder del ahorro durante cientos de años ha acumulado fuertes capitales, las grandes masas a sueldo y a jornal hacen gravitar la mayor parte de los impuestos sobre el capital ahorrado.

En Chile, país en desarrollo, en que no existen grandes capitales, los impuestos gravitan sobre todos los ciudadanos produciendo un encarecimiento de la vida.

El desorden financiero perjudica inmediata y directamente a todos los habitantes.

Este fenómeno que debiera ser un freno eficaz para detener el derroche, se ha convertido en una nueva dificultad política: los contribuyentes, ya sea por una falta de comprensión completa del problema o por falta de sentido de cooperación y disciplina, en vez de batallar enérgicamente en contra de los gastos se limitan a pretender echar sobre otros hombros la parte de las contribuciones que ellos pagan.

En esta forma, el Departamento de Hacienda batalla prácticamente solo en contra del aumento de los gastos que solicitan todas las reparticiones públicas, en contra de los nuevos gastos que por razones de política electoral reclama el Congreso del Gobierno o que impone por medio de leyes de su propia iniciativa o por medio de modificaciones substanciales a los proyectos del Ejecutivo. Igualmente, también está solo en la lucha para evitar que los contribuyentes obtengan del Congreso la disminución o supresión de las contribuciones necesarias para la marcha normal del país.

Si en los países europeos el régimen político vacila a causa del desorden en los gastos y del exceso en las contribuciones, en Chile es de temer el fracaso financiero por la conjunción de un desorden en los gastos con disminuciones y exenciones de contribuciones.

Para evitar el fracaso, el Departamento de Hacienda tendrá que continuar luchando incesantemente contra el exceso de los gastos y contra el cercenamiento de los tributos. Para eso es necesario una voluntad inquebrantable; se facilitaría y mejoraría la tarea si se dota a este Departamento de Estado de la autoridad suficiente para impedir toda iniciativa de gastos o disminución de contribuciones que no tengan su aceptación previa.

Estas expresiones que pudieran parecer excesivas están ampliamente justificadas, si se piensa que para obtener el financiamiento de los gastos del próximo año, exigidos, como ya se ha dicho, por disposiciones terminantes de leyes permanentes y por las necesidades reales de los servicios creados va a ser forzoso recurrir a derogar el decreto que rebaja los derechos aduaneros de muchos artículos, entre ellos algunos de cuyo consumo no es posible prescindir.

El inciso 2.o del artículo 16 de la Ley N.o 5107 autorizó al Presidente de la República para disminuir hasta en un 50% los derechos que establece el arancel aduanero en conformidad a lo prescripto por el artículo 9.o de la Ley N.o 4321, de 22 de Febrero de 1928, modificada por el decreto con fuerza de Ley N.o 296, de 20 de Mayo de 1931.

El Presidente de la República hizo uso de ese derecho y dictó el Decreto N.o 4076, de 29 de Diciembre de 1934, que rebaja los derechos a los artículos en él mencionados.

La derogación de ese decreto significará en definitiva un alza del costo de la vida; pero es medida inevitable para cumplir con la doble obligación impuesta en la Ley Orgánica de Presupuestos, de equilibrar los egresos y los ingresos y de consultar en gastos fijos todas las disposiciones establecidas en leyes de carácter permanente.

Parece superfluo repetir que antes de recurrir a esta medida, el Ministro de Hacienda hizo todos los esfuerzos imaginables para rebajar los presupuestos y que obtuvo resultados positivos; los gastos que se conservan son aquéllos que no fué posible suprimir.

Si el Congreso Nacional desea evitar el restablecimiento del total de los derechos aduaneros, tendría que apresurarse a derogar, antes del 31 de Diciembre del corriente año, muchas de las leyes dictadas últimamente, que originan gastos de carácter permanente.

Para que la Honorable Comisión Mixta pueda apreciar con más claridad la necesidad imperiosa de adoptar una u otra de las medidas propuestas, voy a exponer a grandes rasgos y en cifras globales los aumentos de gastos transitorios y permanentes con que en la actual Administración se han recargado los Presupuestos nacionales.

Conviene llamar especialmente la atención que estos aumentos de gastos se han realizado en un período de absoluta tranquilidad política y en un régimen de estricto cumplimiento de las leyes y de la Constitución.

Se han despachado, en estos tres años ocho meses leyes, fuera de presupuestos, que significaron gastos de más de 318 millones.

Además, se han recargado los presupuestos nacionales con gastos permanentes que suman para el año 1937 más de 257 millones y para el año 1938 más de 270 millones, porque algunos de los gastos creados crecen automáticamente.

Debo prevenir que de los 257 millones de nuevos egresos que aumentarán el Presupuesto del año 1937, más de 127 millones se deben a la iniciativa exclusiva del Congreso Nacional, que muchos de esos gastos subsisten a pesar de vetos del Presidente de la República y que todos corresponden a gastos que el Ejecutivo no consideraba justificado consultar.

A pesar de lo elevado de todos estos gastos, el Ministro de Hacienda tiene la gran satisfacción de anunciar que el Departamento a su cargo ha podido hacer frente a todos ellos con las entradas normales del Estado; pero debe prevenir a la vez que es indispensable que no se continúe por el camino del derroche.

Dentro de las actuales rentas nacionales, que solo podrán incrementarse con un aumento sustancial de la producción, será poco probable que en los años venideros se pueda equilibrar las salidas y las entradas si no se detiene la ola de gastos que crea un régimen que busca su principal apoyo en la satisfacción de exigencias partidistas, y si no se aborda la revisión de leyes de gastos ya dictadas, armonizándolas con la capacidad tributaria y económica del país.

A esto se agrega que hay leyes anteriores, como la de la Caja del Seguro Obligatorio, que obliga al Estado a una imposición que crece con el número de los obreros y con la magnitud de los jornales. Este aporte del Estado, poco lógico por lo demás, fué estimado para este año en 15 millones de pesos y para el año 1937 en 18 millones.

Además hay leyes de aumentos de gastos en los Ferrocarriles del Estado que hacen peligrar la participación fiscal y que pueden exponer a esa empresa a serias dificultades financieras.

Me he detenido largamente en estas consideraciones, porque he creído que, junto con cumplir lealmente con todas las exigencias del régimen legal existente, estaba en la imperiosa obligación de prevenir que las dificultades para el futuro sólo son salvables con un régimen de orden, que al evitar a la vez, el derroche de los fondos públicos y el establecimiento de impuestos injustos o excesivos, facilite el camino para un aumento esencial de la producción.

Naturalmente, lo grave de la dificultad podría disminuirse en parte no invirtiendo el presupuesto en la medida que sea posible y advirtiendo este hecho con la anticipación necesaria a las reparticiones públicas respectivas. Igualmente se aminoraría el problema si se restablece el impuesto del 2 por ciento a cada transacción en vez del 5 por ciento actualmente en vigencia para determinadas transacciones.

El impuesto del 2 por ciento no debió ser nunca abandonado; es indispensable en los países que no poseen grandes capitales ahorrados. En múltiples ocasiones he expresado que abandonarlo sería un error de fatales consecuencias. El impuesto del 2 por ciento es de fácil cobro, de percepción muy poco onerosa; crece con el número de transacciones y con el monto de ellas; se adapta, en consecuencia, rápidamente, a la prosperidad y a los precios; se cobra hasta en fracciones infinitesimales, gravitando, así, sobre todos los habitantes, y en proporción a sus gastos. De todos los impuestos, es indiscutiblemente el menos duro de pagar y el más fácil de cobrar. Actualmente estaría produciendo alrededor de 240 millones de pesos anuales.

La ayuda a la industria nacional por medio de la protección arancelaria tiende a hacer desaparecer las entradas de Aduana; la resistencia de la industria nacional a la repetición parcial del impuesto del 5 por ciento significa una nueva ayuda a costa de las rentas nacionales. Cada cual batalla por suprimir los impuestos que paga echando sobre otros las cargas tributarias.

Si es atentatorio contra la estabilidad económica de un país exagerar los impuestos, es, en cambio indispensable conservar aquéllos necesarios y que los pagan todos los ciudadanos. Ese es el caso del 2 por ciento a cada transacción.

Pero el restablecimiento de un impuesto justo y remunerativo y la supresión o no inversión de algunos ítem del presupuesto son sólo paliativos transitorios al grave problema del equilibrio de las entradas y los gastos.

La solución definitiva sólo se encontrará cuando la iniciativa de los gastos esté reservada exclusivamente al Ejecutivo, que es el responsable directo de la Caja Fiscal, y cuando esa perrogativa se le otorgue liberándole, a la vez, de toda exigencia partidista.

La explicación del crecimiento de los gastos justifica de por sí, ampliamente la derogación del decreto N.o 4076 de 29 de diciembre de 1934; pero la necesidad de esta medida queda más de manifiesto al estudiar el ejercicio financiero último y el probable del corriente año.

Las entradas del año 1935 alcanzaron a	$	1.408.644.392.18
y los gastos a		1.290.955.168.25
Hubo un superávit de	$	117.689.223.93

De este superávit, 91 millones se incorporaron al cálculo de entradas del año 1936, y el saldo se destinó al financiamiento de distintas leyes dictadas a fines del año pasado y en lo que va corrido del año en curso.

Los gastos hasta el final del presente año han sido calculados en 1,364 millones y en igual suma las entradas probables. Por lo tanto, no se ha estimado prudente incluir en los renglones de entradas un posible superávit.

La falta de esa entrada que se previó para este año en 91 millones, más la falta del impuesto de cesantía, que expiró en abril, y que se estimó para este año en 13 millones 250.000 pesos, unido a los mayores gastos indicados en el mensaje y detallados en los presupuestos, exige la derogación del decreto N.o 4076, ya citado.

La derogación de ese decreto suministrará alrededor de los 165 millones necesarios para el financiamiento de los presupuestos del 37.

Conforme a lo expresado en la exposición del año pasado, el Gobierno consolidó totalmente la deuda interna flotante y asumió el servicio de las deudas externas que había garantizado y de las municipales no garantidas. La Caja Autónoma de Amortización está encargada de todos estos servicios.

En la deuda externa, aparte de las disminuciones de contabilidad y de las amortizaciones extraordinarias en obligaciones de la Caja de Crédito Hipotecario y de la Municipalidad de Santiago, que se detallan en la 5.a parte, la Caja Autónoma de Amortización amortizó US. $ 14.674,500 y £ 14.020- nominales, en virtud de la ley que fijó la nueva modalidad de pago de la deuda externa.

Basta el solo enunciamiento de estas cifras para comprender la magnitud de las ventajas que el país ha obtenido y seguirá obteniendo con esta ley, cuyo funcionamiento es independiente de la actitud de los tenedores de bonos.

Como dato ilustrativo, conviene indicar que un 27 por ciento de los tenedores de bonos han adherido ya a las modalidades de la ley.

La deuda interna aumentó el año pasado de 1,386.369,992 pesos 31 centavos, a 1,532 millones 465,790 pesos 54 centavos; pero como se explica en detalle en la parte quinta, este aumento es más nominal que real, y se debió a la consolidación de la deuda flotante y a conversiones de obligaciones externas. La amortización alcanzó a $ 22 millones 365.118.12, y esta cifra es más del doble del aumento de la deuda interna que corresponde a obligaciones nuevas y que ascendió el año pasado a $ 10.636,914.43. Esta suma se emitió para fines de colonización.

Durante el año en curso, se han emitido bonos por valor de $ 34.134,000, de los cuales $ 33.334,000 lo fueron en virtud de la ley N.o 5687, de 16 de septiembre de 1935, para aporte de capital al Instituto de Crédito Industrial. Estos últimos bonos no han salido al mercado, y su valor en definitiva incrementará las inversiones fiscales.

Las amortizaciones alcanzarán este año con toda seguridad, a 64 millones de pesos, y posiblemente a 80 millones.

Durante el año pasado, al igual que los años anteriores, la Tesorería Fiscal ha pagado puntualmente los sueldos públicos y todas las cuentas a su presentación.

El Estado no tiene ningún compromiso exigible, y la Caja fiscal ascendía el 24 de agosto a $ 187.434.979.24.

Tras largos años de penurias fiscales, se ha alcanzado, durante el tiempo que he tenido a mi cargo la cartera de Hacienda, una situación financiera totalmente sana. Es deber ineludible cuidarla atentamente de los peligros que la amenazan.

Es indispensable no crear gastos en desarmonía con las posibilidades económicas. Y al juzgar éstas, no hay que olvidar que no existe crédito externo, que el crédito interno está bastante saturado; que hay que reservarlo para necesidades imperiosas y no previsibles y que es de interés elevado.

Es necesario bajar el interés para no gravar en forma dura a las generaciones futuras y para que la economía nacional pueda ir en ayuda de la agricultura, minería e industria, con intereses módicos. Esto sólo se alcanza renunciando por un largo período a las emisiones fiscales de bonos. Probablemente el desarrollo del país será un poco más lento; pero a paso más seguro y exento de las catástrofes que, seguramente, se producirían si se toma el camino de forzar el crédito.

En resumen, debo repetir lo expresado en la exposición anterior: "es indispensable desplegar toda prudencia en los gastos públicos, y consagrar todas las energías para evitar cualquier cercenamiento de entradas."

En los capítulos que siguen se encuentran expuestos, en detalle, el ejercicio del presupuesto del año 1935, el ejercicio del presupuesto durante los siete primeros meses del corriente año, la situación probable del presupuesto al 31 de diciembre de 1936 y el estado de la deuda pública a largo y a corto plazo.

II PARTE

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1935

El presupuesto para el año 1935, aprobado por la ley N.o 553, de 22 de diciembre de 1934, estaba basado en un cálculo de entradas de 1,013 millones 630,000 pesos, y autorizaba gastos por la suma de $ 1.013.555.653.98.

Diversas leyes dictadas durante el año 1935, elevaron la autorización de gastos a la cifra de $ 1.290.955.168.25.

El cierre del ejercicio del presupuesto correspondiente al año próximo pasado demostró una entrada total de $ 1.408.644.392.18, repartida entre los diversos grupos de ingresos en la siguiente forma:

Grupo "A". Bienes nacionales	$	26.740,207.21
Grupo "B" Servicios nacionales		92.101,186.63
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos		974.171,615.53
Grupo "D" Entradas varias		247.523.129.08
Superávit del ejercicio anterior		68.108,253.73
Total	$	1,408.644,392.18

Los gastos alcanzaron a la cantidad de $ 1.290.955.168.25, distribuídos entre los distintos servicios del Estado en la siguiente forma:

Presidencia de la República	$	826.483.70
Congreso Nacional		9.328.300.08
Servicios Independientes		5.459.133.10
Ministerio del Interior		250.444.292.94
Ministerio de Relaciones Exteriores		21.111.847.25
Ministerio de Hacienda		85.542.584.25
Ministerio de Educación Pública		232.515.492.98
Ministerio de Justicia		48.086.003.31
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra		159.690.587.00
Subsecretaría de Marina		157.178.007.88
Subsecretaría de Aviación		34.068.466.66
Ministerio de Fomento		161.300.092.74
Ministerio de Agricultura		9.603.198.80
Ministerio de Tierras y Colonización		4.777.860.13
Ministerio del Trabajo		11.937.689.31
Ministerio de Salubridad Pública		98.585.127.93
Total:	$	1.290.955.168.25

Se observa, pues, un superávit de $ 117.689.223.93.

Si se compara el total de las entradas efectivas obtenidas durante el año 1935, con las que se calcularon al confeccionarse el presupuesto se observa un mayor ingreso de $ 395.000.000.

Este aumento en las entradas fiscales tuvo por causa principal el mayor movimiento aduanero, cuyos ingresos rindieron $ 194.000.000 más de lo calculado.

Por otra parte, la aplicación de la ley 5601, complementaria de la ley 5580, sobre reanudación de la deuda externa produjo una entrada no prevista de $ 93.200.000.

Además el superávit que dejó el ejercicio presupuestario de 1934, que no había sido incluído en el Cálculo de Entradas para el año 1935, significó un mayor ingreso de más de $ 68.000.000.

La suma de estos tres renglones alcanza a la cantidad de $ 355.000.000 de mayor entrada.

El saldo de $ 40.000.000 para enterar la mayor entrada de $ 395.000.000, se encuentra distribuído entre las demás cuentas de ingresos.

III PARTE

EJERCICIOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1936 DURANTE LOS 7 PRIMEROS MESES

La ley de presupuesto para el año en curso autorizó un gasto total de $ 1.291.276.222, cubierto con un cálculo de entradas de $ 1.291.341.450.

El Anexo N.o 3 de esta exposición muestra la manera como se reparten los gastos autorizados entre los distintos servicios del Estado y su distribución según su diferente inversión.

Las entradas contabilizadas hasta el 31 de Julio del año en curso alcanzan a la cifra de $ 829.379.049.13, distribuidas como sigue:

Grupo "A" Bienes nacionales	$	10.126.808.88
Grupo "B" Servicios nacionales		56.432.516.02
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos		584.754.608.26
Grupos "D" Entradas varias		60.375.892.04
Superávit del año 1935		117.689.223.93
Total	$	829.379.049.13

Los gastos durante el mismo período alcanzan a la suma de $ 719.454.089.65, y se reparten entre los diversos servicios públicos, en la siguiente forma:

Presidencia de la República	$	824.321.46
Congreso Nacional		5.942.710.47
Servicios Independientes		2.183.002.46
Ministerio del Interior		139.499.726.34
Ministerio de Relaciones Exteriores		15.877.200.25
Ministerio de Hacienda		47.513.972.75
Ministerio de Educación Pública		135.476.186.64
Ministerio de Defensa Nacional		188.534.409.84
Ministerio de Justicia		27.146.999.17
Ministerio de Fomento		68.047.797.30
Ministerio de Agricultura		4.028.480.82
Ministerio de Tierras y Colonización		2.611.495.28
Ministerio del Trabajo		4.995.929.78
Ministerio de Salubridad Pública		36.112.793.09
Leyes especiales incluidas en la ley de presupuesto		36.650.228.71
Gastos autorizados por otras leyes especiales		4.008.835.29
Total:	$	719.454.089.65

IV PARTE

SITUACION PROBABLE DEL PRESUPUESTO AL FIN DEL AÑO 1936

a) Entradas.

Para apreciar la situación probable de las entradas fiscales a fin del año, se pueden considerar las rentas efectivas del primer semestre, que fueron de $ 618.362.070.78 sin incluir el superávit. Entre estas entradas están incluídos $ 26.932.380.71 del antiguo impuesto sobre el monto de las operaciones y $ 23.189.662.83 de la contribución extraordinaria de cesantía, que no se repetirán en el segundo semestre. Por otra parte, en este último período del año se contabiliza el impuesto a la renta de 2.a categoría, que se estima llegará a $ 30.000.000; los Ferrocarriles del Estado deben la mayor parte de su cuota; el impuesto a la bencina ha producido solo una tercera parte de lo que efectivamente rendirá, y además hay varias otras contribuciones que ingresarán en el segundo semestre.

En resumen, para el año en curso puede preverse la siguiente situación final en cifras redondas:

Entradas ordinarias del 1.er semestre, excluídas las que no se repiten		$	568.000.000
Entradas que no se repetirán:			
Impuesto sobre el monto de las operaciones	$ 27.000.000		
Contribución extraordinaria de cesantes	23.000.000		
	50.000.000		50.000.000
Entradas ordinarias del 2.o semestre, iguales a las del primero			568.000.000
Impuesto a la renta, 2.a categoría			30.000.000
Entradas no percibidas en el primer semestre y aumento de otros impuestos			30.000.000
Superávit del año 1935			118.000.000
Ingreso probable total para 1936		$	1.364.000.000

b) Gastos.

El total de gastos autorizados para el año por la Ley N.o 5785 que aprobó el presupuesto, fué de $ 1.291.276.222.

A esta cifra hay que agregar los siguientes gastos autorizados en el curso del año por diversas leyes especiales:

Fecha	N.o	Objeto	Gasto para 1936
12- 9-35	5682	Línea Aérea a Magallanes	$ 3.776,949
10- 9-35	5676	Adquisición Agua Potable de Talcahuano	150,000
16- 9-35	5687	Instituto Crédito Industrial (Servicio de empréstito)	2.100,000
23- 9-35	5690	Complementaria gratificación 25%	8.000,000
30- 9-35	5716	Fija sueldos Directores Escuelas Cárceles, etc.	10,185
3-10-35	5724	Baños para carabineros	65,635
8-10-35	5734	Agua Potable y Alcantarillado Arica	320,000
11-10-35	5741	Construcción en Escuela Naval y Hospital Naval	648,841
11-10-35	5742	Comedores y Servicios Apostadero Naval Talcahuano	200,000
14-11-35	5747	Agua Potable de San Fernando	500,000
27-11-35	5749	Insectario La Cruz e indemnización fruticultores Arica	600,000
11-12-35	5756	Modifica planta Ministerio Salubridad	77,000
16-12-35	5760	Planta Estación Ostricultura Ancud	390,800
10- 1-36	5790	Caminos Arica	1.000,000
11- 1-36	5792	Relator Alzada Tribunales Trabajo	18,000
23- 1-36	5799	Construcción de estadios	10.000,000
1- 2-36	5802	Crea Consejo de Salubridad	14,437
1- 2-36	5803	Campaña tifus	7.000,000
5- 2-36	5804	5807 y 5809.— Crean departamentos Río Bueno y Quinchao y C. Frutillar	300,000
6- 2-36	5811	Devolución imposiciones carabineros	2.800,000
27- 3-36	5827	Auxilio damnificados de Castro	2.400,000
17- 6-36	5832	Auxilio damnificados de La Serena	90,500
4- 7-36	5845	Olimpiada de Berlín	300,000
11- 7-36	5849	Crea plaza de Relator	21,000
6- 8-36	5863	Centenario de Valparaíso	1.300,000
14- 8-36	5877	Construcción desagües en Chillán	150,000
14- 8-36	5881	Adquisición de carabinas	3.200,000
31- 8-36	5903	Plan de caminos	13.580,000
		Proyectos de leyes en tramitación	
		Subvención Navegación de Chiloé	230,000
		Agua Potable de Cuba	70,000

(Pasa a la página 14)



El Ministro don Gustavo Ross leyendo, ante la Comisión Mixta de Presupuestos, la Exposición sobre la Hacienda Pública.

Ante la Comisión Mixta de Presupuestos el Ministro...

(De la página 13)

Escuela Agrícola de Molina	263,400
Servicios Higiene de Rancagua	300,000
Total..	$ 59.876.747

En resumen, la situación del presupuesto se presentará a fin de año en la siguiente forma:

Gastos consultados en el presupuesto	$ 1,291.000,000
Leyes especiales	60.000,000
Suplementos probables que habrá que pedir..	13.000,000
Total de gastos probables para 1936	$ 1.364.000,000

De modo que la suma total de gastos probables alcanza a la misma cifra que la de las entradas. El Gobierno puede asegurar, pues, que el ejercicio presupuestario resultará equilibrado.

V PARTE

DEUDA PUBLICA

Deuda a largo plazo

a) En moneda extranjera.

Esta deuda está formada por la deuda externa fiscal a largo plazo, las antiguas garantías y las deudas municipales, que, de acuerdo con la ley N.o 5580, sirve la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Los saldos en 31 de diciembre de 1934 y en 31 de diciembre de 1935 y las amortizaciones efectuadas durante el año pasado se indican en el cuadro siguiente, en pesos de 6 d. oro, que es la forma como siempre se ha llevado la contabilidad fiscal: la conversión de las monedas extranjeras a pesos se ha efectuado estimándolas a su paridad metálica:

Deuda Externa a cargo de la Caja Amortización	Saldo en 31 dic 1934	Amortización de 1935 Ordinaria Ley 5580	Amortización de 1935 Extraordinaria	Saldo en 31 dic. 1935
Emitida por el Estado	2,430.787,752.29	105.849,175	......	2,324.938,577.29
Emitida con garantía del Estado	1,123.545,885.50	3.888,000	170.375,570	949.282,315.50
Emitida por Municipalidades	168.790,875.00	11.888,250	......	156.902,625.00
Total	3,633.124,512.79	121.625,425	170.375,570	3,431.123,517.79

En la exposición del año pasado, se dieron en renglón aparte la deuda directa y las garantías y no figuraron los empréstitos municipales sin garantía. De acuerdo con la ley N.o 5580, todos estos empréstitos son servidos por la Caja de Amortización con los recursos especiales fijados en la ley.

Las amortizaciones ordinarias efectuadas en conformidad a la ley N.o 5580 corresponden al rescate por compra directa en el mercado de US $ 14.674,500 y £ 14,020 nominales, que fué realizado con la suma de US$ 1.981,431 que la Caja destinó a amortizaciones, lo que hace una compra a un precio medio de 13%.

Las amortizaciones extraordinarias que figuran en las garantías se deben en primer lugar a un empréstito de la Caja de Credito Hipotecario por US $ 20.000,000, $ 165.000,000, que no alcanzó a colocarse en el mercado y del cual se dieron en garantía bonos por 15 millones por un anticipo a corto plazo de 8 millones de dólares que se contrató a cuenta del empréstito. En conformidad a la ley N.o 5601, este empréstito a corto plazo, del cual la Caja había amortizado un millón de dólares, pasó a ser de cargo del Estado, en la forma que se explicó en la exposición del año pasado, y su garantía fué devuelta. Las otras amortizaciones extraordinarias, que alcanzan a $ de 6 d. 5.375,570, se deben a cancelaciones extraordinarias de deudas de la Caja de Crédito Hipotecario y de pavimentación de Santiago.

b) En moneda corriente.

La deuda interna consolidada del Estado alcanzó en 31 de diciembre último a la suma de $ 1,532.465,790.54, y su aumento en el año fué de $ 146.095,798.23.

Movimiento de la Deuda Interna en 1935	Saldo en 31 dic 1934	Emisiones durante 1935	Amortizaciones en 1935	Saldo en 31 de dic. de 1935
Bonos	720.657,948.94	168.460,916.35	15.470,948.51	873.647,316.78
Banco Central	665.712,043.37	......	6.894,169.61	658.817,873.76
Total	1,386.369,992.31	168.460,916.35	22.365.118.12	1,532.435,790.54

Las emisiones realizadas han tenido los siguientes objetos:

Ley 5408.—Emisiones destinadas al pago de cuentas pendientes anteriores al año 1933			$ 136.310,356.42
Ley 4932.—Para cubrir saldos del plan de obras públicas de 1930-31..			642.000.00
Ley 4386.—Para rescate de deudas con interés superior al 7%			2.730,000.00
Ley 5301.—Para cancelar parte de la deuda a corto plazo en moneda extranjera de la Caja de Crédito Hipotecario, anterior a 1933			6.858,576.33
Ley 5127.—Para cancelar en parte el anticipo de US $ 2.000,000 de la Municipalidad de Santiago, contratado antes de 1933 para la construcción del Barrio Cívico			8.050,000.00
Ley 5420.—Para colonización agrícola			10.636,914.43
Redención de censos			3.214,069.17
Total de emisiones del año			$ 168.460,916.35
Amortizaciones:			
Ordinarias	$ 21.633.268.12		
Extraordinarias	401.850.00		22 335.118.12
Aumento en el año de la deuda interna	$ 146.095 798 23		

DEUDA A CORTO PLAZO

a) En moneda extranjera.

a-1) Anticipos bancarios.—En el 1.er semestre del año pasado se dió término al arreglo definitivo de los anticipos bancarios a cuenta de empréstitos por colocar, en la forma que se alcanzó a explicar en la exposición del año anterior.

Los anticipos ascendían en 31 de diciembre de 1934 a $ de 6 d		$ 276.462.890.00
lo que hay que agregar los siguientes anticipos registrados en 1935 y declarados de cargo fiscal por las leyes 5127 y 5601:		
Ferrocarril de Arica a La Paz. Deuda del año 1929 contratada para construir el Hotel Pacífico	3.543.390.00	
Municipalidad de Santiago. Deuda del año 1931 contratada para la construcción del Barrio Cívico ..	8.951 425 38	
Caja de Crédito Hipotecario. Deuda del año 1930	57.726 881.70	70 221.697.08
Diferencia de cambio		7.846.16
Total		346.692.433.24
Menos amortización ordinaria		10.064.352.10
Saldo en 31 de Diciembre de 1935		336.628.081.14

Con este motivo se encuentra arreglada la totalidad de los anticipos bancarios en moneda extranjera y prorrogados hasta el año 1938.

a-2) Créditos por obras portuarias.—Su saldo al 31 de diciembre de 1935 está reducido a $ 22.939.856.84 estimados a la paridad metálica. Estos créditos son en moneda extranjera y provienen de la construcción de los puertos de Iquique y Antofagasta y eran cuentas pendientes que se adeudaban desde 1931.

a-3) Pagarés descontables de Tesorería.—El saldo de estos pagarés, que son todos en moneda extranjera, se redujo de la cantidad de 36 millones 607.079.14 pesos a la suma de $ 33.818.226.17 de 6d en 31 de diciembre último. Por consiguiente, la amortización durante el año 1935 fué de $ 2.788.852.97.

b) En moneda corriente.

El único anticipo bancario en moneda corriente que queda no representa propiamente un crédito en contra del Fisco, sino que un anticipo contratado por la Caja de Crédito Agrario en conformidad a la Ley N.o 5157. Su saldo en 31 de diciembre último ascendía a $ 1.150.050.60. En la misma fecha de 1934 estaba reducido a $ 2.366.251.62.

En el cuadro siguiente se resume el total de la deuda directa del Estado más las garantías en moneda extranjera y los empréstitos municipales que en virtud de la ley N.o 5580 pasaron a ser de cargo de la Caja de Amortización.

OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DE LA LEY N.o 5580 En 31 de diciembre de 1935	MONEDA CORRIENTE 31 diciembre 1934	MONEDA CORRIENTE 31 diciembre 1935	MONEDA EXTRANJERA $ de 6 d-oro 31 diciembre 1934	MONEDA EXTRANJERA $ de 6 d-oro 31 diciembre 1935
Deuda directa consolidada ..	$ 720.657.948.94	$ 873.647.916.78	$ 2.430.787.752.29	$ 2.324.938.577.29
Deuda consolidada con el Banco Central	665.712.043.37	658.817.873.76	276.462.890.00	266.406.384.06
Anticipos bancarios	2.333.251.62	1.150.050.60	....	
Antiguos anticipos bancarios tomados a su cargo por el Estado	....	....	......	70.221.697.08
Créditos obras portuarias ...	....	....	......	22.939.856.84
Pagarés descontables de Tesorería	....		36.607.079.14	33.818.226.17
Garantías fiscales	....	....	1.123.545.885.50	949.282.315.50
Deudas municipales en moneda extranjera	....	....	168.790.875.00	156.902.625.00
TOTAL	1.388.736.243.93	1.533.615.841.14	4.036.194.481.93	3.824.509.681.94
AUMENTO	....	144.879.597.21	......	......
DISMINUCION (1)	....	....	......	211.684.799.99

El aumento de la deuda interna en el año pasado es sólo aparente, pues las emisiones tuvieron por objeto principal pagar deudas, todas anteriores a 1933, como eran las cuentas pendientes y los compromisos en moneda extranjera de organismos semifiscales o municipalidades; en realidad no hubo aumento sino que regularización y consolidación de lo que se estaba debiendo. El único incremento verdadero que hubo, porque correspondió a una nueva deuda, fué el de los 10 millones emitidos para la colonización, emisión que fué inferior a la mitad de las amortizaciones.

La deuda externa experimentó una nueva y considerable disminución que fué muy superior a la del año pasado. Pero la variación efectiva es diferente de la que figura en el cuadro anterior, que está de acuerdo con la contabilidad fiscal. No se podía considerar como deuda el total de los US. $ 20.000.000 del empréstito de la Caja de Crédito Hipotecario del cual no se habían colocado 5 millones; los 15 restantes sí que forman, en parte, una verdadera deuda, pues estaban dados en prenda de una obligación que no se había cumplido y cuya garantía se había hecho insuficiente. No es posible, por otra parte, considerar como aumento de deudas los créditos por obras portuarias, que eran cuentas pendientes del año 1930, ni las deudas de la Municipalidad de Santiago o de instituciones semifiscales que el Estado ha tomado a su cargo. Haciendo estos ajustes, con prescindencia de los US $ 15 millones dados en garantía, la amortización efectiva realizada resulta igual a $ 140 millones de 6 d., o sea, de US $ 17 millones nominales.

Los resultados del año pasado son mucho más favorables que los de 1934, pues en este año se produjo un aumento de $ 123.175.176.38 en la deuda interna, destinados también casi exclusivamente a conversiones de deudas y pago de cuentas pendientes, y una disminución de $ de 6 d. 82.975.339.27 en la deuda externa.

En el año pasado ya se pueden notar los beneficios de la política de saneamiento de la hacienda pública de estos tres últimos años. La deuda interna consolidada ha aumentado constantemente; pero no para financiar ni el presupuesto ni las obras públicas, sino que exclusivamente para regularizar la situación de deudas contraídas con anterioridad. El único empréstito contratado durante la actual administración que no ha tenido ese objeto, ha sido el del año pasado por $ 10.636.914, que de acuerdo con la Ley N.o 5420 se destinó a aporte de capital a la Caja de Colonización Agrícola y a la adquisición de fundos con el objeto de radicar ocupantes. Para el año en curso la Caja de Amortización cumpliendo con una de sus finalidades, ha preparado un programa de amortizaciones extraordinarias que le permitirá retirar el mercado aproximadamente $ 40.000,000 en bonos nominales. Como la amortización ordinaria alcanza a 24 millones, la deuda interna tendrá una amortización total de 64 millones de pesos, cifra que, como ya se dijo, será muy superior a las emisiones.

La disminución de la deuda externa a corto y largo plazo será de unos 140 millones de pesos de 6 peniques, o sea, de unos 17 millones de dólares nominales.

Esta situación que se producirá en este año, de que haya una disminución de la deuda, tanto interna como externa, no se había producido en este siglo sino una sola vez en 1918, ello es una consecuencia lógica de la sana política financiera del Gobierno, y es tanto más valiosa cuanto que el país realiza, ahora, todas las construcciones de obras públicas, que incrementan el patrimonio nacional, con sus entradas ordinarias.

Merece un comentario especial la situación de la deuda externa. La ley N.o 5580, promulgada el año pasado en el mes de enero, se puede decir que recientemente ha comenzado a dar los frutos que de ella se esperaban, y su éxito será, seguramente, superior al previsto. Aunque para su aplicación no era necesario el asentimiento de los acreedores, el Gobierno no desgnó, recién promulgada la ley, comisiones financieras que tuvieron a su cargo su explicación y la tarea de hacer ver que lo que se ofrece pagar es un gran sacrificio dentro de los escasos medios de pago al exterior de que dispone el país. Las comisiones tuvieron pleno éxito en todas partes en su tarea de explicar la capacidad de pago del país, pues se reconoció en forma unánime que la ley representaba un gran esfuerzo de nuestra parte. El éxito en Londres fué completo, pues los acreedores ingleses aceptaron íntegramente el plan, y los tenedores ya se han acogido en casi un 80 por ciento; en los demás países se pidió que el arreglo fuera transitorio, por unos cinco años, a lo que el Gobierno no pudo acceder, pues no tenía facultades para ello. A principios de este año se promulgó el reglamento de la ley y se comenzaron las tramitaciones necesarias para su cumplimiento. El primer pago se anunció en Londres el 31 de febrero; en Nueva York, el 24 de abril, y el último anuncio se hizo en Londres el 15 de julio, solamente. Se puede decir que sólo desde esta última fecha la Caja de Amortización ha estado en situación de dar un total cumplimiento a la ley, pues las dificultades que falta resolver son de escasa importancia. A pesar de esta situación y del bajo interés ofrecido por vez primera, el éxito es muy halagador, pues ya se han adherido retirando el pago, más de la cuarta parte de los tenedores de bonos. Exactamente, se han presentado bonos de las distintas emisiones, directas y garantías, por un valor de US. $ 130 millones, a cobrar su cupón, sobre US. $ 437 millones, resultado muy satisfactorio para el poco tiempo transcurrido desde el llamado al pago, y para el pequeño interés de 4.75 por mil, que bien pudo influir en que muchos tenedores de bonos esperaran un poco de tiempo antes de acogerse al nuevo plan.

El Gobierno tiene confianza en que el año próximo las adhesiones a la nueva ley aumentarán apreciablemente en especial cuando se anuncie el nuevo servicio, que, tal vez, llegará a cerca de un 6 por mil.

Pero el principal éxito de la ley, no estriba en la acogida recibida de parte de los tenedores de bonos, sino en que desde el año pasado está produciendo apreciables disminuciones en las sumas adeudadas en la forma que se explicó, de modo que no es aventurado predecir para un futuro próximo, su pleno éxito en la forma que el Gobierno lo previó al enviar el mensaje, y el país podrá palpar plenamente los beneficios que le acarreará el restablecimiento de su prestigio financiero.

GARANTIAS DEL ESTADO

En moneda extranjera

Las garantías del Estado concedidas a las obligaciones de la Caja de Crédito Hipotecario, Ferrocarriles del Estado, Municipalidades y otras instituciones públicas, han pasado a ser de cargo fiscal de acuerdo con la ley N.o 5580, y todas estas deudas figuran en los cuadros anteriores, junto a la deuda directa del Estado en moneda extranjera.

En moneda corriente

Las garantías en moneda corriente alcanzan, el 31 de diciembre de 1935, a la suma de $ 165.032,144.77.

En el año pasado se emitieron las siguientes garantías:

Para pavimentación, DFL. 197 y leyes 4523, 4180 y 4339..	$ 7.878,000.00
Departamento de la Habitación, ley 5579	10.000,000.00
Colonización Agrícola, ley 5604..	31.210,000.00
Total de aumento..	$ 49.088,000.00

Se realizaron amortizaciones ordinarias y extraordinarias por valor de 4.524,900 pesos.

GUSTAVO ROSS.

S. E. solicitó el indulto para un capitán español

Se trata del oficial de artillería de Barcelona, señor Eduardo Sanchomata, que debía ser fusilado ayer

S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, dirigió ayer al Presidente de la República Española, Excelentísimo señor Azaña, un mensaje cablegráfico, en el cual le solicita el indulto para el capitán de artillería español, don Eduardo Sanchomata, casado con la distinguida dama chilena, doña Raquel Claro Velasco.

El capitán señor Sanchomata debía ser fusilado ayer en Barcelona, por orden de las autoridades de aquél puerto español, orden que, según informaciones recibidas en nuestra capital, no se cumplió, debido a una petición cablegráfica del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga, al Presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Luis Companys.

El Embajador de España en Chile, Excmo. señor Soriano, asimismo, ha pedido el indulto para el aludido oficial peninsular al Gobierno de su país.

Nuestro Embajador en España, señor Núñez Morgado, influyó por su parte, ante ese Gobierno, para suspender la ejecución del capitán señor Sanchomata.

SOCIEDAD MEDICA

Esta noche, a las 22 horas, celebrará sesión en el anfiteatro del Hospital San Borja.

La tabla es la siguiente.

D.s. Herrera y Acevedo. (Clínica de los Prof. Prado Tagle y Lucas Sierra).

Enfermedad de Raynaud y esclerodermia.

Dr. Desiderio G.. (Clínica del prof. González Cortés).

Estudio osciolométrico de la arritmia completa.

Dr. Castellón. (Servicio del prof. Jaramillo).

El arsaminol en clínica sifilográfica.

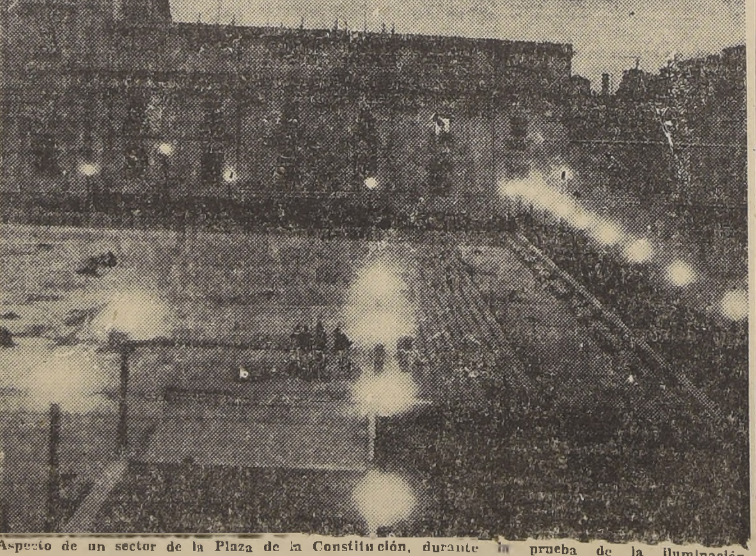
Dr. Ramón Valdivieso.

Nuevo preparado digitálico. Estudio químico y farmacológico.

A las 11 de esta misma noche, la Sociedad celebrará sesión general para tomar acuerdos sobre el préstamo a la Caja Hipotecaria para la transformación del local.

28,200 bujías para el alumbrado de la Plaza "Constitución"

Con la iluminación de prueba de ayer, la plaza presentaba un hermoso golpe de vista



Aspecto de un sector de la Plaza de la Constitución, durante la prueba de la iluminación hecha anoche

A las 19 horas de ayer, se encendieron por primera vez, a modo de prueba, los focos del alumbrado de la Plaza Constitución, que en pocos días más será entregada al uso público.

A pesar de que los trabajos todavía no están terminados, la amplia extensión de la Plaza, que se encuentra en parte rodeada de jardines, presentaba un hermoso aspecto con la iluminación de ayer.

La prueba se hizo con 46 focos de 600 bujías cada uno, pues quedan todavía algunos por colocar. Una vez que estén todos colocados, la plaza contará con una iluminación de 28,200 bujías.

SOBRE ENSEÑANZA DEL FRANCES DISERTO AYER EL PROF. Sr. LEBOSSE

El catedrático francés, señor Félix Lebossé dió en la tarde de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, su anunciada conferencia sobre la "Enseñanza del francés, tal como se hace en Francia".

Con gran claridad y precisión el distinguido conferenciante explicó ante la numerosa concurrencia que asistió a su disertación, los métodos pedagógicos que se emplean en su patria en la enseñanza de la lengua nacional, ilustrando sus explicaciones con numerosos e interesantes ejemplos, y casos prácticos.

Visita al cuartel de veteranos hizo Min. de Defensa

Se impuso del estado de las reparaciones que se efectúan

El Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido en compañía del Subsecretario de Guerra, coronel señor Argomedo y de jefes del Departamento de Arquitectura de dicho Ministerio, visitaron ayer tarde detenidamente el Cuartel General de Veteranos del 79, de la calle Recoleta, con el propósito de imponerse del estado en que se encuentran las reparaciones que se efectúan en él.

A su llegada al cuartel, fué recibido por el primer y segundo comandante señores Enrique Phillips y León Cid, quienes en unión de los arquitecto lo atendieron y le proporcionaron todos los datos que el Ministro solicitó.

Terminada la visita y poco antes de retirarse, el Ministro tuvo frases de congratulación para el contratista señor Bahamondes y para el personal técnico del Ministerio.

MEDALLAS POR AÑOS DE SERV. EN EL EJERCITO

Terminada la Parada Militar del 19 de septiembre, se procederá a repartir las medallas de oro y plata por años de servicios, a los jefes, oficiales y tropa del Ejército.

En el presente año, han sido agraciados con la medalla de oro, los siguientes jefes: general don Oscar Escudero y coroneles, señores Arturo Espinoza, Jorge Escudero, Germán Vergara Luco, Julio Carvallo, Waldo Lira, Manuel Campos, Jorge Tagle, Luis Guerrero, Alfredo Portales, Víctor González y Jacinto Ochoa.

PLANTA DE ASFALTO SE INAUGURO EN RANCAGUA

A mediodía de ayer, se inauguró en la ciudad de Rancagua, la planta construída por la Dirección General de Pavimentación, para la preparación de material asfál-

Algunos comerciantes estarían vendiendo las papas a ochenta y noventa centavos al detalle

El Comisariato investiga diversos denuncios sobre el particular. — Instrucciones del Dpto. de Subsistencias para que se cumpla el decreto que fija precio al producto

Ayer recibimos varias denuncias relacionadas con los precios que estarían cobrando algunos comerciantes inescrupulosos por las papas. Varias personas se acercaron a nuestro diario a manifestarnos que con motivo del decreto del Comisariato que alza el precio del kilo de papas en cinco centavos, en algunos negocios se ha subido el precio de este artículo, no en cinco centavos, sino en 20 y hasta 30 el kilo.

SE INVESTIGARAN LAS DENUNCIAS

Ayer conversamos con el secretario del Comisariato, quien nos manifestó que también al Comisariato habían llegado varios reclamos del público sobre venta de papas en diversos negocios a ochenta y noventa centavos el kilo. Nos agregó el secretario que varios inspectores del Comisariato habían salido a verificar estas denuncias, a fin de aplicar severas sanciones en caso de que fuesen efectivas.

ESCASEZ DE PAPAS

Este mismo funcionario nos expresó que, en realidad escaseaban las papas debido a la mala cosecha del año pasado. Nos agregó que sin embargo el Comisariato tenía para abastecer totalmente de papas el mercado de Santiago, por lo menos hasta quince días más.

Por otra parte nos expresó que se había recibido un telegrama del Intendente de Coquimbo en el cual este funcionario comunicaba que se estaban efectuando las primeras cosechas de papas, con un resultado desfavorable pues se estima que este año la cosecha será aún inferior a la del año pasado.

FALTA DE PAPAS EN EL MERCADO DEL MATADERO

Una comisión de comerciantes del Mercado del Matadero se entrevistó ayer con el Alcalde de la ciudad a fin de solicitarle que enviara una cantidad de papas suficientes para la venta en los locales que ellos tenían arrendados. Le agregaron que hasta la fecha no habían podido conseguir con el Comisario que le remitiera una cantidad razonable, ya que ellos sólo se dedican a la venta de papa y que con la escasa cantidad que le envía el Comisariato no obtenían una ganancia ni siquiera suficiente para pagar el local.

El señor Vicuña les manifestó que accedía gustoso a lo solicitado y que enviaría una nota en este sentido al Comisariato.

INSTRUCCIONES DEL DEPTO. DE SUBSISTENCIAS

La Dirección de Subsistencias de la Municipalidad de Santiago, impartió oportunamente instrucciones precisas a las Administraciones de Mercados en el sentido de hacer cumplir estrictamente la fijación de precios máximos que ha hecho el Comisariato de Subsistencias para las ventas de papas. Sabe dicha Dirección que las Administraciones que de ella dependen se han esforzado por dar cumplimiento a tales instrucciones: pero es además necesario que el propio público preste su colaboración denunciando a las Administraciones de Mercados cuando se le pretenda cobrar, dentro de tales establecimientos, un mayor precio que el que rige en la actualidad, y que es el siguiente:

$ 0.55 el kilo por las papas.
$ 0.45 el kilo para el semillón.
$ 0.35 el kilo para el codillo.

El público dará su fallo sobre obras del Salón Nacional

Con este objeto se ha instituído el "Premio Opinión Pública"

En la última sesión celebrada por la Sociedad Nacional de Bellas Artes, se incorporó al Directorio en calidad de director, al señor Pedro Roszka, y en calidad de socio al señor Guillermo Grossmacht.

Fueron propuestos como miembros activos los señores Alfredo Reichert, Ezquiel Fontecilla, Laszlo Czeny, Pablo Vidor y Julio Soza Robles y la señora Magdalena Vallino de Garbarini.

La sala ratificó el acuerdo del directorio para solicitar del público visitante al Salón Nacional una encuesta que se denominará "Premio Opinión Pública", destinada a obtener un veredicto sobre la calificación de la mejor obra en pintura y escultura.

D Guillermo Franke ofrece. almuerzo a 2 mil de sus obreros

En el subterráneo de la Plaza Constitución, la próxima semana

El señor Guillermo Franke, contratista general de las obras de la plaza Constitución y del edificio de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas, ofrecerá la próxima semana un almuerzo a los obreros, que en un número aproximado a dos mil, trabajan en esas obras.

Esta manifestación será ofrecida a los obreros por el señor Franke con motivo de la terminación de la obra gruesa de la plaza Constitución y del edificio de calle Teatinos entre Agustinas y Huérfanos, llevada a cabo con todo esmero y dentro de un plazo perentorio.

Este almuerzo se efectuará en el subterráneo de la nueva plaza.

Balneario de "Tejas Verdes" se hará al sur de Llo-Lleo

A orillas del Río Maipo, al Sur de Llo-Lleo, a ciento tres kilómetros de Santiago, se construye actualmente el balneario de "Tejas Verdes", llamado a ser un punto de atracción turística y residencial.

Se dará al balneario el carácter de un caserío colonial y para tal objeto se exige como estilos de edificación, a los adquirentes de los sitios, el Misión, el California y el Español, y sólo a base de materiales sólidos.

El clima del balneario constituye uno de los grandes atractivos de la región, siendo recomendado por los facultativos para los enfermos del corazón y de los nervios.

Las personas interesadas en adquirir sitios en el Balneario de "Tejas Verdes", pueden dirigirse al Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile Huérfanos 972, departamento 701.

SOCIEDAD ODONTOLOGICA

Hoy, a las 19 horas, se efectuará en la Escuela Dental, una reunión científica, en la que se desarrollará la siguiente tabla:

Dr. Juan Villavicencio.— Quiste del maxilar superior. (Caso clínico).

Profesor Dr. Alberto Ranausen y Dr. Leopoldo Panatt.—Tumor del maxilar inferior. Cirugía y Prótesis.

Direc. de Sanidad limitará entradas a los hipódromos

El Director General de Sanidad, don Luis Puyó Medina, ha enviado una nota al Intendente don Julio Bustamante, en la que le da a conocer las medidas que se han tomado para combatir la epidemia de tifus exantemático que últimamente ha recrudecido en forma alarmante en esta capital.

1.o Limítase la capacidad de las localidades del Club Hípico y del Hipódromo Chile de Santiago en la forma que se indica, prohibiéndose vender mayor número de entradas que los establecidas en la siguiente resolución:

Club Hípico:	
Tribunas de socios y de 1.a clase	3,000
Tribunas de 2.a clase	1,000
Galerías	5,000
Hipódromo Chile:	
Tribunas	900
Galerías	2,000

2.o Se derogan las resoluciones de esta Dirección General N.os 1,890, 2,360 y 2,035, de 20 de octubre y 15 de diciembre de 1933 y 27 de abril de 1934, respectivamente.

3.o Se encomienda el cumplimiento de la presente resolución a los funcionarios del Servicio Nacional de Salubridad y a la Prefectura de Carabineros de Santiago, quedando facultadas para impedir, por medio de la fuerza pública, si fuere necesario, toda resistencia a la presente orden.

Termina la nota solicitando al Intendente imparta órdenes a la Prefectura de Carabineros, para que ésta coopere al cumplimiento de las medidas antedichas.

$ 50,000 en imposiciones de la Caja de E. Particulares se habrían retirado ilegalmente

A disposición del Juez del Segundo Juzgado del Crimen, cuatro detenidos por falsificación de documentos

El Comisario de Investigaciones, don Alejandro Abarza, detuvo en la tarde de ayer y puso a disposición del Segundo Juzgado del Crimen, a los señores P. R. W., E. P. C., M. C. y A. D., acusados de ser los autores y cómplice de una falsificación de numerosos documentos públicos, destinados a retirar las imposiciones de los empleados que no reunían los requisitos necesarios de la Caja de Empleados Particulares.

Según los antecedentes recogidos por Investigaciones, los tidas de nacimiento y certificados de casas comerciales, con los cuales acreditaban que numerosos empleados a los cuales les cobraban una comisión tenían más de cincuenta años, y retirando, en consecuencia sus imposiciones.

En esta forma, el monto de las imposiciones retiradas de la Caja de Empleados Particulares en forma ilegal, pues los empleados en referencia no reunían los requisitos para obtenerlas, asciende a la suma de $ 50.000 más

La Municipalidad de Santiago ha elaborado, un interesante programa de Fiestas Patrias

Habrá fiestas populares en todos los barrios de la capital, con fuegos artificiales, circo al aire libre, números deportivos, etc. — Repartición de premios a los Carabineros con más de 20 años de servicios. — Concurso de Niños Sanos en el Municipio.— Otros números del programa

Damos a continuación el programa oficial y definitivo de Fiestas Patrias elaborado por la comisión respectiva de la Municipalidad de Santiago para celebrar dignamente nuestro aniversario nacional.

DIA 13

15 horas. — Concentración de las Brigadas de Scouts, Guides Scouts, Rangers y Lobatos, en el Parque Cousiño, según programa.

DIA 17

8 horas. — Embanderamiento general de la ciudad.

10.30 horas.— Fiestas y reparto de obsequios en el Palacio Consitorial, ofrecido por la Iltre. Municipalidad de Santiago, a los 560 inscritos en el Concurso de Niños Sanos, organizado por el Policlínico del Bando de Piedad de Chile. Se repartirá a los agraciados juguetes, ropas y golosinas. Presidirá este acto el Sr. Alcalde y los Miembros de la Comisión de Fiestas Patrias de la Iltre. Municipalidad.

15 horas. — Fiesta patrótica y con algunos números de circo, dedicada por el Bando de Piedad de Chile a los 600 niños del Asilo General Baquedano. Reparto de golosinas por la Iltre. Municipalidad.

15 horas. — Gran festival en el Teatro Coliseo, ofrecido por la Sociedad de Cantantes Nacionales a pedido de la Comisión de Fiestas. Entre otros números de gran interes, hara una esplendida presentación de gimnasia rítmica, con sus alumnos, el Director del Instituto Vida Sana, Sr. Benedicto Kocian.

15 horas. — Gran Circo Popular al aire libre. Programa confeccionado por la Comisión Municipal de festejos y cuyo desarrollo ha sido confiado al Tony "Perico". Esta función se efectuará en la calle Artesanos frente al local del Comisariato y amenizada por una espléndida banda de músicos.

18 horas. — La Iltre. Municipalidad de Santiago hará entrega de las Medallas a los Carabineros que hayan cumplido veinte años de servicios, en el Salón de Honor del Palacio Consistorial. A este acto asistirá el señor Ministro del Interior y autoridades de la Comuna; hará uso de la palabra el Sr. Alcalde. El Orfeón de Carabineros amenizará esta fiesta con un escogido repertorio.

18 horas. — Festival de Bandas en Av. Matta, entre Arturo Prat y S. Diego.

19 horas. — Iluminación de la Fuente de la Plaza Libertad.

21.30 horas. — Gran festival de Bandas en la Plaza de Armas, con el concurso de todas las Bandas de la Guarnición, inclusive la de la Escuela de Aplicación de Infantería, Aviación y Orfeón de Carabineros, bajo la dirección del maestro Sr. Casanova Vicuña.

21.30 horas. — Grandes Fuegos Artificiales en calle San Diego con Placer, frente a la Escuela Hermanos Matte, amenizados por una escogida banda de músicos.

DIA 18

Salvas de Artillería a la salida y puesta del sol.

8 horas. — Embanderamiento general de la ciudad.

8 horas. — Partida de la Gran Carrera Ciclista Santiago Valparaíso Los Andes Santiago Santa Laura, organizada por la Unión Española y con un Premio Municipal al vencedor.

8 horas. — Recorrido del barrio sur oriente por una escogida banda de musicos.

8 horas. — Iniciación del 20.o campeonato de Lawn Tennis de la Provincia de Santiago, en las canchas del Internacional Sporting Club, disputándose un trofeo donado por la Iltre. Municipalidad.

8.30 horas. — Reparto de mil raciones por la firma comercial Gath y Chaves Ltda., en su local de Estado con Huérfanos, a todas aquellas personas de escasos recursos que se hayan inscrito con anterioridad en instituciones de beneficencia para recibir este beneficio.

9 horas. — Desayuno escolar, conferencias patrióticas, reparto de juguetes en las escuelas y sociedades Artesanos La Unión, Igualdad y Trabajo, Fermín Vivaceta, Dávila Baeza y Unión de los Tipógrafos. Se repartirán golosinas y juguetes entre los niños asistentes a las fiestas.

9 horas. — Iniciación de los campeonatos deportivos en los Centros Sociales Santa Rosa, Chacabuco y Patronato Santa Filomena, durante los cuales se disputarán premios donados por la Iltre. Municipalidad.

10 horas. — Circo ofrecido a los niños de la Protectora de la Infancia por el Bando de Piedad. La Iltre. Municipalidad, repartirá a los niños juguetes y golosinas.

10 horas. — Gran Función gratuita del Circo "Real Arcona" en su local de Delicias con Galvez.

10 horas. — Visita a la Cárcel, Asilos de Ancianos y Hospital Roberto del Río, por la Comisión Municipal de Fiestas, con reparto de cigarrillos y golosinas entre los recluídos y asilados, donados por el comercio de la capital.

10 horas. — Recorrido de la ciudad de carros alegóricos con bandas de músicos.

10 horas. — Entrega a la ciudad de los nuevos jardines de Av. Matta y Plaza Bogotá, con asistencia del Sr. Alcalde, Miembros de la Comisión de Fiestas y Regidores.

10.45 horas. — Té Deum en la Catedral, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático y Autoridades.

11 horas. — Almuerzo ofrecido por la Iltre. Municipalidad en los Asilos de Ancianos, amenizados por una escogida banda de músicos.

14.30 horas. — Gran Carrera Marathon. La partida de esta carrera será dada por S. E. el Presidente de la República, desde el Palacio de la Moneda, disputándose dos premios donados por la Iltre. Municipalidad.

15 horas. — Campeonato atlético en la Población Chacabuco, con trofeos donados pr la Iltre. Municipalidad.

15 horas.— Fiesta patriótica en el Hogar de los Ciegos, patrocinada por la Ilustre Municipalidad.

15 horas.— Fiestas populares infantiles, con premios en juguetes, entre los niños de la Población Sta. Elvira, y reparto de ropas y subsistencias a las familias de escasos recursos, por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

15 horas.— Matinées infantiles en los teatros de la capital, para cuyo objeto los señores empresarios han donado entradas, las cuales serán repartidas entre los niños de la escuelas públicas y sociedades obreras.

15 horas.— Gran circo popular al aire libre, a cargo del celebrado tony "Perico" y su "trouppe", en Vicuña Mackenna entre Av. Matta y Santa Elvira, amenizado por una escogida banda de músicos.

16 horas.— Concurso de bailes populares en la Terraza del Cerro Santa Lucía, con premios a las mejores parejas, donados por la Ilustre Municipalidad. El jurado estará compuesto por los profesores de baile, señores Valero y Aguilar, el escritor señor Acevedo Hernández y dos funcionarios municipales. Amenizará esta fiesta una regia orquesta de profesores.

16 horas.— Gran intercity de football, entre los jornaleros de las municipalidades de Valparaíso y Santiago, en el Estadio de Carabineros.

18 horas.— Festival de bandas en la Plaza Bogotá.

21 horas.— Gran función teatral en el local de la 1.a Zona de Aseo y Jardines, ofrecida por la Ilustre Municipalidad en honor de sus jornaleros.

21.30 horas.— Grandes fuegos artificiales en Blanco Encalada con Exposición, amenizados por una banda de músicos.

21.30 horas.— Festival de bandas en la Plaza Almagro.

21.30 horas.— Función de gala en el Teatro Municipal, ofrecida por la Ilustre Municipalidad de Santiago en honor de S. E. el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático y autoridades. En esta oportunidad el señor Alcalde ofrecerá un té en el comedor del teatro, a S. E. el Presidente de la República y demás invitados de honor.

DIA 19

8 horas.— Salvas de artillería a la salida y puesta del sol.

8 horas.— Embanderamiento general de la ciudad.

8 horas.— Instalación de fondas en el Parque Cousiño, sin venta de alcohol.

9 horas.— Recorrido de la ciudad de carros alegóricos con bandas de musicos.

10 horas.— Repartición de los premios "A la Virtud", entre los hogares que, a juicio de la comisión nombrada al efecto, se hayan hecho acreedores a recibirlos.

10 horas.— Visita al Hospicio de Santiago, con reparto de golosinas y cigarrillos entre los viejecitos asilados. Números artísticos en el teatro, ofrecidos por la Ilustre Municipalidad con la cooperación del Bando de Piedad.

15.30 horas.— Parada Militar en el Parque Cousiño.

15.30 horas.— Gran festival circense al aire libre, con participación del tony "Perico", en General Velasquez entre Delicias y Thompson, tocando durante la función una escogida banda de músicos.

15.30 horas. — Repartición de juguetes y golosinas en las plazas de juegos infantiles Matías Ovalle, Av. Matta, Av. Portales Jorge Montt, Gral. Velásquez Blanco, Santa Elvira, etc.

15.30 horas.—Matinées infantiles en los diversos teatros de la capital.

15.30 horas. — Campeonatos atléticos en la Población Santa Rosa, con premios donados por la Iltma. Municipalidad.

15.30 horas.— Función gratuita en el Teatro Rogelio Ugarte, ofrecida por el empresario al sector Suroriente.

16.30 horas.— Elevación de globos en el Parque Cousiño.

18.— horas.— Gran festival de bandas en kiosco de Av. Matta, entre las calles San Diego y Arturo Prat.

21.30 horas.— Grandes fuegos artificiales en Artesanos frente al local del Comisariato, amenizados por una banda de músicos.

21.30 horas.— Función de gala en el Teatro Municipal, ofrecida por la Iltma. Municipalidad de Santiago, en honor de las Fuerzas Armadas. En esta ocasión el señor Alcalde ofrecerá un te en los comedores del teatro a sus invitados de honor.

Además de estos números oficiales, se quemarán fuegos artificiales en la Plaza Bogotá, Población Chacabuco, Población San Eugenio, Av. Brasil con Mapocho, etc. Las instituciones obreras, clubes deportivos, etc. celebrarán nuestro aniversario patrio con veladas, juegos deportivos, etc., con donaciones de la Iltma. Municipalidad de Santiago.

LAS FIESTAS PATRIAS Y LOS SCOUTS

La totalidad de las brigadas de scouts, guides y patrullas de rovers y rangers viene desde quince días preparando los diversos números de la presentación que realizarán el domingo a las 15 horas en la elipse del Parque Cousiño.

El programa se iniciará con el juramento a la bandera y alocución patriótica del Ayudante del Comisionado Provincial, señor Erasmo Vergara Otto; a continuación, proclamación del Scout Jefe; prueba del salvamento y demostración de primeros auxilios; número de armas, carpas por todas las brigadas de scouts; un interesante partido del juego aborigen la chueca por las Brigadas del Liceo "Manuel de Salas" y Almirante Latorre; las brigadas de guides presentarán trabajos de su especialidad en diversos pabellones distribuídos en el sitio de la concentración.

Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, autoridades educacionales y administrativas, dirigentes del scoutismo ha sido invitados a este acto.

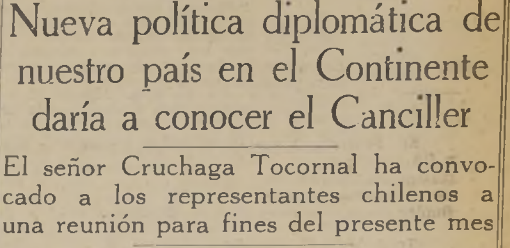
Patrullas de rovers.— El Rover Jefe Provincial cita a las patrullas de rovers, en formación para hoy, a las 19 horas, en el local de la asociación. Especialmente ruega la asistencia a los guías de cada una de ellas. Asunto: Participación en la concentración del domingo.

La Exposición Bontá fué inaugurada ayer





Dos aspectos de la inauguración de la interesante exposición de cuadros del conocido pintor don Marco A. Bontá, efectuada ayer, a las 6 de la tarde, en la Galería Montparnasse.



Nueva política diplomática de nuestro país en el Continente daría a conocer el Canciller

El señor Cruchaga Tocornal ha convocado a los representantes chilenos a una reunión para fines del presente mes

Según hemos sido informados en círculos autorizados, el Ministerio de Relaciones Exteriores habría convocado a una importante reunión en la Cancillería para fines del presente mes a los Embajadores de Chile en el Perú, en Argentina y Brasil, al Ministro en Bolivia y al nuevo Embajador en Roma, respectivamente, señores Subercaseaux, Barros Borgoño, Nieto del Río, Silva Yoacham y Cariola. También concurriría a esta reunión el Ministro de Chile en Centro América, señor Mora Sotomayor.

En esta reunión el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal, conversaría con los representantes diplomáticos ya nombrados sobre el movimiento internacional del Continente, y expondría los fundamentos de una nueva política diplomática chilena.

Su 48.o aniversario celebrará hoy el Instituto Pedagógico

Con este motivo se realizará un baile estudiantil y la proclamación de "la Compañera del Instituto"

En el Instituto Pedagógico se dará comienzo hoy, al programa de festejos preparados por los alumnos para celebrar el 48° aniversario de su fundación.

En la tarde se realizará una competencia de basketball entre un equipo femenino del Pedagógico y otro del Liceo N.o 5. Además un match de football entre los equipos de las asignaturas de Matemáticas y Castellano.

Mañana en las canchas de la Avenida República N.o 517, a las 18.30 horas, se realizará un baile estudiantil.

Las entradas están en venta en el Instituto Pedagógico.

Como número final de estas festividades, se ha organizado un paseo a la Laguna de Aculeo, el que se realizará el domingo, siendo la partida a las 8 horas desde el local del Instituto.

LA COMPAÑERA DEL INSTITUTO

El acto culminante de la celebración del 48° aniversario de este plantel de educación será la proclamación de la señorita Eliana Carlini, alumna del primer año de Ciencias, como compañera del Instituto, por el año 1936 y que presidirá todos los festejos. Acompañará a la señorita Carlini una corte de honor formada por las señoritas Adriana García, Gaby Castro, Susana Russi y Ema Seaton.

La proclamación se realizará en la velada artística que ofrece esta tarde el Conjunto Artístico del establecimiento, en la que se pondrá en escena "El paso de las Aceitunas" de López de Rueda. Además, se desarrollará un escogido programa de variedades.

Señorita Eliana Carlini, la compañera del Instituto Pedagógico

La C. de Apelaciones acogió, sólo en parte recurso de queja contra el Juez señor Marín

Deja sin efecto algunas órdenes de allanamientos decretadas contra los cuarteles nacistas. — Este fallo fué acordado con el voto en contra de los Ministros señores Anguita y Agüero, quienes estuvieron por desechar en todas sus partes la queja

La Corte de Apelaciones reunida en Tribunal Pleno dictó sentencia en la tarde de ayer en el recurso de queja deducido por don Jorge González von Marées contra el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, don Roberto Marín, por haber decretado el allanamiento de los cuarteles nacis con una orden amplia.

En dicho fallo se acoge el recurso sólo en cuanto se suspenden los efectos de la orden de allanamiento de que se ha hecho mérito en lo referente a recoger los reglamentos y fichas que establezcan los militantes del nacismo y personas que lo financian o estimulan, debiendo el interesado ocurrir al Juez que conoce actualmente de la causa para que devuelva los que sean procedentes, atendido el mérito del proceso.

Por otra parte se deja establecido que en el momento en que se dictó en el proceso la orden de allanamiento aludida no existían en él antecedentes fundados que permitieran deducir que los reglamentos y fichas que establez-

TEXTO DEL VOTO DISIDENTE

ción —el nacismo— y las personas que lo financian o estimulan, tuvieran alguna relación con el delito de homicidio de Héctor Barreto y lesiones a otras personas que ha motivado la substanciación de la causa.

Finalmente se establece que la dictación de la orden en cuestión no constituye en este caso, una falta o abuso que deba ser sancionado disciplinariamente, por cuanto del informe evacuado por el Juez recurrido se desprende que este funcionario procedió a dictarla sólo en consecuencia de un errado concepto de sus facultades o de una equivocada apreciación de los antecedentes producidos hasta ese momento.

En consecuencia, la queja se rechaza en todas sus demás partes acogiéndose sólo en la parte a que hemos hecho referencia.

Este fallo fué acordado con el voto en contra de los Ministros don Luis Agüero, quienes estuvieron por desechar en todas sus partes la queja aludida, en virtud de las siguientes consideraciones:

1.o — Que el art. 126 del Código de Procedimiento Penal dispone: "Sin esperar denuncia, ni querella alguna, deberá el Juez instruir sumario de oficio, siempre que, por conocimiento personal, por avisos confidenciales, por notoriedad o por cualquier otro medio, llegare a su noticia la perpetración de un crimen o simple delito de los que producen acción pública".

2.o — Que el art. 7.o del mismo Código establece que en el caso de delitos conexos sujetos al fuero común será Juez competente para conocer de todos ellos, en un solo proceso el Juez del Departamento en que se hubiere cometido el de mayor gravedad, o si todos los delitos fueren de igual gravedad, en el Departamen-

delito; y el art. 8.o en su N.o 3.o dice que son delitos conexos los cometidos como medio para perpetrar otro delito, o para facilitar su ejecución;

3.o — Que en el caso en estudio aparece: a) que el Juez señor Marín, desempeñando las funciones como Suplente del Cuarto Juzgado del Crimen instruía sumario por los hechos que se le denunciaron en virtud del correspondiente parte de carabineros, hechos entre los cuales aparecía el homicidio de Héctor Barreto como más sobresaliente para determinar el objeto del sumario y de las pesquisas consiguientes; b) que en el mismo parte se hace referencia a la participación que pudieran tener en el desorden en que se produjo ese homicidio numerosas personas, a algunas de las cuales se detuvo, pertenecientes a la organización públicamente conocida bajo la denominación de Partido Nacista, y que con pública notoriedad tiene como jefe superior a D. Jorge González von Marées, ha establecido cuarteles, cuenta con núcleos de Asalto, uniformados y provistas de bastones a manera de armas, y posee un periódico, denominado "Trabajo", como órgano oficial de propaganda; c) que con la notoriedad de que habla el art. 126 ya citado, es conocida la participación de individuos de la organización Nacista en repetidos sucesos, en diferentes puntos del país, en que han resultado heridas o muertas personas de dicha organización o de los bandos contrarios, lo que ha dado origen a los procesos criminales respectivos; d) que es de notoriedad que componentes de la misma organización Nacista dirigieron y llevaron a efecto un asalto a la Universidad de Chile, y su jefe el señor González, en el proceso que se ha traído a la vista, declara que fué ordenado tal asalto como una represalia a los ataques de que, según dice, se habría hecho víctima anteriormente a estudiantes nacistas; e) que en el ejemplar de fs. 37 del periódico Nacista "Trabajo" reproduciendo un discurso del señor González, transmitido por la radio, con posterioridad a los hechos en que se produjo el homicidio de Barreto, aparecen como hechas por aquél las siguientes declaraciones: "Pero si bien negamos y rechazamos con energía el cargo de que la violencia y la fuerza sean nuestros medios de convicción política, no pretendemos desconocer que nuestros hombres se hayan visto forzados, en determinadas circunstancias, a emplear esos recursos. Hemos sido violentos hemos hecho correr sangre de chilenos y hemos segado también algunas vidas de nuestros connacionales. Sería yo un cobarde si no reconociera abierta y honradamente estos hechos. Declaro por eso, a la faz del país, que asumo por entero la responsabilidad de la muerte del joven Barreto. Declaro que la bala que dió muerte a ese muchacho no fué disparada tontamente por un grupo de inconscientes o desalmados, sino que esa bala y todas las que han salido de las filas nacistas han obedecido a una inspiración personal mía"; f) que varios de los nacistas detenidos con motivo del desorden en que resultó muerto Barreto, han declarado en el proceso, explicando cómo se produjo ese desorden y sus primeras circunstancias, que ellos, por orden superior, salieron del Cuartel Nacista, algunos armados con sus bastones y otros con armas de fuego, hacia el café "Volga", en que tuvo principio el desorden, porque sabían que allí encontrarían socialistas y comunistas que se reunían habitualmente en ese local; g) que en el mismo escrito de querella y en el de fs. 51, presentados por la madre del joven Barreto, se hacen graves imputaciones al jefe del Partido Nacista y a la asociación que éste dirige, como responsable del homicidio materia del proceso, indicándose la necesidad de hacer una investigación en el sentido que corresponde a la orden amplia que es motivo de esta queja;

4.o — Que de la lógica relación de los antecedentes que se dejan expuestos, puede verse cómo el Juez se encontró en la obligación emanada del art. 97 del Código de Procedimiento Penal, que dice: "Todo juicio criminal a que dé origen la perpetración de un crimen o simple delito comenzará por la investigación de los hechos que constituyen la infracción y determinen la persona o personas responsables de ellas y las circunstancias que puedan influir en su calificación y penalidad"; y podía, pues, el Juez, conforme al art. 98, extender esa investigación a fin de establecer: a) la existencia de las ordenes superiores de que hablan en el proceso los nacistas detenidos; b) el significado y alcance de esas ordenes con relación al fin que se perseguía cuando se hizo ir a esas personas hasta el café "Volga" con motivo de saber que allí podían encontrar a individuos de filiación socialista y comunista; c) la existencia de la organización y sus jefes, a cuyas ordenes dicen haber obedecido los detenidos cuando participaron en los hechos relacionados con la muerte de Barreto y las lesiones causadas a otras personas en el mismo desorden que comenzó en el café "Volga" entre militantes nacistas y otros individuos; d) la correspondencia entre los hechos delictuosos de que resultó el homicidio de Barreto y los fines de la organización Nacista de la cual se dicen emanadas las ordenes a que obedecieron los inculpados pertenecientes a ella; e) la continuidad de finalidad que pudiera existir entre el desorden aludido, con sus consecuencias punibles, y los demás atentados de pública notoriedad en que han participado elementos nacistas y otros, como ya se ha expuesto; f) el carácter ilícito de aquella finalidad y si pudiera considerársela contemplada en algunos de los artículos del Párrafo 10.o del Título VI del Libro II del Código Penal, que legisla sobre asociaciones ilícitas; y g) la relación causal o de mediación que pudiera existir entre el delito de asociación ilícita y el delito de homicidio de Barreto por el cual se inculpa a personas pertenecientes a dicha Asociación y a su jefe;

5.o — Que el art. 292 del Código Penal define a la asociación ilícita: "Toda asociación formada con el objeto de atentar contra el orden social, contra las buenas costumbres, contra las personas o las propiedades, importa un delito que existe por el solo hecho de organizarse";

6.o — Que por tales razones y conforme a las reglas pertinentes del Código de Procedimiento Penal, la orden en cuestión estaría substancialmente justificada, como lo sería en otro caso semejante contra cualquiera organización, dentro de las circunstancias del fundamento tercero, y cualesquiera que fuesen las ideas políticas, sociales o económicas que movieren a los actores; y

7.o — Que para la mejor apreciación de las razones expuestas, es importante señalar uno de los resultados conseguidos por la orden que motiva la queja, y es el de haberse obtenido el documento que contiene la Orden N.o 28 de la Superioridad Nacista, y que en su número 5.o define así las Tropas Nacistas de Asalto: "Es este un cuerpo disciplinado militarmente, cuyas funciones son las siguientes: Proteger las concentraciones nacistas contra posibles ataques de bandos contrarios; disolver concentraciones o manifestaciones de carácter comunista y realizar una amplia labor de propaganda popular, de acuerdo con las instrucciones del

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 64.a ordinaria en martes 8 de septiembre de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1. De tres oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, respecto de las medidas tendientes a incorporar al gremio de porta-equipajes en los servicios de previsión social de los ferrocarriles del Estado.

Con el segundo, remite los antecedentes solicitados por el señor Ortega, acerca del cumplimiento de la ley 3,997, que establece un descuento de las pensiones de jubilación del personal de empleados y obreros de la Empresa de los FF. CC del Estado; y

Con el último, se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor González García, acerca de la necesidad de que se den a conocer a la H. Cámara los trabajos de exploraciones petrolíferas, emprendidas por el Gobierno.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

2. De un oficio del H. Senado, con el que manifiesta que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por la H. Cámara en el proyecto sobre Estatuto Municipal, en cuya aprobación había insistido esta Corporación.

Quedó, en consecuencia, definitivamente terminada la discusión del proyecto.

3.o De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior:

El primero, recaído en el proyecto de ley presentado por los señores Alcalde y Walker, que autoriza a la Municipalidad de Colina, para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 350,000, que fué enviado en segundo trámite reglamentario de Comisión, conjuntamente con las indicaciones que se formularon durante su discusión general; y

El segundo, acerca del proyecto de ley presentado por los señores Garrido, Gutiérrez y Torres Molina, que concede a la Asociación Deportiva Providencia, el uso y goce de un terreno fiscal ubicado en el Departamento de Santiago.

Quedaron en tabla.

4. De una comunicación de la Comisión de Hacienda, en la que manifiesta que ha tenido a bien elegir como presidente al H. diputado señor Dussaillant.

Se mandó tener presente y archivar.

5. De una comunicación de la Dirección General de Impuestos Internos, con la que contesta la que se le dirigió por la Comisión de Hacienda, pidiéndole su opinión acerca del proyecto que incluye a los receptores de mayor y menor cuantía en los beneficios de la Caja de EE. PP y Periodistas.

Se mandó tener presente y archivar.

6. De una presentación de doña Emilia Méndez v. de León, en la que se refiere a una solicitud de aumento de pensión pendiente de la consideración de la H. Cámara.

Se mandó agregar a sus antecedentes en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7. De dos telegramas relacionados con el restablecimiento de la provincia de Malleco: uno del Comité de Angol y el segundo del Comité de Purén.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

8. De un telegrama de los empleados y obreros municipales de Viña del Mar, relacionado con el proyecto que les acuerda una gratificación, con motivo de la celebración del IV Centenario de Valparaíso.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

9. De un telegrama de los representantes de la industria y el Comercio de Talca, en el que felicitan a la Corporación por el despacho del proyecto de ley que reforma la ley 5,786.

Se mandó tener presente y archivar.

Posteriormente se acordó agregar a la cuenta una moción del señor Ortega, con la que inicia un proyecto de ley que hace extensivas al personal de la Caja Nacional de Ahorros, que estaba fuera del servicio a la fecha de la ley 5,638, los beneficios que acuerda esta ley.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1). AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor RIVERA (Presidente).— En la tabla de fácil despacho corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Antonio, para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.o 3,403.

Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de San Antonio para contratar uno o más empréstitos hasta por la suma total de un millón de pesos ($ 1.000,000), en bonos del 7 por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, con el objeto de construir la Casa Consistorial, ejecutar, por su cuenta, o participar en la construcción de un teatro, instalar mercados, matadero, balnearios y ejecutar otras obras de progreso para las poblaciones y el mejoramiento de los servicios municipales. Podrá, asimismo, adquirir con estos fondos los terrenos que fueren necesarios para la ejecución de estas obras debiendo cancelar de preferencia con ellos las obligaciones bancarias que pudiere haber contraído con este objeto.

Art. 2.o El servicio de los bonos se hará semestralmente por la Caja de Amortización con los fondos que le corresponde percibir a la Municipalidad de San Antonio, provenientes de la contribución ordinaria sobre el avalúo de los bienes raíces, fondos que la Tesorería Comunal retirará de los ingresos de dicha contribución y depositará preferentemente a toda otra obligación, en cada semestre, a la orden de la Caja de Amortización.

Sin embargo, el servicio correspondiente al primer semestre de las obligaciones que se hubiere contraído podrá efectuarse con fondos de la misma operación.

La Tesorería Comunal llevará cuenta separada de los fondos provenientes de empréstitos, con el detalle de su inversión, y de la cual se dará cuenta a la Contraloría.

Art. 3.o El plan de realización de las obras a que se refiere el artículo 1.o, como asimismo, los presupuestos, planos contratos y forma de ejecución de cada una de ellas, deberán ser aprobadas con el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros de la Municipalidad.

Art. 4.o Con el objeto de completar los terrenos necesarios para la construcción de la Casa Consistorial, ampliando los que actualmente posee el municipio, se declara de utilidad pública el inmueble ubicado en la esquina Sur Poniente de la Avenida Centenario con la calle Blanco Encalada que lleva el número 125 por esta última calle, y se autoriza a la Municipalidad para proceder a su expropiación, debiendo ceñirse, para este efecto, a los procedimientos establecidos en la ley número 3,313, de 21 de septiembre de 1917.

Los deslindes de la propiedad a que se refiere el inciso anterior son los siguientes:

Al Norte, Avenida Centenario.
Al Sur, propiedad de la señora Simona Salinas de Plaza;
Al Oriente, calle Blanco Encalada; y
Al Poniente, propiedad perteneciente a la Municipalidad y signada con el número 129 de la Avenida Centenario.

Art. 5.o Autorízase a la misma Municipalidad para vender a la Caja Nacional de Ahorros una faja de terrenos de su propiedad ubicada en la Avenida Centenario números 3 y 5, colindante con la expresada Caja.

El precio en que se convenga directamente con ella deberá ser aprobado por la mayoría de los regidores en ejercicio.

Art. 6.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara, lo daré por aprobado.

Aprobado.

2) FONDOS PARA EL PAGO DE DESAHUCIOS Y EXPLOTACION DEL FERROCARRIL TRANSANDINO.

El señor RIVERA, (Presidente). — En el segundo lugar de la tabla, figura el proyecto que concede fondos para pago de cuentas pendientes, desahucios y explotación del Ferrocarril Transandino por Juncal.

Está impreso en el Boletín N.o 3.381.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de novecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos ochenta y tres centavos, en los gastos de mantenimiento, pago de cuentas pendientes y desahucios del Ferrocarril Transandino, por Juncal.

Art. 2.o Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos, en cubrir el déficit que arroje la explotación del mencionado Ferrocarril durante el presente año.

La suma indicada se invertirá de acuerdo con un presupuesto que confeccionará al efecto el Presidente de la República.

Art. 3.o Las expresadas sumas, ascendentes en total a un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos ochenta y tres centavos, será reembolsada al Fisco después de llenadas las obligaciones contraídas por el Ferrocarril con el Estado, de acuerdo con la ley número 3.803, de 13 de setiembre de 1921.

Art. 4.o El gasto que esta ley significa se imputará a la mayor entrada que produzca sobre la calculada para 1936, la cuenta C-10 de la Clasificación General de Ingresos de la Nación.

Art. 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En dicusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.—¿No hay Diputado informante?

El señor SECRETARIO.—Es el señor Murillo.

El señor MURILLO.— Consideraba que este proyecto era de los que en la hora de incidentes se clasifican de obvio y sencillos por la naturaleza de él y en esta virtud, no había pedido la palabra; pero ya que el H. señor Cañas Flores desea ser informado acerca de su conveniencia, lo haré con mucho agrado.

Como lo indica el articulado, la suma total que consulta el proyecto se descompone en dos parcialidades: la primera, ascendente a 989 mil y tantos pesos, está destinada al pago de cuentas pendientes y desahucio de personal; el resto, de 400 mil pesos, está destinado a cubrir el déficit que arroje la explotación de de este ferrocarril.

Sabe la H. Cámara que hará cuestión de dos años aproximadamente, se produjo una verdadera catástrofe en el ferrocarril transandino. Después de ella sólo pudo explotarse hasta Punta de Vacas; más allá, se estableció un servicio de automóviles.

El interés chileno está estrechamente vinculado al mantenimiento de este ferrocarril, internacional. Cuando este ferrocarril pasó a poder de los Ferrocarriles del Estado, esta Empresa se interesó por explotarlo en las mejores condiciones, pero se encontró con que en virtud de la interrupción del tránsito internacional, muchos empleados pertenecientes al Transandino no estaban en condiciones de prestar servicios, porque había disminuído el trabajo en tal forma que no había manera de ocuparlos en las faenas del ferrocarril.

Por este motivo, y como la explotación se hacía nada más que hasta Punta de Vacas, esta Empresa forzosamente ha estado arrojando pérdidas, porque, además, el tránsito de la mercadería de gran volumen, que es lo que costea la explotación, como son, el cemento, las maderas, los animales por ejemplo, no se puede efectuar por la interrupción del ferrocarril. De manera que como se ha interrumpido el servicio, apénas existe un comercio de encomiendas, que solo se puede hacer a base de aquellos artículos que como la langosta resisten las elevadas tarifas que deben pagar en un ferrocarril que llega nada más que hasta la mitad del trayecto, y que obliga a hacer el resto del recorrido en automóvil.

Si se tiene en vista, como lo he manifestado, que estos fondos se den para ayudar a la explotación de un Ferrocarril que hace su servicio por la cordillera, servicio que tenemos interés en mantener en toda su extensión, puesto que nuestra situación geográfica es muy poco ventajosa — basta mirar un mapa para decir: hasta aquí llega el mundo civilizado,— se comprenderá la conveniencia de despachar este proyecto para que esta línea pueda hacer su servicio en forma estable a fin de que algún día llegue a empalmar en Punta de Vacas con el Ferrocarril del Pacífico, como son los deseos del Gobierno Diversas circunstancias han impedido la realización de estos trabajos. El Gobierno argentino, según mis noticias, está llano a reconstruir el tramo que le corresponde.

Entre tanto, nos encontramos con que hay un pequeño déficit en la administración, y con que hay que desahuciar al personal que la Empresa no ocupa.

Esto es lo que se trata de resolver en el proyecto que discute la H. Cámara, no sé si con estas explicaciones el H. Diputado señor Cañas Flores se encontrará satisfecho.

El señor CAÑAS FLORES. — Perfectamente.

El señor RIVERA (Presidente). Ofrezco la palabra
Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella, S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, voy a votar con todo gusto este proyecto, porque con él se viene a favorecer a los obreros que trabajan en el Ferrocarril Transandino por Juncal.

En realidad, este proyecto tiende, por una parte, a evitar la cesantía de numeroso personal modesto de esa Empresa y, por otra, a pagar su desahucio a los obreros que han sido privados de su trabajo debido a la restricción de gastos hecha por ese Ferrocarril.

Por estas razones, pido a los Hs. colegas que voten el proyecto en discusión, que va a favorecer, en parte, a los empleados y obreros de ese Ferrocarril.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
En votación.
Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto de ley.

Aprobado.

3. CREACION DE LOS PUEBLOS DE MELI-PEUCO Y HUISCAPI

El señor RIVERA (Presidente). A continuación figura el proyecto que crea los pueblos de Meli-Peuco y Huiscapi.

El señor MERINO.— Hay informe impreso sobre este proyecto?

El señor RIVERA (Presidente). —Hay informe, H. D., pero no está impreso.

El señor BOSCH.—Está impreso, señor Presidente, en el Boletín N.o 3,268.

El señor ZUÑIGA. — Debe repartirse el Boletín correspondiente a los señores diputados, entonces...

El señor ALVAREZ.—¿Está repartido el informe a los señores diputados, señor Presidente?

El señor BOSCH.—He dicho que está impreso en el informe N.o 3.268, desde hace varios meses

El señor MERINO.—No basta con dar el número del Boletín. Habría que leer el informe, H. diputado...

El señor BOSCH.—Repito que el informe de la Comisión de Colonización que recomienda la creación de estos pueblos, está impreso desde el 7 de junio, y lleva el N.o 3.268.

El señor SECRETARIO.— No. H. D.; de este proyecto se dió cuenta únicamente en la sesión de ayer y no se ha alcanzado a imprimir...

El señor BOSCH.—Si me permite señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame. H. diputado. Se ha hecho un reclamo, porque no está impreso el informe.

El señor BOSCH.—Está impreso, señor Presidente, con el número 3.268.

El señor ALVAREZ.— Pero no está repartido, H. D...

El señor RIVERA (Presidente). —En realidad, está impreso el informe.

Se va a repartir a los señores diputados.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Decláranse de utilidad pública los terrenos necesarios para fundar las poblaciones de Meli-Peuco y Huiscapi.

La población de Meli-Peuco está ubicada en la comuna de Cunco, departamento de Temuco, provincia de Cautín, en los terrenos actualmente afectos al título de merced de la reducción de Juan Meli, que abarca una superficie de sesenta y siete hectáreas, y cuyos deslindes son: norte y este, reducción de Juan Meli; sur, estero Peuco; y oeste, terrenos ocupados por el resguardo de la aduana fronteriza.

La población de Huiscapi estará ubicada en la comuna de Loncoche, departamento de Villarrica, provincia de Cautín, en terrenos que forman parte del fundo Casahue, de los señores Saelzer y Schwarzenberg, alrededor de la estación ferroviaria de Huiscapi, con una cabida aproximada de cincuenta hectáreas, y deslindes que serán fijados por la Dirección de Tierras y Colonización.

Art. 2.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos ($ 100,000), en los gastos que demande el pago de los terrenos expropiados, levantamiento de planos y loteamiento o distribución de los sitios de las referidas poblaciones, imputándose el gasto a la ley 5,601, de 14 de febrero de 1935.

Art. 3.o Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y los terrenos a que ella se refiere se considerarán expropiados desde la fecha del decreto que ordena su pago".

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Bosch.

El señor BOSCH. — Este es un proyecto muy sencillo, señor Presidente, que viene a llenar una necesidad urgente para los habitantes de la zona en que quedan estas poblaciones.

Se trata de la creación de dos pueblos: uno de ellos situado en el valle llamado de Santa María de Llaima, y que se extiende a lo largo de ocho o doce leguas al interior de Cunco, pueblo del Departamento de Temuco, hasta el límite con la República Argentina.

Los habitantes de esa zona sienten la imperiosa necesidad de una población que les permita abastecerse en invierno de las provisiones indispensables.

Como lo acabo de manifestar, esta región está situada a diez o doce leguas del pueblo más cercano, que es el de Cunco, y es una zona sumamente poblada, en la que viven y trabajan de doce a quince mil pobladores, que cultivan pequeñas parcelas fiscales, o de origen fiscal que han valorizado con su esfuezo.

No es posible desentenderse de la situación que el aislamiento del invierno, y la falta de caminos crea a éstos colonos, y es necesario permitir que se puedan agrupar en pequeñas poblaciones como es la que el proyecto pide que se creen.

En igual situación se encuentran los habitantes de la región de Huiscapi en los alrededores de la estación del mismo nombre del ferrocarril de Loncoche a Villarrica. En esos alrededores se había ubicado desde antiguo, una numerosa colonia de pequeños parceleros, formada por ciudadanos repatriados de la República Argentina, a los cuales el estado da terrenos en esa zona.

Estos pequeños parceleros se han visto con el tiempo en la necesidad de agruparse alrededor de la Estación, tanto por la cercanía en que quedaban sus predios, como por lo pequeños que éstos son, y han formado ahí, con terrenos particulares una población que ya es superior a 500 habitantes, y que lleva el nombre de la referida Estación de Huiscapi, evitar la situación irregular en que en realidad se encuentran estos individuos, los que ya sufren las consecuencias de los altos precios que se les cobran por arrendamiento de los pequeños predios en que han situado sus casas, es que se ha presentado este proyecto que tiende a dar existencia regular, y segura a esta población, sustrayéndola así de los caprichos de los propietarios del suelo.

No voy a prolongar mis observaciones, a fin de facilitar el despacho del proyecto, pues, creo que éstos antecedentes son ya más que suficientes para que la H. Cámara le preste su aprobación, y regularice una situación que existe de hecho, y que sólo se trata de consolidar por medio de este proyecto de ley, que por lo demás, es barato y de innegable utilidad pública y social.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone, en su informe, modificar el artículo 2.o que se refiere al financiamento.

Propone que este artículo se reemplace por el siguiente:

"Artículo 2.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 100,000 en los gastos que demande el pago de los terrenos expropiados, levantamiento de planos y loteamiento o distribución de los sitios de las referidas poblaciones, imputándose el gasto a las entradas devengadas durante el presente año por el impuesto sobre el 2 o/o a las compra-ventas comerciales".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ZUÑIGA.— Voy a decir sólo cuatro palabras para pedir a los distintos sectores de esta H. Cámara la aprobación de este proyecto de ley, con la modificación propuesta por la H. Comisión de Hacienda.

Si hay un proyecto que se justifique, si hay ocasión alguna en que cien mil pesos del Erario Nacional puedan ser bien invertidos, esa ocasión es ésta

El señor QUINTANA.— Entonces no va a regir para este proyecto lo que decía ayer S. S., sobre aumento de los gastos públicos, cuando se discutía el relativo a la creación de la Provincia de Malleco.

El señor ZUÑIGA.— Esto no es un gasto público injustificado. Aquí se va a ayudar en forma efectiva a la zona que se conoce con el nombre de Valle de Santa María de Llaima, en la región de Cunco, con la creación de este pueblo de Meli-Peuco, pueblo que en tiempo no lejano va a tener que ser la cabecera de una comuna populosa, gracias al esfuerzo de los chilenos que han ido civilizando domando la tierra agreste, la montaña indómita. Aquel esfuerzo, es el de todos esos chilenos que están entregando a la economía nacional esas tierras que antes estaban cubiertas de bosques vírgenes e impenetrables.

Ya hay concentrada en la zona de Santa María de Llaima una población no inferior a doce mil personas, que dedican todo su esfuerzo al trabajo de la tierra; pero es un pueblo el que necesitan para poder encausar por las vías del progreso y la civilización, el desarrollo de sus actividades.

Hoy día pasa el caso curioso, que puede ocurrir solo en este país, que para enterrar los muertos tienen que esperar cuatro o cinco días, porque el mal estado de los caminos y la inclemencia del tiempo no les permite transportar los cadáveres hasta el cementerio de Cunco con más oportunidad. Es necesario, pues, que este pueblo tenga toda esta clase de servicios para que esta región pueda incorporarse a la vida civilizada, porque hoy día está, puede decirse, desamparada de la mano de Dios y de los hombres. Lo mismo ocurre con el pueblo de Huiscapi, pueblo que se está formando, alrededor de la estación del mismo nombre, en terrenos que pertenecen a los señores Saelzer y Schwarzenberg, circunstancia que está creando la misma situación difícil que se produjo con los pueblos de San Rosendo, Lota, Curanilahue y tantos otros.

Esta situación no puede continuar, y por eso, pido a los distintos sectores de esta C. que presten su aprobación a este proyecto.

El señor AMPUERO. — Yo no me voy a oponer a la aprobación de este proyecto; pero voy a enviar a la mesa una indicación con el objeto de que, junto con la creación de este pueblo, para cuyo objeto se destinan los fondos que se crean necesarios, se abra allí una escuela para cuyo objeto propongo que de esos fondos se destine una pequeña suma para el arriendo del local para esa escuela.

Sabemos que uno de los primeros problemas que debe resolver un pueblo civilizado es el problema de la educación; de ahí que yo proponga que al crearse este pueblo, se instale una escuela primaria, que va a llenar, sin duda, una necesidad primordial y que le dará mayor vida y mayor auge a ese pueblo.

El señor ZUÑIGA. — Desvirtúa la finalidad del proyecto S. S.

El señor RIVERA (Presidente). — La Mesa estima improcedente la indicación de S. S. y estimándola improcedente, no la puede someter a votación.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la H. C, se daría por aprobado el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, con respecto al artículo 2o, y el resto, en la forma acordada por la Comisión de Gobierno

Acordado

Terminada la discusión del proyecto

4.—EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

El señor RIVERA (Presidente). — Corresponde a continuación, ocuparse del proyecto que autoriza a la municipalidad de La Serena para contratar un empréstito.

Está impreso en el boletín N.o 3247.

Continúa la discusión del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra

El señor ZAPATA. — A continuación me inscribe a mi señor Presidente...

El señor CAÑAS FLORES. — Yo soy ampliamente partidario de que se le otorguen a la Municipalidad de La Serena los medios necesarios para llevar a efecto las ideas contempladas en este proyecto de ley. Esto por varias razones: porque he conocido esa ciudad; porque tengo fuertes vinculaciones con algunos miembros de esa I. Municipalidad, especialmente con su caballeroso Alcalde, señor Carmona.

Pero mi opinión es que debemos otorgar esta facilidad según las normas ya establecidas en la H. C., es decir, de acuerdo con la forma en que se ha otorgado esta misma autorización a las demás municipalidades del país.

No queremos nosotros que a fuer de ser tachados de faltos de sinceridad por algunas gentes, se incurra, en este caso, en la debilidad, podemos decir, de otorgar a La Serena franquicias que no hemos dado a otras ciudades de la República, porque eso sería caer en un halago fácil, que, seguramente, la misma Municipalidad de La Serena comprenderá que no debemos hacer, en beenficio de la colectividad

Es por eso que hay que hacer al proyecto en discusión algunas reformas útiles, que van en beneficio del mismo y que pueda apresurar su despacho en el Congreso.

Y, de acuerdo con los señores Gajardo e Irarrázaval, vamos a formular indicaciones para hacer algunas enmiendas a este proyecto de ley.

En primer lugar, queremos que se suprima, en el artículo 5.o, la frase que comienza: "...ro será de responsabilidad del Estado durante los primeros años parte de esos servicios, de acuerdo con la siguiente escala:...", hasta el final de ese párrafo. Esto es para conformar precisamente el proyecto de ley a lo que ya se ha establecido en otros proyectos despachados por el Congreso.

En consecuencia, habría que suprimir también el artículo 6.o Y, por eso, ampliamos la indicación en este sentido.

Y como en el mismo artículo 5.o se contempla un interés especial para este empréstito, que no se ha señalado en ninguna de las anteriores autorizaciones otorgadas por el Congreso, también queremos que se modifique esto, y así reemplazamos la frase que dice: "al 2 o de interés anual", por esta otra: "y con un interés de hasta un 7 o/o anual", concordando este proyecto con los que han beneficiado a las demás municipalidades de la República.

En el momento oportuno la Cámara debe aceptar estas indicaciones que no van contra el proyecto sino que por el contrario lo favorecen y hacen que no sea una excepción odiosa, con lo que se facilita su despacho.

Aparte de estas reformas que proponemos, en los artículos 2 y 3 hay una contradicción manifiesta, y se refiere a que lo que dicen estos artículos está en oposición a lo que han manifestado no sé si todos o por lo menos por dos de los diputados firmantes del proyecto en relación con una de las instituciones que se señalan para servir el empréstito.

Así, el art. 2.o dice:

"Artículo 2.o Autorízase, pa...

este objeto, a la Caja de Auxilio, para contratar un empréstito a largo plazo, con garantía fiscal, en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en la Caja de Empleados Particulares, y en la Caja Nacional de Ahorros o en cualquiera otra institución bancaria".

Y agrega el art. 3.o:

"Artículo 3.o La Caja de Seguro Obrero obligatorio, la Caja de Empleados Particulares y la Caja Nacional de Ahorros concederán a la Caja de Auxilio el empréstito a que se refiere el artículo anterior, suspendiéndose para el sólo efecto de esta operación las limitaciones y prohibiciones establecidas en las leyes orgánicas respectivas".

La Cámara cuando ha discutido otras leyes, se ha encontrado con que diputados de esos bancos han querido gravar los fondos de la Caja de Seguro Obrero, y hacer que se inviertan en una forma más interesante, que lo que ahora hace; y que se han levantado voces para decir [illegible] de los intereses de las Cajas [illegible].

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Cuáles son esos diputados?

El señor CAÑAS FLORES.— Al señor Alfonso y S. S. quienes han sostenido ese criterio.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Está muy equivocado, S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Por eso digo que creo que son del [illegible]

El señor GAJARDO.— Por lo demás, esa doctrina de los diputados radicales frente a este problema, sobre todo la que ha defendido el H. Sr. Maira, cada vez que ha tocado este asunto.

El señor CAÑAS FLORES.— No vale la pena señalar qué diputados han sido precisamente, pero es cierto que varios diputados radicales han hablado en este sentido, especialmente al discutirse aquí la ley sobre la Caja de Habitación, y la ley de edificación escolar.

Nosotros únicamente queremos notar la contradicción; pero creemos que en este caso [illegible] el Seguro Obrero, facilitando dinero para estas obras hace un bien social, lo que no consigue con su política inversionista actual.

A pesar de las reiteradas protestas que desde este banco se han hecho, la Caja de Seguro Obrero sigue con esta misma política inversionista, desgraciadamente, al amparo de nuestros adversarios políticos, que no quieren comprender que éste no es un problema de orden político, sino de resguardo de los intereses de los obreros, atropellados por el Director de la Caja y su Consejo.

En este caso que, dejando constancia de esta contradicción manifiesta en que se encuentra este proyecto de ley, de acuerdo con el sentir que han sostenido los diputados radicales en cuanto a esta materia se refiere, creo que no habrá ningún inconveniente para que desde estos bancos le prestemos aprobación en la forma en que viene y con las modificaciones que hemos propuesto.

Por lo demás, creo que la Ilustre Municipalidad de La Serena no ha de reprochar a nosotros, que nos sabe sinceros, el que propongamos estas reformas, porque ellas tienden al objeto de facilitar el despacho y aplicación de este proyecto de ley, y a hacer que se consiga mejor el bien que persiguen los autores de esta moción.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Yo había pedido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Excúseme S. S.; no le había oído.

El señor GONZALEZ VIDELA.— El H. diputado conservador que acaba de usar de la palabra ha impugnado en parte el proyecto y ha ofrecido hacer algunas indicaciones que, a juicio de S. S., vendrían a mejorar el proyecto y a favorecer los intereses de la Municipalidad de La Serena.

Señor Presidente, se ha sostenido con énfasis por el señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, que nunca se ha presentado un proyecto en iguales condiciones, que éste es un privilegio que se pide para La Serena. Pues bien, yo debo recordar a S. S. que las leyes de los empréstitos concedidos a la Municipalidad de Copiapó, a la Municipalidad de Vallenar y a la Municipalidad de La Serena para la reconstrucción de sus edificios, y la ley que destinó fondos para la reconstrucción de Castro, están redactadas en la misma forma.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción? Precisamente, H. D., para probar que nunca se han hecho empréstitos en esta forma, me refería a los casos corrientes y generales y no a los casos de excepción, como el de una catástrofe de la naturaleza de una inundación, incendio, terremoto, y que son distintos al que se ha referido S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Entonces, S. S. está de acuerdo conmigo en que han existido proyectos como este. Si bien es cierto que esos empréstitos fueron otorgados, por razón de un terremoto o de otra catástrofe, la verdad es que este mismo sistema de intervención de la Caja de Auxilios es el que se invoca en este proyecto de ley. Y la razón de ser del mismo proyecto es que los Poderes Públicos, como un homenaje al 4.o centenario de la capital de Coquimbo, La Serena, le dén estas facilidades.

No pretendemos que el Fisco le otorgue 3 ó 4 millones de pesos, como se los dió a Valparaíso, sino que durante 5 ó 6 años contribuya el Fisco con la suma de 100 mil pesos para ayudar a servir el empréstito. Yo pregunto, ¿es un exceso que la provincia de Coquimbo pida que se le ayude con 100 mil pesos anuales, como un homenaje hacia su capital y para que pueda emprender la construcción de habitaciones para obreros? ¿Podría considerarse esto como injustificado?

Este es el punto que cada diputado deberá considerar.

Pero los perjuicios que se irrogan con estas modificaciones, recaerán sobre la Municipalidad y los propios obreros, porque, como estas casas higiénicas van a ser proporcionadas a empleados y a obreros de escasos recursos, con un interés del 7 o|o, como desea el H. D., evidentemente que el canon de arrendamiento que van a pagar estos modestos obreros va a ser excesivo. Así no van a ser ocupadas estas casas por empleados y obreros, sino por gente más pudiente.

Es decir, entonces, el beneficio social perseguido por la Municipalidad no se va a cumplir.

Ahora pregunto, ¿se puede, en razon de una economía mal entendida, negar a la ciudad de La Serena en estas circunstancias, cuando se conoce la necesidad que tiene, una miserable migaja de 100 mil pesos anuales, siendo que para Santiago se ha despachado un proyecto de 4 millones de pesos para levantar una línea férrea, que se van a destinar 20 millones de pesos para aislar el Cerro Santa Lucía y que el Fisco acaba de construir una plaza modernísima, al pie de los rascacielos, que cuesta 15 ó 20 millones de pesos? Cuando se trata de La Serena, que pide un empréstito para llevar a cabo construcciones obreras, se dice que hay por medio la necesidad de hacer economías, lo que impide gastar 100 mil pesos al año.

El Presupuesto no se va a desequilibrar con una suma tan insignificante.

Por eso, me permito rogar a mis honorables colegas que no se opongan al proyecto.

La opinión pública, la Cámara y los propios habitantes de La Serena comprenderán a través de este debate si existe o no buena voluntad para conceder a La Serena un homenaje tan justo y útil como este empréstito con que va a celebrar su 4.o centenario.

Para abreviar y a fin de no demorar más el despacho de este proyecto, dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — La había pedido yo, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZAPATA. — Aunque no conozco la ciudad de La Serena, supongo que la situación que ocurre en lo relativo a las viviendas para obreros de La Serena....

El señor RIVERA (Presidente). — Ha terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho. Quedará Su Señoría con la palabra.

5. — TRASPASO DE FONDOS EN PRESUPUESTO DE JUSTICIA — APLAZAMIENTO DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto que traspasa fondos del Presupuesto de Justicia.

El señor CABEZON. — ¿Hay informe?

El señor RIVERA (Presidente). — Hay informe pero no está impreso, Honorable Diputado.

Si le parece a la Cámara, se aplazaría su discusión por 24 horas.

Acordado.

6. — IMPUESTO A LAS NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑAS.

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación figura el proyecto que establece un impuesto a las nuevas viñas.

Dice el proyecto:

Artículo 1.o Toda nueva plantación de vid viñifera deberá pagar un impuesto de 10,000 pesos por hectárea de terreno de riego y de 5,000 pesos en terreno de secano.

No se considerarán como nuevas plantaciones las renovaciones o reposiciones de las viñas existentes.

Quedará afecta al impuesto a que se refiere el inciso 1.o, toda plantación que se haya verificado dentro del presente año de 1936, sin embargo, quedarán libres de dicho impuesto, las viñas plantadas hasta la fecha de vigencia de la presente ley, cuya superficie no exceda de 10 hectáreas.

Art. 2.o El impuesto indicado en el artículo 1.o, no gravará a las viñas que se planten en el departamento de Arica, en la provincia de Tarapacá, en la zona pisquera comprendida desde la provincia de Coquimbo al Norte, en los suelos de secano que no tengan aprovechamiento remunerativo en cultivos anuales y en las Escuelas Agrícolas del Estado.

Art. 3.o Las viñas de uva de mesa que hasta la vigencia de esta ley hayan vendido su producción al estado fresco, no podrán destinarla a la elaboración de bebidas fermentadas, a menos que paguen la contribución indicada en el artículo 1.o.

Art. 4.o El Presidente de la República determinará en el reglamento que se dicte para la aplicación de la presente ley, las variedades que se considerarán como uva de mesa y determinará también, en cada caso, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.o, los terrenos de secano que no puedan tener aprovechamiento remunerativo en cultivos anuales.

Art. 5.o Las plantaciones y los reemplazos o injertaciones totales que se efectúen con cepajes variedad "París", "Aramón" y "Petit Noir" quedarán afectas al impuesto establecido en el artículo 1.o.

Art. 6.o Esta ley regirá por el plazo de un año, contado desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor DURAN. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN.- Señor Presidente:

Este proyecto de ley, señor Presidente, tiene su fundamento en un mensaje del Ejecutivo por el cual se pretende combatir la embriaguez, gravando con un impuesto toda nueva plantación de vid vinífero, con excepción de algunas zonas que se determinan en el mismo proyecto.

Es decir, el Gobierno se decide a emprender una campaña contra el uso inmoderado del alcohol, mediante soluciones indirectas, que no son en realidad las que se imponen en nuestro país, en un estudio meditado de este grave problema, que afecta al porvenir mismo de la nación.

Con la moción de que se trata, en nada se reprime el vicio de la embriaguez, y sólo se trasluce el afán de favorecer a determinados sectores de la producción.

El pensamiento del Gobierno tiende, entonces, a estimar que mientras menos alcohol se produzca, ha de beberse menos. Afirmación anticientífica, y contraria a todo desenvolvimiento industrial, a que aspiran hoy todas las naciones.

Los pueblos de mayor producción en este sentido, con grandes industrias y con más cultura que el nuestro, entienden resolver el problema de la embriaguez, y de la riqueza vinculada a la industria vinícola, no limitando la producción; pero, haciendo, en cambio, que el pueblo beba menos. Y esta es la proposición que hay que conciliar, mediante propósitos de cultura y procedimientos de represión cuando aquellos no son suficientes, alternando la acción del Estado con medidas de protección en favor de la exportación de productos vinícolas, y de amparo hacia las industrias tan numerosas como variadas que se derivan del empleo de los alcoholes para usos en la industria.

Lo demás es conducirnos a soluciones superficiales, simplistas e indirectas que nada resuelven, y nos llevan, en cambio, a monopolios que no estando en manos del Estado, son absolutamente inaceptables.

Combatir el alcoholismo, no comporta la necesidad de combatir el alcohol, que es una materia prima importante e indispensable para nuestro incipiente desarrollo industrial, ya que se emplea como generador de fuerza, calefacción en la fabricación de celuloide, seda artificial, explosivos, barnices, éteres, taninos, jabones, materias colorantes, perfumerías, alumbrado, etc.; desnaturalizándolo para ello, y haciendo, en consecuencia, imposible la reventa para otros fines.

La desnaturalización de los alcoholes para las industria mencionadas u otras, debe ser sostenida con primas del Estado para compensar las pérdidas que a los productores ocasiona la disminución del poder calórico de la mezcla por el desnaturante; al mismo tiempo que el Estado debe propender a la creación de un control organizado y científico de las destilerías agrícolas e industriales para fiscalizar ampliamente la producción de alcoholes en general.

Francia, Alemania, Estados Unidos y los países del Norte de Europa, como Noruega, elevan cada año el coeficiente de empleo del alcohol de todo origen en usos industriales, derivando hacia esos fines la sobreproducción que todos los países vienen experimentando en estos últimos años, y especialmente en aquellas naciones que adoptaron en defensa de la raza medidas de protección contra el uso inmoderado de las bebidas espirituosas.

En la guerra contra el alcoholismo todos los Estados bien organizados con miras hacia el fomento de la natalidad, o en la lucha contra la muerte se vienen ejercitando medidas efectivas en este sentido, votándose leyes al mismo tiempo que restrictivas contra el uso del alcohol, favoreciendo ampliamente su empleo industrial, llegándose, como en el caso de Inglaterra, últimamente, a crear una oficina central del control de la venta de bebidas, que dicta reglamentos que van hasta la prohibición en sectores especiales del territorio y en organizaciones, como el ejército, por ejemplo. Lo mismo se ha hecho en Italia, Bélgica y Dinamarca. Todo ello sin descuidar las derivaciones industriales, creándose decidida protección en este sentido.

En el proyecto que se discute, señor Presidente, se echan de menos medidas de esta índole, y como medio de limitar el vicio, me parece sencillamente simplista, y se aleja en sus conclusiones de los fines previstos; en cambio, tiende él a limitar la producción, favoreciendo a sectores de productores poderosos sin provecho para la economía nacional al no considerar el proyecto, los aspectos industriales a que me he referido.

Por estas razones, votaré negativamente este proyecto de ley.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Bustos.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—La había pedido antes el H. señor Bustos y después el H. señor Del Río.

Debo hacer presente a la H. Cámara que este proyecto no está informado por la Comisión de Hacienda. Le falta este trámite. Sólo con el asentimiento unánime de la Sala podría continuar tratándose de este proyecto.

VARIOS SRES. DIPUTADOS —No, señor, que vaya a la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor DEL RIO.—¿Por qué no se puede tratar, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— No puede tratarse este proyecto mientras no haya informe de la Comisión de Hacienda.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por cuántos días iría a la Comisión?

El señor RIVERA (Presidente).— Reglamentariamente debe ser informado este proyecto por la Comisión de Hacienda.

El señor DEL RIO.—Con este proyecto no se crean nuevos impuestos. El gravamen que se establece con él viene a ser una especie de multa para los que hacen nuevas plantaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— Honorable diputado: el artículo 1.o del proyecto dice: "Toda nueva plantación de vid viñifera deberá pagar un impuesto".

El señor DEL RIO.—Yo había querido referirme a este proyecto y rogaría al señor Presidente se sirviera concederme la palabra.

El señor WALKER LARRAIN. —Yo pediría que se concediera la palabra a los dos diputados que ya la han solicitado y que después se enviara el proyecto a la Comisión de Hacienda, para su informe.

El señor BUSTOS.—Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, después de que los señores Bustos y del Río hagan uso de la palabra, se acordaría enviar el proyecto, en informe, a la Comisión de Hacienda, hasta el lunes próximo.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS. — Señor presidente: El Gobierno ha expresado a esta Honorable Cámara sus propósitos de abordar una reforma substancial a la actual Ley de Alcoholes, considerando el alarmante crecimiento que ha alcanzado en nuestro pueblo el vicio de la embriaguez.

Quiero creer que el Gobierno está inspirado en los mejores sentimientos de defensa del pueblo, que sufre hoy diversos males, desde la cesantía, carestía de los alimentos de primera necesidad, mala vivienda y cara, el juego de las carteras de caballos, ya tan entronizado en las clases populares, y el alcoholismo. Quiero compartir con el Gobierno estas mismas ideas de defensa del proletariado que yo vengo sosteniendo; y por tales iniciativas, si es que son sinceras, es de felicitarlo. Pero, decididamente, al entrar a estudiar el proyecto que ha mandado el Ejecutivo a esta Cámara, destinado a gravar toda nueva plantación de vid vinífera, como un medio de que no aumente el área plantada, debo expresar mi desacuerdo con tal determinación, porque se atenta contra una de las más vitales industrias del país, fuente de nuestra economía nacional. Aparte de ésto, sabemos que hay tierras que no sirven para otra cosa, sino que para el cultivo de la vid, y de esta industria nacional viven muchos miles de familias. No me parece que sea este un procedimiento acertado para combatir el alcoholismo, sino que— más bien — va encaminado a favorecer a los grandes productores de vinos, quienes, —ante la limitada producción del futuro, —alzarán los precios de sus productos, haciendo uso de las facilidades de todo orden que les proporciona este verdadero monopolio que el Estado pone a su exclusivo arbitrio.

No podrá realizarse, en tales condiciones, la libre concurrencia de la ley de la Oferta y la Demanda. Por el contrario, los grandes productores podrán ponerse de acuerdo y efectuar las ventas de sus cosechas de vinos a precios verdaderamente prohibitivos. Este será un procedimiento injusto y de funestas consecuencias para el pueblo, porque, nó por el hecho de que el vino suba de precio, dejará el pueblo de embriagarse. No es ésta una medida eficaz para combatir el alcoholismo. Con menoscabar la industria vinícola en provecho de los grandes productores, que harán con el monopolio de producción el comercio que quieran, no se suprime el problema del alcoholismo en el pueblo. Será necesario para ello una solución integral del problema, considerando los numerosos factores que contribuyen a que el pueblo se embriague, principiando por el analfabetismo que acusa un índice vergonzoso, y cuyo problema debiera ser el que ocupara un lugar preferente en la campaña contra el alcoholismo, como un medio seguro y eficaz de obtener la defensa de las generaciones futuras, que son los que más deben interesar a nuestro Gobierno. En seguida, sería preciso disponer de una sabia ley de alcoholes que contuviera disposiciones preventivas, y que, junto con castigar el delito de la embriaguez, garantice al embriagado los derechos que tiene como miembro de la sociedad, y principalmente como padre de familia, para que no ocurra lo que pasa hoy día que, por el delito de embriaguez, se lleva a un ciudadano a la Comisaría, se le aplica castigo inhumano y, finalmente, se le envía a la Cárcel como a un vulgar delincuente. En la Cárcel va a la fría celda, donde debe dormir sobre el helado pavimento, expuesto a coger una rápida pulmonía, o por lo menos, un resfrío que puede poner en peligro su existencia, y que, al fallecer, dejará abandonada a su familia, recibiendo directamente los perjuicios de la imprevisión de la legislación vigente, los hijos, que ninguna culpa tuvieron en los hechos que cometió el padre.

Como muestra de la defectuosa legislación que al alcoholismo se refiere, baste decir que los días domingos permanecen abiertas las cantinas y bodegas de vino, mientras los almacenes de menestras están cerrados. De manera que el pueblo puede adquirir vino, pero no azúcar, café, té, grasa u otro artículo de primera necesidad.

Evitar que el pueblo beba, no es posible; evitar que el pueblo se embriague, eso es posible. Hay que poner en práctica métodos educativos, y procurar que se venda vino puro, combatiendo las falsificaciones, que son las que más dañan la salud pública. El Gobierno debiera orientar su acción a procurar que el pueblo beba vino puro y a educarlo en que lo conveniente está en no hacer de su uso una profesión, y en estudiar la manera de que gran cantidad del producto de nuestras viñas se venda al estado fresco, puesto que la uva es uno de los alimentos más completos de que puede disponer el pueblo; pero que, por los precios prohibitivos a que se expende, no está al alcance de los bolsillos de los pobres. Además, podría el Gobierno fomentar la exportación de nuestra uva, por medio de primas especiales que fueran un estímulo especialmente para los pequeños productores, que forman la mayor cantidad de viñateros en nuestro país.

Todos sabemos los desatrosos resultados que se obtienen con el establecimiento de monopolios. Por esta razón, estimo que el Gobierno no debe encauzar su acción en favor de los grandes viñateros, porque éstos cuentan con suficientes recursos económicos propios, y porque existen para protejerlos, numerosas instituciones de crédito, aparte de que los mismos Impuestos Internos les prestan protección de diferente manera. Además, el Fisco saldrá perjudicado, porque habrá, fatalmente, una apreciable disminución en la entrada de contribuciones.

En abono de lo que vengo sosteniendo, citaré los esfuerzos que realizó los Estados Unidos de Norte América para evitar que ley que se llamó "Ley Seca", la ley que se llamó "Yey Seca", la que ha sido derogada por el actual Gobierno de esa gran Nación, por haber reconocido que constituía un ruidoso fracaso, abriendo los puestos a todos los contrabandos. Por todo lo expuesto, negaré mi voto favorable al proyecto que se discute.

He terminado, señor presidente.

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. D. señor del Río.

El señor OLAVE.— Es que desearía informar a la H. C., como diputado informante de este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— No se puede discutir propiamente el proyecto, H. D., porque le falta el trámite de la Comisión de Hda., y no se va a iniciar su discusión hasta el lunes próximo. A continuación, solicitaré el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a S. S.

El señor OLAVE.— Es que, como diputado informante, creo que tengo derecho a usar con preferencia de la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Es que este proyecto se encuentra en situación anormal, H. D.; en buenas cuentas, no puede estar en discusión; sólo se acordó, por unanimidad, oír al respecto a dos HH. DD. que estaban inscritos, porque, en realidad, el proyecto debe ponerse en discusión cuando lo haya informado la Comisión de Hda.

Tiene la palabra el H. señor del Río.

El señor DEL RIO.— Señor presidente: Aun cuando me había formado el propósito de no intervenir en el debate de esta materia, en razón de sentirme moralmente inhabilitado para opinar sobre ella, por el hecho de poseer una pequeña extensión de viña; no he podido, por otra parte, substraerme a la obligación que tengo de hacerlo, debido a que soy representante en este Congreso de una región relativamente pobre, cuyo único porvenir lo constituye la plantación de viñas, que se desea abolir.

Me refiero, señor presidente, a la zona de rulo de la provincia de Maule, la cual comprende los departamentos de Cauquenes y Constitución.

Hago presente a mis honorables colegas que, recientemente he efectuado un viaje a esa región, el cual aproveché para compenetrarme del sentir de sus habitantes con respecto a tan trascendental materia. Declaro que, impuesto de ese sentir, que es unánime, en la región, y de la profunda alarma que ha causado en ella este proyecto del Ejecutivo, en cuanto prohibe también la plantación de viñas en terrenos de secano, cuyo único aprovechamiento lo constituyen éstas, he debido quebrantar el propósito que tenía de no intervenir en este debate, pues, se me ha pedido que alce mi voz en esta Cámara para hacer presente a mis honorables colegas el peligro que encierra un proyecto esta naturaleza para aquella zona.

Hablo, pues, impulsado por el deber que tengo de defender los intereses de la provincia de Maule, a la cual pertenezco, y cuyos habitantes, esperan confiados que el Congreso no desoirá su justo clamor, ya que de su resolución dependen su suerte futura y su prosperidad.

El departamento de Cauquenes, señor presidente, ha sufrido rudos golpes, y ellos han contribuído a estagnarle su progreso.

Puede decirse que hoy es una región muerta, y de ahí que sus habitantes se sientan justamente alarmados ante el temor de que fuese aprobada una idea, que, sin duda alguna, significaría su muerte definitiva.

Esto me obliga a llamar la atención de mis honorables colegas, tanto de la izquierda como de la derecha, hacia el significado que tiene para determinadas regiones el proyecto que se discute, para que, compenetrados de éste, tengan la benevolencia de considerar la situación que se les crearía, a fin de que si la ley fuese aprobada en general, se haga una excepción con estas zonas de secano.

Antes de dar a conocer las razones que justifican plenamente esta excepción, para los departamentos de Cauquenes y Constitución, quiero manifestar mi extrañeza por la forma poco franca como suelen abordarse ciertos temas, y entre éstos, el que nos ocupa.

Digo esto, señor presidente, porque se nos ha querido impresionar con la idea de que la única finalidad que se persigue con este proyecto, es la de combatir el vicio del alcoholismo, tan arraigado en la gente de nuestro pueblo.

Yo reconozco que si ésta fuera su verdadera finalidad, nada más laudable habría que prestar todo nuestro concurso a un proyecto semejante, pero, señor presidente, yo niego en la forma más terminante que, fuera ésta la razón que indujo al Gobierno a someter a nuestra consideración este proyecto, ya que a nadie se le puede ocurrir que la limitación en la plantación de viñas, que no importará una limitación en la producción de licores, podrá producir el milagro de modificar las costumbres y vicios de nuestros obreros.

No creo que esta medida, contribuya ni en mínima parte a conseguir tal objetivo, ya que, como acabo de decir, la limitación en la plantación de viñas no impedirá que la producción de las existentes sea aumentada considerablemente al amparo de esta ley, por cuanto nuestros vinicultores le dedicarán a ellas el máximum de su esfuerzo., replantándolas y abonándolas, con lo cual la producción de vinos tendrá que aumentar en beneficio exclusivo de los actuales propietarios de viñedos.

El señor BOIZARD.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?...

Creo que su señoría está discurriendo sobre una base falsa, al decir que este proyecto está destinado exclusivamente a combatir el alcoholismo. En realidad, este proyecto forma parte de uno mas general, en el cual se consultan en conjunto medidas de otra índole para perseguir este mismo fin.

Ahora también hay que tomar en cuenta que este proyecto obedece a la necesidad de coordinar la lucha en contra del alcoholismo con la protección a una industria que no se puede condenar a la muerte, porque emplea muchos trabajadores y le da riquezas al país.

Le iba a decir eso a su señoría...

El señor DEL RIO. — En el mensaje del Ejecutivo se da como razón fundamental para la aprobación de este proyecto el que por él se combate al alcoholismo, y por eso, yo estudio esta parte.

El señor BOIZARD. — Pero esa es sólo una de las partes de este proyecto...

El señor DEL RIO.— Sin duda alguna debe hacerse la protección a que su señoría alude; pero es necesario que esta protección no vaya a perjudicar a regiones cuyos suelos no tienen otro aprovechamiento que la plantación de viñas.

El problema del alcoholismo en nuestro país, maliciosamente confundido con un problema de carácter netamente económico, como es el que nos ocupa, no se resuelve con medidas como la propuesta, sino por medios totalmente diferentes, como sería la educación de nuestro obrero; la implantación de industrias derivadas de la fabricación de vinos, y muy especialmente, con la organización de la industria vinícola en forma que de ella se obtengan productos para la exportación.

Cabe recordar aquí, que durante el Gobierno del señor Ibáñez, se estudió ampliamente este problema y aún se confeccionó un proyecto, el que, entre otras ideas contemplaba la creación de cooperativas vinícolas, convenientemente distribuídas en el país, las cuales se dedicarían a elaborar tipos uniformes de vinos para la exportación.

Es sabido, señor Presidente, que nuestros vinos, por su calidad han encontrado amplia aceptación en los mercados extranjeros; pero esta exportación se ha hecho en escala muy pequeña en relación a la producción, debido a que se fabrican diferentes tipos de vinos.

Para lograr este objetivo es necesario fabricar tipos únicos, lo cual se conseguía con el proyecto a que me refiero.

Desgraciadamente para el país y para nuestros vinicultores, aquella idea que encontró amplia aceptación de parte de éstos, y que solucionaba tanto la parte social como la económica del problema, se ha dejado en el vacío, y nadie se ha vuelto a acordar de ella.

Se dirá que la realización de aquel proyecto importaba un desembolso de varios millones de pesos que el Estado no estaría en situación de aportar. Pero a esto yo contesto, señor Presidente, que así como se derrochan millones en cosas superfluas en este país, así como se gastan millones en mantener servicios inútiles y una burocracia innecesaria y así como se gastan millones en hacer obras de lujo que nadie se habría atrevido a pedir, como es el famoso barrio cívico que tan duramente criticamos en tiempos del señor Ibáñez y que cuesta al Erario Nacional varios millones de pesos, ¿por qué no se buscan también los millones que sean necesarios para salvar una industria tan fuertemente vinculada a la economía nacional?

¿No sabemos, acaso, que a nuestro Ministro de Hacienda no le faltan jamás los medios como obtener el dinero para todo lo que él ha querido hacer?

A propósito de esto, quiero recordar a mis honorables colegas que cuando se discutían los presupuestos del año 34, el señor Ministro de Hacienda pidió al Congreso que se prorrogara por dos años el impuesto de 3 1|2 por mil que gravaba los bienes raíces, dando como razón para pedir esta prórroga que los catorce millones que este impuesto producía eran absolutamente necesarios para el financiamiento de los presupuestos.

Pero, ¿qué pasó? El Congreso rechazó la idea de mantener vigente ese impuesto, lo cual se le comunicó al señor Ross, que en esos momentos se encontraba reunido con la Comisión Mixta de Presupuestos, en espera de la resolución de la Cámara.

Todos creyeron que este rechazo provocaría el desequilibrio de los presupuestos, porque así lo había hecho presente el señor Ministro, pero no ocurrió así, pues, inmediatamente este Secretario de Estado declaró ante la Comisión que él disponía de los catorce millones que el Congreso le negaba.

En consecuencia, sería llegado el caso de pedir al señor Ross que proporcione los millones que se necesitan para poner a cubierto de una crisis a la industria vinícola del país, mediante el sistema ideado durante la Administración del señor Ibáñez.

He declarado, señor Presidente, que no creo que con el proyecto en discusión se logre aminorar siquiera el vicio del alcoholismo tan arraigado en nuestras masas.

Pues bien, señor Presidente, si no ha sido esta la verdadera razón que ha inspirado al Ejecutivo al confeccionarlo, ¿cuál ha sido entonces la razón efectiva que lo ha motivado?

Digámoslo con franqueza y sin temor, la verdadera finalidad que se ha tenido en vista, o, por lo menos, la principal, ha sido la de evitar una posible crisis vinícola en el país con el cortejo de calamidades que ella acarrearía.

Y yo me pregunto, señor Presidente, ¿no es ésta una finalidad respetable y digna de toda consideración, para que tratemos de disfrazarla, dándole otras apariencias al problema que se discute?

Yo creo que no es necesario ocultar la verdad para conseguir que todos los miembros de este Congreso, que sólo están animados de sanos propósitos de bien público, puedan dar una solución justiciera a tan importante materia.

No se me pasa por la mente que la pasión política pueda perturbar el criterio de mis honorables colegas, al extremo que al emitir sus votos no se dejen guiar por la única finalidad que deben tener en vista, cuál es la de servir honradamente los intereses del país.

Planteado, pues, el problema, en el único terreno que debe ser considerado, o sea en el aspecto económico que él tiene, nos corresponde estudiar y conocer los motivos que hacen temer por la vida de esta industria y tomar la resolución conveniente que la pongan a cubierto de los peligros que se ciernen sobre ella.

Cabe advertir que la industria vinícola es la principal que el país tiene, ya que hay invertido en ella un capital superior a los mil millones de pesos y que por lo tanto su ruina repercutiría dolorosamente no sólo sobre la economía nacional que se afectaría seriamente, sino también sobre miles de nuestros obreros que hoy viven a expensas de ella.

Desde este punto de vista es perfectamente lógica y fundada la alarma de nuestros vinicultores y la protección que solicitan, pero en ningún caso se justifica que esta protección sea concedida en la forma absoluta como se pretende.

No por salvar la industria vinícola, vayamos a llevar la ruina a determinadas regiones que sólo de ella depende su porvenir y su prosperidad futura.

Yo concuerdo, señor Presidente, con el Supremo Gobierno, en la necesidad de limitar por ahora la producción de vinos, cosa que como he dicho, no se consigue con la limitación en la plantación de viñas, si es que no disponemos de mercados externos de consumo y por tal motivo, un exceso de producción pudiera llevar a la ruina esta industria por tantos motivos respetable.

Si se desea una limitación en la plantación de viñas, esta debe hacerse únicamente en los terrenos de regadío, los cuales, aparte de la vid se prestan para diversos otros cultivos y todos ellos remunerativos.

Por otra parte, debe tenerse presente que las viñas de riego son las que dan las grandes producciones y no es posible que por defender a los poseedores de esta clase de viñedos se vaya a perjudicar a los viñateros pobres de las regiones de secano.

Las grandes viñas son de riego y la casi totalidad de las de rulo son viñas pequeñas, cuya producción no influye en el monto total de la cosecha.

Por todas estas razones, señor Presidente la limitación que se pretende no debe ser absoluta, ya que ella hiere los intereses también respetables de muchas regiones, cuya principal fuente de vida la constituyen las viñas.

Me refiero a las viñas de secano que ya he mencionado y muy especialmente a aquéllas en que esta industria representa para ellas su única posibilidad futura, tanto porque no se prestan para otros cultivos remunerativos, como por la calidad de los productos vinícolas que ellas pueden producir.

En este caso especial se encuentran los departamentos de Cauquenes y de Constitución y también muchas otras zonas de secano del país.

Estos departamentos, señor Presidente, están formados por suelos muy pobres, tanto que su valor no pasa de 200 a 300 pesos por cuadra, pero la naturaleza los ha dotado en cambio de la virtud de producir los más ricos vinos de Chile.

Es sabido que los vinos de Cauquenes gozan de una merecida fama en todos los mercados internos del país, debido a su gran fuerza alcohólica y a su exquisito bouquet, lo cual permite que ellos sean adquiridos para mejorar la calidad de los que se producen en otras zonas del territorio.

Esta razón, unida al hecho de que las viñas de Cauquenes, se prestan admirablemente para la elaboración de vinos generosos, que pueden competir con los mejores importados, justifica plenamente, a mi juicio, que la ley no se haga extensiva a esta zona que es relativamente pequeña.

Si a todo esto se agrega, que no hay justicia en aplicar un impuesto tan fuerte a las zonas de sécano, que producen la quinta parte de lo que producen las de riego y que mientras aquellas dan a los cinco años estas lo hacen a los tres, se llega fatalmente a la conclusión de que es inconveniente para los intereses del país limitar también las plantaciones en esta clase de terrenos.

Quiero hacer saber, finalmente, a mis honorables colegas que la mayoría de las viñas de rulo de la provincia de Maule son pequeñas y pertenecen a pequeños propietarios.

Limitar, pues la plantación en esta zona importará lanzar a la ruina a un sinnúmero de pequeños agricultores que sólo viven a expensas de sus pequeñas viñas e importará también cortar toda expectativa de progreso a una provincia digna por muchos motivos de mejor suerte.

Todas estas razones, señor Presidente, me han inducido a formular indicación para que entre las excepciones que contemple la ley, se comprendan los departamentos que he nombrado, si es que mis honorables colegas no concuerdan conmigo en la necesidad de dejar libres de la ley a todas las regiones de secano que se presten para el cultivo de la vid.

En nombre de los habitantes de estos departamentos, os ruego, pues queráis prestar vuestra aprobación a la indicación que dejo formulada, con lo cual comprometeréis sinceramente su gratitud. He dicho.

El señor RIVERA. (Presidente). — Sírvase su señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

En discusión la indicación.

Si a la C. le parece, pasará este proyecto a la Comisión de Hacienda hasta el lunes próximo.

Acordado.

7.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor RIVERA (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión por 15 minutos.

8.—CONTRATO ENTRE EL FISCO Y LA CIA DE TELEFONOS DE CHILE

El señor MARTINEZ MONTT. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

El señor WALKER LARRAIN. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor MARTINEZ MONTT. — Es para pedir a la Cámara que acuerde destinar el último cuarto de hora de la sesión de hoy a tratar, en sesión secreta, una solicitud de la familia del Contador Peñafiel, que fué asesinado en los lavaderos de oro de Andacollo.

Ha quedado una hija huérfana que carece de recursos. La Comisión ha informado favorablemente la solicitud respectiva, de manera que sólo falta este trámite para despachar este asunto.

El señor ACHARAN ARCE. — Está informada.

El señor MARTINEZ MONTT. — Ha sido informada, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MARTINEZ MONTT. Sí hay acuerdo, señor Presidente: se puede tratar en el último cuarto de hora de esta sesión.

El señor CAÑAS FLORES. — No es esta la manera de acordar una sesión secreta; el reglamento y la ley determinan otra cosa.

El señor RIVERA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que aprueba un contrato ad-referendum celebrado entre el Fisco y la Compañía de Teléfonos de Chile.

Está impreso en los Boletines N.o 3276 y 3,277.

—Dice así: "El convenio ad-referendum reducido a escritura pública y que se aprueba por medio de este proyecto de ley consta del siguiente decreto supremo:

"Ministerio del Interior. — Número 184. — Santiago, a 9 de enero de 1936. — Su Excelencia el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue: Vistos estos antecedentes,

DECRETO:

Autorízase al Director General de los Servicios Eléctricos para que firme en representación del Fisco, el siguiente convenio ad-referendum:

"Considerando las ventajas que reportaría el adelanto en las fechas de terminación de las instalaciones telefónicas en el país y la aplicación a ellas de los métodos más modernos de comunicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.o y 3.o de la ley número 4,791, lo que por otra parte reporta evidentes ventajas al público y al servicio, como así requiere la inversión de capitales antes de las fechas estipuladas en el contrato ley número 4,791, se conviene en aclarar, como compensación, las disposiciones del artículo 17 del mencionado contrato-ley en la siguiente forma:

"No obstante lo dispuesto en este artículo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.o y 3.o de la presente ley, la Compañía, previa autorización de la Dirección General de Servicios Eléctricos y siempre que se considere técnicamente ventajoso, podrá reemplazar la colocación de líneas terrestres por servicio radiotelefónico, o por equipo de alta frecuencia u otros adelantos similares y hacer otras modificaciones en las obras especificadas en este artículo que no perjudican el desarrollo telefónico indicado. — Tómese razón, etcétera."

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el informe.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor MARTINEZ (don C. Alberto). — Señor Presidente, voy a procurar ser lo más claro posible al tratar este problema, para que la H. Cámara comprenda el estado de ánimo mío en días pasados cuando se promovió un incidente en esta Sala, con motivo de haber visto el deseo de discutir este asunto precipitadamente, primero, y de volverlo a Comisión después.

La Compañía de Teléfonos es uno de los pulpos imperialistas que tiene el país, cimentado ya fuertemente, y que,— siguiendo el camino de las demás compañías extranjeras— abusa de su poderío económico, haciendo de las leyes, de los legisladores, y aun de los propios gobernantes de nuestros país, un elemento de sus ambiciones de lucro y de ganancias fáciles; burlando las leyes del trabajo, no pagando las contribuciones que debiera, y obteniendo modificaciones favorables a sus intereses, en los contratos, con facilidad asombrosa.

Quiero demostrar a la H. Cámara cómo esta compañía norteamericana, desde que asumió la dirección de este servicio, es la que más estruja a los subscritores, con tarifas abusivas, y es la que más explota a su personal de empleados y obreros, negándose hasta a concederles las indemnizaciones y gratificaciones que cualquier compañía, nacional o extranjera, da a su personal, por ministerio de la ley.

Quiero demostrar en esta oportunidad cómo este contrato que se ha firmado ad-referendum entre el Fisco y la Compañía Chilena de Teléfonos, es una burla para el país, cómo importa una ganancia de cerca de 20 millones de pesos para esta Compañía, sin ningún beneficio para la colectividad, ni para el Erario, ni siquiera para los subscriptores; o sea, se le va a premiar con 20 millones de pesos sin ninguna compensación, nada más que por servir a este empresa extranjera que, repito, ha sido un verdadero pulpo para nuestro país.

Esta Compañía al igual que la tan famosa Compañía Chilena de Electricidad, siempre se queja de falta de utilidades.

Es la eterna cantinela de éstas pobres Compañías norteamericanas, que siempre resultan haciendo obra de beneficencia en estos países jóvenes de América.

Decíamos que la Compañía de Teléfonos se queja siempre de no tener utilidades.

Esto es extraño para nosotros, porque esta Compañía, cuando estuvo en manos del capitalismo inglés hasta el año 1928, siempre rindió expléndidos resultados; repartió buenos dividendos a sus accionistas; siempre trató en forma humana a su personal de obreros y empleados, y siempre cumplió con la legislación social chilena, pagándoles la gratificación a que tenían derecho; pero, bastó que este servicio pasara a manos de los norteamericanos técnicos en aumentar ficticiamente sus capitales y en ocultar ganancias para que esta Compañía empezara a tener pérdidas.

Y lo curioso es que esta Compañía, que fué recibida por los norteamericanos el año 1928, pasó el 28 y el 29 a tener pérdidas. Y, sin embargo, el año 30 ya andaba trás el Fisco para celebrar con él un contrato afirme, por el que le cediera el monopolio de las redes telefónicas en nuestro país.

De entonces data el contrato del año 1930, que hoy se quiere modificar exclusivamente en favor de la Compañía de Teléfonos.

Llama la atención, que esta Compañía, que estos caballeros norteamericanos que la constituyen, tan generosos, tan desinteresados; sacrificándose por el país, no obstante sus pérdidas de los años 28, 29 y 30, desearon consolidar sus posiciones para seguir perdiendo, y llegaron a un convenio con el Fisco en virtud del cual dicha Compañía se obligó a establecer redes telefónicas a través de todo el país. Se le concede un plazo de 10 años para instalar esa red desde Puerto Montt al límite Norte de la República, y de 15 años, para instalarla desde Puerto Montt al Sur.

Se van a completar siete años desde que tal convenio está en vigencia, y la Compañía de Teléfonos no ha cumplido con su obligación primordial de tender la red telefónica en toda la re-

gión del país, comprendida entre Puerto Montt y el límite norte, o sea, Arica.

Y ahora, a pesar de que la Compañía no ha cumplido con esa obligación— lo que seguramente se ha debido a su deseo de evitar mayores gastos, a fin de no reducir los dividendos que perciben los accionistas de Estados Unidos, — pretende asilarse en un contrato ad-referendum para que se le libere de la obligación de tender la red telefónica completa, y se le autorice el establecimiento de comunicaciones radiotefónicas.

En esta forma, se evita los gastos inherentes a la instalación de líneas telefónicas, por postación, en todo el país, que es la obligación que debería cumplir, según el contrato, que hoy hoy pretente se le modifique.

Piense la Honorable Camara la economía que significa para la Compañía el no tener que instalar una red telefónica por postación, es decir, tendiendo hilos telefónicos de un poste a otro.

Piense la Honorable Camara en los beneficios que el cumplimiento de esta obligación produceria a la industria maderera, que tendría que proveer de postes a la Compañía, para hacer éstos trabajos a traves del país.

Piense la Honorable Cámara en la demanda de brazos a que daría origen la realización de estos trabajos que la Compañía de Telefonos tiene la obligacion de realizar, y considere la falta que ésto hace en nuestro país, ahora que hay tantos desocupados, en que hemos llegado a ser un país con desocupación ya permanente.

Piense la Honorable Cámara en la cesantía de obreros que la instalación de servicios radiotelefónicos significaría, porque ya no se necesitarían los servicios de las cuadrillas que revisan los hilos telefónicos permanentemente.

Cualquiera creería que, por los adelantos de la ciencia, sería posible obligar a la Compañía a que tendiera redes radio-telefónicas.

Hay un artículo del contrato que autoriza a la Compañía, y aún la obliga a utilizar estos métodos modernos de comunicaciones, aparte de la obligación de cumplir con el contrato de tender líneas telefónicas a través del país. O sea, señor Presidente, la Compañía puede, en el momento que quiera, en el instante que lo desee, establecer comunicaciones radiotelefónicas, sin que esto signifique que quede relevada de la obligación que tiene por el contrato firmado el 23 de enero de 1930, de cumplir con el compromiso de unir telefónicamente una provincia con otra por el sistema terrestre.

La suplantación de la obligación que tiene, por el contrato ad-referendum firmado con el Gobierno como claramente lo ha dicho el gerente de la Compañía, posiblemente en un rasgo de franqueza, declaración que después trató de desmentir uno de los abogados de la Compañía, un señor de la Cruz, por esta otra que aparece en este proyecto de ley, le significa a esta Compañía no menor gasto de 20 millones de pesos.

Esta cantidad no puede ser menor, porque, como he hicho, debemos tomar en consideración lo que significa extender redes telefónicas a través del país.

Tenemos, entonces, que el actual proyecto que se presenta a la Cámara, evita a una Compania extranjera un gasto de 20 millones de pesos sin ninguna compensación, dejándose para ello sin efecto la obligación contenida en el Art. 3.o del Contrato, que dice:

"Art. 3.o Queda obligada la compañía a proporcionar al público, durante todo el periodo de la concesión, un sistema moderno y eficiente, de acuerdo con los adelantos en el ramo de telefonía".

O sea, señor Presidente, en el contrato no hay ninguna cláusula que impida a esta Compañía utilizar los métodos modernos de comunicación.

Debe esta Compañía cumplir con el contrato, porque hay largas extensiones de terreno que no están comunicadas.

Ultimamente no más, he recibido una comunicación, dirigida al Comité de nuestro partido por el Intendente de Coquimbo, don Jorge Rosselot A., que dice así:

"Intendencia de Coquimbo. — La Serena, agosto 27 de 1936. — Señor Presidente:

Conforme a la reglamentación vigente sobre servicio de teléfonos, Santiago y La Serena, deben ser unidas por dos líneas metálicas, cuya instalación seguramente tardará mucho tiempo, por cuyo motivo y a objeto de solucionar satisfactoriamente y dentro del menor plazo posible los inconvenientes anotados, tengo conocimiento que se está tratando en el Congreso un proyecto de ley tendiente a modificar la actual legislación en el sentido de permitir el reemplazo de líneas por la instalación radiotelefónica que la Compañía pondría en servicio tan pronto como contara con la autorización correspondiete, pues así me lo ha manifestado personalmente su Gerente General.

De suma importancia resultaría para esta Provincia quedar en condiciones análogas a las del norte que con un servicio igual al que se proyecta, están en contacto con la Capital, facilitando así el desarrollo de su progreso, comercio y actividades en general, razones que interpretando el mismo sentir de los habitantes de la región, me inducen a solicitar de Ud. y miembros del Comité Parlamentario que preside, su valioso apoyo para la aprobación de tan importante proyecto.

Lo saluda muy atte. — Jorge Rosselot Aravena, Intendente de Coquimbo".

Al señor Presidente del Comité Parlamentario del Partido Socialista.—Santiago.

Que, como han podido imponerse los políticos que fueron a La Serena con motivo de la campana eleccionaria allí verificada, esta ciudad no cuenta con comunicaciones telegráficas lo que es francamente lamentable, y yo digo, ¿es esto justo, es lógico acaso?

Considero que tiene toda la razón el Intendente de Coquimbo y todos los demás funcionarios de esa provincia que reclaman este servicio, porque la Compañía de Teléfonos firmó un contrato el año 30 y hasta la fecha — de esto ya van a ser siete años — esta Compañía no ha cumplido con ese contrato, que le imponía la obligación de establecer líneas telefónicas conforme se comprometió.

El señor GONZALEZ VIDELA. —¿Me permite, Su Señoría?

Yo también he recibido la comunicación del Intendente de Coquimbo a que se refiere el H. Diputado, y sin duda alguna que todas estas gestiones acusiosas que ciertas autoridades practican en orden a que se creen estos servicios en sus respectivas provincias, se deben también a una solapada campaña que parece ha estado haciendo la propia Compañía de Teléfonos para que las autoridades de las provincias hagan presión sobre el Congreso a fin de conseguir sus fines.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Permítame, H. Diputado. Ha terminado el orden del día, quedará Su Señoría con la palabra.

9. AMPLIACION A LOS CIVILES DE LOS EFECTOS DE LA LEY DE AMNISTIA N.o 5483. PETICION DE PREFERENCIA.

El señor LOIS.—Pide la palabra.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— En los incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

El señor LOIS.— ¿Me permite el Comité Independiente?

Nada más que para pedir a la Mesa que coloque en la tabla de fácil despacho, eximiéndolo del trámite de Comisión, un proyecto que fué eximido también por el H. Senado de este trámite y aprobado sobre tabla.

Me refiero al proyecto que amplía a los civiles los efectos de la amnistía concedida por la ley N.o 5.483.

Por lo demás, señor Presidente, es un proyecto de fácil despacho y consta de un solo artículo.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Ese proyecto no ha sido informado, H. D.

El señor LOIS.— Estaba hoy en Comisión y, como digo, fué eximido en el Senado del trámite de Comisión; por eso pido que se le eximiera tambien de este trámite aquí para tratarlo inmediatamente.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se refiere el H. Sr. Lois.

El señor WALKER LARRAIN. —Que vaya a Comision, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor LOIS.— Como digo, sólo consta de un artículo.

El señor WALKER LARRAIN —Pero no lo conocemos.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— No hay acuerdo H. D.

El señor BART.— Así se va a terminar el tiempo del Comité Independiente.

10) ABARATAMIENTO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.— ACCION DE LA DIRECCION DE PESCA Y CAZA

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el H. Sr. Navarro.

El señor NAVARRO.— Voy a ocuparme de un problema que es de palpitante actualidad y que interesa siempre a los habitantes de este país: me refiero, señor Presidente, al problema de las subsistencias.

Este problema ha sido siempre considerado en esta H. C. en forma breve y jamas se han propuesto las medidas necesarias para poder resolver la situacion general economica de los habitantes de la Republica y llevar la capacidad adquisitiva tan necesaria a todos los hogares de las distintas ciudades de la República. No podemos decir, señor Presidente, que en este sentido no haya falta de previsión de parte de nuestro Gobierno y tambien del Parlamento. Como dije anoche, muchos HH. D.. han manifestado en esta Corporación que el pueblo no tiene qué comer, que no puede vestirse y que vive en una situación de verdadera miseria. Sin duda alguna esto responde a una verdad que no se puede negar; pero nada hemos hecho, como hace poco decia, para corregir este mal en sus raíces; sólo nos hemos limitado a quejarnos de la situación y a proponer medidas de emergencia que en la práctica no han dado, desgraciadamente, todos los resultados que de ellas se esperaba. Al contrario, en muchos casos estas medidas han servido para ocasionar perjuicios antes que beneficios a la colectividad.

El Gobierno dispone de varios organismos que, bien dirigidos, podrían seguramente aliviar la sitación económica de muchos hogares que no cuentan con los medios necesarios para la compra de artículos que necesitan para su subsistencia. Por ejemplo, tenemos la Dirección General de Pesca y Caza que, bien dirigida, podría proporcionar alimento barato a una porción considerable de habitantes, ya sea de la capital o de otras ciudades de la República.

¿Y qué hemos visto de parte de esa Dirección? Absolutamente nada que valga la pena mencionarse. Fuera de algunos artículos muy encomiables, sin duda, publicados en la prensa, el resto de la obra me parece que se reduce a cobrar el sueldo que, posiblemente, sea el mayor trabajo que tiene el personal de esa notable Dirección.

Si al frente de esa Dirección estuviera un hombre entendido y práctico, podía haber producido una verdadera sensacion de alivio llevando, o haciendo conducir, a las ciudades de consumo, una cantidad de productos que, hoy por hoy, resultan artículos de lujo, no sólo para los hogares modestos sino también para aquellos hogares que cuentan con entradas bastante respetables.

En días pasados, visité el Mercado de esta ciudad y también la Vega Central y quise imponerme de los precios a que se ofrecían los artículos al publico, y con sorpresa, ví que esos precios no eran para la gente modesta, para la gente del pueblo, ni aun, para las personas que pudieran considerarse acaudaladas.

Observé que para adquirir una docena de erizos se necesitaban 24 pesos y que para comprar un congrio, pescado que agrada mucho, se necesitaba de quince a veinte pesos, porque se cotizaba a ocho pesos el kilo.

Y esto que pasa con el pescado, pasa con las legumbres, con las verduras y con muchos otros artículos que son de primera necesidad.

Pero como estaba refiriéndome a la acción que debe desarrollar una Dirección General, como es la de Pesca y Caza, voy a concretar un poco mas mis observaciones para hacer ver que esta repartición, a mi modesto entender, está sencillamente de más en la organización administrativa del país, porque con su presencia allí solo está succionando a la economía general recursos que podrían emplearse en otros ramos de la economia y en dar facilidades al público consumidor.

Si la Dirección de Caza y Pesca deseara, en realidad, desempeñar un papel que estuviera de acuerdo con los fines que se tuvieron en vista al crear ese organismo, tendríamos en esta ciudad, y en muchas otras, pescado y marisco abundantes y a precios a que pudieran adquirirlos hasta los más modestos ciudadanos.

En mi región, se pesca en gran cantidad. En el Lago Buld, en Puerto Saavedra, en el mar, en los ríos, en todas partes, se tiene siempre pesca abundante. Hasta hace poco tiempo, se mandaban a la capital de la República 100 o 150 cajones de pescado, dos o tres veces en la semana. No sé por qué razón, por qué circunstancia especial hoy no se mandan más de 30 cajones diarios. Quizá los ferrocarriles, por algún inconveniente, o los comerciantes, por defender sus intereses, han influido para que no se siga enviando el pescado, que es allá abundante y barato, en las cantidades suficientes. Pero el hecho es que puede venderse aquí a precios razonables.

Aquí se ve que, para que un hogar modesto quiera darse el lujo de comer una docena de pejerreyes, tiene que pagar hoy cuatro pesos. Sin embargo, en mi región, la docena no vale mas de 80 centavos, cuando se vende a un precio más o menos elevado.

Me imagino que el señor Director de Pesca y Caza, debe tener preocupaciones muy hondas, para que no se haya dado cuenta de este problema, que está siendo tratado en las Cámaras y en la prensa, y que afecta a todos los hogares de este país.

Si no fuera así, aunque no estuviera dentro de su exclusiva incumbencia, habría contribuído con su consejo, con sus ideas, a resolver este problema del consumo y abaratamiento del pescado y de los mariscos, en alguna forma conveniente.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor NAVARRO.— Con el mayor agrado.

El señor BART.— Siempre que sea breve.

El señor GARRIDO.— El H. colega está haciendo cargos al jefe de los Servicios de Pesca y Caza. Yo estimo, con perdón de mi honorable colega, que no está bien informado, que no conoce el gran trabajo que desarrolla ese jefe en su departamento.

No hace mucho, debido a sus iniciativas, se celebró una convención pesquera en Talcahuano, donde se hicieron atinadas observaciones e indicaciones que deben ser incorporadas a nuestras leyes; pero este jefe tiene limitadas sus atribuciones para hacer lo que S. S. desea.

Yo estimo que habría sido conveniente, antes de hacer cargos, que S. S se hubiera informado en los servicios respectivos de cómo se trabaja. Probablemente, si S. S. hubiera seguido este camino, habría comprobado que allí se trabaja mucho, y que sólo por falta de medios no se ha hecho una labor todavía más efectiva.

Muchas gracias honorable colega.

El señor NAVARRO.— Posiblemente, honorable colega, en esa oficina, se trabaja mucho, pero se hace un trabajo de escritorio, un trabajo rutinario de comunicaciones, pero no un trabajo práctico, acerca de cosas que interesen y produzcan beneficios a los que experimentan las consecuencias de la escasez y carestía del pescado.

El señor GARRIDO.— ¿Y la escuela de pesca de Talcahuano...?

El señor NAVARRO.— Me va a perdonar, S. S., pero mi tiempo es muy corto.

No creo, honorable colega, que con conferencias, con convenciones se va a llegar a solucionar este probleme.

A mi juicio, señor presidente, toda esta lenidad de las autoridades ha traído como consecuencia el encarecimiento del pescado.

Hay necesidad de que estas cosas, este problema, se estudie por el Gobierno, y de que se tomen las medidas coercitivas, si fuere necesario, para obligar a trabajar, a producir a esta gente, y no permitirles que hagan su santa voluntad, mientras que el país se muere de hambre, como lo he dicho tantas veces. El país no se satisface con convenciones, ni con artículos de diarios, ni con discursos; la población del país vive de artículos alimenticios, necesita de la caza y de la pesca, necesita de una dirección, de un organismo que contribuya eficazmente a resolver el problema económico y del hambre, sin recurrir a tantas convenciones, movimientos y torneos, que no conducen sino a gastar el dinero y derrochar las economías de los que trabajan y producen.

Ahora, señor Presidente, hay que pensar también en la acción del Ministerio de Agricultura. Aquí se nos dice que no tenemos lo suficiente para el consumo, que faltan las papas y que no hay frejoles. Vemos que todos estos artículos están por las nubes; y bien, señor Presidente, ¿no podríamos culpar de ello al Ministerio de Agricultura, a la Junta de Exportación y a todos los otros organismos?

Señor Presidente, cuando se quiere abordar estos problemas con espíritu de estadista, con espíritu previsor, es indispensable que el Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes de él se anticipen, no en un año, si no en dos o tres, a desarrollar una política efectiva...

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado su tiempo reglamentario.

Varios honorables DIPUTADOS. — ¿Por qué no se le prorroga el tiempo?

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Si a la Camara le parece, se prorrogaría el tiempo al señor Navarro hasta que termine su discurso.

Acordado.

El señor NAVARRO. — Muy agradecido, H. señor Presidente.

Como decía, es necesario que estos programas de trabajo, de fomento a la producción en general, se miren con un espíritu más previsor y que se desarrollen durante un periodo de 3 o 4 años; no es posible que sigamos viviendo en este estado de incertidumbre, de medidas de emergencia, que no conducen a otra cosa que a calmar por el momento los ánimos y a remediar estos males por muy breve plazo.

Tenemos aquí la carne, señor Presidente, a un precio que todo el mundo considera excesivo, pero éste es un mal que no es fácil remediar por medio de leyes; en este artículo influyen muchos factores que es necesario tomar en cuenta. Cuando un país cuenta con un Ministerio de Agricultura, con recursos necesarios y con un hombre capaz de comprender los intereses y las conveniencias de un país, entonces señor Presidente, se toman las medidas con mucha anticipación para evitar esta crisis, sean de alzas o de bajas, en los artículos de producción nacional y de consumo obligado.

Sabemos que la población ganadera no corresponde a las necesidades del país y que por esto sube el precio de la carne, porque la demanda es mayor que la oferta. Debemos también contar con la situación argentina, porque no podemos seguir pensando que cuando el ganado suba el problema se resuelve simplemente trayéndolo de la vecina República. Actualmente, aunque bajemos los derechos de internación, no podemos traer ganado porque los precios son allá más altos por nuestra débil moneda, de aquí que tengamos un serio problema, pues no sabemos si tendremos que llegar a pagar 20 o 30 pesos por el kilo, porque la población ganadera no es suficiente para el consumo.

¿Por qué ocurre esto? Porque no se han tomado las medidas del caso, no se ha previsto nada y no se ha dictado ninguna disposición para poner al país a cubierto de estas dificultades. Siempre nuestras leyes han tenido la característica de servir una conveniencia particular, y no general. Yo he oído en concentraciones de agricultores decir que no pueden aceptar tal medida, debido a que aún no pueden vender sus vacas, porque no han engordado todavía; pero después la pueden aceptar... Si hubiera un Gobierno atento a la situación general del país, se evitarían estas cosas, porque las leyes se ajustarían a la realidad y a las conveniencias de la nación. Por desgracia, nuestra cultura no ha llegado a tal grado que logre desentenderse de los egoísmos. Todavía estos priman sobre el interés nacional, y tenemos que seguir luchando para que nuestros conciudadanos comprendan estas necesidades y encuentren que tenemos razón para atacar este problema que debieran atacarlo con más fundamentos que nosotros muchos colegas que vienen a esta Cámara a defender los intereses del pueblo, como tantas veces lo repiten.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. ¿Ha terminado su Señoría?

El señor NAVARRO. — Un momento más.

Me refería al Ministerio de Agricultura. Al señor Ministro del ramo no se le pueden formular cargos graves a este respecto, porque el Congreso y el Gobierno se han encargado de atarle las menos para que pueda desarrollar una política beneficiosa en este sentido.

¿Cómo se puede comprender que un país como el nuestro pueda tener un Ministerio de Agricultura con un presupuesto de 8 millones de pesos al año, y que en cambio tengamos otros presupuestos de Ministerios perfectamente inútiles para la colectividad con 200 o más millones de pesos?

Esto, que es una verdadera desgracia, es indispensable que tratemos de corregirla, tanto el Gobierno como el Parlamento, y corregirla a breve plazo, si no queremos vernos abocados a un problema mucho más grave que el que tenemos en este momento.

He terminado, señor Presidente.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — ¿Cuál es el Ministerio perfectamente inútil?

El señor BART. — Esa es una pregunta muy capciosa, honorable colega.

El señor NAVARRO. — Hay tantos... pero no vale la pena personalizar, honorable colega.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Permítame, honorable diputado, puede usar de la palabra el honorable señor Escobar, don Clemente.

11.—CONDICIONES DE VIDA DE LOS OBREROS QUE TRABAJAN EN LA MINA "MADRE DE DIOS", COMUNA DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA

El señor ESCOBAR (don Clemente). — Con todo interés me he hecho cargo de los continuos reclamos...

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Ruego a Ss. Ss. se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Clemente). — Yo lamento que esto ocurra cada vez que los parlamentarios de estos bancos hacen uso de la palabra. El diputado que habla, desde que llegó a esta Cámara, ha gastado siempre el mayor respeto para sus colegas.

El señor BART. — Es siempre uno de los oyentes más atentos...

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Puede continuar el honorable diputado.

El señor ESCOBAR (don Clemente). — Señor presidente:

Con todo interés me he hecho cargo de los continuos reclamos que me han dirigido los obreros que actualmente trabajan en las importantes minas "Madre de Dios" en San José de la Mariquina, referente a su tristísima situación de vida y de trabajo.

Debo manifestar que éstos obreros viven en la actualidad en la más angustiosa condición, dado el escaso jornal de que disfrutan, la falta de habitaciones higiénicas, lo duro de la jornada, las inclemencias del tiempo, la ninguna atención médica por parte del Seguro Obrero, el incumplimiento de las Leyes Sociales, como asimismo el de Leyes Sanitarias.

El subido costo de la vida se caracteriza en forma especial, en este establecimiento minero, en atención a que el propio administrador de las faenas, según se me ha afirmado, explota sin control ni miramientos una "Pulpería" que es en principio un escarnio y un atentado en sus intereses económicos.

Es conveniente que la Honorable Cámara sepa, que estos obreros dignos de mejor suerte, ya que tienen la desgracia de entregar toda su vitalidad al servicio de estos empleadores, viven en verdaderas ratoneras. Habitan en casas que mal pueden llevar el nombre de tales, pues son construídas por su propia cuenta, a expensas de su salario; tingladas con tablas cantoneras, deshechos del aserradero, techadas con paja de "chupón", faltas de piso y luz.

Como es de suponerlo, con esta clase de habitaciones, los obreros, sus esposas e hijos, contraen fuertes enfermedades que generalmente culminan con la muerte; ya que ni siquiera se posee en dicho mineral, la atención médica a que todo ser humano tiene derecho a exigir.

Como si esto fuera poco, es interesante dar a conocer los precios prohibitivos, que en ese establecimiento "Pulpería" tienen los artículos de mayor necesidad:

Azúcar corriente, $ 3 kilo.
Carne de vacuno, (animales excluídos del servicio), $ 3 kl.
Harina de 2.a clase, $ 64 qq.
Papas, $ 0.80 kl; $ 48 saco.
Porotos, $ 2 kl.
Café malta, $ 2.40 kl.
Yerba, $ 7 kl.
Jabón lavar ropa, $ 8 kl.

Y para qué seguir enumerando, todos los precios vienen recargados y en algunos casos sube hasta en un 200 o|o.

Corresponde pasar una ligera revisión a los sueldos que estos obreros ganan, así por ejemplo, un obrero que trabaja en el túnel subterráneo, percibe cuando más $ 10 diarios, con una jornada superior a 10 horas, existen también algunos que obtienen jornales de $ 18 diarios trabajando a trato; pero indudablemente, éstos son los menos.

En general, cada obrero debe pagar por concepto de pensión, de $ 4 a $ 5 diarios por persona.

La vida para estos humildes trabajadores, se hace ya insostenible, si se toma en cuenta que los pagos no se efectúan con la debida puntualidad, pues se les entrega a los obreros vales de emergencia para la "Pulpería", los cuales son canjeados en ella, con un fuerte descuento que viene en perjuicio directo del obrero, porque la persona que atiende la mencionada "Pulpería" mantiene un contacto directo con los jefes de la Cía.

No se cuenta con Asistencia Médica y como lo he dicho anteriormente, sus esposas e hijos enfermos deben sucumbir irremisiblemente; en cuánto a los obreros enfermos, éstos tienen que ser transportados en car- llas al pueblo de San José de la Mariquina, que dista más menos 35 kilómetros del esta- blecimiento minero, para ob- ner cuando es posib , el res- blecimiento de su salud.

No sólo solicitan los obreros de las Minas "Madre de Dios" tencia social, mejoramiento sus habitaciones, construcción casas para los trabajadores cuenta de la Sociedad, prudencial en los precios de tículos de primera necesidad, icitan también algo más noble y edificante, como lo es satis- facer las necesidades materia- les; desean también con sumo interés que se les dote de Escuela Mixta, costeada por Estado, para poder en esta ma educar a sus hijos, que época del crudo invierno no den enviarlos a los estable- mientos escolares más cercanos a la comarca.

Una Escuela para niños ambos sexos se hace completa- mente indispensable ordenar creación e inmediato funciona- miento; pues el numeroso sonal de mineros cuenta con crecido número de niños están en condiciones de recibir educación, siendo deber del Go- bierno resolver favorablemente ésta justa petición.

Referente a la ley 4.054 guro Obrero", no se cumple más, la mayoría de las se encuentran atrasadas en imposiciones, con el evidente perjuicio para los pues ocurre casos en que la ministración demora varios en entregar la libreta con la talidad de sus imposiciones, ra el caso de enfermedad tiro de las faenas.

Con la ley 4.055 "Accidentes del Trabajo ocurre otro son muchas las ocasiones que un obrero accidentado, da totalmente burlado en sus rechos, ya sea por el atraso la pronta tramitación del dente en otros casos por mora de parte de los correspondientes, para el respectivo informe.

Por los antecedentes que go a la mano, emanados de Jefatura de "Lavaderos de Oro" he llegado al convencimiento que los obreros de esta mina pésimamente rentados, considera el cuadro demostrati- vo de rendimiento que me mito solicitar sea insertado final de ésta exposición, en diario de sesiones, para comprensión de mis honorables colegas.

Conocedor como soy de la cargada labor y escasez de sonal con que cuenta actualmen- te la Inspección Provincial del Trabajo de Valdivia, estimo suma necesidad y manifiesta conveniencia que el señor Mi- nistro del Trabajo, si lo tiene a bien de acuerdo con la In- pección General del Trabajo, dene enviar a las minas "Ma- dre de Dios" un Inspector sitador Especial, para que avoque al conocimiento de hecho por mi denunciados forme al respecto.

Para terminar, solicito se rija oficio al señor Ministro Salubridad, para que se blezca a la brevedad posible servicio médito sanitario o su defecto una Posta del guro Obrero, para que da las necesidades de estos bajadores.

Se oficie al señor Ministro Educación para que se cree la jurisdicción de este esta- miento una Escuela Mixta, gada por el Estado.

Y por ultimo solicito de Honorable Cámara, se dirija clo al señor Ministro del bajo para que se sirva orde- se traslade un inspector dor especial, dependiente de Dirección General del Tra- para que estudie y resuelva peticiones formuladas.

12) SALARIOS DE LOS OBREROS DE LAS MINAS CARBON DE MAFIL

El señor CIFUENTES, (Vice- presidente). — Se dirigirán oficios que solicita su señoría.

El señor ESCOBAR, (don Cle- mente). — Los obreros del bón de Máfil no se encuentran señor Presidente, en mejor tuación; y como una prueba esto voy a permitirme leer oficio que tiene una circuns- tancia especial.

Dice este oficio:

"Of. N.o 1383.

Valdivia, septiembre 25 de

En respuesta a su atta. nota 22 de agosto último, tengo agrado de transcribir a con- ción una nota de esta fecha la Soc. Carbonífera de Máfil el que informa acerca de aumento de salarios a los ros de la Planta Eléctrica lación con los obreros de nas de Carbón de esa

"Nos referimos a su oficio 2295 de 28 de agosto ppdo. que Ud., se sirve transcribir una comunicación que le ha dirigida por el Sindicato Minas de Carbón de Máfil, se reclama de que esta Sociedad haya acordado un aumento lo 10 o|o en los salarios obreros de dichas minas, que al personal de la Planta trica se les ha acordado tos que alcanzan a 30 y 20 según el monto de los respectivos salarios.

Se sirve Ud., pedirnos que informemos sobre el particular.

En respuesta, debemos tar a Ud., que el aumento y 20 o|o al personal de la Eléctrica que esta Sociedad en Máfil y con la cual realiza servicios eléctricos de la dad de Valdivia, le ha sido jeción al Decreto, N.o 1670 de abril de 1934, que regula condiciones a que deben las alzas de tarifas de las presas Eléctricas, mientras aumento de 10 o|o que se acordado a los obreros de nas de Máfil le ha sido forma absolutamente por parte de la Sociedad, la explotación de esas minas tituye un giro diverso no a las disposiciones que rigen servicios eléctricos.

Es útil agregar que rencia de los negocios de ciedad en dos diversos giro minero y el giro ha sido siempre aplicada por las autoridades ministrativas y ha servido se a las liquidaciones de tica la Dirección de Internos, en forma traducido, siempre en gravámenes para la Sociedad cabe, pues, por parte de los ros de las minas reclamos guna especie: lejos de berían manifestar su ante un acto espontáneo Cía., ejecutado sin que a su respecto ninguna ción.

Saluda atte. a Ud.
(Fdo.) Soc. Carbonífera
fil".

Saluda atte a Uds.
(Fdo.) Fernando

Instituto de Crédito Industrial

Estado de situación al 13 de Agosto de 1936.- Ordenado practicar por la Superintendencia de Bancos

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES:			
1. Caja	231.184.19		
2. Depósitos en Bancos	1.612,980.47		$ 1.844,184.66
B.—COLOCACIONES:			
3. Préstamos:			
a) Con Garantía Prendaria	$ 16.770,006.61		
b) Con Garantía Hipotecaria	10.465.350.03		
c) Con Garantía Fianzas	496.795.25		
Con Garantía de Vales de Almacenes Generales de Depósitos	458.642.44	$ 28.190,794.33	
4. Préstamos con Pagaré Industrial Desc. Ley 127		2.144.797.68	
5. Préstamos con Pagaré Ind. Ley 5.185		7.590.180.00	
6. Documentos Descontados		4.930.760.96	
7. Obligaciones de Directores y Empleados		56.823.00	
8. Otros Avances		3.830.656.43	
9. Varios Deudores		425.368.60	
		47.169.381.00	
10. Doc. por Boletas de Garantía		1.077.695.40	$ 48.247.076.40
C.—INVERSIONES:			
11. Bienes Raíces:			
a) Para el servicio del Instituto	$ 1.590.652.29		
b) Otros Bienes Raíces	227.648.44	$ 1.818,300.73	
12. Bienes Muebles:			
a) Para el servicio del Instituto	$ 269,611.87		
b) Otros Bienes Muebles	7,879.63	277.491.50	
13. Bonos y Acciones		31.215.000.00	$ 33.310.792.23
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
14. Deudores por Garantía Emisión de Bonos		400,000.00	
15. Préstamos por cuenta del D. L. 587		755,414.93	
16. Operaciones Pendientes y Varios		8.628.67	
17. Dividendos enterados por el Fisco		1.558,671.95	$ 2.722,715.55
TOTAL DEL ACTIVO			$ 86.124.748.84
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
18. Gastos de Administración, Intereses, Comisiones, Sueldos, Leyes Sociales, etc.			941 501 00
			$ 87.066.249.84

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F.—EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Adeudado al Público:			
19. Adeudado en Ctas. Ctes.		$ 397.249.71	
20. Varios Acreedores		112.890.74	
		$ 510.140.45	
21. Boletas de Garantía		1.083.705.40	$ 1.593.845.85
G.—EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS:			
22. Depósitos plazo Ind., renovables (de los accionistas)			9.000,000.00
H.—ADEUDADO A BANCOS:			
22—A Bco. Central de Chile		$ 8.883.896.44	
22—B Bco. Edwards		800.000.00	
22—C Caja Hipotecaria		619.302.40	
22—D Bco. Español		1.000,000.00	$ 11.303.198.84
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
23. Fondos D. L. 587		$ 1.000.000.00	
24. Responsabilidad por Gtía. Emisión Bonos		400.000.00	
25. Operaciones Pendientes y Varios		890.367.60	
25. A Responsabilidad por Dividendos enterados por el Fisco		1.558.671.95	$ 3.849.039.55
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
26. Intereses, Comisiones, etc.			1.513.904.16
K.—CAPITAL Y RESERVAS:			
27. Capital	$ 60.000.000.00		
Menos saldo del 1.er ejercicio (Tít. VII Art. 1.o Transitorio Ley 4.312)	193,738.56	$ 59.806,261.44	$ 87.066.249.84
			$ 87.066.249.84

CUENTAS DE ORDEN

GARANTIAS CONSTITUIDAS:

Garantía Hipotecaria	$ 72.916.652.55	
" Maquinarias	114.014.065.23	
" Materias Primas	16.334.771.90	
" Animales	36.350.00	
" Productos Elaborados	21.154.857.46	
" Productos en Almacenes	1.955.025.76	
" Valores	789.942.19	
" Fianzas	6.079.329.24	
" Varios	502.581.00	$ 233.783.575.33

Acreedores por Garantía	$ 233.580.634.04	
Cobranza en Garantía	202,941.29	$ 233.783.575.33

CARLOS GODOY CASTRO, Contador. REGISTRO 1.210.

ALBERTO GOMEZ DEL FIERRO, Presidente.

ENRIQUE KAEMPFFER ROJAS, Gerente.

Inspector Provincial del Trabajo.

"Al señor Presidente del Sindicato Industrial de la Soc. Carbonífera de Mafil".

Quiero leer, señor Presidente, para relacionar la lectura de este oficio, una lista de los jornales que se pagan en el momento de la mina carbonífera de Mafil. Voy a leer esta lista, haciendo presente el número de personas que cada obrero...

"Parte del personal con el sueldo diario y el número de familia que tiene cada obrero

Fogonero Rosamel Roldán, $ 4 diario por 10 personas.
Bombero René Alarcón, $ 4 diario por 1 persona.
Bombero Benito Mansilla, $ 4 diario por 1 persona.
Fogonero Francisco Palma, $ 4 diario por 6 personas.
Bombero Atilio Ponce, $ 4 diario por 5 personas.
Bombero Ruperto 2.o Rivera, $ 4 diario por 1 persona.
Tosquero Juan 2.o Pérez, $ 4 diario por 6 personas.
Machinero Eduardo Mondaca, $ 4 diario por 5 personas.
Huinchero Manuel Martínez, $ 4 diario por 9 personas.
Machinero Rosario Vargas, $ 4 diario por 9 personas.
Bombero Juan Rivera, $ 4 diarios por 1 persona.
Bombero Humberto Cortéz, $ 4 diario por 2 personas.
Machinero Justo Mansilla, $ 5.20 diario por 4 personas.
Tosquero Pedro Marchant, $ 5.20 diario por 3 personas.
Machinero Manuel Oliva, $ 6 diario por 7 personas.
Machinero Sixto Catalán, $ 6 diario por 6 personas.
Machinero Nicolás Pradel, $ 6 diario por 3 personas.
Machinero Baudilio Campo, $ 6 diario por 5 personas.
Herrero Filidor Guiñe, $ 6 diario por 2 personas.
Huinchero Rosendo Fariña, $ 6 diario por 3 personas.
Caminero Agustín Rodríguez, $ 6.80 por 2 personas.
Carpintero José Rojas, $ 6 diario por 3 personas.
Maquinista Ricardo Milling, 6 pesos diario por 10 personas.
Planchero Manuel Pinto, $ 7 diario por 6 personas.
Maquinista Humberto Villanueva, $ 7.20 diario por 6 personas.
Carretillero Juan Montero, $ 8 diario por 8 personas.
Carretillero Feliciano Carvajal, $ 8 diario por 8 personas.
Carretillero Carmen Fuente, $ 8 diario por 3 personas.
Sereno Miguel Sepúlveda, $ 6 diario por 6 personas.
Sereno Braulio Salamanca, $ 5.80 diario por 7 personas.
Carpintero Juan Carpo, $ 8 diario por 7 personas.

La lista es solamente del personal interior de la mina y servicio exterior no se ha tomado en cuenta el personal barreteros que trabajan a contrata".

Como puede ver la Honorable Cámara, tienen toda la razón los obreros cuando, con toda justicia, reclaman jornales más equitativos.

¿Es posible que pueda vivir un obrero, su mujer y sus hijos con cuarenta centavos al día? ¿Es posible que pueda cumplir con su obligación de vestir, mantener y educar a sus hijos con este jornal, con 40 centavos al día?

Y yo digo, señor Presidente: tienen mucha razón estos obreros cuando levantan su voz de airada protesta. En algunos casos, no en forma extraviada, alguna vez con indignación, reclaman sus derechos y recurren, para lograrlos, a medios que las leyes no permiten.

Por eso, a veces, justifico a estos obreros que así proceden. Yo considero que estas cosas deben ser conocidas por la H. C. y, francamente —a riesgo de ser majadero— me veo en la obligación de delatarlas aquí para que se vea la razón que tienen los obreros chilenos de reclamar mayor sueldo, mayor sueldo que signifique para ellos cumplir con mayor lealtad sus obligaciones patrióticas.

Termino pidiendo a la Cámara que considere estos hechos, a fin de que se remedie en lo posible la situación precaria de estos obreros.

13) PERSECUCIONES A OBREROS CAMPESINOS DE LA COMUNA DE PAILLACO

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Voy a referirme, rápidamente, a otro asunto.

Recordarán los honorables colegas que en sesión pasada el diputado que habla denunció a la Cámara ciertos atropellos cometidos a propósito de un lanzamiento ocurrido en la vecina comuna de Paillaco, en el sector de Pichi-Ropulli.

Acabo de recibir nuevos telegramas que demuestran claramente cómo cierta gente persigue a estos obreros campesinos.

Voy a pedir al señor Presidente que solicite la venia de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones este telegrama. Hago esto, porque sé que formulando petición de oficio no seré oído.

Pido su inserción en el Boletín de Sesiones, a fin de que este telegrama lo conozca el país, para que sepa quiénes persiguen a los modestos trabajadores del campo.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para insertar en el Boletín de Sesiones el telegrama a que se ha referido el H. Sr. Escobar.

Acordado.

El telegrama dice así:

"Clemente Escobar.— Cámara Diputados.—Santiago.

Confirmando telegrama denuncio Barría y González comunícole que martes trájose detenido Urbano González acusado hurto a Temistocles Conejeros. González hizo horno carbón hijuela posee hace años. Rogámosle pedir garantías terminar persecuciones tantas veces denunciadas a asociados Sindicato. —Cayetano Risco, presidente."

14.—LANZAMIENTO DE ANTIGUOS COLONOS Y OCUPANTES DE TIERRAS EN LA REGION MAGALLANICA

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — En seguida corresponde el turno al Comité Socialista. Tiene la palabra el H. señor Chaparro.

El señor CHAPARRO. — Señor Presidente: Voy a referirme a una materia para cuya debida comprensión será suficiente que la exponga ante esta H. Cámara, y cuya extraordinaria gravedad y trascendencia ha de ser debidamente aquilatada por mis HH. CC. con sólo presentarla a su ilustrada consideración.

Hace más de dos años me referí a los atropellos cometidos por el Gobierno en contra de antiguos ocupantes de tierras fiscales, que en distintos y aislados lugares de Magallanes, sin ayuda alguna fiscal, con su solo esfuerzo personal y económico, y mediante un heroico derroche de sacrificios de todo orden, habían habilitado para la explotación ganadera y el progreso de la región, tierras vírgenes y hasta entonces totalmente inútiles.

Entre ellos mencioné especialmente a la Sociedad Vicente y Antonio Kusanovic, ocupante de campos en el Skiring e Isla Riesco, durante más de 40 años, de los cuales fué desalojada con la fuerza pública, con flagrante atropello de las leyes de tierras en vigencia y absoluto desconocimiento de todas las garantías individuales.

Las tierras de la firma Kusanovic en el Skiring fueron entregadas a la Sociedad Anónima José Montes, y las de Isla Riesco a diversos señores, algunos de los cuales ya las han vendido a terceros con enorme ganancia, sin haber puesto en ellas ni un clavo.

Don Vicente Kusanovic, principal socio de la firma Vicente y Antonio Kusanovic, condecorado por este mismo Gobierno con la orden al "Mérito", nada menos que en el grado de Comendador, en atención a los servicios prestados al desarrollo y progreso del extremo austral de nuestro país, fué privado, pues, de sus campos y mejoras, cuyo valor sube en total de catorce millones de pesos de seis peniques, con la ayuda de la fuerza pública, es decir, como un tramposo, un malhechor o indeseable.

Es difícil para cualquiera mentalidad normal, penetrar esta dualidad de actitudes del Gobierno. Con la misma mano que premia el esfuerzo, el sacrificio y el trabajo en bien de la Patria, castiga al que antes premió, violando para ello, no sólo las leyes positivas, sino también todos los principios de conveniencia que aconsejan ayudar y proteger a los elementos de valor dentro de la colectividad.

Durante varios años, don Vicente Kusanovic ha estado reclamando de las Oficinas Públicas correspondientes una solución equitativa, sin conseguir absolutamente nada. Por el contrario, en todas partes se le recibe, como obedeciendo a una secreta consigna, con hostilidad. Esto no es estraño para los que conocemos el poder del capitalismo internacional que ya ha hincado sus garras en el estremo austral, pero es incomprensible para los hombres de esfuerzo de aquella región, que aún creen que los actos del Gobierno deben ser regidos por las altas conveniencias nacionales.

Cansado el señor Kusanovic de la inutilidad de sus reclamos administrativos, recurrió a la justicia ordinaria, y es honroso para mí declarar que los tribunales de mi Patria acogieron ampliamente su pedido.

Por sentencia de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 2 de octubre último, confirmando la de primera instancia, se dió lugar en todas sus partes y con costas, a la querella de restablecimiento iniciada por la firma Kusanovic en contra del Fisco y de la Sociedad José Montes, con respecto a los campos de "Segundo Salto", en el Skiring. Esta sentencia ordena al mismo tiempo la restitución de las mejoras efectuadas por la firma querellante, avaluadas, en esa parte, en $ 5.245.667.45.

Pero es el caso H. Cámara, que desconocida la sentencia por la firma José Montes, el Gobierno se ha negado hasta hoy a conceder a la firma Kusanovic el auxilio de la fuerza pública para cumplir lo ordenado por el supremo tribunal de la justicia chilena.

Un asunto, pues, de orden personal, como lo era el juicio seguido por la firma Kusanovic, se ha transformado, con esta negativa, en una cuestión del más alto interés nacional, como lo es el hecho singular, ocurrido por primera vez en Chile, de que el Poder Ejecutivo atentando contra la independencia del Poder Judicial, se niega a acatar y cumplir un fallo expedido por el más alto tribunal de la República.

Es elemental en derecho que la atribución exclusiva del Poder Judicial de conocer de las causas civiles y criminales, o sea, el ejercicio de la jurisdicción contenciosa, comprende, según se desprende del Art. 1 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, tres facultades esenciales, a saber: 1) La facultad de conocer las causas; 2) La facultad de juzgar dichas causas; y 3) La facultad de hacer ejecutar lo juzgado. Estas facultades son exclusivas del P. Judicial, y están consagradas en los Arts. 4 y 80 de la Constitución y 11 de la citada Ley de Tribunales.

Es indiscutible, pues, que el legislador no ha querido que nadie, absolutamente nadie, pueda inmiscuirse en estos actos privativos del P. Judicial; pero, como este poder carece de fuerza material para obligar a las partes para obligar y cumplir sus decisiones, el legislador dispuso en el Art. 10 de la última ley citada, lo siguiente: "Para hacer ejecutar sus sentencias y para practicar o hacer practicar los actos de instrucción que decreten, podrán los tribunales requerir de las demás autoridades el auxilio de la fuerza pública que de ellas dependiere, o los otros medios de acción conducentes de que dispusiere. La autoridad, legalmente requerida, debe prestar el auxilio, sin que le corresponda calificar el fundamento con que se lo pide, ni la justicia o legalidad de la sentencia o decreto que se trata de ejecutar".

No puede, pues, el Ejecutivo, por manera alguna, entrar a calificar o discutir la orden de fuerza pública emanada de un organismo judicial, dado el texto de la disposición legal trascrita. Su papel es acatarla, lisa y llanamente, aún en el supuesto de que sea arbitraria, injusta o ilegal. Así lo ha establecido uniformemente la jurisprudencia de nuestros tribunales; así lo ha establecido, además, el propio Ejecutivo, que hasta ahora jamás se había negado a cumplir una órden de esta índole; y así lo han establecido, finalmente, en forma unánime, los tratadistas y profesores de derecho.

Todas estas razones se hicieron valer ante el señor Ministro del Interior. No obstante, a pesar de ser elementales, este funcionario declaró terminantemente que aprobaba la actitud del Intendente de Magallanes, que había negado a la firma Kusanovic el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema, sentencia que el Gobierno no acataría en forma alguna porque la consideraba lesiva para el interés fiscal. Agregó que S. E. el Presidente de la República consideraba que tal sentencia era simplemente "inicua".

Entre otros, fué testigo y oyó esta declaración, un Senador de la República, y de ello hay constancia en un acta firmada que obra en poder de don Vicente Kusanovic.

Como ninguna razón legal podría abonar esta actitud del Poder Ejecutivo, se ha tenido que recurrir a argumentaciones que no vacilo en calificar de "tinterillescas", para sostenerla.

Sostiene el señor Ministro que no puede dar cumplimiento a la sentencia de la C. S., mientras no se acate lo preceptuado en el Art. 926 del Cod. de Procedimiento Civil.

Sobre este punto voy a leer la parte pertinente del Informe expedido por el Fiscal de la Excma. Corte Suprema, señor Erazo, que dictaminando en el reclamo deducido por la firma Kusanovic ante la misma Corte por el no cumplimiento de la sentencia, se expresa así:

"El reclamante, que ve en el no otorgamiento de ese auxilio una infracción por la autoridad requerida, del deber que le impone el artículo de la Ley de Organizacion y Atribuciones de los Tribunales y un desconocimiento de la facultad de hacer ejecutar lo juzgado que corresponde al Poder Judicial, pide a V. E. se sirva acordar lo conveniente para obtener del Poder Ejecutivo el debido cumplimiento de la sentencia mencionada.

Para pronunciarse sobre esta petición, sólo es menester determinar si la sentencia de que se trata está regida, en cuanto a su ejecución, que se persigue de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial José Montes, por las disposiciones del artículo 926 del Código de Procedimiento Civil; pués si no lo está, es evidente que el juez habría obrado en ejercicio de la facultad de hacer ejecutar lo juzgado que confiere a los Tribunales de Justicia el artículo 1.o de la Ley de 15 de Octubre de 1875.

Prescribe aquel artículo que, ejecutoriada que sea la sentencia definitiva pronunciada en un juicio de hacienda, el tribunal remitirá en copia autorizada al Ministerio que corresponda las sentencias de primera y de segunda instancia, de lo que se dejará testimonio en el proceso, al que se agregará también el oficio en que el Ministerio acuse recibo de las copias, y que "la ejecución de toda sentencia que condene al Fisco a cualquiera prestación se llevará a efecto expidiendo el Presidente de la República el respectivo decreto".

No debe dudarse que la sentencia definitiva, cuyo cumplimiento se persigue y que está ejecutoriada, fué pronunciada en un juicio de hacienda, ya que la querella de restablecimiento en que recayó fué seguida también contra el Fisco, al que se condenó juntamente con el otro demandado, que es la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial José Montes.

Tampoco puede dudarse que dicha sentencia condena al Fisco a una prestación, pués tiene este carácter la obligación que le impone de restablecer a la parte demandante en la tenencia del terreno a que se ha hecho referencia. La palabra prestación, en el empleo que de ella hace el citado artículo 926, designa, en efecto, de acuerdo con su etimología (del latín "prestatio", preestationis"), la acción de dar, de suministrar, de proveer, de librar a favor de alguno, y en tal sentido es de uso común tanto en la doctrina como en la legislación, para significar, por ejemplo, la entrega o tradicción de la cosa como acto que debe realizar, en la celebración de un contrato real, el que intervenga en él en carácter de acreedor, o, con referencia al objeto de las obligaciones, para indicar genéricamente el hecho positivo (dar o hacer una cosa) o negativo (abstención) a que está obligado el deudor.

La referida sentencia es, pues de aquellas a cuya ejecución se refieren las disposiciones del mencionado artículo 926. Pero, según lo demuestran con igual claridad el tenor literal y la razón de este precepto, que no es otra que la necesidad de mantener la debida coordinación entre las atribuciones del Poder Judicial y las que la Constitución otorga al Presidente de la República para al administrador del Estado e inversión de las rentas públicas, él sólo prevé y rige la ejecución de tales sentencias con respecto a las prestaciones que deba efectuar el Fisco, que son las únicas para cuyo cumplimiento es necesario un decreto del Presidente de la República.

Como en el presente caso la ejecución de la sentencia se persigue, según ya se ha dicho, no contra el Fisco sino contra la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial José Montes, es, por lo tanto, inaplicable a ella lo dispuesto en dicho precepto.

No obsta evidentemente a esta conclusión la circunstancia de que la sentencia condene a una sola prestación, cual es la del restablecimiento en la sentencia solicitado en la demanda; puesto que si esa prestación debiera ser cumplida, conforme a la sentencia, por cualquiera de los demandados, o sólo por la Sociedad José Montes como actual tenedor del terreno, de acuerdo con ampliación de la demanda, al procederse a la ejecución contra dicha sociedad, se trataría de hacer efectiva la condenación impuesta a ésta; y si sólo debiera cumplirse por el Fisco, se estaría exigiendo la prestación de otra persona que la obligada, lo que sería manifiestamente improcedente, pero no podría decirse que se estuviese ejecutando la sentencia contra el Fisco.

No consta en los antecedentes el texto de la sentencia de primera instancia, que sería preciso conocer para afirmar si fué o nó condenada la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial José Montes al restablecimiento indicado; mas, si de los términos de la sentencia de segunda instancia pronunciada por V. E., en especial los del cuatro considerando y los pertinentes de la parte expositiva, debiera deducirse que sólo el Fisco fué condenado a esa prestación, como autor de los actos de despojo violento que motivaron la querella, y que en orden a la referida sociedad sólo se estimó que debía comprenderla la acción porque ésta no se cumpliría en su esencia de restituir las cosas a su estado anterior al despojo violento si se autorizara la entrega del terreno a otra persona que no hubiera ejercido actos de violencia, de lo que se deduciría que sólo habría sido obligada a sufrir los efectos del fallo, o sea, del restablecimiento del demandante en la tenencia del terreno ocupado por ella, que debe efectuar el Fisco, resultaría que, al proceder el juez a ejecutar la sentencia contra dicha sociedad, estaría obrando indebidamente, lo que autorizaría al tribunal superior, o a V. E. para corregir tal irregularidad por los medios que la ley franquea; pero como no serían aplicables a ese procedimiento las disposiciones del artículo 926 del Código de Procedimiento Civil, es evidente que, aun en este caso, el juez habría hecho uso de la facultad de hacer ejecutar lo juzgado que otorga a los tribunales el artículo 1.o de la Ley de 15 de Octubre de 1875 y que, por lo tanto, asiste a la autoridad administrativa el deber de prestar el auxilio de la fuerza pública solicitado por el juez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la misma ley.

Por las consideraciones expuestas, el Fiscal infrascrito estima que, sin perjuicio de que V. E. acuerde lo conveniente, si procediere, para corregir la irregularidad en que pueda haberse incurrido, correspondería dirigirse al Supremo Gobierno haciéndole la respectiva representación de resguardo de la independencia del Poder Judicial. — Santiago, 29 de Julio de 1936".

Como la H. Cámara lo ha oído, existe planteado un conflicto entre dos de los más importantes Poderes del Estado, cuyo desenlace debe producirse en poco tiempo más.

No creo que este caso, de gravedad estrema, requiera la exteriorización de mayores comentarios para que mis honorables colegas le atribuyan la importancia enorme que reviste para el regular funcionamiento de nuestras instituciones fundamentales, y el prestigio y dignidad del más alto tribunal de justicia de la República.

Si el atropello de que he dado cuenta llegara a consumarse, a esta H. Cámara le corresponderá actuar para sancionarlo, y por mi parte deseo dejar solamente establecidos los hechos, y mi propósito de utilizar todos los recursos que me confiere la Constitución Política del Estado, a fin de impedir que el Poder Ejecutivo desconozca la independencia del Poder Judicial, y el "imperio", que legalmente le asiste, para exigir el cumplimiento de sus dictados.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor CHAPARRO. — He terminado, señor Presidente.

15) FUSION DE LA Cía. CHILENA DE TABACOS Y LA BRITISH AMERICAN TOBACCO.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Corresponde el turno a los diputados sin comité. En primer lugar está inscrito el señor Terrazas, que no está presente en la Sala. En segundo lugar el señor José Vega. Puede hacer uso de la palabra S. S.

El señor VEGA.— En varias ocasiones se ha discutido en esta H. Cámara sobre el monopolio que entraña la fusión de la Cía. Chilena de Tabacos y la British American Tobacco. Los honorables diputados, señores Nieto y Olavarría, en su oportunidad, denunciaron la inconveniencia de una tal fusión que, prácticamente, colocaría a la empresa chilena bajo el control absoluto de la firma inglesa, con graves perjuicios para los intereses nacionales. Esas atinadas observaciones no fueron escuchadas por la mayoría de esta H. Cámara, y así fué como una indicación del honorable diputado señor Nieto, en el sentido de pedir a los Ministros de Hacienda y Justicia el rechazo de la petición de reforma de los estatutos de esas Compañías, fué rechazada por 41 votos, contra 40. Se argumentó en esa ocasión, por el señor Guzmán García, la inconstitucionalidad de dicho proyecto de acuerdo, eludiendo referirse al fondo mismo del asunto: el irritante nuevo monopolio, y su cortejo de consecuencias futuras.

El control de las industrias nacionales por, y en beneficio de los capitalistas extranjeros, la cesantía de obreros y empleados tabacaleros, la extorsión del comercio minorista, no significaba nada ante la "constitucionalidad", que defendía el señor Guzmán García.

Hoy, los hechos que denunciaré a la H. Cámara podrán demostrar cómo se atenta contra los intereses del país, contando para ello con la defensa de los capitalistas extranjeros, hecha en esta misma Cámara.

La proyectada fusión se ha perpetrado ya, y sus consecuencias las sufren numerosos obreros y empleados de la ex Cía. Chilena de Tabacos que han sido despedidos de sus puestos. En la oficina de Santiago, de 32 empleados con que contaba, se han despedido el 31 de agosto, a 9 empleados, incluso al Gerente, y hay otros empleados a quienes se les "ha concedido vacaciones" para liquidarlos en seguida. Para encubrir, en parte, esta política se ha hecho firmar a los despedidos los finiquitos de contrato de trabajo, reconociendo que "renuncian voluntariamente", pagándoseles, no obstante, los desahucios e indemnizaciones legales correspondientes, a los que no tendrían derecho si renunciaran.

Lo curioso del caso es que el directorio de la ex Cía. Chilena de Tabacos formado por las siguientes personas: Pedro Sánz, José Fabres, Hernán Ramos, Ricardo Searle, Gustavo Olivares, Joaquín Andueza y Juan Herreros, hasta última hora sostuvieron la conveniencia de esta fusión, y llegaron, incluso, a afirmar que no habría cesantía. En efecte, en circular impresa distribuida en mayo de este año a los accionistas de la Compañía Chilena, firmada por dicho directorio se decía, en su parte pertinente, lo que sigue: "Con mayor producción y consumo es absurdo que pueda producirse cesantía. Estamos ciertos que a breve plazo, con la directiva que la Compañía reorganizada dará a sus actividades, habrá cabida para nuevos cooperadores, o sea, habrá plazas para personas sin ocupación".

Señor Presidente: no solo se negaba la posibilidad de cesantía, sino que se anunciaba nuevas ocupaciones para cesantes.

Con ello se engañaba deliberadamente a los accionistas modestos que otorgaron, como de costumbre, poder al Presidente de la Cía. para que les representara en la junta de accionistas en que se aprobó la fusión. Pero, si sólo en Santiago se ha votado a la calle a la tercera parte del personal de empleados; si en Valparaíso se ha despedido a más de 15 empleados y numerosos obreros, y esto es solamente el principio del plan racionalización de la industria, ¿es digna de tomarse en cuenta la honradez con que han procedido los directores de la antigua Cía. Chilena de Tabacos?

Entre los directores de la ex-Cía. Chilena hay tres señores que dependen directamente de don Agustín Edwards, el principal interesado en esta "fusión", y así se explica la circular a que me he referido; así se explica también que la Chilena haya ido cediendo, poco a poco, el terreno en el mercado a la British, para llegar a un punto en que, a simple vista, pareciera conveniente la fusión. Si los productos de la Chilena salían de mala calidad, azumagados y comunmente escaseaban; si deliberadamente se postergó indefinidamente lanzar nuevas marcas al mercado — como el Reina Victoria de 0.60 — que habrían sido positivos éxitos, ¿se preparaba o no el camino para una tal fusión, y con beneficio para los capitalistas ingleses y en perjuicio de los accionistas modestos de la Chilena?

Digo se preparaba, porque se han fusionado dos Compañías que tenían diversos capitales, valorizándose demasiado a la British. Según lo señaló mi H. colega señor Olavarría, el activo real de la Britsh era de 21.656.000 pesos, más 4 fantásticos millones de pesos por "marcas de fábrica", lo que en el mejor de los casos, daría un total de 25.656.000 pesos. Pues bien, en pago de este activo se ha dado a los capitalistas ingleses 500 mil acciones que a su cotización actual de 135, equivalen a 67.500.000. La diferencia es sólo ¡42 millones de pesos!

Podría, señor Presidente, referirme a otros aspectos de esta escandalosa negociación, pero, en verdad, me faltaría tiempo, pues es mucho lo que hay que decir, pero no puedo silenciar la extorsión que, con esta fusión, significa el aumento de precios para los comerciantes distribuidores.

Sin que nada lo justifique, como no sea el desmedido afán de lucro, se han alzado todos los precios de los cigarrillos para los distribuidores y modestos comerciantes. Como es sabido, cada cajetilla tiene consignado su precio de venta en la faja, el que no puede ser alterado, de tal suerte que el alza impuesta por el nuevo trust, recae total e íntegramente sobre el distribuidor, sobre los comerciantes modestos, que fatalmente deberán arruinarse.

Se ha impuesto un alza general de los precios, de los que señalaré algunos ejemplos:

Okey de $ 0.40 aumentado a $ 1.75 por ciento de cajetillas.

Populares de 0.60 aumentado en $ 2.25 por ciento de cajetillas.

Gavilán, de 0.80, aumentado en $ 4.90 por ciento de cajetillas.

Premier de $ 1.20, aumentado en $ 6.30 por ciento de cajetillas.

Monarch de $ 2, aumentado en $ 12.10 por ciento de cajetillas.

Cabañas corrientes, $ 3, aumentado en $ 18.05 por ciento de cajetillas.

Con esta alza injustificada de precios, se llevará a la desesperación a los comerciantes distribuidores, y esto en circunstancias que la nueva Compañía obtendrá mayores y fabulosas utilidades con la racionalización del trabajo, supresión de empleados y obreros, eliminación de la competencia, disminución de los gastos de propaganda.

Podría también referirme a la situación del actual personal en servicio—del cual se despedirá a muchos más en breve plazo—pues es verdaderamente lamentable. Quiero sólo destacar dos hechos, como muestra: que el sueldo de $ 300, a pesar de lo miserable que es, lo ganan numerosos empleados de la hoy Compañía Chilena de Tabacos, y, en una fábrica de cigarrillos, se llega a prohibir fumar a los empleados para que no pierdan tiempo y rindan más. Esta torpe disposición que no rige en otras oficinas ni reparticiones, demuestra cómo es considerado el empleado nacional por los explotadores extranjeros y sus cómplices nacionales: los jefes intermedios que coartan la libertad y vigilan a los empleados con verdadera saña policíaca.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado. Se va a dar lectura a las indicaciones. A continuación puede hacer uso de la palabra S. S.

16) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— El honorable señor Merino ha renunciado a su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Si le parece a la H. Cámara se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Chaparro, don Manuel.

Si le parece a la H. Cámara se aceptaría esta designación.

Acordado.

17) AGREGACION A LA CUENTA DE UN INFORME DE COMISION

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para agregar a la cuenta un informe de la Comisión de Higiene recaído en una proyecto sobre el ejercicio de la profesión de enfermeras.

Acordado.

18) TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Anuncio para la tabla de fácil despacho un proyecto que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Colina, a continuación del proyecto similar para la Municipalidad de La Serena.

Acordado.

19) AGREGACION A LA CUENTA DE UNA MOCION

El señor SECRETARIO.— El señor Ortega pide que se agregue a la cuenta de la presente sesión una moción que ha presentado S. S. que establece que "los beneficios concedidos al personal de la Caja Nacional de Ahorros, por la Ley N.o 5,638, de fecha 4 de julio de 1935; se harán extensivos al personal de dicha institución, que a la fecha de la promulgación de dicha Ley, se encontraba fuera del servicio, con excepción de los que hubieren sido exonerados por comisión de delito declarado judicialmente.

Art. 2.o La presente ley regirá desde la fecha de su promulgación en el "Diario Oficial".

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).—Si le parece a la H. Cámara se agregaría a la cuenta, la moción del H. D.

Acordado.

20) INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.— Los señores González Videla y Alvarez, apoyados por el Comité Radical, formulan indicación para que, a nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva dar cumplimiento a la ley que establece la gratificación de zona de los ferroviarios de la provincia de Coquimbo, promulgada hace dos meses, y ordenar, en consecuencia, su pronto pago.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

21) SESIONES ESPECIALES

El señor PROSECRETARIO. —El señor Moreno, don Rafael, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que la Cámara acuerde celebrar sesión especial mañana de 15 a 16 para tratar del segundo informe de Comisión, recaído en el proyecto que restablece los departamentos de Maipo y San Bernardo y crea la comuna subdelegación de Calera de Tango.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultó aprobada por 18 votos contra 16.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO. —Los señores Acharán Arce y Ampuero, formulan indicación para que se acuerde celebrar

sesión especial, mañana miércoles, de 19.30 a 21 horas, con el objeto de ocuparse de solicitudes particulares.

El señor RIVERA (Presidente).— Esta indicación debe votarse en forma secreta.

En votación secreta.

—Verificada la votación en forma secreta, fué desechada la indicación por 35 votos contra 33.

22.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del señor Pérez Gacitúa don Lindor, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

"La Cámara estima ilegales los decretos del Ministerio de Salubridad, N.os 213, de 13 de abril, y 385, de 25 de julio, ambos del año en curso".

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra, S. S.

El señor MAIRA.— Como en la sesión de ayer el H. señor Pérez Gacitúa pronunció un discurso sobre este particular, que no alcanzamos a conocer, porque el Boletín de Sesiones no alcanzó a salir oportunamente, rogaría al señor presidente que impetrara el asentimiento de la H. C., para postergar la votación de este proyecto de acuerdo hasta la sesión de mañana.

El señor WALKER LARRAIN. —Entonces daríamos por terminada la sesión.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se postergaría hasta la sesión de mañana la votación de este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión una indicación del señor Valenzuela don Juan de Dios, apoyado por el Comité Demócrata, para que se ponga en primer lugar de la tabla del orden del día el segundo informe de Comisión, que restablece los departamentos de Maipo y San Bernardo y la comuna de Calera de Tango.

El señor VALENZUELA (don Juan de D.)— Ya no tiene razón de ser, señor presidente, en vista de que se ha acordado sesión para discutir esta materia para mañana. Por lo tanto, retiro mi indicación.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se dará por retirada esta indicación.

—Retirada.

El señor BUSTOS.— Hay también una indicación pendiente del H. señor Rosales, y que debe votarse hoy, señor presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Rosales, que dice:

"Estudiados por la Honorable Cámara todos los antecedentes de los decretos números 405, de 26 de enero de 1934, y 1.000, de 13 de junio de 1936, dictados por el Ministerio de Fomento, y considerando que ellos perjudican el interés nacional al otorgar concesiones que dan carácter de permanencia indefinida y gratuita al monopolio mantenido por las Compañías carboníferas de Schwager y de Lota, y constituyen una trasgresión de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Minería, de 1932,

Acuerda:

Declarar que es procedente la derogación de los referidos decretos y dejar constancia de que al dictarse el artículo precitado, la Honorable Cámara tuvo el espíritu manifiesto de poner término a los litigios sobre terrenos carboníferos de la bahía de Coronel y del Golfo de Arauco, dejando vigentes en toda su integridad las concesiones que se otorgaron en el año 1889".

El señor WALKER.— Ya es la hora, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha llegado la hora; la votación de este proyecto de acuerdo quedará pendiente para el día de mañana.

23) SINDICATO OBRERO DE MARIA ELENA

El señor VEGA.— Quiero referirme en los pocos minutos que me quedan, a un problema del cual ya se ha ocupado la H. C., problema que hasta hoy día no ha sido resuelto en favor de los trabajadores de María Elena.

El señor VEGA.— A pesar de que hay muchos constitucionalistas y legalistas en esta Cámara, y profesores de derecho y defensores de la Constitución y de la ley, no ha podido todavía el Gobierno y la H. C. misma, exigir el cumplimiento de una ley de la República, a pesar de una serie ininterrumpida de peticiones, reclamos y de atropellos cometidos por las autoridades anteriores del departamento de Tocopilla.

Todos los obstáculos que se han puesto en el camino, la complicidad del Gobierno con la Compañía en el atropello a las leyes, sobre todo a aquellas que tienen algunas garantías para los trabajadores, está demostrando todo nuestro aserto cuando decimos que el imperialismo no hace otra cosa que burlar las leyes del país y pisotear la soberanía nacional.

A pesar de que tengo un concepto pésimo del Código del Trabajo, yo no solicito el cumplimiento de todas las disposiciones legales establecidas en dicho Código, al cual dan tanta importancia algunos Hs. colegas; pero deseo dejar constancia que en realidad, este Código no tiene la verdadera aplicación y cumplimiento de parte de las empresas de carácter imperialista, tales como Chuquicamata, María Elena, El Tofo, Potrerillos, etc., donde, para burlar el reparto del 6 o|o de sus utilidades, presentan sus balances con pérdidas; no dan descanso anual a los obreros; no respetan a los dirigentes sindicales. En una palabra, en esos feudos no imperan las leyes chilenas, sino los reglamentos y la arbitrariedad de las empresas.

Recuerdo que hace tiempo que exigí de la Mesa de la C., que enviara un oficio al Ministro del Trabajo, con el objeto de que hiciera cumplir estas disposiciones establecidas en el Código del Trabajo.

Hace dos años que los obreros de la Oficina María Elena, de Tocopilla, vienen luchando por que se les dé amplias garantías para organizarse en sindicato, y la Compañía, de acuerdo con los inspectores del trabajo y con el anterior gobernador del departamento, han impedido la organización de este sindicato.

Tengo en mis manos una carta enviada por el Comité de obreros que se ha organizado para pedir el cumplimiento de esta ley, a fin de organizarse en sindicato, cuyo tenor es dirigido al M. del Trabajo, a fin de que garantice esta aspiración de los trabajadores.

Me hacen presente en esta carta que desean que, por mi intermedio, se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, para que dé las garantías necesarias, a fin de que el día 13 del presente mes puedan constituirse en sindicato, sin la presencia, ni la presión de carabineros, ni la hostilidad de la Compañía.

Yo voy a pedir que se envíe oficio a nombre de la C., al señor Ministro del Trabajo, transmitiéndole estas observaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— El oficio que solicita S. S. que se envíe a nombre de la C., debe ser pedido por un comité.

El señor VEGA.— Ya que este oficio no puede ser enviado a nombre de la C., voy a pedir a la Mesa que se sirva enviar un oficio a mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, acompañándole esta carta que me mandan los obreros de la Oficina María Elena.

El señor RIVERA (Presidente).— La Mesa debe revisar antes ese documento...

Envíelo S. S. por escrito.

El señor VEGA.— ¿Cuántos minutos quedan, señor presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— Quedan tres minutos.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 20 minutos.

Sesión 65.a ordinaria, en martes 8 de septiembre de 1936

(Sesión de 22 a 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de una petición subscrita por 30 señores diputados, en la que solicitan del señor presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 22 a 24 horas, con el objeto de debatir en particular el proyecto que restablece la antigua provincia de Malleco.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor PROSECRETARIO. —Se ha recibido una presentación subscrita por 30 señores diputados, en que piden se cite a la Cámara a sesión para el día de hoy, de 22 a 24 y media horas, con el objeto de tratar el proyecto sobre restablecimiento de la provincia de Malleco.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la tabla.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada la tabla.

Aprobada.

2.— RESTABLECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE MALLECO

El señor RIVERA (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto.

Los artículos 4.o, 6.o y 7.o no han merecido observaciones ni han sido objeto de indicaciones en la discusión general. En consecuencia, quedan aprobados.

El señor PROSECRETARIO. —Los Comités Liberal y Demócrata piden votación nominal para todas las indicaciones relacionadas con este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el artículo 1.o.

El señor PROSECRETARIO. —Respecto de este artículo hay las siguientes indicaciones:

Del señor Zúñiga:

"Para que sea Victoria y no Angol la cabecera de la nueva provincia de Malleco".

Del mismo señor diputado:

"Para que el departamento de Victoria con las comunas subdelegaciones de Victoria, Cura-Cautín y Lonquimay continúe formando parte de la provincia de Cautín".

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la petición de votación nominal.

—Votada económicamente la petición de votación nominal, fué desechada por 31 votos contra 2.

El señor SECRETARIO. — En el artículo 1.o se ha formulado indicación por el señor Zúñiga.

"Para que el departamento de Victoria con las comunas subdelegaciones de Victoria, Cura-Cautín y Lonquimay continúe formando parte de la provincia de Cautín."

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente, resultó desechada la indicación del señor Zúñiga por 27 votos contra 7.

El señor LOIS. — Con la misma votación demos por rechazadas las demás.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — No se apure tanto.

El señor SECRETARIO. —En el artículo 1.o hay otra indicación del señor Zúñiga:

"Para que sea Victoria y no Angol la cabecera de la nueva provincia de Malleco".

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 36 votos contra 3.

El señor RIVERA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se daría por aceptado el artículo primero en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ORTEGA. — Con mi voto en contra.

El señor AMPUERO. — Que se lea.

El señor RIVERA (Presidente). — Está impreso.

Solicito el asentimiento de la Cámara para darle lectura.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —No, señor.

El señor RIVERA (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se aceptaría el artículo con el voto en contra del H. señor Ortega.

El señor AMPUERO.— Y con el mío.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Yo también voto en contra.

El señor HUENCHULLAN. — Y con el mío.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Votado económicamente el artículo primero, en la forma propuesta por la Comisión, resultó aprobado por 32 votos contra 9.

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.— El señor Acharán Arce formula indicación "para suprimir en el artículo 2.o la creación de la comuna-subdelegación de Renaico".

El señor VEGA.— ¿Qué tiene que hacer Renaico?

El señor ACHARAN ARCE. — Voy a retirar la indicación.

El señor RIVERA (Presiden.te).— Ofrezco la palabra.

Si a la C. le parece, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación de los señores de la Jara y Coloma, para que se suprima en el artículo 2.o, la frase: "2.a Negrete", en el departamento de Nacimiento.

El señor LOIS.— ¡La van a retirar también!

El señor ORTEGA.— ¿También la retira S. S.?

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor LOIS.— Está retirada.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Nosotros hemos formulado esta indicación en virtud de que la comuna de Nacimiento, de acuerdo con los términos del proyecto aprobado por la H. C., pasa a ser departamento, y quedaría, entonces, sin tener los fondos que pagan los contribuyentes de la comuna de Negrete, y carecería de los elementos necesarios para poder subsistir.

En realidad, como he dicho, Nacimiento pasa a ser cabecera de departamento, dispone de muy pocos medios para poder desarrollar su progreso...

UN SR. DIPUTADO.— ¿Por eso de Negrete?

El señor COLOMA.— Es que Negrete no existe, y no existiendo, no valdría la pena crearlo y restarle a Nacimiento los elementos que necesita. Nada más que por eso.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—Verificada la votación, no hubo quorum de votación.

El señor RIVERA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, fué aprobada la indicación por 30 votos contra 16.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

Había otra indicación en el artículo 2.o, para que la comuna de Purén pase a depender de Angol, y no de Traiguén.

El señor SECRETARIO.— Es en el artículo 3.o

El señor COLOMA.— En el 2.o

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Coloma es para que la comuna de Purén pase a formar parte del departamento de Angol, en vez del departamento de Traiguén, como lo propone el informe.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Está cerrado el debate, H. D.

El señor COLOMA.— Purén desea permanecer donde está.

Yo desearía que la Cámara me oyera sobre el particular.

El señor HUENCHULLAN. — Es lógico que Purén quede en Angol, porque siempre ha pertenecido a Angol.

El señor COLOMA.— Está muy lejos de Traiguén; por consiguiente, lo mejor es que quede donde está.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la indicación.

—Verificada la votación, su resultado mereció dudas a la Mesa.

El señor RIVERA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

El señor COLOMA.—Todos los habitantes de Purén están a un paso de Angol y muy lejos de Traiguén.

—Votada la indicación por el sistema de sentados y de pie, fué aprobada por 27 votos contra 25.

El señor RIVERA (Preisdente).— Aprobada la indicación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 3.o.

El señor HUENCHULLAN.— Señor Presidente, ¿no podría leerse el artículo 3.o?

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría dársele lectura, señor Diputado.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor HUENCHULLAN.— No sé de qué se trata, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación de numerosos señores Diputados que proponen un artículo que establece la creación del departamento de Curacautín, dentro de la provincia de Malleco, comprendiendo las comunas de Curacautín y Lonquimay.

El señor HUENCHULLAN.— Pido la palabra.

El señor GAJARDO.—En realidad, corresponde al artículo segundo esta indicación.

El señor TORO.— Indudable.

El señor RIVERA (Presidente).— En realidad corresponde a los dos artículos...

El señor GAJARDO.— La división de la provincia está en el Art. 2.o. De manera que habría que discutirlos conjuntamente.

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

El señor SECRETARIO.— Los señores Zúñiga, Huenchullán, Bosch, Garrido, Nieto, Rodríguez, Cárdenas, Cifuentes don Carlos, Bustos, Casanova, Escobar don Clemente, Silva Pinto, Merino, Chaparro, Urrutia don Efraín, González don Pedro y Martínez don Carlos Alberto formulan indicación para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Art...— Créase el departamento de Curacautín dentro de la provincia de Malleco, comprendiendo las actuales comunas de Curacautín y Lonquimay."

Art...— El Departamento de Curacautín tendrá los siguientes deslindes: Al Norte, la línea de cumbres que limita con el sur la hoya del río Malleco, desde su intersección con el deslinde entre las comunas de Victoria y Curacautín, hasta la línea de cumbres de la cordillera de Pemehue; desde la línea de cumbres que limita por el sur con la hoya del río Malleco, hasta la línea de cumbres que limita al norte con la hoya del río Vilicura, desde la línea de cumbres de la cordillera de Pemehue, hasta el río Bío-Bío, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Chaquilvín, desde el río Bío-Bío hasta la frontera Argentina.

Al Este: la frontera argentina desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Chaquilvín hasta la línea de cumbres que limita por el suroeste la hoya del río Alto Bío-Bío.

Al Oeste: la recta que corre de sur a norte magnético y deslinda entre las comunas de Victoria y Curacautín, siguiendo los mismos deslindes actuales de ambas comunas, hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Malleco.

Al Sur: la línea de cumbres que limita por el suroeste la hoya del alto Bío-Bío, desde la frontera argentina hasta el Volcán de la frontera argentina, hasta el Volcán Nevado, la línea de cumbres del Volcán Nevado, hasta el origen del río Catrén, desde su origen hasta su confluencia en el río Cautín, el río Cautín desde su confluencia en el río Catrén, hasta su intersección con los deslindes de las comunas de Victoria y Curacautín."

Art...— La capital del Departamento será la ciudad de Curacautín. Para la división administrativa este departamento comprenderá las comunas: la de Curacautín con cabecera CURACAUTIN, y la de Lonquimay con cabecera en Villa Portales (Lonquimay), con los deslindes que ambas comunas actualmente tienen".

Sobre este artículo 3.o hay, además las siguientes indicaciones:

Del señor Zúñiga:

Para crear la comuna de Los Laureles, en el Departamento de Temuco, con cabecera en el pueblo de Los Laureles y teniendo como territorio jurisdiccional la parte Oriente de la comuna subdelegación de Freire a partir de una línea con orientación Sur a Norte que parte del río Allipén en el lugar en que el camino de Villarrica a Freire toma la orientación ya indicada, hasta encontrarse con el río Quepe.

Para suprimir todo el articulado que se relaciona con el departamento de Loncoche ya desglosado para ser tratado como proyecto separado.

Para restablecer la comuna subdelegación de Pillalelbún en el departamento de Lautaro con los deslindes que le señalaban la antigua ley de división territorial, o sea, la parte sur de la Comuna-Subdelegación de Lautaro.

Su cabecera deberá ser Pillalelbún.

Para que el Departamento de Lautaro quede comprendido en la provincia de Malleco.

Para crear el departamento de Cunco, en el departamento de Temuco, con cabecera en Cunco y comprendiendo la actual Comuna-Subdelegación de Cunco y la parte Oriente de la Comuna de Los Laureles, que se propone crear en indicación aparte.

El señor HUENCHULLAN. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor HUENCHULLAN. — Nos encontramos ante la indicación más importante que se ha formulado en este proyecto de ley, a mi juicio.

La poderosa razón que se ha aducido para restaurar Malleco, sirve, también, para la creación del departamento de Curacautín.

Los que han sostenido ante la Honorable Cámara la necesidad de restaurar Malleco, han afirmado en alta voz que, con este restablecimiento, sólo se persigue administrar mejor el país.

Aquella zona, con la creación de Malleco, va a tener comunas como las de Curcautín y Lonquimay, que van a quedar, de su capital, a cinco días de viaje.

Yo quiero probar esto para que la Honorable Cámara tome en cuenta la necesidad que existe de crear el departamento de Curacautín.

Todos sabemos que para venir de Lonquimay a Curacautín, los ciudadanos se demoran, — a caballo, porque no hay ferrocarril —un día de viaje, saliendo desde la mañana. Para regresar de Curacautín a Lonquimay, otro día de viaje. Desde luego, tenemos ya dos días ocupados...

El señor URZUA.—Si me permite, su señoría... Yo he hecho el viaje en dos horas, en automóvil...

El señor BOSCH.— Sería muy bueno el automóvil.

El señor HUENCHULLAN. — Es una desgracia, señor Presidente, que de los miles de habitantes de Lonquimay, no todos tengan automóvil. Entonces, necesariamente, tienen que hacer la enorme mayoría, el viaje a caballo...

El señor AMPUERO.— Y algunas veces a pie...

El señor HUENCHULLAN. — En invierno, señor Presidente, no puede pasar el automóvil.

El señor URZUA.— El caballo tampoco...

El señor HUENCHULLAN. — Durante todo el invierno los habitantes de esas regiones hacen sus viajes a caballo, y solo en raras oportunidades dejan de usar un elemento tan valioso.

Desde Curacautín y Cunco a la capital de esta provincia, que va a ser Angol, los ciudadanos se demoran tres días en ir y volver, a fin de hacer, como lo decía en mi discurso de ayer, las más insignificantes gestiones en la capital de la provincia.

De modo que se demuestra, en forma evidente, que los ciudadanos de la Comuna de Lonquimay, que ya suman muchos miles, van a tener que demorar, para llegar a Malleco, cinco días.

No es posible que, por restaurar esta provincia, con el fin, como decía denantes, de administrar más fácilmente al país, se vaya a perjudicar, sin querer tal vez hacerlo, a esta extensa zona del Valle de Lonquimay, tan poblada hoy, debido a la explotación de minerales, como el oro, que allá existen y que tendrá mayor población después cuando se exploten los esquistos bituminosos de Lonquimay.

Si es una razón atendible la restauración de Malleco para procurar en el país una mejor administración, esa misma razón asiste a los habitantes de Curacautín y Lonquimay para que se les cree en justicia el departamento que ellos tanto reclaman.

Aquí mismo tenemos en estos momentos en las tribunas de la Honorable Cámara al señor Alcalde de Curacautín, al Secretario de la Alcaldía y a numerosos otros vecinos de los distintos colores políticos, que han venido expresamente, en nombre de esa extensa y rica zona, a conversar con cada uno de los honorables diputados de los distintos partidos para que cooperen con su voto a la creación de este departamento, y yo estoy seguro de que esta comisión regional ha desempeñado fiel y lealmente su cometido, porque ha conversado con casi todos los parlamentarios de la Honorable Cámara.

Yo espero que contemos en esta oportunidad con la unanimidad de sus votos, ya que hay diputados radicales, como el honorable señor Urrutia don Efraín, que antes había firmado esta indicación y que ahora, convencido nuevamente de que la creación de este departamento es de estricta justicia, cooperará con su voto para que se apruebe la creación de ese departamento.

Por mi parte, yo en muchas ocasiones he sostenido en esta Honorable Cámara el deseo y la justicia que existe para crear el departamento de que se trata. Por eso, esta indicación, que considero la más importante y de más justicia que se ha hecho en este proyecto, contará con mi más decidida cooperación y mi voto favorable, y así espero que lo hagan la mayoría de los honorables diputados.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Urrutia don Efraín.

El señor ACHARAN ARCE. —Yo quisiera rogar al H. señor Huenchullán que nos dijera con cuántas comunas va a quedar el departamento de Victoria.

El señor GAJARDO. — Igual que Nacimiento, H. diputado.

El señor ACHARAN ARCE. —Con una comuna...

El señor URRUTIA (don Efraín). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín). — Veo aquí un informe firmado por la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, de 14 de setiembre del año 26, en que aparecen las firmas de los señores Héctor Alvarez, Angel Custodio Vicuña, Marcial Mora y Ramón Sepúlveda Leal.

Esta Comisión de Gobierno Interior aprobó favorablemente una moción presentada a la H. Cámara para crear el departamento de Cura-Cautín, creación que viene siendo solicitada desde el año 1925. En este informe se establece, con datos, la renta que tendría y el movimiento que habría en este departamento, todo lo cual es sumamente importante. Así, se señalan también las entradas por pasajes en los ferrocarriles, que es superior a tres mil pesos y los fletes, que suben de veinticinco mil pesos. Estos hechos están indicando el movimiento del pueblo de Cura-Cautín, los cuales en esta época tienen que haber aumentado.

Por otra parte, sabemos que se está construyendo el ferrocarril internacional que pasará por el túnel de Las Raíces y que terminará en Cura-Cautín.

Conozco personalmente esta región y he oído esta misma petición formulada por los distintos organismos y actividades de esa zona, por todo lo cual creo que habría justicia en la creación de este departamento, que va a servir de límite internacional a esa región de Chile.

Por estas consideraciones, he formulado la indicación que presente en la Comisión de Gobierno y ahora le daré gustoso mi voto, rogando, al mismo tiempo, a mis honorables colegas se sirvan prestarle su aprobación.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO. — Indicación del H. señor Zúñiga para crear la comuna de Los Laureles, en el departamento de Temuco, con cabecera en el pueblo de Los Laureles y teniendo como territorio jurisdiccional la parte Oriente de la comuna subdelegación de Freire a partir de una línea con orientación Sur a Norte que parte del río Allipén, en el lugar en que el camino de Villarrica a Freire toma la orientación ya indicada, hasta encontrarse con el río Quepe.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 33 votos.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Coloma y de la Jara, para que en el artículo segundo se suprima la frase "2.a Negrete" en el departamento de Nacimiento; para que en el artículo trecero se suprima la comuna subdelegación de Negrete, quedando ésta como ahora, dentro de la comuna de Nacimiento; y para que en el artículo primero transitorio se suprima la palabra "Nacimiento" en el inciso primero y la palabra "Negrete", en el inciso segundo.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Zúñiga, para restablecer la comuna subdelegación de Pillalelbún, en el departamento de Lautaro con los deslindes que le señalaba la antigua ley de división territorial o sea, la parte Sur de la comuna subdelegación de Lautaro.

Su cabecera será Pillalelbún.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación.

—Votada en forma económica la indicación del señor Zúñiga, fué rechazada por 29 votos contra 4.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Zúñiga, Huenchullán, Bosch, Garrido, Nieto, Rodríguez, Cárdenas, Cifuentes don Carlos, Bustos, Casanova, Escobar don Clemente, Silva Pinto, Merino, Chaparro, Urrutia don Efraín, González don Pedro y Martínez don Carlos Alberto; para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Artículo. — Créase el departamento de Cura-Cautín, dentro de la provincia de Malleco, comprendiendo las actuales comunas de Cura-Cautín y Lonquimay".

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación.

—Votada en forma económica esta indicación, fué aprobada por 31 votos contra 8.

El señor SECRETARIO. — Aprobado este artículo, quedan, en consecuencia, aprobados los artículos que se refieren a los deslindes del departamento.

Queda asimismo, en consecuencia, aprobado el artículo que se refiere a que la capital del departamento será Cura-Cautín.

Indicación del señor Zúñiga para suprimir todo el articulado que se relaciona con el departamento de Loncoche, que debe ser desglosado para considerarlo como proyecto separado.

La Cámara aprobó ya un proyecto que creaba el departamento de Loncoche en la provincia de Cautín. Este proyecto se encuentra pendiente en el Senado.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor Bosch.

No hay acuerdo.

El señor BOSCH. — Si la Cámara no tiene competencia en este punto. Está desglosado todo lo de Loncoche.

El señor RIVERA (Presidente). — En realidad, la indicación no tiene objeto, porque ya la Cámara aprobó un proyecto sobre el particular.

Debe entenderse que ha sido desglosado de este proyecto y que no figura en el lo que se refiere al departamento de Loncoche.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Zúñiga...

"Para que el departamento de Lautaro quede comprendido en la provincia de Malleco".

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por rechazada.

Rechazada.

El señor SECRETARIO. —Indicación del señor Zúñiga...

"Para crear el departamento de Cunco, en el departamento de Temuco, con cabecera en Cunco y comprendiendo la actual comuna subdelegación de Cunco y la parte Oriente de la Comuna de Los Laureles, que se propone crear en indicación aparte".

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por rechazada.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el resto del artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Art. 5.o Indicación del señor Acharán, para reemplazar las palabras "Lautaro y Loncoche" por "Villarrica" en el artículo 5.o, circunscripción 21.a y agregar la palabra "Lautaro" a continuación de "Victoria" en el renglón 20.a, sobre nueva circunscripción electoral.

El señor ACHARAN ARCE. — Sin duda que la creación de la provincia de Malleco satisface una sentida aspiración de sus habitantes; pero, no puede negarse que este proyecto tiene interés electoral, y es así como con este proyecto unos partidos quedan mejorados y otros perjudicados.

Si se altera la actual agrupación electoral de Villarrica, Temuco y Nueva Imperial, el partido liberal pierde un diputado. Este interés electoral perjudica la agrupación política que represento en este banco, y por esto votaré en contra e invito a mis honorables colegas a que hagan lo mismo.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 22 contra 10.

El señor RIVERA (Presidente) — Si le parece a la Cámara, daré por aprobado el resto del artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 8.o. Indicación de los señores Cifuentes y Garrido, para reemplazar el artículo 8.o por el siguiente:

"Art. 8.o. El gasto que importe la presente ley se consultará en la ley de Presupuestos del año 1937 y siguientes".

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Ha habido provincias en que, aprobada la restauración territorial, ésta se ha hecho sin gravámen para los contribuyentes, y tratándose de la restauración de la provincia de Malleco, se grava al contribuyente con una carga tributaria. ¿Qué razón hay para recargar a los contribuyentes de esta provincia para la restauración de ella?

Señor Presidente, yo he hecho indicación para que este proyecto sea financiado con cargo al Presupuesto de 1937, porque no es posible estar recargando con tributos todos los días a los contribuyentes que ya no resisten más cargas tributarias, y por eso he presentado esta indicación.

Yo creo que mi indicación contará con los votos de la representación radical en esta Cámara, representación que ha estado en todo momento combatiendo los recargos de tributos a los contribuyentes. Y espero que no se haga una excepción con Malleco. Sería injusta.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultó desechada por 30 votos contra 16.

—Durante la votación.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — ¿Cómo es que los colegas radicales voten en contra cuando constantemente están protestando de los impuestos excesivos? Todo depende del color del cristal con que se mira!

El señor RIVERA (Presidente). — Si la H. C. le parece, daré por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el artículo 9.o hay una indicación del señor Cifuentes don Carlos: "para que la presente ley empiece a regir desde el primero de abril de 1937".

El señor LOIS. — La damos por rechazada con la misma votación.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Esa indicación es incompatible con lo aprobado anteriormente.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Señor Presidente, en esta C. hemos oído discursos que solamente se trata de sentimentalismo de restaurar la provincia de Malleco. ¡Muy de acuerdo, con los Hs. colegas, que han reforzado sus indicaciones en el sentido de restaurar la provincia de Malleco! Ya he dicho que esto es por sentimentalismo humano. Estoy perfectamente de acuerdo con ellos, señor Presidente; pero también he manifestado en esta H. C. de que en el momento actual se trata solamente de un fin electorero, con fines electorales, de parlamentarios que hoy se ven desplazados y que solamente dividi[...] la provincia de Bío Bío podrí[...] asegurar su reelección; de [...] que si no fueran [...] afirmaciones que he hecho [...] que no aceptan que entre a re[...] gir esta ley desde el 1.o de ab[...] del año próximo? Entonces [...] verá que ha habido buena fe [...] estos colegas y demostrado [...] ello que no se trata de un p[...] blema electorero.

El señor RIVERA (Presiden[te]). —Ofrezco la palabra. Ofrez[...] co la palabra.

El señor HUENCHULLAN. [...] Señor Presidente...

El señor LOIS. — ¡Con esto[s] dos argumentos!

El señor CIFUENTES. —[...] tante contundentes según el [...] que habla, según Ud. no.

El señor LOIS. — Claro [...] gún S. S.

El señor CIFUENTES (do[n] Carlos). — ¡Es lo que he di[...]

El señor VEGA. — Es un [...] ma de dos filos.

El señor HUENCHULLAN. [...] Es esta la parte que yo consid[...] ro inaudita en este proyecto [...] ley: nunca se había visto que [...] hiciera un proyecto de ley c[on] el objeto de beneficiar a det[er]minadas personas, personas [...] en los tres y medio años [...] llevan de Ds. ni siquiera [han] abierto la boca en la C. para [...] dir algo en favor de las co[...] nas y departamentos que rep[re]sentan.

El señor HUERTA. — S[...] cree que todo consiste, aquí [...] abrir la boca.

—Varios Ds. hablan a la ve[z]

El señor HUENCHULLAN. [...] Es lógico, entonces...

El señor RIOS (don Juan A[n]tonio). — ¡Ah! Con que esta [es] cuestión de boca.

El señor LOIS. — Pero h[ay] que estar con la boca cerrada [...]

El señor HUENCHULLAN. [...] Lo lógico es que cuando los pu[e]blos eligen a los parlamenta[...] rios, tengan la esperanza de q[ue] estos vengan a la C. [...] pero hay algunos que han hech[o] caso omiso de este deber que [...] contrae con los electores. Y, [a] última hora, no hallando [...] manera de salvarse del nau[fragio] en que van a quedar ante [el] país, han impulsado este pro[...] yecto de ley que los rodea [de] una aureola barata.

Porque ya todo el país y [la] Cámara saben que este proy[ecto] to lo impulsan ellos con este [ob]jeto determinado y al efecto [le] han dado todo el tinte posi[ble] que han podido con verdade[ra] sagacidad; pero él oculta su [...] verdadera maldad que estamos [...] metiendo...

El señor URZUA. — ¿Y el [Re]glamento permite que se em[...] pleen estas expresiones, que [se] diga que se presenta un proyecto con maldad?

El señor CIFUENTES (don C[ar]los).— Las cosas hay que [lla]marlas por su verdadero nom[...]bre.

El señor URZUA. — Esta [ca]lificación de intenciones, e[...] calificación del pensamiento [...] los señores Ds. que hace el [...] colega no se puede tolerar. P[...] que hay que presumir que lo[s] [...] los Ds. que presentan proyec[tos] están bien inspirados.

El señor RIVERA (Presi[dente]).— Le ruego a S. S. [...] va no calificar intenciones.

El señor QUINTANA. — E[l] proyecto, por lo demás, H. [...] fué presentado en el Senado [y] no en esta Cámara.

El señor HUENCHULLAN. [...] Las cosas deben llamarse [...] su verdadero nombre, como [...] apunta mi H. colega el [...] fuentes, y en este caso es [...] sible que se pretenda desvi[...] el fin que se persigue.

El señor QUINTANA. —S[...] no ha querido entender que e[l] proyecto fué presentado, hace [...] años, en el Senado y no re[...] temente en la Cámara de D[ipu]tados.

El señor HUENCHULLAN. [...] El hecho de que este proyecto haya sido presentado dos [...] atrás, no es lo que ahora [...] de repudiar, porque, precisa[men]te, esa es una circunstancia [...] favorece mi argumentac[ión] pues los Hs. Ds. que ahora [pa]trocinar este proyecto han [...] dos años por delante para [...] tarlo ¿Por qué no lo [...] antes y solamente ahora, [cuan]do se aproximan las eleccio[nes] vienen a impulsar este pro[yec]to?

El señor LOIS. — Porqu[e] eran previsores.

El señor HUENCHULLAN. [...] Eso es lo que debieron [haber] hecho hace tiempo en [...] sus representados y habrí[an] do reelegidos, y no venir [...] a gravar con nuevas cargas [tri]butarias a los habitantes de [Ma]lleco para satisfacer un fin [...] quino, como es el que se p[ersi]gue con la aprobación de [este] proyecto de ley.

Es lamentable que per[sonas] tan honorables, como son [...] la mayoría que va a votar [...] artículo, no vean que van [...] dar compromentidos con [...] tan bajos como son [...] acabo de señalar. Nosotros [...] remos uso de todos los rec[ursos] que nos concede el Regla[mento] y desde estos bancos hare[mos] que podamos para impe[dir este] proyecto que es una verda[dera] barbaridad, que va contra la [...] pública y el país entero.

Termino dejando const[ancia] expresa de lo que acabo de [de]cir, para que quede así est[able]cido la historia fidedigna de [es]ta ley.

El señor HUERTA. — Y[o la]mento, señor Presidente, [...] radamente, de todo corazó[n ...] palabras que acaba de pro[nun]ciar el honorable señor Hue[n]chullán, y no las puedo [...] con su actitud. El voto [...] vecto de creación de la p[rovin]cia de Malleco favorable[...] y ha hecho indicaciones a [...] proyecto que han sido [...] das y que significan [...] queja de los gastos en q[ue in]rrirán los contribuyentes [...] dando que con su voto [...] truído a su asunto. Nos [...] señor Diputado que hay p[arla]mentarios que no hablan [...] Cámara, como si con [...] obtuviera todo lo que [...] la región que se represen[...]

El Diputado que en este [...] mentos hace uso de la pa[labra] nunca ha hablado con [...] a las necesidades de la [...] que representa, pero, en c[...] ha hecho bastante en fa[vor de] ella sin necesidad de pro[nunciar] latosos discursos.

Se ha concretado a hacer [tra]bajo efectivo, sin buscar [popu]laridad barata.

El señor HUENCHULLAN. [...] No me he referido a S. S. [en] particular. Este proyecto [...] sulta la división...

El señor HUERTA. — Yo [...] tumbro hablar con [...] Se dice que este proyecto [...]



los intereses electorales del Partido Demócrata. Digo, con la convicción más íntima, con la convicción más absoluta, que el Partido Demócrata más que con la división territorial se perjudica en la división misma que existe entre ellos.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Vamos a ganar los votos por estar con Uds.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor Presidente agita la campanilla.

El señor HUERTA.— El Partido Demócrata se ha dividido en Democrático y en Demócrata, pero es a la división que, posiblemente, se haga perder un diputado en la Cámara, y que lo pierdan los que se sea ocupado por un Demócrata.

El señor HUENCHULLAN.— Sus... por la inconsecuencia de Sus Señorías, que hemos perdido terreno.

—Hablan varios honorable diputados a la vez.

—Funcionan los timbres silenciadores.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Protestamos de la intervención de S. SS.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ZUÑIGA.— Se ha manifestado una indicación para que esta...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor ZUÑIGA.— Yo pido que se guarde silencio en la Sala.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor OLAVARRIA.— ¿No sería posible para insertar el discurso de S. S. en el Boletín de Sesiones?

El señor ZUÑIGA.— Son muy ingeniosas las interrupciones del honorable señor Olavarría... pero hay una indicación para que la ley empiece a regir desde que se explique el ... Yo ... hay que abundar en algunas consideraciones para pedir a la Cámara que se sirva prestar su aprobación a esta indicación.

La forma como se ha tramitado este proyecto es insólita y arbitraria, y demuestra un procedimiento que no quisiera calificar de filibustero o de pirata, porque nunca había ocurrido que la Cámara legislara en la forma tan ligera en que lo ha estado haciendo respecto de esta materia.

Este es un proyecto sobre el cual habían recaído treinta o cuarenta indicaciones perfectamente fundadas y que necesitaban un estudio profundo, no sólo de la Comisión de Gobierno, sino de los asesores técnicos en la materia. Y digo esto, porque aquí los señores diputados han estado discutiendo sobre deslindes de departamentos, y yo estoy completamente seguro de que ningún señor diputado podría decirme cuáles van a ser los deslindes de las comunas y departamentos que se crean, así es que en realidad, se va a legislar en esta materia a la violeta.

La forma irregular en que ha sido tramitado este proyecto, obliga a la vez...

—Hablan muchos señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el H. señor Zúñiga.

El señor ZUÑIGA.— Decía, señor Presidente, que la forma irregular en que ha sido tramitado este proyecto de ley, obligaba a los diputados, ya que querían crear esta provincia de Malleco, ya que querían manifestar el deseo de crearla, les obligaba, digo, por moralidad a votar favorablemente esta indicación que posterga la vigencia de esta ley hasta abril del año próximo.

Se ha dicho en repetidas ocasiones que este proyecto es de carácter electorero, y que tiende a defender determinadas candidaturas. Se han indicado nombres de personas que se sientan en los bancos de la Cámara, que van a ser beneficiadas con este proyecto de ley; y estas personas no han tenido empacho alguno en contribuir con sus votos a la aprobación de este proyecto de ley, demostrando con ello una verdadera impudicia, palabra que no debería pronunciarse en esta Cámara, pero que me veo obligado a usar por la fuerza de las circunstancias.

Todos estos motivos, que son graves, que van a pesar como una lápida sobre este Congreso, son bastantes para golpear fuertemente sobre la conciencia de los hombres honrados.

Voy a terminar, porque no quiero cansar a la Honorable Cámara, haciendo el mismo llamado que hacía denantes: un llamado a la conciencia de los honorables diputados para que voten favorablemente esta indicación.

El señor SECRETARIO.— Se ha pedido la clausura del debate sobre el Art. 9.o por el Comité Radical.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la petición de clausura.

—Votada económicamente la petición de clausura, fué aprobada por 31 votos contra 9.

El señor RIVERA (Presidente).— Aprobada la petición de clausura.

Se vota la indicación formulada por el H. Sr. Cifuentes, don Carlos, que dice que la presente ley empezará a regir desde el 1.o de abril de 1937.

—Votada económicamente la indicación del señor Cifuentes, fué rechazada por 35 votos contra 17.

El señor RIVERA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la H. C., se aprobará el artículo 9.o en la forma propuesta por la Comisión.

El señor CARDENAS.— No, señor.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Votado en forma económica el artículo, fué aprobado por 36 votos contra 13.

El señor RIVERA (Presidente).— Aprobado el artículo 9.o.

El señor SECRETARIO.—Art. 1.o transitorio.

Indicación del señor Garrido, para suprimir el inciso 2.o del Art. 1.o transitorio.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Se fué el señor Garrido hace un momento...

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor HUERTA.— En el inciso 2.o del art. 1.o transitorio, se establece:

"Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos pendientes a la fecha de la vigencia de la presente ley, y que correspondan a las nuevas comunas de Antuco, Negrete, Renaico, Cholchol y Pucón, deberán pagarse a las Municipalidades de Quilleco, Nacimiento, Angol, Nueva Imperial y Villarrica respectivamente".

Varias de estas comunas han sido ya aceptadas por la H. C. y otras rechazadas; de manera que la Mesa tendría que armonizar la redacción de esta disposición en la forma pertinente.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.— La indicación es para suprimir el inciso 2.o del artículo 1.o transitorio.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación. Si le parece a la H. C., se daría por rechazada la indicación.

Rechazada.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores de la Jara y Coloma, "para que en el el artículo 1.o transitorio se suprima la palabra "Nacimiento" en el inciso 1.o. y la palabra "Negrete", en el inciso 2.o

El señor COLOMA.— Es para poner en armonía este artículo con el resto del proyecto.

El señor RIVERA (Presidente) — Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la indicación, suprimiendo las palabras "Negrete" y "Nacimiento".

—Acordado.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el resto del artículo.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Zúñiga:

Para redactar el artículo 2.o de los transitorios, en la siguiente forma:

"Autorízase al Presidente de la República para que, una vez organizados los servicios administrativos y municipales en las comunas que se crean por esta ley y cumplidos los demás requisitos exigidos por la Ley de Elecciones, convoque a inscripciones extraordinarias en esas nuevas comunas, por un plazo de 30 días consecutivos, de 12 a 17 horas, y para que dentro del plazo de noventa días siguientes a la expiración de las inscripciones, convoque a elecciones municipales extraordinarias, para elegir los respectivos municipios, que durarán hasta la fecha en que corresponda renovar los regidores de las demás Municipalidades de la República".

También hay una indicación del señor Garrido, en el artículo 2.o transitorio: "para ampliar de 20 a 30 días el plazo para las inscripciones fijado en el inciso 1.o del artículo 2.o"

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación del señor Zuñiga.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Zuñiga.

El señor ZUÑIGA.— El objeto de esta indicación es ampliar en diez días el plazo que se da para las inscripciones extraordinarias a fin de que estas municipalidades puedan elegir sus representantes con un poder electoral lo más completo posible. También la indicación establece las horas en que deben funcionar las juntas inscriptoras, porque si nos limitamos únicamente a las horas que fija la ley de elecciones municipales, nos encontraremos con que serán muy pocas, o contadas las personas que van a poder inscribirse.

De tal manera que la indicación tiende a ampliar el plazo en diez días y a aumentar las horas de inscripción en tres horas más.

Me parece que esta indicación debe merecer el apoyo de todos los sectores de esta H. C., porque es, simplemente, una cuestión de procedimiento, que facilitará las inscripciones en los registros municipales.

Por estas razones, ruego a los HH. DD. que, en atención a las palabras que acabo de pronunciar, se sirvan votar favorablemente la indicación que he tenido el honor de someter a la consideración de la H. C.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra...

Rogaría al señor presidente, se sirviera solicitar el asentimiento unánime de la H. C., para tratar un proyecto...

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación, H. D.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo el quórum reglamentario.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay quorum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación, fué aprobada la indicación por 28 votos contra 2.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Garrido, "para ampliar de 20 a 30 días el plazo para las inscripciones, fijado en el inciso 1.o del artículo 2.o transitorio".

El señor RIVERA (Presidente).— Queda sin efecto, porque se refiere a la misma materia.

Si le parece la H. Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la H. Camara para autorizar a la Mesa, a fin de que le dé la redacción definitiva a este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. —Muy bien.

El señor URIBE.— Especialmente valdría la pena que la Mesa considerara la redacción que se le ha dado a la parte que se refiere a los límites de la Comuna de Galvarino.

En la discusión general de este proyecto se presentó una indicación para restablecer los actuales límites de esta comuna...

El señor RIVERA (Presidente). — Eso no se puede hacer honorable diputado, porque el acuerdo de la Cámara se refiere nada más que a darle redacción definitiva a las mismas indicaciones aprobadas por la Cámara.

El señor URIBE.— Yo quiero dejar constancia de que esta indicación fué aprobada en la Comisión en donde se oyó al Director de Estadística. Sin embargo, en el segundo informe no viene redactada en la forma en que la aprobó la Comisión.

El señor RIVERA (Presidente). Si hay algún error de publicación se rectificará de acuerdo con el informe original de la Comisión.

El señor URIBE.— En el informe de la Comisión se aprobó la creación de la Comuna de Cholchol...

El señor RIVERA (Presidente).— El acuerdo de la Cámara no puede referirse, sino a dejar en forma armónica el proyecto, en relación con las indicaciones aprobadas.

Si hay algún error, se corregirá de acuerdo con el informe final de la Comisión.

El señor ZUÑIGA. — Habría que recabar la unanimidad de la Sala para corregir el artículo 5.o del proyecto de ley. Hay que incluír el Departamento de Curacautín...

El señor RIVERA (Presidente).— Está aprobada esa indicación. En consecuencia, se incorporará al texto del proyecto en forma armónica.

El señor ZUÑIGA. — Debe aceptarse, a fin de modificar la ley general de elecciones, ya que se ha creado una nueva circunscripción electoral, lo que va a alterar todas las demás circunscripciones.

El señor RIVERA (Presidente).—Si le a la Cámara le parece, se daría la autorización a la Mesa en la forma que he propuesto.

Acordado.

3) CONDONACION DE UN 50 POR CIENTO DE SU DEUDA A LOS CANALISTAS DEL LAJA.

El señor RIVERA (Presidente).— El señor Coloma ha solicitado la palabra para referirse a otro asunto.

Con la venia de la Cámara, tiene la palabra S. S.

El señor COLOMA.— Es para rogar a S. S. que se sirva recabar el asentimiento de la Cámara, a fin de tratar sobre tabla un poryecto presentado por mí, en unión del los señores Freeman, de la Jara y Cifuentes, que se refiere a la condonación del 50 o|o de las deudas que los Canalistas del Laja tienen con el Fisco. Es un proyecto muy sencillo, y está informado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor Coloma.

Acordado.

El señor SECRETARIO. —El proyecto dice así:

"Artículo único. Condónanse en un (50 o|o), cincuenta por ciento, la deuda que los canalistas del Laja tienen con el Fisco, por concepto de las obras del Canal del Laja.

La presente ley rigirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente) — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — No me parece tan sencillo este proyecto. No tenemos antecedentes precisos sobre él, por lo que pido se aplace la discusión.

El señor COLOMA.— Yo podría dar a S. S. los antecedentes que necesite sobre este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la petición de aplazamiento de la discusión.

Si a la Cámara le parece, se daría por rechazada la indicación.

Rechazada.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— La Comisión de Obras Públicas informó favorablemente una moción que presenté en compañía de los señores Freeman, de la Jara y Cifuentes que condona el 50 o|o de la deuda de los canalistas del Laja.

En realidad, parecería exagerada la petición de éstos representantes de Bío-Bío, si no existieran circunstancias que la hacen perfectamente aceptable, y que expondré en forma breve.

El canal del Laja se entregó por el Gobierno sin sujeción al contrato existente entre los canalistas, y el Fisco.

Las obligaciones del Fisco se alteraron y la obra no se hizo conforme a los planos, presupuestos y especificaciones, ni en los plazos estipulados. En seguida, la recepción de las obras hecha a fines de 1927, año en que se procedió a la retasación de la propiedad agrícola, contribuyó a determinar un aumento del valor de la propiedad raíz porque consideró regado lo que aún no estaba, lo que no pudo hacerse, lo que en realidad no puede hacerse sino en un período más largo de tiempo.

Desde 1927 hasta la fecha, los canalistas han alcanzado un porcentaje superior al 60 por ciento de tributación sobre las utilidades posibles. Por otra parte la Asociación de canalistas del Laja, no ha gozado de la situación de liberalidad y ventajas económicas que concede la ley 4.445, que establece que los tres primeros años de explotación de un canal los gastos son de cargo del Fisco, para la consolidación y la estabilidad de las obras que en el caso del canal del Laja representa un gasto superior a dos millones de pesos.

La capacidad del canal contratado con el Fisco fué de 42 metros cúbicos por segundo, y en realidad faltan 17 metros cúbicos por segundo, o sea, falta agua para regar más de 15 mil hectáreas.

Según la ley de regadío el Fisco debe aforar los derechos de agua constituídos, y estos aforos no se han hecho, de manera que esto perjudica a los canalistas, pues sus aguas son aprovechadas por terceros sin control ninguno.

Para el mantenimiento en estado de mediano servicio del canal matriz, para derivar el agua hacia la bocatoma, para la reconstrucción de puentes, revestimiento y otras obras, será necesario gastar la suma de 291 mil pesos.

El valor de tasación de las propiedades raíces del departamento de La Laja hecha desde 1929 hasta 1935, para los efectos del pago de las contribuciones, ha subido al cuádruple del que tenía el año 27, o sea, de 42.450.290 a 166.674.800 y la contribución actual es de un millón 654.160 pesos 80 centavos.

El señor LOIS. — ¿Por qué no lo aprobamos?

El señor COLOMA. — Por otra parte, para terminar quiero informar a la H. Cámara, de los gastos que es necesario verificar en el canal del Laja para que preste las utilidades que se tuvieron en vista al construírlo.

Canal matriz y derivados $ 1.417.000 Dmto. N.o 2.

Puentes caminos, $ 600.000.

Matriz, nuevos gastos 291 mil pesos, Dmto. N.o 8.

Caminos servicio matriz y derivados, $ 500.000.

Canalización y limpia ríos y esteros de uso público $ 600.000.

O sea, un total de tres millones cuatrocientos mil pesos que debe gastar la Asociación de Canalistas, y que en verdad debía haber gastado el Fisco.

Debo además, hacer presente a la H. Cámara, que el Departamento de Riego del Ministerio de Fomento ha confeccionado un Presupuesto sobre los arreglos del canal matriz y sus derivados, que asciende a la suma de un millón, cuatrocientos pesos que tendrá que desembolsar la Asociación liberando al Fisco de una obligación que él debía haber cumplido.

De tal manera que el proyecto de ley en discusión de condonación del 50 por ciento, es sólo una retribución en parte de lo que el Fisco debe.

Advierto a mis honorables colegas que todos los antecedentes que proporciono a la H. Cámara, han sido comprobados con documentos en una presentación hecha al Ministro de Fomento por la Asociación de Canalistas del Laja.

Por estas razones, los parlamentarios de Bío-Bío firmantes de la moción en debate, convencidos de las fundadas razones que asisten a los canalistas del Laja, la han presentado porque estiman que su aprobación sería de estricta justicia.

El señor DE LA JARA. — Pido la palabra

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor DE LA JARA. — Es para manifestar brevemente a la H. Cámara que adhiero a todo lo manifestado por mi honorable colega, y para pedirle a mis honorables colegas que despachen favorablemente el presente proyecto de ley.

El señor OLAVE. — Quería agregar dos palabras, de acuerdo con las dichas por el H. señor Coloma, para afirmar la veracidad de lo que acaba de expresar el H. diputado, en el sentido de que esta obra, iniciada hace ya más de veinte años, todavía no reporta beneficios a los agricultores, que están pagando hasta ahora sus cuotas por la construcción de este canal. No es justo, entonces, que se les exija el pago integro de esta obra, ya que el Estado no ha cumplido el compromiso que contrajo de terminarla en un plazo máximo de 3 a 5 años.

Me correspondió hacer, hace mas o menos veinte años, el estudio agronómico de esas tierras, y puedo afirmar a la H. Cámara, que esta obra se inició con desgracia, porque el proyecto primitivo era insuficiente, pues de acuerdo con los estudios que entonces practique, no bastaba la cabida de este canal para las necesidades de riego de esta zona. Esto motivó una innovación en los cálculos que habían hecho los agricultores con respecto a la forma en que ellos iban a financiar la parte que a cada uno les correspondía.

En consecuencia, creo que este proyecto debe ser aprobado sin mayor trámite.

El señor ZUÑIGA. — Por mi parte, voy a votar favorablemente este proyecto, teniendo presente, además de las razones dadas ya, la circunstancia de que ninguna Asociación de Canalistas del país ha cumplido con sus obligaciones; no me refiero a los que se encuentran en esta situación en aquella Asociación de Canalistas, sino a aquellos que han gozado de todos los beneficios que ha proporcionado la ley.

El señor LOIS. — ¡Votemos!

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES. — Unicamente para manifestar, en nombre de los honorables diputados señores Freeman y Moller, que ellos aceptan ampliamente el proyecto en debate.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. Cámara, le parece, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SILVA, (don Luis A.)— ¿Me permite la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a su señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SILVA, (don Luis A.) — Aún cuando mis honorables colegas están ya bastante cansados, yo les rogaría que tuvieran a bien aceptar que se trate en esta sesión el proyecto que crea el departamento de Puerto Varas.

Yo sé que algunos honorables colegas desean votarlo en contra, y ahora podrían tener la oportunidad de manifestar su opinión.

El señor RIVERA (Presidente). — Hay oposición.

4.—SUSPENSION DEL INCISO 5.o DEL ART. 3.o DEL CODIGO DE MINERIA. — PREFERENCIA

El señor ORTEGA. — Pido la palabra

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra al honorable diputado.

Tiene la palabra S. S.

El señor ORTEGA. — Son sólo dos minutos, señor presidente.

Hace tiempo, el S. Gobierno envió un Mensaje por el cual propone la supresión del inciso 5.o del artículo 3.o del Código de Minería. La C. de Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara no ha tenido tiempo de preocuparse todavía de este Mensaje, que, como lo dice muy bien en el preámbulo, trata de una materia que requiere una resolución definitiva, porque la existencia del inciso referido se presta a una serie de inconvenientes.

Por eso rogaría al señor presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto a que me he referido.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

Acordado.

Este proyecto se encuentra en Comisión.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximirlo del trámite de Comisión.

Acordado.

El señor OLAVE. — Que se lean siquiera los considerandos, señor presidente.

El señor PROSECRETARIO. —Dice el mensaje del Ejecutivo:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El inciso 5.o del artículo 3.o del Código de Minería, permite constituír pertenencias mineras en bienes nacionales de uso público o municipal, sobre arenas, rocas u otros materiales aplicables a las construcciones.

Esta disposición ha dado origen, en la práctica, a numerosas dificultades que es necesario y urgente evitar que se continúen suscitando.

En efecto, diversos particulares, aprovechando esta franquicia de la ley, han hecho peticiones mineras en los lechos de ríos, con el deliberado propósito de apropiarse de las arenas y ripios. Estas peticiones se refieren, en forma especial, a los lechos de ríos que atraviesan ciudades, en las que los trabajos de construcción o pavimentación son tan intensos que hace que la demanda de esas substancias sea considerable.

En esta forma, el concesionario minero establece un monopolio que le permite fijar los precios más arbitrarios a los aludidos materiales de construcción.

Estas dificultades se han producido ya en ciudades como Santiago, Concepción, Temuco, Lautaro, Valdivia, etc., cuyas Municipalidades se han visto obligadas a iniciar los juicios correspondientes para evitar el acaparamiento del ripio y arena.

Además, la Sociedad Nacional de Minería, que tomo parte en la redacción del mencionado Código, ha manifestado que el Consejo había aprobado la conveniencia de derogar el inciso 5.o del artículo 3.o, que contempla la liberalidad indicada.

Con el mérito de las razones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Suprímese el inciso 5.o, del artículo 3.o del Código de Minería, aprobado por Decreto-Ley número 488, de 24 de agosto de 1932.

La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra

El señor LOIS — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor LOIS — Es solamente para pedir a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto. Se trata de una interesante materia que ha sido muy estudiada en la Sociedad Nacional de Minería.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 23 horas 46 minutos.

— D E P O R T E S —

La fiesta deportiva de hoy en el Instituto Pedagógico

En la tarde de hoy, el alumnado de este plantel de educación asistirá en masa a la cancha de la Escuela de Medicina con el objeto de ver el desarrollo del programa deportivo que el Centro de este establecimiento ha elaborado para celebrar su aniversario.

A cargo de alumnos de Matemáticas y de Castellano estará el encuentro de football y en el que se disputa un premio consistente en la once, las que se servirán en el mismo campo deportivo. El premio es obsequio del Director del establecimiento Doctor Rodolfo Oyarzún.

BASKETBALL FEMENINO

Uno de los números de atracción será el que protagonizarán el equipo representativo del establecimiento y el conjunto invicto de la señorita Sara López. Ellas disputarán un valioso trofeo donado por el presidente del Centro de Pedagogía.

EL PUNTAPIE INICIAL

La compañera de los Pedagogos, señorita Eliana, que salió aclamada por unanimidad por su belleza y cualidades espirituales, será la que pondrá en movimiento a la "redonda".

ASISTIRA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ayer pasó el Comité a convidar a don Juvenal Hernández y manifestó que asistirá a dicha justa, pues está en su programa de trabajo el hacer practicar en todas las escuelas estas modalidades.

EL PROGRAMA

14.30 horas.— Basketball masculino: Escuela Normal v. Inst. Pedagógico. Referée, señor Quiroz.

15 horas.— Basketball femenino: Conjunto Sara López v. Instituto Pedagógico. Referee, señor Maturana.

15.30 horas — Football: Matemáticos v. Lingüísticos. Referee, señor Quezada.

Asociación de Football de Santiago

DIRECTORIO CENTRAL

Cita a reunión extraordinaria de directorio central, para hoy, a las 18.30 horas, en su local de Santo Domingo 1334.

Cita también a las comisiones que tiene el estudio de la reglamentación en concordancia con la ya promulgada por la Federación de Football de Chile.

Se encarece la asistencia de los señores: Gregorio Cornejo, Rodolfo Alonso Vial, Ernesto Castro y Roberto Arellano.

SECCION AMATEUR

Comisión de disciplina compuesta por los señores: Roberto Arellano, Froilán Luque y Arturo Valenzuela hoy, a las 19.30 horas, para ocuparse del caso del jugador Juan Castillo.

Asociación de Football Quinta Normal

Cítase la comisión de reclamos integrada por los señores Fuenzalida, Durán y Labarca, para hoy a las 20 horas, en Santo Domingo 1334 y la comisión de disciplina compuesta por los señores Gómez, Fuenzalida y García, a la misma hora.

Aniversario del Lautaro Atlético

El Lautaro Atlético F. C. celebrará su 14 aniversario social con un almuerzo que se servirá en el Restaurant Picart, el domingo, a las 13 horas.

Comercio Atlético a Peñalolén

Con tres teams a las 13 horas desde el local social se dirige el Comercio el próximo domingo a Peñalolén, donde jugarán un amistoso con el club de ese nombre. Para este compromiso los "comerciales" presentarán su cuadro de honor con algunos jugadores del cuadro B, por haber resultado lesionados 5 titulares en los últimos partidos.

La directiva del Comercio cita a los siguientes jugadores: A. Martínez, Melero, López, Aldeano, Remberg, Aspee, C. Rodríguez, L. Martínez, Ovalle, Ruiz, L. Trepiana, R. Trepiana, J. Soto, C. Soto, Cordero, Tovalina, Robredo, J. Piedras, H. Soto, Fraile, Acevedo, Echeverría, Caballero Plazas, Tapia, Hnos. Alvarez, José Madrid, Román, Merino, Solís, Quezada, Barros, Sepúlveda y Santiago Lazzaro.

Deportivo Valdivia jugará en San Antonio

El Club Deportivo Gremio de Lancheros, del vecino puerto de San Antonio, ha invitado al Club Deportivo Valdivia, de los registros de la Manuel Atría de Providencia, a sostener un partido amistoso, con ocasión de inaugurar un campo deportivo en ese puerto.

El club metropolitano campeón de la competencia de apertura de Providencia, y en condiciones de invicto en la oficial, se apresta con su mejor gente, para cotejar este lance amistoso, que se realizará el domingo en San Antonio.

El festival automovilístico de mañana en la Q. Normal

El programa definitivo, que estará a cargo del Automóvil Club de Chile

Mañana se efectuará en la Avda. Las Palmeras de la Quinta Normal, el festival automovilístico, organizado por el Automóvil Club de Chile pro-leprosos de Pascua.

Se iniciará la reunión con un torneo para motocicletas, consistente en cinco pruebas, de obstáculos, pasadas sobre globos de estrella, de tortuga, recogida de globos y de velocidad.

A continuación habrá una prueba para automóviles con carrocería cerrada, los que efectuarán un número en marcha atrás, luego después una ginkana y finalmente una carrera de velocidad sobre 6 vueltas completas a la pista.

Los coches con carrocería abierta harán un primer número en marcha atrás, luego un segundo, consistente en una vuelta completa a la avenida en que los concursantes deberán partir en marcha atrás, pasar por entre una doble fila de maceteros en forma de S y continuar en marcha atrás y pasar sobre un puente simulado, continuando continuando así hasta el fondo de la avenida. Luego en marcha adelante, deberán regresar hasta la meta, pero previamente la acompañante deberá quitar el sombrero colocado en un maniquí; el piloto hará virajes entre dos monolitos, volverá hasta el maniquí al que le volverá a colocar el sombrero que le quitó la acompañante.

El número final consistirá en una carrera de velocidad sobre 12 vueltas al circuito.

—Podrá tomar parte en los concursos toda clase de automóviles de trocha normal, con carrocería abierta o cerrada. En la Ginkana los pilotos deberán hacerse acompañar de una señorita.

—El orden de partida será sorteado mañana, a las 11 horas.

—Las inscripciones para cada prueba vale diez pesos y se reciben en el Automóvil Club de Chile y donde los señores Larrain y Bengolea. Se cerrarán mañana a las 11 horas.

Federación de Football de Chile

El directorio se reunirá a las 21.30 horas de hoy, para seguir ocupándose de la cuenta pendiente.

Campeonato de basketball nocturno

Un match sobresaliente en el calendario del campeonato de basketball nocturno, que organiza el Deportivo Tracción Eléctrica y que patrocina la Asociación local, es el que se ha fijado para la reunión de esta noche, en la cancha cerrada de Dávila 771, torneo que se ha cumplido en forma eficiente, en todo lo que se relaciona con su organización. El partido en referencia lo sostendrán los cuadros de la división de honor, Sirio y Tabú.

PROGRAMA DE HOY

El programa completo a desarrollarse en la reunión de esta noche es el que a continuación insertamos:

21 horas: Iberia- Green Cross, 2.a división, serie A.

22 horas: Stade Francais-Dep. Nacional, 2.a división, serie F.

23 horas: Sirio-Tabú, división de honor.

Deportivo de los Empl. Particulares de Chile

Partidas que se jugarán mañana:

CANCHA COPAL

Copal A. v. Copal B. 14 horas; árbitro y delegados, de Siemens Schuckert.

Siemns Schuckert A. v. Chilena Consolidada, 15 horas; árbitro y delegado, de Copal.

Siemens Schuckert B. v. V. Williamson Balfour, 16.20 horas; árbitro y delegados, de Chilena Consolidada.

CANCHA FABRICA DE GAS

E. W. Pugh y Co., v. Compañías de Gas, 15 horas. Partido amistoso; árbitro particular.

Weir Scott, v. Duncan Fox, 16.20 horas; árbitro y delegado, de Compañía de Gas.

Liga de Football José Arrieta

Hoy, deberá quedar constituído provisoriamente el directorio recién elegido por los miembros de esta organización, y compuesto por los señores: Claudio Herrera P., Jiberto Deueray, Renato Massardo J., Manuel Gálvez y Andrés Aliaga, los que se harán cargo de sus puestos hoy, a las 22 horas, en Irarrázaval 3395.

— B O X —

Mañana se clasifican los campeones aficionados de Santiago

Con el programa que se efectúa en el ring del México B. C., se pone término a la competencia anual. — Interesante es el programa anunciado. — Trece peleas en diversas categorías

Todo un éxito promete revestir el programa final del campeonato de aficionados de Santiago, competencia que, por la calidad de los elementos que intervienen, estamos seguros congregará la noche del sábado próximo en el local del México B. C., San Pablo 1617, a un público numeroso.

Con estos encuentros se pone término al campeonato de Santiago, quedando clasificados los campeones, quienes intervendrán en el campeonato nacional a realizarse en octubre próximo en esta capital.

Es indudable que el programa del sábado es el más atrayente de cuantos se han efectuado por esta selección, pues intervienen elementos cuya actuación ha sido elogiada por la prensa y aplaudida por el público que, cada día con mayor interés y entusiasmo, ha seguido el desarrollo de tan interesante competencia.

EL PESAJE ES ESTA TARDE

EL PESAJE Y EXAMEN

El pesaje y examen de los aficionados que toman parte en la rueda final de mañana en el ring del México, se ha fijado para hoy a las 19.30 horas, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

EL PROGRAMA

Damos a continuación el programa completo de tan interesante reunión:

Categoría mínimo:

Luis Soto, San Eugenio, con Roberto Santana, Badminton; Rómulo Borotto, Girardi, con Raúl Sánchez, El Blanqueado.

Categoría mosca:

Rolando Arias, San Eugenio, con Fernando López, Badminton: Jorge Fernández, Tani, con Luis Lizana, México.

Categoría gallo:

Juan Sánchez, Badminton, con Raúl Moreno, Badminton.

Categoría pluma:

Rolando Otaíza, Girardi, con Ramón Marchant, Badminton; Arturo Muñoz, México, con Víctor Maturana, R. Franco.

Categoría liviano:

Andrés Segovia, México, con Pedro Gómez, Girardi.

Categoría medio mediano

Miguel Sepúlveda, Mapocho, con Humberto Zelada, Mapocho.

Categoría mediano:

Segundo Tapia, Badminton, Gabriel Salinas, México; Osvaldo Muñoz, R. Franco, con José Camus, Mapocho.

Categoría medio pesado:

Alfonso Aguila, San Eugenio, con Luis Otts, México.

Categoría pesado:

Jorge Llambia, Mapocho, con Natho Leiner, México.

San Eugenio B. C.

El domingo próximo, a las 18.30 horas, esta institución boxeril da comienzo a la temporada de primavera, con un atrayente programa, en el que tomarán parte los más consagrados campeones y lo mejor de los aficionados noveles con que cuenta el centro.

Los dirigentes del San Eugenio han hecho importantes arreglos al local, el que está ubicado en Bascuñán Guerrero N.o 1231, a fin de poder dar las mayores comodidades a los asistentes y que tendrán oportunidad de apreciar recias peleas de un programa de ocho encuentros que serán disputadas con todo entusiasmo por los muchachos para demostrar su buen estado de entrenamiento y los progresos alcanzados con su profesor señor E. Moya.

A los boxeadores

Para formar el programa de preliminares y semifondos del match entre el Ciclón del Matadero y el estilista valdiviano Raúl Carabantes, la Empresa cita al local de la Federación de Box de Chile, para hoy a las 7.30 P. M., a todos los profesionales que quieran tomar parte en esta pelea, que se efectuará en el Chile Stadium, que se construye en la Plaza Baquedano esq. General Bustamante. A los profesionales de provincias se les avisa que pueden dirigirse por correo, a casilla 13169.

Club Ciclista Italo-Chileno

Para hoy a las 21.30 horas, está citada la Junta General de socios en la calle de Lord Cochrane N.o 724, interior N.o 2 y a las 22 horas, en segunda citación. Se encarece la asistencia por haber importantes asuntos que resolver relacionados con la fusión del ciclismo metropolitano.

El Racha B. C.

Esta institución inaugurará su local el próximo domingo a las 18 horas, en La Legua, calle Poniente N.o 3543.

Tomarán parte todos los clubs de San Bernardo y algunos de la capital. El match de fondo estará a cargo de los pesos medios, Ecolástico Reyes, del Racha vs. Carlos Castillo del P. Muñoz.

Esta institución cita para hoy al directorio en su local Población La Legua, calle Poniente N.o 3543, a las 19 horas, por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

Escuela de Suplementeros

Mañana en el ring de la Escuela de Suplementeros se llevará a cabo la reunión boxeril que realiza el Centro de Alumnos de la Escuela del Gremio, peleas que estarán a cargo de los suplementeros de la Escuela y los de Santa Isabel.

Los muchachos de la Escuela se entrenan con entusiasmo a fin de mantener su campaña de invictos.

En Valparaíso

MAÑANA PELEAN GONZALEZ Y WILSON

Mucho entusiasmo ha despertado el encuentro que mañana en la noche sostendrán en el ring del Coliseo Popular de Valparaíso, los destacados profesionales Humberto Wilson, de Tocopilla y Ramón González, "El Fausto" de Santiago.

El programa completo que anuncia la empresa Godoy para mañana en el Coliseo, es el siguiente:

Guillermo Pearce con Alberto Henríquez, cuatro rounds.

Segundo Tapia con Jonhy Rocco, cuatro rounds.

José Turra con René Barrios, siete rounds de semifondo.

Ramón González con Humberto Wilson, diez rounds de fondo.

LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 4.400 METROS. — STEEPLECHASE

WAGNER 77, J. Jeria.— Aquí tenemos los verdaderos puntos que calza el nuevo campeón. Tiene la primera opción, pero en ningún caso es "carrera corrida", como se dice.

LIBIA 75, S. Fuentes.— No estando en su mejor forma, la ganó Wagner a pesos iguales. Aquí puede vengarse la del Embrujo.

PETORQUINO 75, M. Ponce.— El tercer lugar no se lo quita nadie.

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 METROS.—CONDICIONAL

PAPITO 56, L. A. Morgado.— Hay que andar con cuidado. El joven Chamorro, lee la "Biblia" de corrido.

LEVANTISCO 53, E. Saavedra.— Por línea resulta la mejor opción por aquella carrera que le ganó por cabeza Quelloi-Quelloi.

OLORON 53, C. Leiva.— Como golpe es bien recomendable, sobre todo si llueve de aquí al domingo, lo que no está claro.

ANGOLIN 52, L. A. Bravo. — Tiene un saco de opción y, además, paga bueno.

MOLULCO 52, J. Carrasco. — En su última no figuró porque actuó con muchos contratiempos. No hay que descuidarlo ni por broma.

PRIAM 52, M. Rivera.— Bastante difícil este negocio para él.

TANDERA 51, J. Herrera. — Para los que sueñan despiertos.

MOSCOVITA 49, P. Flores. — Se meterá en la conversación al final. Placé para cartillas.

NACIENTE 49, N. N.— Con una buena monta, habría que darle cierta importancia.

PANTERIC 48, J. Morales. — No nos tinca en esta oportunidad.

NORDELLO 47, E. Canales.— No va mal y por lo menos cubrirse con él, dice la tabla.

BALA MUERTA 46, A. Villarroel.— De lo peorcito que se pasea por la cancha.

LAST TACITE 46, M. González.— En días pasados, lo vimos actuar de corista.

SAPO 46, T. Jacial.— Ni haciendo un sapo padre, puede resultarle la aventura.

NUBES DE HUMO 44, J. Irigoyen.— No es tan malá, como se dice. ¡Bótele sus cinco!

PUCO LAN 44, A. Vidal. — Claro que se puede encargar de la avería.

TERCERA CARRERA.— 1.600 MEROS.— CONDICIONAL

CANDIL 56, A. Gutiérrez. — Ya le hemos perdido la fe.

EXTINGUIDO 56, O. Núñez.— Corre mucho el ñato éste. Póngale sin miedo.

DESTRONADA 56, E. Saavedra.— Cambió de dueño y preparador. Pasamos.

ES EL 46, C. Leiva.— Parece mentira que sea hijo de la matrona Quien Es.

ARPENTEUR 55, M. Quezada. —Tiene una bulla de opción.

MME. BONAPARTE 54, L. A Bravo.— Acaba de llegar tercera, pero con 10 kilos menos. Siempre se gasta cierta chance.

TRANCURA 54, R. Urbina. — No le damos vela para este entierro.

CALCEDONIA 53, N. N.— Figura una vez al año. No parece esta la ocasión.

DESCUIDO 49, C. Chávez. — No hay ningún peligro en descuidarse con éste.

GENERAL GRANT 49, P. Flores.— Es más peligroso de lo que a simple vista parece.

ALBOROTERA 47, J. Irigoyen. —Ganó bien en el Chile. Debe pagar placé.

JALACA 47, C. Verdugo.— Se impuso como caballo de circo sobre Pichiruche. Por supuesto que puede repetir.

COCODRILO 46, C. Rojas. — Hace tiempo que le andan buscando del Zoológico.

EL AJIAL 46, E. Canales. — Por ahí tiene una figuración que le da ciertos títulos en esta pelea.

FALSODIS 46, E. Ulloa.— Es de buena familia, pero de ahí no pasa.

FELICOTE 46, R. Olguín. — Allá por diciembre puede ganar su primera carrera.

EIBAR 45, A. Vidal.— Haga cuenta que no corre.

CUARTA CARRERA.— 1.500 METROS.—HANDICAP

AGUSTIN 58, L. A. Morgado —No ha resultado este hijo de Sparus.

LINAJUDO 58, P. Flores. — Reaparece bien, y debe encontrarse en la pelea.

BICERRA 56, A. Vidal.— Por línea debe imponerse. Es corredora la chica.

CELESTINO 56, C. Cuevas. — El hijo de la Monjita, es inofensivo.

CERISE 56, C. Leiva.— Es por Garrote y Cerva, del corral Hesketh. Hay que esperar.

GENERAL BALBO 56, J. Carrasco.— De repente va a salir con algo grande este Saint Emilion.

GUAU-GUAU 56, I. Pastene.— Es por Poor Chap y Kaiserina. No nos tinca.

NUIT D'HIVER 56, E. Saavedra.— Viene de llegar tercero. De placé, no puede bajar.

SONNY BOY 56, J. Herrera.— Lo tienen por corredor. Ahí queda el dato.

AUSTRIA HUNGRIA 54, L. A. Bravo.— Va quedando en pura sangre azul.

VANITAS 54, L. Ahumada. — Todas sus performances son desalentadoras.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS.—CONDICIONAL

CHATTERBOX 58, P. Muñoz. —Debutante, por Sparus. No parece malo el potrillo.

GANDHI, 58 E. Asenjo. — Hasta aquí ha corrido sin figurar, sin embargo siempre ha trabajado bien.

GIN, 58. — G. Díaz. — Otro hijo de Sparus que va para corista.

CHILITO, 56 N. N.—Un mestizo por Shylock, de don José Quinteros, que pasará desapercibido.

GIOCONDA, 56 R. Urbina — — Completa el lote de Sparus esta pupila del Barcelone. Seguimos pasando.

HERNAN CORTES, 56 J. Donoso. — Es por Urbión e Hidalga. Ya sabemos que todos los Urbión son elementos útiles.

QUILANTO, 56 L. A. Morgado. — Aquí hace sus primeras armas el propio hermano de Quemazón y Quemadura. Puede salir al primer toque.

BLUE BIRD, 54 A. Vidal. — Una hija de Quemao de don Ricardo, que anda mucho en sus aprontes. El golpe.

FLAGA, 54 J. Herrera. — La hija de Flapper, reaparece bien y resulta la enemiga principal de Hospiciana.

HOSPICIANA, 54 L. A. Bravo. — La ganó Belisario por pescuezo. Si repite esa performance, debe ganar.

TUZLA, 54 A. Gutiérrez. —La tienen por un fenómeno, pero es lo cierto que hasta aquí no responde.

6.a CARRERA. — 1.200 metros

SANKA, 60 J. Zúñiga. — A pesar de los 60, puede. Mantiene su gran estado.

SIN SABER, 59 M. Baeza. — En pista dura no creemos que le cunda mucho el tranco.

TIMBERO, 57 J. Morales. — Parece que se vino al suelo el regalón de Salfate.

COLETO, 54 A. Correa. — Es muy difícil seguirle el rumbo.

ATREVIDO, 53 J. Carrasco — En el handicap va muy bien y a nuestro juicio es el enemigo principal de Sanka.

ALBUQUERQUE, 52 J. Silva. — Le duelen hasta las orejas. Difícil el caso.

VOLGA, 48 R. Olguín. — Ultimo llegó el domingo. Sin embargo aquí va como para ganar de un viaje.

7.a CARRERA. — 1.700 metros — Condicional

EL MAGO, 56 A. Gutiérrez.— El segundo de La Polla debe ganar, a pesar de la ventaja que dispensa a sus rivales.

PICOLTUE, 52 L. A. Bravo. — Muy buena su última: el ñato corre más de lo que se cree y resulta digna ayuda del pesado.

PELIGROSO, 56 P. Flores. — En pista firme arrancará muy fuerte, pero los de arriba tienen más calidad.

CAMPECHE, 52 L. A. Morgado. — Este hueso se le presenta muy duro, a pesar que en La Polla llegó metido.

EL ALBA, 52 R. Urbina. —Pasó desapercibido en la que ganó Flamisol.

ESPARTACO, 52 J. Herrera.— Muy grande su carrera en La Polla. Llegará entre los cuatro primeros.

GARISANKAR, 52 A. Vidal. —Flamisol lo ganó por pescuezo. Ahora resulta el enemigo más calificado de El Mago.

PALPI, 52 L. Leyton. — Parece que es barrero solamente.

Khamil, 52 E. Canales. — De este podríamos decir la misma cosa.

MACKENNA, 52 A. Villarroel. — La pasarán atracada desde muy temprano.

PORTA FINA, 50 C. Rojas. — No es mala y puede pagar placé.

SHALAMAR, 56, R. Olguín. — Se quedó en pura forma.

9.a CARRERA. — 1.600 metros. Handicap

TAIA, 58 M. Fuentes. — Bien se ha visto, pero los 58 infunden cierto respeto.

PUNO, 55 L. A Morgado. — Está bueno y se gasta la primera opción.

YASMINA, 54. — A. Vidal. — Compañera de Premio y también con una chance de primera.

BETTY BOOP, 54 J. Herrera. — En esta distancia no creemos que ande bien.

CARAMANCHEL, 54 J. Carrasco. — Acaba de ganarlo Armería por cabeza. Es una vez más carta de primer orden.

CLARIDAD, 54 J. Zúñiga. — El año pasado corría el doble que ahora.

LA MARSELLESA, 52 R. Olguín. — Ahora tiene cancha a su favor. De un viaje dicen que será la cosa.

VOLNEY, 52 M. González. — Ha tomado la mala costumbre de abrirse.

FRU-FRU, 50 L. A. Ahumada. Ahora con la monta de Ahumada hay que cotizarla muy alto, porque está sobresaliente.

ESTOCOLMO, 4[illegible] R. Balbontín. — El precioso se ha puesto muy mañoso para las huinchas.

REGIA, 44 E. Canales. — Malas sus últimas carreras.

10.a CARRERA. — 1.600 metros. Handicap

ADAM DUSE, 60 A. Gutiérrez. Si corre aquí, tiene la primera opción, pero también mantiene su inscripción para el Premio Club Hípico.

SENEGAL, 60 L. A Morgado. — El campeón viene de un descanso largo. Hay que esperar.

FADISEA, 58 F. Santander. — Es sensible al peso. De 55 para arriba, cambia mucho.

FROMENTAL, 57 J. Carrasco. — Está hecho un león y sería una vez más el favorito.

ELEVEN, 52 J. Zúñiga. —Cayó el domingo sin atenuantes. Le hace mucha falta el barro.

GACEL, 49 L. Leyton. — No tiene nada que hacer después de su performance del domingo.

KADICH, 48 R. Olguín. — También parece que va en el saco la ganadora de La Polla.

SALVITE, 46 F. Irigoyen. — Bueno está, pero el lote le queda grande.

GRAN DIA, 45 R. Hinojosa.— No lo cotizamos en este grupo.

ALEGRONA, 44 A. Villarroel. Yegua de segunda serie, aquí no le cundirá el tranco.

MOSCATEL, 44 A. Vidal. —Se viene mejorando de a poco. Puede encargarse de la sorpresa.

MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL VIERNES 18 EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA.— 1.800 METROS

Blasonante 59, L. A. Morgado.
Palguín 57, O. Guzmán.
Toronjo, 57, C. Cuevas.
Trentina 57, O. Núñez.
Campo Falso 54, E. Rebolledo.
Trancura 54, L. A. Bravo.
Angolin 53, E. Saavedra.
Andowta 52, L. Leyton.
Arpenteur 52, C. Leiva.
Don Nadie 52, R. Balbontín.
Pravia 52 J. Herrera.
G. Grant 51, C. Chávez.
Levantisco 51, R. Leiva.
M. Bonaparte 51, C. Rojas.
Calcedonia 50, A. Villarroel.
Bala Muerta 46, R. Olguín.
Molulco 50, J. Morales.
Picano 50, R. Cárdenas.
Polaca 49, F. Irigoyen.
Naciente 49, J. Donoso.
Tandera 49, M. González.
Viatka 49, A. Vidal.
Delicatessen 48, E. Canales.

2.a CARRERA.— 1.300 METROS

Acteur 56, L. A Bravo.
Averno 56, N. N.
Balazo 56, A. Vidal.
Celestino 56, C. Cuevas.
Carlos Martel 56, J. Herrera.
Champafleur 56, F. Irigoyen.
Chimbaronguino 56, M. González.
Decalage 56, A. Gutiérrez.
Hughes 56, N. N.
Es Igual 56, L. Leyton.
Espartel 56, P. Flores.
General Balbo 56, J. Carrasco.
G. con Verneutch 56, C. Leiva.
Gran Final 56, L. Ahumada.
Guau Guau 56, F. Pastene.
H. Cortés 56, J. Donoso.
Jíbaro 56, L. A. Morgado.
Macia 56, M. Rivera.
Oleander 56, N. N.
Palomeque 56, O. Núñez.
Quadrant 56, P. Muñoz.
Quiapo 56, R. Hinojosa.
Royal Saint 56, F. Santander.
Sert Gut 56, E. Canales.
Sommy Boy 56, N. N.
Ubérrimo 56, E. Saavedra.

3.a CARRERA.—1.300 METROS

Alicita 54, M. Rivera.
A. Hungría 54, R. Olguín.
B. Girl 54, L. Leyton.
Caramba 54, N. N.
Castañuela 54, R. Cárdenas.
Glameur 54, J. Herrera.
Cirenaria 54, J. Carrasco.
Desfachatada 54, J. M. Godoy.
Falsa Rienda 54, L. Fuentes.
Lenaipa 54, M. Fuentes.
Novia 54, N. N.
Flaga 54, N. N.
Fauquet 54, A. Vidal.
Hospiciana 54, L. A. Bravo.
L. Rosa 54, A. Gutiérrez.
Maragata 54, C. Cuevas.
Musiquita 54, J. G. Herrera.
Pagoda 54, J. Silva.
Panoplia 54, O. Maira.
Pintoresca 54, C. Leiva.
Rayaledor 54, L. A. Morgado.
Vanitas 54, L. Ahumada.

4.a CARRERA.— 1.200 METROS

Moscatel 60, W. Fuentes.
Fio 58, A. Gutiérrez.
Chadina 57, J. Morales.
Bólido 56, L. A. Bravo.
Montebello 56, J. M. Baeza.
Borrascosa 54, J. Zúñiga.
Saduceo 54, J. Alarcón.
Selva Negra 54, L. A. Morgado.
Suecia 54, J. Carrasco.
Huyuyuy 51, C. Cuevas.
Viejo Verde 50, J. Donoso.
Trestino 49, E. Canales.

5.a CARRERA.—1.200 METROS

Pendenciero 56, L. A. Bravo.
Stand Boy 53, J. Zúñiga.
Kabilia 47, F. Irigoyen.
F. de Oro 52, J. Herrera.
Gilcero 52, A. Gutiérrez.
Juan Tenorio 50, J. Donoso.
Agilidad 52, A. Vidal.
El Manzano 61, L. Ahumada.
Fiorentina 51, L. Ahumada.
Astoria 44, N. N.
Mascarada 49, E. Canales.
Recoleta 49, P. Flores.
C. Se Pide 46, N. N.
Larache 46, R. Vargas.
Destronada 47, M. González.
Negrura 47, R. Olguín.
G. de Triana 46, C. Rojas.
B. Mine 45, N. N.
Leteo 45, A. Villarroel.
Leonina 44, C. Chávez.
Mangot 44, N. N.

6.a CARRERA.— 1.800 METROS

Vía Triunfal 57, J. M. Baeza.
Corea 55, A. Gutiérrez.
Sanka, 54 J. Zuniga.
El Mago 51, L. A. Bravo.
Sublime 49, J. Donoso.
Coleto 48, A. Correa.
Atrevido 47, C. Rojas.
Vía Libre 47, R. Olguín.
B. Jak 44, C. Chávez.
Silka 44, A. Vidal.

7.a CARRERA.—1.600 METROS

Gutenberg 61 N. N.
Quemazón 59, J. M. Baeza.
Quemadura 57, R. Olguín.
Raudal 61, J. Herrera.
Ripley 61, L. A. Morgado.
Adam Dux 59, N. N.
Centurión 59, E. Castillo.
Sahri 59, J. Zúñiga.
Rokof 59, J. Carrasco.
Coreo 52, N. N.
Tapicero 59, A. Gutiérrez.
Espartaco 52, L. Ahumada.

8.a CARRERA.—1.800 METROS

Doblona 55, A. Gutiérrez.
Redil 55, L. A. Morgado.
Taia 55, L. Leyton.
Volga 55, F. Santander.
Bayanar 52, M. Rivera.
Palpi 51, N. N.
Salado 51, R. Olguín.
Yasmina 51, A. Vidal.
Candil 48, L. Ahumada.
Dictateur 48, C. Rojas.
Mastuerzo 47, E. Canales.
Sendai 47, D. Guzmán.
Friburgo 44, A. Villarroel.
Perla Fina 44, N. N.
Regia 44, C. Chávez.

9.a CARRERA.—1.200 METROS

Fadisea 60, A. Gutiérrez.

LA YUNTA QUEMAZON-QUEMADURA, FAVORITA EN EL CLASICO "CARLOS CAMPINO", PRUEBA BASICA DE LA REUNION DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

Con el retiro de Sahri, queda Taxi Girl como la enemiga más calificada.—La presencia de Gran Muñeca, ganadora de la última Polla de Potrancas, da no poca novedad a la prueba

Prueba básica de la reunión de pasado mañana, en el Club Hípico, es el premio "Carlos Campino", para yeguas de tres años y más, sobre un recorrido de 1.700 metros, y con una recompensa de 18 mil pesos a la vencedora.

Las "tres" años cargan 48 kilos; las 4 años, 55, y las de 5 y más, 56. Recargan 2 kilos por cada carrera clásica, ganada desde el 1.o de febrero del presente, recargo que no puede exceder de 6 kilos.

Siete rivales han ratificado inscripciones, pero como Sahri no será de la partida, pues será reservada para la milla del "Club Hípico", a disputarse el viernes próximo, quedarán solamente 6: María Elena, Taxi Girl, Quemazón, Quemadura, Gran Muñeca y Bondad.

El corral Cavieres compuesto por Quemazón y Quemadura debe ser gran favorito del público, favor justificado por lo demás, ya que las dos yeguas se ven en gran salud, y ambas se han conducido honradamente en sus últimas presentaciones: Quemazón, cayó no hace mucho a cabeza de Haviland, al que dispensaba una montaña de kilos, y Quemadura, dió cuenta de Eleven, en una tan fantástica atropellada, que entusiasmó a la concurrencia, hazaña que le valió una salva de aplausos.

No quiere ésto decir que la carrera sea "corrida", para las yeguas del señor Foster pues, Taxi Girl, cuyo estado actual es también sobresaliente, puede postergarla en el marcador, y más ahora que tendremos pista dura, en donde la hija de Eton se desempeña muy bien, no así las descendientes de Henry Lee que desmejoran bastante, especialmente Quemazón.

De las otras, María Elena, no nos parece enemiga sería en esta oportunidad, Gran Muñeca, la ganadora de la Polla, demostrará aquí su verdadero valer, pero como es idea generalizada que las potrancas son poca cosa, no parece probable pueda dar cuenta de las anteriores, y finalmente, Bondad, ratifica una inscripción muy difícil, siendo a simple vista su opción muy remota.

Hasta el momento, nuestras preferencias están por Quemadura reconociendo que si bien es cierto lleva una ayuda muy poderosa en Quemazón, no es menos cierto que tiene en Taxi Girl una enemiga peligrosísima.

A continuación damos los competidores, y sus montas respectivas:

Sahri 62, no corre.
María Elena 57, J. Zúñiga.
Taxi Girl 59, J. Herrera.
Quemazón 58, M. Baeza.
Quemadura 55, R. Olguín.
Gran Muñeca 50 L. Ahumada.
Bondad 48 J. Donoso.

PROGRAMA DE ENTRADA PARA LAS PROXIMAS INSCRIPCIONES EN EL CLUB HIPICO

DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE

I — Premio CARLOS COUSIÑO —(Clásico). — 1.600 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 60 mil pesos — Handicap.— Inscripción: $ 60 — Ratificación: $ 60 el lunes 14 de septiembre.— Premio: $ 15.000 al 1.o.

II — Premio GENERAL WILSON.— 1.700 metros.— Para caballos de tres años que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8.000 al primero.

III — Premio GLADIADOR — 1.300 metros.— Para caballos de tres años ganadores hasta de dos carreras.— Peso: 53 kilos. — Recargo de tres kilos a los ganadores de dos carreras.— Recargo extra de dos kilos a los ganadores de clásicos.— Inscripción: $ 55.— Premio: $ 7.000 al 1.o.

IV — Premio GREENOCK. — 1.000 metros.— Para todo caballo ganador de $ 15.000 o más.— Handicap.— Premio: Primera serie. Inscripción: $ 45. — Premio $ 6.000 al 1.o — Segunda serie. Inscripción: $ 40.— Premio: 5.500 al 1.o y las demás series. Inscripción: $ 40.— Premio: $ 5.000 al primero.

V.— Premio GENERAL — 2.000 metros.— Para todo caballo ganador — Handicap — Inscripción: $ 70 — Premio: $ 9.000 al 1.o. — Segunda serie. Inscripción: $ 60 - Premio: $ 8.000 al 1.o.

VI — Premio CHILE — Steeplechase Militar. — 4.000 metros m.m.— Condiciones e inscripciones en el Departamento de Remonta y Veterinaria. — Premio: $ 4.000 al 1.o.

Bamboleo 58, R. Urbina.
Llovizna 52, M. Quezada.
Alciste 51, L. A. Bravo.
Epílogo 51, L. Ahumada.
C. Lagarde 51, [illegible] Olguín.
Flash 50, C. Leiva.
Gabriel[illegible] 50, A. Vidal.
Faramalla 48, D. Guzmán.
Kadak 49, J. Morales.
Fritura 47, E. Canales.
Quimera 47, J. Donoso.
Tucán 45, R. Rojas.
L. Brown 44, C. Chávez.

SAHRI SERA RESERVADA PARA EL "PREMIO CLUB HIPICO", EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE

Los mejores elementos de la cancha, disputarán estos 30 mil pesos de recompensa, y si "Coreo" es de la partida, presenciaremos "la carrera del año"

En la reunión del próximo viernes 18 de septiembre se disputará en nuestro principal hipódromo el "Premio Club Hípico", sensacional carrera, sobre una milla, a peso de reglamento, para todo caballo de 3 años y más, y con una recompensa de 30 mil pesos al vencedor.

Los mejores elementos de la cancha se alistan para este cotejo, y así tenemos entre los "viejos" a Guttenberg, Raudal, Ripley, Adam Dux, Centurion, Quemazón, Rokof, Sahri, Tapicero y Quemadura, y entre los "nuevos", hasta con la presencia de Coreo para darle a esta competencia un brillo especial.

Aunque es lo más probable que Quemazón y Quemadura sean retiradas, ya que correrán pasado mañana en el "Carlos Campino", siempre la prueba será sensacional, y con razón es esperada con la mayor impaciencia por el aficionado.

También la presencia de Coreo, es hasta cierto punto dudosa, y si su "forfeit" llega a producirse, sería bien sensible, ya que el cotejo del Citoyen—el crédito de la generación nueva—con los "ases" de pasadas generaciones como Sahri y Ripley, constituiría una nota excepcional en el programa, y pasaría a ser, "la carrera del año".

A nuestro juicio, si se resuelve presentar a Coreo, a él deben corresponder los honores de la jornada, ya que el potrillo del señor Cousiño, es un crack completo, y estamos seguros que irá muy lejos, pues, todo lo acompaña para ser un elemento extraordinario, y de aquellos que nacen de tarde en tarde.

El ei ganador del "Iniciación" se reserva en cambio para "El Nacional". Sahri, es la llamada a recoger la valiosa recompensa a pesar del estado maravilloso de Ripley, que sería el indicado para exigir a fondo a la popular defensora de los colores del señor Gellona.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(Pista de arena)

PRIAM, montado por R. Cárdenas, pasó 500 en 32 3/5; repitió en 34.

CHIN CHI LA, montada por C. Chávez, pasó 400 en 27 3/5; repitió 600 en 42.

BLASCO, montado por F. Santander, y KATUSCHA, aprendiz, pasaron 600 metros en 40, llegaron iguales.

VOLNEY, montado por M. González, pasó 700 metros en 47.

CAPRI, montada por F. Irigoyen, pasó 700 metros en 46.

OSTABAT, montado por L. Fuentes, pasó 600 metros en 40 dos quintos.

IZAR ZURI, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 40.

MOSCATEL, montado por aprendiz, paso 800 en 52 3/5; repitió en 55 3/5.

ATREVIDO, montado por E. Saavedra, pasó 800 en 55; repitió en 54 2/5.

TANDERA, montada por aprendiz, pasó 800 en 56 2/5; repitió en 57.

FLASH, montado porr E. Saavedra, pasó 500 en 32; repitió 600 en 40 2/5.

EL AJIAL, montado por C. Rojas, pasó 800 en 54 3/5; repitió

DOÑA PURA, montada por A. Gutiérrez, pasó 300 en 18 4/5; repitió en 19 3/5.

GENERAL GRANT, montado por C. Chávez, pasó 600 metros en 41.

ROKOF, montado por J. M. Godoy, y MONTEBELLO, por aprendiz, pasaron 500 en 32 4/5, llegaron iguales; repitieron en 33. Ganó Montebello, por un cuerpo.

LETEO, montado por A. Villarroel, y FEDOROWNA, J. Morales, pasaron 500 en 32 2/5, llegaron iguales; repitieron en 34. Ganó Leteo, por un cuerpo.

TAXI GIRL, montada por E. Ulloa, pasó 700 en 49; repitió en 47.

SONAJA, montada por R. Olguín, pasó 700 metros en 48.

MISTER FIFE, montado por E. Saavedra, pasó 800 metros en 54 tres quintos.

MARIA ELENE, montada por J. Zúñiga, y COMPADRE, F. Irigoyen, pasaron 700 en 47, repitieron en 46 3/5 llegaron iguales.

CH. LAGARDE, montada por aprendiz, pasó 500 en 33 2/5; repitió en 34.

MAURICE, montado por aprendiz y AUSTRIA HUNGRIA L. A. [Bravo, pasa]ron iguales; repitieron en 49. Ganó Maurice por tres cuerpos.

SADIE MAKIE, montada por O. Guzmán, y EL ALBA aprendiz, pasaron 800 en 54 3/5. Ganó Sadie Makie, por tres cuerpos.

FALSODIS, montado por E. Ulloa, paso 700 en 47 3/5.

PANTERIC, montado por J. Morales, pasó 800 metros en 53 dos quintos.

SHALAMAR, montada por R. Olguín, pasó 600 metros en 41 2/5, repitió 700 metros en 48.

REGIA, montada por E. Canales, pasó 700 en 47 2/5.

PUNTO Y BANCA, montado por L. A. Bravo, pasó 700 en 49 2/5.

GUTENBERG, montado por J. Carrasco, pasó 800 metros en 53.

GACEL, montado por J. Morales, pasó 1.400 metros en 1.39 dos quintos.

FLAGA, montada por E. Ulloa, pasó 700 metros en 48 3/5.

FIEREZA montada por C. Leiva, pasó 700 metros en 48.

HERNAN CORTES, montado por J. Donoso, paso 700 metros en 45.

TAPICERO, montado por A. Gutiérrez, pasó 600 en 40 2/5; repitió 500 en 33 4/5.

COREO, montado por apren[diz, pa]saron 600 en 38; repitió en 39 3/5, llegaron iguales.

APRIETITO, montado por J. M. Godoy, pasó 700 metros en 46 dos quintos.

BICERRA, montada por A. Vidal, paso 700 en 47 4/5.

CANCIONERO, montado por R. Olguín, pasó 700 en 46 3/5; repitio en 46 2/5.

IBERICA, montada por J. Donoso, pasó 600 metros en 42.

LA CONCORDIA, montada por aprendiz, pasó 700 en 48 3/5.

QUILANTO, montado por L. A. Morgado, pasó 400 en 27 3/5; repitio en 26 3/5.

AMPARAME, montado por M. Rivera, pasó 400 en 27 4/5.

DESTRONADA, montada por aprendiz, pasó 700 en 47 3/5; repitió en 48 2/5.

EL MAGO, montado por L. A. Bravo, pasó 600 en 41; repitió en 40.

SIN SABER, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 55 3/5.

N. DE HIVER, montado por A. Gutiérrez, y BALAZO, A. Villarroel pasaron 700 en 46 3/5. Ganó el primero por tres cuerpos.

TRABAJOS JUEVES EN EL HIPODROMO CHILE

Pista de arena (subida)

GRAN INTERES OFRECE LA CARTILLA MATINAL DEL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA. — 1.200 METROS

CABRITA 56, S. Galaz. — Llega por estos lados en busca de nuevos horizontes. Se nos ocurre que perderá el viaje.

CUTAMA 56, L. Barra.—Guarda con esta, que viene armada en lance.

FALSA RIENDA 56, W. Fuentes. — Debutante, por Falso Dios y Vyhna, a la que no cotizamos por ahora.

QUIMEI 56, A. Correa. —Seguramente que no será esta la oportunidad en que logre conquistar la celebridad.

PAJUERANA 56, R. Urbina.— Es de muy buena familia y como no tiene por donde salir mala, resulta un juego muy sensato.

YOLA 54, E. Saavedra. — Ha corrido bastante, y hasta el momento no se le conoce gracia alguna.

FLOR DE ESPINO 53, H. Jara. — Se clasificó cuarta en la de Sunflower. Ahora debe pelear el hueso.

HABICHUELA 53, P. Muñoz. —Va en el saco, y completamente retobada.

OROPENDOLA 53, M. Rivera. — Pasen para acá la plata; respondemos de los encargos.

HOJA 51, L. Fuentes. — Si se caen las demás y no alcanzan a pararse.

PELIAGUDA 52, R. Hinojosa —La cubierta obligada para cualquier juego.

CANDELA 51, J. OREGON.— Atraquen la oreja. ¿Entendieron?

GARROCHA 51, E. Gaete. — Discretamente se ha desempeñado en sus anteriores. No la descuide ni por broma.

AGUA BUENA 50, C. Rojas.— Feo fué el papelón que hizo en la que ganó Sunflower. Como estimamos falsa esa carrera, le asignamos un placé.

DOÑA PURA 50, L. Bravo. — Tiene un sinnúmero de buenas performances a su haber. Defenderá nuestro pronóstico.

ZUPIA 46, R. Balbontín.—Entre los malos, esta lleva el estandarte.

SEGUNDA CARRERA. — 1.500 METROS

BIROQUETE 61, N. N.— Su última carrera no fué del todo mala, algo puede hacer.

DAMA LOCA 44, E. Gaete. — En corral con el anterior; muy difícil su éxito.

DESCUIDO 57, R. Leiva. — Descuídense con él y verán las consecuencias.

PANTERIC 55, J. M. Godoy.— De taca clara opción. — Debe atrapar un placé por lo menos.

MISTER FIFE 51, E. Saavedra — Aun le falta al Mister; no es de cuidado por ahora.

ALBOROTERA 54, P. Flores. Pegó su mandoble y después no hizo nada. Aquí le pasará otro tanto.

HELGOLAND 54, E. Saavedra —No figuró en el Club; pero aquí debe intentar una mascada al queso.

ANDRESITO 53, L. Barra. — Como un ciclón entraba en su última, es un golpe claro y contundente.

JALACA 53, F. Irigoyen. — Con ella están nuestras simpatías para el puesto de honor por su triunfo en el Club y un buen tercero en esta misma pista.

TIRANO 53, L. A Bravo.—El rival preciso de Jalaca, pues trabaja muy bien y su anterior éxito demuestra que empieza a corresponder.

FOCION 51, D. Guzmán. — Cúbrase bien, pues vemos llegar el recto al mentón.

BARATITA 50, S. Galaz. — Muy disparejo este bicho.

CLARON 50, N. N. — Se gasta una atropellada que infunde respeto. Ojo con él.

ECONOMISTA 50, A. Correa. —De Provincias lo reclaman con insistencia.

DA SUERTE 48, M. González. —La postergaron cuando iba a salir con una grande. No hay caso ahora tampoco.

CARA-GUA 44, R. Vargas.— Fuera con ella.

TERCERA CARRERA. — 1.500 METROS

JUNQUILLAR 61, P. Muñoz.— Merece que lo retiren al pobre viejo.

MONTE ALEGRE 56, G. Valencia. — Ya lo tenemos en séptima serie, cuidado amigo que de repente va a salir.

RUY DIAZ 56, M. Rivera. — Ni regalada la aceptamos.

ARTILLEUR 55, S. Galaz — Ojo al charqui.

BEAU GESTE 54, L. A. Bravo. — Muy bien puesto lo vemos y debe hacer lucida pelea.

CARABOBO 54, E. Asenjo. — Se merece un placé por sus actuaciones últimas.

M. ANGOT 54, J. Carrasco. — Atropellará cuando los otros estén de vuelta al peaje.

GOTERON 53, R. Leiva. — Nuestro gusto a ganador está aquí, y ni media palabra más.

LUSITANA 53, M. Quezada.— Destaca opción clara y machucante.

GALLARDO 52, C. Leiva.—Le han bajado los bonos al muchachito.

J. DE SEGURA 51, E. Gaete. —Hasta la curva es fijo, y no deje de jugarlo.

AVION 50, L. Leyton. —Cuando nadie se lo piensa aterriza por el marcador, dejando mal puesta a doña Cátedra.

BUEN POBRE 50, P. Flores. —Nos gusta para escoltar a nuestro indicado, con el temor de que a la llegada esté antes que él.

DON NADIE 49, R. Balbontín. —Ya hizo su gracia. ¿Para qué quiere más?

MANICURA 48, R. Hinojosa.— Si le gusta, juéguela, pues se ha visto en gran forma.

CUARTA CARRERA. — 1.500 METROS

CID CAMPEADOR 61, J. Carrasco.—A pesar de la montaña de kilos que lleva hará pelea, es muy noble el caballito.

PARTENAIRE 58, M. Quezada.— Otro que debe meterse en la conversación por sus buenas carreras. Para segundo nos gusta.

ARPENTEUR 55, E. Rebolledo.— Este puede salir con su Domingo siete no lo descuide ni por nada.

SOL A SOL 53, P. Muñoz.— Mucha bulla con él y de ahí no pasa.

FIADORA 52, C. Rebolledo. —Estimamos que ahora le llegó el turno de ganar, por lo tanto nos cuadramos con ella para el puesto de honor.

HENDERSON 52, M. González.— No figuró en su anterior.

PAPITO 52, S. Galaz.—¿Cuándo repite la gracia del mandoble?

CHIN CHI LA 51, L. Ahumada.— Está inscrita en todas las reuniones que vienen para las festividades patrias. Ojo con ella.

MACUCO 51, L. Barra.— No pitamos de esta marca.

OSTABAT 51, J. Zuñiga. — Andando ganó su última; nos gusta para tercera.

PUNTADA 51, C. Rojas. — Buena su carrera reapareciendo, es el golpe indicado.

RUSTICANO 51, L. Fuentes. —No puede levantar cabeza.

EMISARIO 50, R. Urbina. — Capaz de hacer la avería.

BIOPLASTINA 49, L. Leyton. —Peligrosamente liviana, debe estar entre los primeros.

ESQUELA 49, S. Galaz. —Es mejor no preocuparse de ella.

QUINTA CARRERA. — 1.500 METROS

GRAN RAZA 56, J. Zuñiga. — Favorita fué en su anterior y no figuró. Debe rehabilitarse ahora que el compromiso se le presenta más fácil; nos gusta para ganador.

BROMURAL 55, J. Donoso. —Muy luego va a salir, y con dividendo reconfortante.

CAMPO FALSO 55, O. Núñez.—Otro que ya debe empezar a pelear las llegadas.

AMPARAME 54, M. Rivera. —Está malo el grandote.

HAPPINES 54, R. Urbina.— Pasamos este dato sin ningún egoísmo, es de buena fuen[te].

MI TESORO 54, L. Ahu[mada]. —Cuarto en 1.200, debe m[...] esa carrera, por lo tanto [...] namos un placé.

PANTIRALA 53, M. Que[zada]. — Mantiene sus formas [...] be ser número puesto.

CIELITO LINDO 52, N. N. [...] Aquí está el golpe y no [...] cuente a nadie. Corrió muy [...] en la carrera ganada por [...] tírala el 30 del mes ppdo.

VIVIDORCITA 52, A. Co[rrea]. —Regular que estuvieron [...] grito y plata. Parece no [...] en sus formas, por esto la [...] cartamos.

OLORON 51, C. Leiva. — [...] más entusiasma [...]

HIJO MACHO 50, N. N. [...] una serie más baja conv[...] mos. ¿Qué le parece?

VALLADOLID 50, R. Olg[uín]. —Con la bandera al tope [...] rá.

BELDAD 49, L. A. Bravo. [...] Parece buena de "beldad" [...] lo que le encomendamos [...] fensa del otro placé.

SEXTA CARRERA. — 1.[...] METROS

COCOROCO 61, E. Asenjo. [...] Clase le sobra, pero los kilos [...] san mucho. Pasamos.

MAURICE 56, R. Olguín. [...] Cuando le bajen las ganas [...] correr va a ganar por toda [la] tierra derecha.

TIYEN 55, C. Rebolledo.— [...] consta que la han estado [...] yendo. Tiene bastante [...] debe luchar por la recompensa.

MASTUERZO 54, E. Ca[nales]. —Este es tejo en la raya.

PELIGROSO 54, P. Flores. [...] A un lote parecido ganó en [...] ma impresionante. Nos [...] camos con él para ganador.

PARAGUEYA 53, M. Q[uezada]. —Después de fracasar en el [...] viene a saldar cuentas con [...] tro indicado. Para [...] nuevamente.

TOPAZE 53, L. Ahumada. [...] Viene armado en lance así [...] que no lo descuide.

PRAVIA 52, J. Donoso. — [...] gura muy a las perdidas.

PENSADOR 51, N. N. — [...] fracasan los indicados [...] mado para atrapar la torta.

GANANCIOSO 50, L. A. B[ra]vo.— Conserva su buen es[tado] y es otro de los que debe [...] se en la conversa a la llegada.

LAIRDCITO 50, J. Zúñiga. [...] Buen segundo el Domingo. [...] vamente hará pelea.

PILLOLCO 49, H. Jara.— [...] quitamos el saludo hace rato.

SENDAI 49, F. Santander. [...] Debuta en esta pista, veamos [...] mo lo hace primero.

SEPTIMA CARRERA. — 1.[...] METROS

CANCIONERO 60, J. M. B[aeza]. —Dicen que el Mago lo tr[...] formará en el crack de [...] Por ahora pasamos a todo [...]

KOENIGSMARK 59, M. [Que]zada. — Muy limado lo [...] tan: con todo esto no le en[con]tramos opción.

MILON 54, O. Núñez.— [...] rehabilitarse del papelón [...] hizo en la carrera larga del [Do]mingo. Nos gusta para un [...] ce.

DULZURITA 57, M. Ri[vera]. —Conserva su buen estado apesar de los kilos puede [...] imponiéndose.

SUBLIME 56, N. N.—Algo [...] tán tramando, y si hay [...] seca mucho ojo con él.

TAT AIA 54, J. Alarcón— [...] caballo del pueblo, debe [em]pezar ya a corresponder a [la] confianza de sus apostadores. Nos gusta para el otro pla[cé].

AMERICANITA [...] C. [Rebo]lledo.— Corrió en la ganada [por] Cara o Cruz y no se vió en [par]te alguna. Debe mejorar en [esta ca]rrera.

FRANCOLITA 50, L. Ahu[ma]da.— Le han pegado duro [...] rejo a la pobre y ella no [...] corresponder. Puede ser el [...] ca preciso.

MARLENE 50, J. Morales [...] Muy buena está y con [...] que alternará con los pri[meros] a la llegada.

SONAJA 50, R. Olguín.— [...] timamos que el compromiso [...] le presenta como para [...] carrera. Está muy buena [...] ga comodo peso y en este [...] cido lote su atropellada [...] rá muy efectiva. Para ganador.

TORBELLINO 50, L. L[eyton]. —Nos pasaron la nombrada [...] se lo cuente a nadie.

ARDEUR 47, C. Rojas.— [...] parece después de un corto [des]canso. Esperaremos para [ver] como lo hace.

OCTAVA CARRERA. — [...] METROS

CHIMENTO 58, M. Q[...] —Es corredor el importado [...] pesar de los kilos, es bien [...] de ajustarlos.

JAYUN 55, J. Donoso.— [...] corral con el anterior y [...] taca innegable chance.

BULL DOG 57, E. Asenjo. [...] Mejoró bastante en su [...] presentación, pero dista [...] de ser el buen elemento de [...] temporadas.

FEDOROWNA 56, M. J. [...] va.— Una que enderá [...] derrota. Le asignamos uno de los placées.

PUNO 55, L. A. Morgado. Remató cuarto de Saduceo [en] el Club Hípico. Es el [...] el desquite.

DIVINA DAMA 54, L. A. B[ra]vo. —Atrevida por demás y [...] caz de todo.

CARMUNCHA 52, O. [...] —A estos kilos va colocada [...] mo para no perder. Nos [...] para segunda.

MATANCILLA 52, L. A[...] da.— Después de profundos [es]tudios, hemos llegado a la [con]clusión de que es la ganadora.

NARCISITO 52, A. G[...] —Para los que estén con [...] timos dies pitos en la [...] ra.

VOLNEY 52, P. Flores. [...] val muy sumamente cre[...] tos kilogramos, y para [...] nos billetes.

EGLANTINE 51, R. Olg[uín]. El juego preciso para el [...] te.

AMPARO 50, R. Urbina. [...] último de la última [...] bala que se repite muy [...] do.

ACTIVIDADES GREMIALES

OBREROS DEL CALZADO ESTUDIARAN TARIFADO DE SALARIOS PARA EL GREMIO

Asamblea a que han sido convocados.—Otras materias que tratarán

La "Federación Obrera del Calzado", ha llamado a tdos los elementos del gremio a una amplia asamblea para el próximo Domingo, a las 10 horas, en su local de San Francisco 683.

Objeto principal de la reunión es abordar el estudio del nuevo tarifado que los trabajadores desean en la industria del cuero, como un medio de que su labor reciba una remuneración equitativa y más de acuerdo con el costo actual de la vida.

Además se tratarán los siguientes puntos: reorganización gremial, acuerdos anteriores relacionados con la ley de Caja de la Habitación; el proyecto de salario vital y asignación familiar; otros puntos.

Mejoras locales en la Pobl. S. Eugenio Nuevo

SOLICITA INSTITUCION MUTUAL

Celebró sesion la Sociedad Mutual Unión de Vecinos de la Población San Eugenio Nuevo", acordando dirigir a la I. Municipalidad las siguientes peticiones sobre necesidades de ese sector:

1.o Solicitar se tapen los hoyos que el Departamento de Bosques y Jardines ordenó hacer para plantar árboles. Siendo esto un evidente peligro para los transeúntes se solicita del señor Alcalde quitar este peligro.

2.o Pedir al señor Alcalde se sirva oficiar a la Administración del Club Hípico detenga el echar guano y paja a un potrero cercano a Antofagasta y Rascuñán, pues las miasmas que emanan son un grave peligro para la salud pública.

3.o Por último reiterar a la Municipalidad y en especial a la Dirección del Transito solucione el asunto de las góndolas que deben pasar al Matadero, con lo que traería una facilidad y economía en la compra de artículos que hay en dicho establecimiento.

Actividades de hoy en instituciones artísticas

CIRCULO GENERAL DE AFICIONADOS TEATRALES. — Hoy, a las 21, en Prat 1242, conferencia del periodista señor Alfredo Edwards Barros sobre "La revolución del 91 y Balmaceda". El Círculo ha preparado un buen programa. Entrada gratuita.

CONJUNTO ARTISTICO PEPE ROJAS. — Ha fallecido su aplaudida consocia y destacada actriz aficionada señorita Elba Concha. El Conjunto acordó hacerse representar en los funerales y enviar su condolencia a la familia.

ACTOS EN EL CIGATS DE SAN FRANCISCO 683. — Realizó con éxito su velada del miércoles último. El Círculo ha comprometido para mañana sábado el concurso del Cuadro Gardel, en su local y del Cuatro 4 de Junio, en el Salón de los "Amigos de México". El Círculo invita a reunión de sus socios y conjuntos para el domingo, a las 10.

INAUGURA SU NUEVO SALON-TEATRO LA SOC. IGUALDAD Y TRABAJO

Actos que realizará en Andes 3028.—Acuerdos del Directorio

En Andes 3028, edificio de la Sociedad "Igualdad y Trabajo", esta institución inaugura su nuevo Salón Teatro,con un programa preparado por la Comisión de Fiestas, que preside el señor René Reyes. La inauguración se efectuará a las 21 horas, con una Velada Literario Musical. Luego después se servirá a los socios e invitados un chocolate, se dará comienzo a un baile. La sociedad, ha invitado a varios presidentes de sociedades amigas.

En la última sesión de Directorio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aceptar como médico de la sociedad al Sr. Víctor de la Maza.

Enviar nota a la Soc. Fermín Vivaceta, comunicando datos recolectados sobre dinero de la población.

Aceptar el presupuesto presentado por el señor Pedro Cuevas para arreglo de la instalación eléctrica del Salón.

Enviar nota a don Juan J. Guevara comunicándole el acuerdo de la Junta General y del Directorio, sobre su rehabilitación.

DON LUIS BARROS BORGOÑO RECIBIRA EL HOMENAJE DE LA SOCIEDAD DAVILA BAEZA

Acto en su honor, con motivo de su designación como Embajador en Argentina

El directorio de la "Sociedad Mutual Juan M. Dávila Baeza" acordó, en su sesión del miércoles último, ofrecer a su Director honorario y benefactor, don Luis Barros Borgoño, un significativo homenaje con motivo de su alejamiento del país para ir a desempeñar el cargo de Embajador de Chile ante el Gobierno de la República Argentina.

Este acto se llevará a cabo el próximo domingo, a las 10.45 de la mañana, en los salones sociales de la institución, San Francisco 668.

Durante la reunión, a la cual están invitadas distinguidas personalidades, se desarrollará un selecto programa de arte con participación de celebrados valores de la música y el canto nacionales. Asimismo, usarán de la palabra miembros del directorio de la sociedad.

Con este mismo acto la Sociedad Dávila Baeza inaugurará los importantes arreglos y adelantos hechos últimamente en su edificio social.

Curso de canto coral y certamen teatral

CONTINUAN CON EXITO EN EL DEPTO. CULTURAL

El miércoles último se verificó, con general entusiasmo, la segunda reunión del Curso gratuito de Canto Coral para obreros y empleados organizado por el Depto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, bajo la dirección del Profesor, señor Ricardo Fabregat.

Mañana sábado, a las 7 de la tarde, se efectuará la tercera reunión, en la Escuela B. Franklin, López esquina Prieto y desde la semana entrante las clases y ensayos generales se realizarán los lunes y jueves, a las 19, en el mismo punto. Pueden concurrir toda clase de obreros, empleados, estudiantes de ambos sexos. En forma especial se invita a los Sindicatos, Sociedades y gremios a enviar sus delegaciones o grupos de socios de ambos sexos.

POR EL IV CERTAMEN DE TEATRO CHILENO

Como se ha informado, mañana sábado, a las 14 1/2 horas, actuará el Conjunto Manuel Montt, con la obra, en dos actos, "Cafetines del puerto", del autor aficionado, señor Carlos Ulloa Díaz. Fuera de concurso el mismo cuadro pondrá en escena "Allá en el campo", también del señor Ulloa Díaz.

Hoy se distribuirán entradas gratuitas, de 15 a 18 horas, en la Sección Espectáculos y en la Sección Obrera del Departamento.

Actos de hoy en la Soc. Unión de los Tipógrafos

Hoy en la tarde se efectuara en el salón-teatro de la Unión de Tipógrafos, E. Ramírez 1357, una velada cultural organizada por la Escuela Superior N.o 1 Bernardo O'Higgins, con un buen programa educacional y patriótico. Se ha solicitado colaboración de aplaudidos elementos de arte. Se invita a las familias del barrio.

La Sociedad Unión de Tipógrafos convoca a sesión de directorio para mañana, a la hora acostumbrada e informa que la comisión de aniversario trabaja con todo interés. El directorio conocerá mañana su informe sobre actos conmemorativos.

Resumen de asambleas, veladas y noticias

SOCIEDAD DE OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION.— Cita para hoy, a la hora de costumbre, a reunión, en su local.

CLUB OBRERO DEMOCRATA CRISTIANO. — A sesión para las 16 horas del Domingo, en el local de costumbre.

SINDICATO PROFESIONAL DE ARTE CULINARIO. —Cita a junta general ordinaria para hoy, a las 15.30 horas.

SOCIEDAD MUTUAL DEPORTIVA "UNION MINISTERIAL". — A sesión para hoy a las 19.30 horas y a las 20 horas, en segunda citación.

SINDICATO PROFESIONAL DE PELUQUEROS. — Cita a asamblea general para el Domingo próximo a las 10 horas, en Puente 765.

SINDICATO GENERAL DE SUPLEMENTEROS. — A reunión en la Empresa Zig Zag, para hoy a las 15 horas.

CONJUNTO ARTISTICO "LOS CRIOLLOS". — En el Sindicato de la Compañía de Gas, llevará a efecto mañana, una velada y baile de beneficio.— Local calle Erasmo Escala 2735.

CONJUNTO ARTISTICO "ELOY ROSALES". — Actuará hoy, en el Teatro Valencia, a beneficio del Club Deportivo "Veinte de Enero".

Tribunales de Justicia

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Rojas

1, E. Alvarez c| L. Muñoz (D), aprobada; 2, M. Rebolledo com J. Sanaf (A), aprobada; 4, J. Messina c| C. Domeyko (A), acuerdo; 4, R. Herrera c| R. Tobar (A), confirmada. Las demás no vistas. Agregada: c| F. Vásquez, confirmada. Falladas en cuenta: Proceso por incendio en propiedad de A. Díaz, sin lugar deserción; K. Weiss con H. Gysting, desierta; M. Torres con G. Barrientos, desierta; J. Díaz c| F. Lorenzo y otros, desistida. Acuerdo y diligencias, pendiente, E. Soto c| H. Fleischmann. Alegaron en la 1, don Edgardo Gundian, aprobando; en la 3, don Carlos Lazo, revocando con don Alfredo, confirmando; en la 4, don Carlos León Cruzat G., confirmando; en la continuación de la 6, don Julio Guzmám G., revocando con don Miguel Schweitzer y don Benjamín Cid Q., confirmando.

Segunda Sala. — Relator señor Urrutia.

1, c| E. López (A), confirmada; 2, c| S. Solar (A), confirmada; 3, c| O. Jerez y otros (D), confirmada con declaración; 4, c| L. Escalante y otros (A), confirmada; 5, Estafa a M. Pérez (A), aprobada; 6, sin personal; 8, sin personal; 9, mal anunciada; 10, A. Pina con B. Zúñiga (D), confirmada; 12, trámite; 13, B. Benkel con E. Yanifker (A), acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| F. Seguel, confirmada. De acuerdo, confirmada B. von Campe con J. Bories y otros. Alegaron en la 4, don Carlos Guzmán Fuentes, confirmando; en la 10, don Juan Danus, confirmando.

Tercera Sala. — Relator señor Retamal.

1, Quiebra de Atonio Puig (D), acuerdo y diligencias; 3, B. Barril con Pisco (A), aprobada; 4, sin estado; 5, F. S. Donoso con Pisco (D), acuerdo; 6, 8 y 15, trámite; 11, sin tribunal; 16, mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| R. Salgverry, suspendido. Confirmada, pendiente la 1 de ayer. Del acuerdo: confirmada: C. Peralta, posesión efectiva. Alegaron en la 1, don Wáshington Bannen, con don Victor Ortiz; en la 3, don Carlos Ossa, revocando; en la 5, don Carlos Ossa, revocando con don Neftalí Cruz; en la 1, de ayer, don Mamerto Candia con don Alfredo Moreno.

Cuarta Sala. — Relator señor Zavala

1, C. Chacón con FF. CC. del E. (C), ha lugar casación; 2, M. Contreras con J. Matas (A), confirmada con declaración, 3, trámite; 4, Gazani y Manzur con Massa Raby y Cía. Ltda., (A), confirmada; 6, sin tribunal; 7, sin estado; 9, C. Inzunza con M. Hidalgo (D), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| M. Pavez, confirmada. Del acuerdo, revocada y confirmada partición de los bienes de C. Carmen R. de Eyzaguirre. Confirmada partición de los bienes de Carmen R. de Eyzaguirre, cuaderno de inventario. Alegaron en la 1, don Santiago Santa Cruz con don Nazario Chacón; en la 2, Enrique Mozo con don Omar Barrera Zorondo; en la 4, don Osvaldo Koch, confirmando; en la 7, don Gregorio Contreras R., confirmando; en la 9, don Oscar Weiss con don Ramón Latorre.

Quinta Sala. — Relator señor Burgos.

1, Fratelli Castagneto con Soc. Funicular San Cristóbal (D) acuerdo; Castagneto Melfi y Cía. Ltda., con Soc. Funicular San Cristóbal (D), acuerdo; 3, H. Arce con J. García y otros (D), acuerdo y diligencias. Las demás no vistas. Agregada c| F. Lambert, revocada. Alegaron en la agregada, la señorita Raquel Kogan B., revocando; en la 1 y 2, don Jorge Undurraga con don Vicente Monti; en la 3, don Zorobabel Rodríguez con don Pelegrín A. Meza, alegaron en la continuación de la 6, del martes por don Nicolás Morel, don Santiago Lazo Preuss, confirmando.

CONCURSO PARA INSPECTORES DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a concurso para proveer puestos de Inspectores de Impuestos Internos, de grado 15.o, con una remuneración anual de $ 13,500 y con residencia fuera de Santiago.

Para ser admitidos al concurso los candidatos deberán inscribirse por medio de una solicitud en el registro que, al efecto, se abrirá en la Oficina del Personal de la Dirección General, en el edificio del Ministerio de Hacienda, 4.o piso.

En el momento de la inscripción deberá acreditarse con certificados o documentos:

1.o Ser chileno;
2.o Haber hecho el servicio militar o estar inscrito en los registros respectivos;
3.o Acreditar conocimientos amplios de contabilidad;
4.o No tener menos de 21 ni más de 35 años de edad;
5.o Poseer el título de Bachiller en Humanidades;
6.o Acreditar honorabilidad y buena conducta intachables;
7.o Tener buena salud de modo que puedan prestar servicios, sin inconvenientes, en cualquier punto de la República; y
8.o Tener carnet de identificación.

A falta del título de Bachiller o licencia secundaria, podrán ser inscritos los candidatos titulados en los Institutos Comerciales del Estado, o en la Escuela de Artes y Oficios, siempre que los egresados de este último establecimiento cumplan con el requisito exigido en el N.o 3 de estas bases.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 21 al 30 del actual, de 14.30 a 18.30 horas; y las pruebas tendrán lugar desde el 17 al 24 de octubre próximo.

EL DIRECTOR.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

10 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.00	
" Cable	28.75	29.75
" Cheque	28.50	29.25
Libras Bancario	131.00	
" Cable	145.00	147.00
" Cheque	144.00	146.00
Nacionales	8.15	8.35
Francos	1.85	1.95
Reichs. export.	8.10	8.30
Oro	520.00	530.00

Libras sobre New York, Dólar a 5.05 3/4.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos

O. Públicas, 81 t.
D. Interna, 81 1/4 v.
Garantía, G/D, 80 t.
Garantía G/F., 78 v.
Caja 6 3/4, 88 3/4 v.
Hip. 6-1, 88 3/4 t.
Hip. 8-1 98 1/2 t.
Valp. 6-1 88 c.

Bancos

Central, 1230 c.
Chile, 279 t.
Concepción, 78 c.
Edwards, 135 c.
Hipotecario, 276 c.
Nacional, 3 c.
Osorno, 170 v.

Mineras

Amigos, 10 c.
Andacollo, 10 1/4 tp.
Carahue, 12 cp.
Cerro Grande, 20 3/4 vp.
Condoriaco, 6 7-8 cp.
Chañaral, 71 vp.
Disputada, 47 3/4 tp.
Espino, 1 1/4 v.
Higuera, 1 3/4 v.
Las Condes, 12 cp.
Lebu, 3 3/8c.
Lota, 37 vc.
Minerva, 1 t.
Onix, 1 75 t.
Oruro, 101 cp.
Oploca, 126 tc.
Patiño, 330 vp.
Presidenta, 1.30 v.
Potasa, 4 1/4 t.
Schwager, 48 cc.
Tocopilla, 110 1/2 vm.

Petrolera

Copec, 17 7/8 vp.

Ganaderas

Gente Grande, 148 tm.
Rupanco, 36 3/4 cc.
T. del Fuego, 347 tc.

Industriales

Alcoholes, 23 3/4 tm.
Catres, 41 vc.
Carrascal, 13 cc.
Cerveza, 93 cc.
C. Industrial, 110 tm.
Club Hípico, 12.500 v.
Ch. Fósforos, 50 cc.
Cristales, 28 1/2 vc.
Dropa, 93 tmV.
Flap, 37 1/2 tc.
Gas Stgo., 86 v.
Lamifún, 36 vc.
L. Penco, 27 tm.
P. El Morro, 26 vc.
P. Tomé, 42 3/4 vc.
Papeles y C., 62 1/2 vc.
Pizarreño, 27 1/2 c.
P. Concepción, 39 vc.
Ref. de Viña, 115 vp.
Sacos, 61 1/2 vc.
Tabacos, 135 vc.
Tej. Salto, 50 3/4 tm.
Tindutex, 2 v.
Vapores, 21 tmV.

PRODUCCION DEL GUANACO EN AGOSTO PPDO.

Oro, 6.797 grs. Plata fina, 7,093 grs.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

Prenda de Plazo Vencido

"La Africana", San Diego 804, a las 9.30 horas.

"La Favorita", San Diego 702, a las 10.30 horas.

"La Liquidadora", Meiggs 49, a las 15 horas.

"La Rosa", San Borja" 171, a las 18 horas.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado, £ 195.15.0; subió, 1.5 0.
A plazo, £ 195.15.0; subió, 1.5.0
A plazo, £ 192.10.0; subió, 0.10.0
Cobre standard, £ 39.10.0; subió, 0.10.0.
A plazo, £ 39.5.0; subió, 0.10.0.
Cobre electr., £ 43.0.0; no varió.
A plazo, £ 43.10.0; subió, 0.5.0.
Plata: d 19.50; bajó, d. 0.06.

Cambios fijados por el Bco. Central

10 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Base a cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.46	
Libra	5.0575	98.42	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.336	8.554
Lira		1.533	2.070
Belga		3.292	4.444
Reichsmark		7.833	
Cor. sueca		5.075	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.400	5.940
Florín hol		13.202	17.823
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Setiembre VIERNES 11

Santos de hoy:

JACINTO, VICENTE Y EMILIANO

Santos de mañana:

MARIA, LEONCIO Y VALERIANO

ITINERARIO AEREO

PANAGRA	Salidas	Llegadas
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.17 horas
A Bolivia	Jueves a las 9 horas.	Martes a las 16.47 horas.
A Argentina	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.13 horas
A Uruguay	Sábados a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica	Martes jueves y sábado a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE		
A Europa	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia Italia Inglaterra, Alemania y demás países de Europa	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 19 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas, los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20 05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333: Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616: Asistencia Pública de San Miguel, Aven.da Asistencia Publica de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 22251; Asilo del Salvador Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul Galvez 334 teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente Independencia 1022, telefono 85254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160 teléfono 62945; Hospital San Luis José Manuel Infante 434, teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes Farmacias están de turno hasta el 12 del presente.

El León, T. González y Cía. San Pablo 2190, Sanax, F. Salinas, Mapocho 4193, Indiane, J. López y Cía., San Pablo 4941; Geldes, G. Geldes, Ecuador 4299; Maipú, C. Castillo, Santo Domingo-Maipú; Santa Mónica J. Otero, Brasil 77; Petrizzio, A. Petrizzio y Cía., Estado 33, Santo Domingo, Trautman y Cía., Santo Domingo-21 de Mayo; San Francisco, B. Suazo San Francisco 1601; Benjerodt, E. Benjerodt, Delicias 2802; Atenas, V. Ahumada y Cía., Portugal 1052; Rojas, R. Rojas, Bascuñán 1900, Central, L. Sepúlveda, Gran Avenida 6321, Club Hípico M. Bosch, B. Encalada 2150; Silva, B. Sagües, San Diego 2490; Suiza, J. Chamorro, San Diego 801; Rosas, P. Acuña, San Diego 1401, San Miguel, Torricelli y Cía., Portugal 1980; Andes P. Villalón, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, M. Muñoz, Irarrazaval 5707; De González, C. Novoa, Las Acacias 3097; San Jorge, L. de Berrios, P. de Valdivia 2833; Prusia, M. Wuth, J. M. Infante 1517; Araya, J. Araya, V. Mackenna 740; Oriental, S. González y Cía., Bellavista 0412; Los Leones, S. de Baeza, Los Leones 2413; Santiago, J. Atria, Independencia 121; Venus, F. Piozza y Cía., Santos Dumont 870; Modelo, C. Walsmann Recoleta 2110; La Sanitaria, N. Pantoja y Cía, Independencia 1016; Santa Laura, M. Kriz, Santa Laura 1183; Bulnes, L. de Berrios, Borgoño 311, Pobl. Bulnes; Contador, V. Contador, Independencia 2662; Santa Elena, G. García, Nueva de Matte 332; Castillo R. Castillo, Loreto 162-164; Rizzi, F. Ghiglino, Providencia 1369; Cristi, O. Cristi F. Bilbao 2010; Santa María, F. M. Contreras, Domingo Santa María 205; Aravena, E. Aravena, Irarrázaval 1854; Seminario, E. Díaz Seminario 101; Real, B. Salemen, Rosas-Sotomayor; Mundial, A. Salazar, Moneda 2702; Santa Ana, W. Jacobsen, Catedral-San Martín; San Martín A. Flores, A. Varas 201; Imperial I. Yutronic, Bascuñán 789; Bustos, F. Bustos Delicias 2196; San Lázaro, Richard y Orellana, Vergara 597; El Llano, F. Bogolowsky, Gran Avenida 3458; Viel, B. Bersain, Viel 1906; Cimas Blancas, E. Varas, R. Ugarte 1458; Americana, E. Arriagada, Lira 601; Haeberle, J. de Dios Rojas, Delicias 1589.

DEFUNCIONES

Cadáveres sepultados en los Cementerios de Santiago, el 9 de septiembre de 1936:

Eugenio Araos Ramos, 25 años; Nicomedes Molina Alarcón, 41; Humberto Jofre Fuentes, 35; Pedro Riveros Lizama, 41; Bernardo Garcés Castillo, 30; Carlos Reinineck Gundelach, 56; Pedro Larenas Moreno, 35; María Moreno Llano, 10; José del Carmen Zúñiga, 90; José Garrido Cáceres, 79; Deidamia Bascuñán Paredes, 96; Zoila Tapia Jaquer, 59; Marina Olivares Hernández, 25; María Castro Moncada, 38; Juan Bahamondez Orellana, 52; Laura Pérez Mardones, 24; Adela Araya Araya 20; Rosa Díaz Aguilera, 65; Pedro Reyes Guzmán, 39; María Cabrera Miranda, 32; Juan B. Castillo Cancino, 54; Pastora Morales Abarzúa, 48; Josefina Araya, 75; Guillermo Contreras Zamorano, 52; Ernesto Olivares Tapia, 72, Carmen Muñoz Toro, 63; Carlos Araya Sierralta, 39; Carlos Elgueta González, 53; Manuel Miquel Renjifo, 72; Genoveva Acevedo Cellis, 60; Margarita Vigoreaux Vigoreaux, 58; José Romero Ortiz, 58; Juana Domínguez Retamales 75; Tirso Tapia Ibáñez, 62; Mercedes Cood Prado, 72; María Soto Becerra, 55; Alfredo Donoso Silva, 41; Manuel Díaz González, 64; Juana Calderón Toro, 78; Julia Chacón Salman, 53; Elsa Sandoval Troncoso, 34; José Leonidas Ayala, 35; Evarista Olivares de Henríquez, 73; Adela Doren Silva, 83; Juana Rojas Villarroel 70; Adriana Bolívar Miranda, 16; Rene Naranjo Montecinos, 13; y treinta y seis menores de un año.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos hasta el 12 de septiembre, como sigue:

Por Ferrocarril:

Calera a Chañaral, el 11.
Calera a Antofagasta el 11.
Calera a Serena, el 11 y 12.

Por vapor:

Arica e intermedios, el 10, "V. del Mar", Gilda" y "Chile". (Hasta Iquique).
Callao e intermedios el 10, "Huasco" y "Santa María".
Guayaquil e intermedios, el 10, "Huasco" y "Santa María".
Panamá, C. América, Estados Unidos, México Antillas y Guayanas, el 10, "Santa María".
China y Japón por Vía Panamá, el 10, "Santa María".

Por Vía Aérea:

Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el 10 y 12.
Santiago - (Ovalle a Antofagasta e inter.) (Nacional), el 11.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 10 y 13.
Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 10 y 12
Europa, Air-Europe Air France, el 12.

NOTA.— El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

AÑO XX — N.o 6,864

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

Los precios cerraron de alza.—El movimiento fué bastante activo en acciones y regular en bonos

Tan activo como el de los días anteriores continuó mostrándose el movimiento de ayer en el mercado.

Se operó con preferencia en Papeles, Mineros e Industriales como ser: Chañaral, Higueras, Amigos, Disputadas, Las Condes, Condoriacos, Papeles y Cartones, Loza de Penco y Pizarreño.

En Bancos se hicieron 247 Hipotecario y 200 Chile; en Ganaderos, 400 Fuegos y 200 Gte. Grande y en Petróleos, 1600 Copec.

El total de lo vendido en Bonos fué de 875,000 nominales.

Los precios cerraron firmes y la mayoría de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

61000 Caja 6 3|4, v. 89
5000 Caja 6 3|4, 88 3|4.
5000 Caja 6 3|4, OD., 89.
90000 Caja 6 3|4, 89.
4700 Higuera, 1 3|4.
500 Tej. Salto, 51.
1000 Amigos, OD. 9 3|8
1500 Amigos, 9 3|8.
200 Fiap, 37 1|2.
1000 Cartones, 63.
185 Gas Santiago, 86.
50 Oploca, 120.
1500 Higuera, 1.80.
500 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2
400 Chañaral, oct. 1.o, 72.
200 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|2.
700 Chañaral, oct. 1.o, 72.
200 Chañaral, set. 17, 73.
1100 Chañaral, oct. 1.o, 73 1|4.
200 Chañaral, set. 17, 73.
500 Chañaral, oct. 1.o, 73.
200 Chañaral, oct. 1.o, 72 3|4.
800 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|2.
500 Chañaral, oct. 1.o, 72.
100 Chañaral, oct. 1.o, 71 3|4.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2.
100 Chañaral, set. 17, 71.
1900 Chañaral, oct. 1.o, 72.
300 Chañaral, set. 17, 71 1|2.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2.
1100 Chañaral, oct. 1.o, 72.
300 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|2.
200 Chañaral, oct. 1.o, 72.
200 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|4.
1300 Chañaral, oct. 1.o, 72.
1400 Disputada, oct. 1.o, 48 1|4.
100 Disputada, oct. 1.o, 48 1|8.
2000 Disputada, oct. 1.o, 48.
500 Patiño, oct. 1.o, 330.
100 Patiño, oct. 1.o, 331.
100 Patiño, OD., oct. 1.o, 330.
100 Tocopilla, oct. 1.o, 111.
100 Tocopilla, set. 17, 110 1|2.
100 Oploca, oct. 1.o, 122.
1500 Las Condes, oct. 1.o, 11 5|8
200 Las Condes, oct. 1.o, 11 3|4
200 Copec, set. 17, 17 3|4.
400 Copec, 17 7|8.
200 C. Industrial, 110.
50 Cartones, 61 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

56000 Hipot. 6-1, 89.
20000 Deuda Int. 81 3|4.
2000 Higuera, 180.
1 Concepción, 38.
100 Tej. Salto, 51.
200 Fiap, 37 1|2.
2000 Condoriaco, 6 7|8.
2000 Amigos, 9 3|4 O.D.
1000 Id. 9 3|4.
500 Copec, 18. Px.
500 Id. 18. M.
1500 Chañaral, 72. Px.
400 Id. 72 1|4. Px.
500 Id. 72 M.
200 Id. 72 1|4 Px.
200 Id. 72 3|8. Px.
900 Id. 72 Px.
1000 Id. 72 M.
100 Patiño, 330. Px.
100 Id. 331. Px.
1400 Carahue, 12. M.
900 Las Condes, 11 3|4. Px.
1000 Penco, 27. M.
300 Disputada, 48 Px.
800 Cerro, 21. Px.

2.a RUEDA

75000 Hip. 6-1, 88 3|4.
1000 Hip. 8-1, 98.
10000 D. Interna, 81 1|2.
2000 D. Interna, OD., 81 1|2.
48000 D. Interna, 81.
100000 Garantía G|D., 80.
200 Bco. Chile, 278.
1 Club Hípico, OD., 12,500.
97 P. Tomé, 42.
100 P. Tomé, 43.
355 Catres, 41.
7 Catres, OD., 41.
425 Pizarreño, OD. 26.
169 Cartones, 62 1|2.
200 T. del Fuego, 348.
1500 Minerva, 1.
200 Amigos, OD., 10 1|8.
00 Amigos, 10.
3000 Amigos, 10 1|8.
2500 Amigos, 10 1|4.
2000 Higuera, 1.80.
2000 Higuera, 1 3|4.
650 Higuera, 1.70.
1000 Potasa, 4 1|4.
250 Carahue, oct. 1.o, 12.
100 C. Industrial, set. 17, 110.
200 Alcoholes, set. 17, 23 3|4.
1100 Oploca, oct. 1.o, 125.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 15.30 HORAS

9000 Hipot. 6-1, 89.
20000 Valp. 6-1, 89.

10000 Hipot. 6-1, 88 3|4.
400 Potasa, 4 3|8.
200 Gente Gde. 148, set. 17.
900 Fiap, 37 1|2., oct. 1.o
1500 Condoriaco, 6 7|8, set. 17.
100 Oploca, 126, oct. 1.o
1100 Chañaral, 71 1|4, oct. 1.o
200 Id. 70 1|2, set. 17.

2.a RUEDA

32000 Caja 6 3|4, 89.
40000 Hipot., 6-1, 88 3|4.
19000 Hipot. 8-1, 98 1|2.
6000 Deuda Int., 81 1|4.
247 Hipot., 276.
50000 O. Públicas, 81.
100 Pizarreño, 26 1|2
400 Id., 27. O.D.
100 Id., 27.
100 Tomé, 43.
57 Tomé, 42.
200 Fuego, 347.
500 Potasa, 4 3|8.
200 Onix, 1 3|4.
300 Onix, 1.80.
24 Concepción, 37.
1000 Mineras, 1.
1100 Amigos, 10 1|8.
1000 Id. 10. O.D.
300 Andacollo, 10 1|2. Px.
3500 Chañaral, 71. Px.
300 Chañaral, 70 1|2. M.
2000 Chañaral, 70 3|4. Px.
500 Chañaral, 70 1|2. M.
900 Chañaral, 71. Px.
200 Disputada, 47 3|4, Px.
200 Salto, 50 3|4. M.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

300 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2.
300 Chañaral, oct. 1.o, 73.
300 Monserrat, set. 17, 22 2|4.
400 Vapores, set. 17, 21.
100 Ref. Viña, set. 17, 114 1|2
6450 Vapores, N. E., oct. 1.o, 20
200 Chañaral, oct. 1.o, 72.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71 3|4.
500 Andacollo, oct. 1.o, 10 1|8.
2500 Andacollo, oct. 1.o, 10.
1000 Copec, oct. 1.o, 18.
25 Vapores N. E., 20.

2.a RUEDA

20000 Hip. 6-1, 89 1|4.
500 D. Interna, 81 1|2.
500 Vapores N. E., oct. 1.o, 20.
100 Dropa, set. 17, 93.
100 Andacollo, oct. 1.o, 10 1|8.
100 Cerveza, OD., 93.
200 Cerveza, 93 1|2.
100 Cerveza, set. 17, 93 1|4.
200 Copec, set. 17, 18.
100 Oruro, set. 17, 102.

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones subieron 18 y bajaron 14 títulos

SUBIERON

Bonos

Gas Pc. 7-1, de 79 a 80.
Caja 6 3|4, de 88 1|2 a 88 3|4.

Mineros

Amigos, 9 7|8 a 10.
Andacollo, 10 1|8 a 10 1|4.
Cerro Gde. 20 1|2 a 20 3|4.
Chañaral, 69 1|4 a 71.
Higueras, 1.70 a 1.7.
Las Condes, 11 3|4 a 12.
Onix, 1.70 a 1.75.
Oplocas, 120 a 126.
Patiño, 327 a 330.
Tocopilla, 109 1|2 a 110 1|2.

Ganaderos

Fuegos, 344 a 349.

Industriales

Cerveceras, 92 1|2 a 93.
Cª Industrial, 109 a 110.
Club Hípico, 12.200 a 12,500.
Gas Stgo., 85 a 86.
Pizarreño, 25 a 27 1|2.

BAJARON

Bonos

Deuda Int. 7-1, de 81 1|2 a 81 1|4
Hipot. 6-1, de 89 a 88 3|4.
Hipot. 8-1, de 99 a 98 1|2.

Bancos

Hipot. de 277 a 276.

Mineros

Disputada, 47 7|8 a 47 3|4.
Espino, 1.30 a 1 1|4.

Ganaderos

Gente Gde., 149 a 148.

Petróleos

Copec, 18 a 17 7|8.

Industriales

Alcoholes, 24 a 23 3|4.
Dropas, 94 a 93.
Paños Tomé, 43 a 42 3|4.
Pap. y Cartones, 63 a 62 1|2.
Tej. Salto, 51 a 50 3|4.
Indutex, 2 1|4 a 2.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, no se cotizó.
American Can, 126.25.
American Foreign Power, 7.
American Metals, 36.75.
American Radiator, 22.25.
American Smelting, 85.
American Tel. & Tel., 179.75.
American Tobacco, 101.25.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 39.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 5.50.
Armour III (Prior P.), 80.
Bethlehem Steel, 71.
Canadian Pacific, 12.62.
Case Threshing Machine, no se cotizó.
Cerro Pasco Copper, 54.
Chile Copper, 35.
Chrisler Motors, 114.50.
Columbia Gas, 21.
Consolidated Edison, 43.50.
Continental Can, 72.75.
Cuban, American Sugar, 10.37.
Du Pont de Nemours, 163.75.
Eastman Kodak, no se cotizó.
Electric Power & Light, 15.
General Electric, 47.
General Food, 39.12.
General Motors, 67.62.
Gillete, 14.75.
Goodyear Rubber, 24.75.
Hudson Motors, 17.
International Business Machines, 168.
International Cement, 55.87.
International Harvester, 79.12.
International Nickel, 57.12.
International Tel. & Tel., 12.02
Kennecott Copper, 47.87.
Kroger Grocery, 20.62.
Lambert Corporation, 18.37.
Lehmann Corporation, no se cotizó.
Loew, 60.25.
Montgomery Ward, 48.50.
National Cash Register, 25.87.
National Lead, 27.87.
New York Central, 43.37.
North American Corporation, 12.37.
Otis Elevator, 27.25.
Pacific Gas, 38.
Paramount Pictures, 10.75.
Patino Mines, 11.75.
Pennsylvania Railroad, 39.87.
Public Service New Jersey, 45.75
Radio Corporation, 11.37.
Standard Brands, 15.25.
Standard Oil California, 36.87
Standard Oil Indiana, 37.37.
Standard Oil New Jersey, 63.
Socony Vacuum, 13.62.
Swift International, 31.
Texas Corporation, 38.25.
Texas Gulf Sulphur, 37.75.
Union Carbide, 97.
Union Pacific, 138.50.
United Aircraft, 24.50.
United Fruit, 79.37.
United Gas Improvement, 16.25
United States Leather, 6.
United States Smelting, 78.50.
United States Steel, 72.25.
Warner Brothers, 13.87.
Westinghouse Electric, 141.
Woolworth, 55.75.
Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 30.12.
Swift and Co., 22.62.
American Gas, 43.62.
Atlas Corporation, 13.75.
Brazilian Traction, 13.
Electric Bond Share, 23.
Niagara Hudson Power, 16.12.
Pan American Airways, 57.62.
United Gas, 7.
Bankers Trust, 71.
Chase National Bank, 47.
First National Bank Boston, 50.57.
National City Bank, 42.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 15.37.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 15.37.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 13.62
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 13.62
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.75.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 12.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 12.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 14.75
Lautaro, 6 o|o 1954, 34.50.

CAMBIO

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0575 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5844 centavos por franco.
Italia, 7.8662 centavos por lira.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña Margot Lizama C., compró a don Oscar Lizama P., la propiedad Las Mercedes 1156, en $ 25.000.

—Don Teodoro Uauy M., compró a don Pedro León L., la propiedad Santa Filomena 426, en $ 30,000.

—Don Paulino Chicharro M., compró a don Emilio E. González, el predio, La Manzana J. de la Villa Sta. Ana, en 35,035 pesos.

—Don Jorge Herrera Roger, compró a doña Laura Moreira de F., la propiedad, Doce de Febrero 34 al 36, en $ 180.000.

—Don Gustavo Reyes B., compró a don Marcial Acevedo, la propiedad García Reyes 60, en $ 70.000.

—Don Roberto Smith M., compró a don Walter Earez W., la propiedad San José 71, en $ 75.000.

—La Suc. Ind. Celuloide, compró a don José Levi G., la propiedad Exequiel Fernández 336 al 398 en $ 250.000.

—Don Manuel Cataldo B., compró a don Arturo Durán la propiedad Chiloé 1565, en 50 mil pesos.

—Don Roberto Rojas R., compró a doña Celmira Cox v. de D., la propiedad San Camilo 921 en $ 36,000.

—Doña Gertrudis Monares B., compró a don Hilario Laclaustra, la propiedad Sta. Ana 4952 en $ 40.000.

—Doña Emma Jarpa G., compró a don Olegario Laso B., la propiedad Pérez Valenzuela en $ 50.000

—Don Alfonso García G., compró a don Luis Herrera y otro, la propiedad Benavente 569 en $ 85,000.

REMATES de HOY

Materiales de edificio en demolición, en Aldunate 1179, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 11 horas.

Menajes de casas, sanitarios, billar, pianos, etc., en Agustinas 715, ante los Martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 10 horas.

Propiedad: Agustinas 2237, minimum: $ 240,000, en el 3.er Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Covadonga 1265, San Bernardo. Minimum: $ 58.000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Covadonga 142, San Bernardo. Minimum: 18 mil pesos, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad: Manuel Rodríguez 20, Renca. Minimum: $ 22.000 en el 2.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Suiza, 32.56 centavos por franco.
Alemania, 40.23 centavos por reichsmarks.
Alemania, 22.65 centavos por marco, registrado.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.80 centavos por florín.
Argentina, 33.71 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.60 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.480 dólares por libra peruana.
Suecia, 26.08 centavos por corona.
Noruega, 2.42 centavos por corona.
Dinamarca, 22.58 centavos por corona.
Portugal, 4.60 centavos por corona.
Austria, 18.87 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por mil reis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.60 centavos por yen.
Canadá, 1,0002 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES 10. — (U. P.) Cotizaciones del Cambio Libre:

Comprador:
Dólar, 3.50.
Libra esterlina, 17.65.
Cien francos franceses, 22.90.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.
Vendedor:
Dólar, 3.51.75.
Libra esterlina, 17.78.
Cien francos franceses, 23.15.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) La Bolsa de Valores abrió ligeramente irregular y con movimiento activo, pero moderado. Los bonos firmes; el algodón también firme, con entregas en octubre a 12.11.

La libra esterlina abrió a 5.0562 dólares.

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró moderadamente activa y firme, yendo a la cabeza de esta onda de firmeza de los valores, las acciones siderúrgicas y ferrocarrileras.

Los bonos cerraron con alzas.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	78
Novillos	149
Vacas	106
Vivos	41
Vera	25
TOTAL	400

GANADO MENOR

Terneros	124
Corderos	847
Cerdos	566
Cabros	84
Caballos	42
TOTAL	1623

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	3.10 a 3.20
Id. 2.a clase	2.90 a 3.00
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Novillo, 1.a clase	3.30 a 3.50
Id. 2.a clase	3.10 a 3.20
Id. 3.a clase	2.80 a 2.90
Vaca, 1.a clase	3.25 a 3.35
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.80 a 2.90
Ternero, 1.a clase	2.60 a 2.70
Id. 2.a clase	2.20 a 2.30
Cordero, 1.a clase	3.60 a 3.80
Id. 2.a clase	3.20 a 3.30
Id. 3.a clase	2.90 a 3.00
Oveja, 1.a clase	3.00 a 3.20
Id. 2.a clase	2.60 a 2.80
Id. 3.a clase	2.00 a 2.20
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.60 a 3.70
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos, a	a 5.20
Machos menores de 40 kilos, a	a 5.50
Cuero de vaca, a	a 5.50
Cuero de cordero, de 240 a 260 docena	

Cuero de cordero lechón, a 144 docena.

Cordero Magallanes, a 2.40 kilo.

especialmente los industriales. Las emisiones del Gobierno de Estados Unidos aflojaron un poco.

El algodón estuvo irregular y los cereales demostraron firmeza. Se vendieron 1.550,000 acciones y la libra se cotizó a 5.0550.

Más tarde la presión de los vendedores que deseaban cubrirse, provocó una baja del algodón del alto precio que había obtenido, y al cierre se cotizaba, según las descripciones desde tres puntos más alto a 9 puntos más bajo.

Las partidas para entrega inmediata se mantuvieron firmes, reflejando la tirantez de la situación para transacciones de entrega rápida.

El azúcar subió un punto y bajó dos para entrega inmediata. La refinada estuvo tranquila y sin variación.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0562 dólares
Francia, 76, 51|64 francos.
Bélgica, 29.93 belgas.
Alemania, 12.58 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schilling.
Holanda, 7.4575 florines.
Italia, 64.25 liras.
Suiza, 15.525 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 59.50 pestas, nominal
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 17.725 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 122.25 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 10. — (U. P.) El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.15 francos, y la libra esterlina a 76.79 francos.

ORO

LONDRES, 10. — (U. P.) El precio del oro se fijó en este mercado a 137 chelines y 7 1|2 peniques por onza el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 325.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 10. — (U. P.) El dólar se cotizó en este mercado a razón de 5.0562 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.812 francos por libra.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 10. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 16.50, y los del seis por ciento de 1926 a 16.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 10. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 3.

LOS DEBENTURES

LONDRES 10. — (U. P.) Al cierre de los debentures del 5 por ciento de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 73.

PLATA EN BARRA

LONDRES, 10. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 19.50 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo: .22 1|2.
Zinc, 4.60.
Estaño, septiembre, 44.70; octubre, 44.50; noviembre, 44.45; diciembre, 44.25.
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre: El mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo y con precio 9.75, para el exterior cerró con regular volumen y cotizándose de 9.75 a 9.80 centavos por libra.

LONDRES, 10. — (U. P.) He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres:

Plomo: entrega inmediata £ 18.5; entrega futura £ 18.5.

Estaño: entrega inmediata £ 195 18; entrega futura, £ 192|10.

Cobre Standard: entrega inmediata £ 39; entrega futura £ 39,5.

Cobre Electrolítico: entrega inmediata £ 43; entrega futura £ 43 10.

Zinc: entrega inmediata £ 14| 11|3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12,812.

Tungsteno, la unidad, 30.50 nominal.

Bismuto, la libra, 4 nominal.

CEREALES

CHICAGO, 10. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

WINIPEG (Canadá), 10. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.9950; diciembre, 0.9612.

Avena: octubre, 0.4337; diciembre, 0.4237.

BUNOS AIRES, 10. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en el cierre de este mercado en nacionales:

Trigo, 11.05.
Avena, 5.95.
Cebada, 6.15.

LINAZA

DULUTH, 10. — (U. P.) La linaza se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 2.0950 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 10. — (U. P.) La linaza se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 1.7075 dólares por bushel.

AZUCAR

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Septiembre, 2.70.
Noviembre, 2.70.
Diciembre, 2.71.

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Septiembre, 2.73.
Noviembre, 2.69.
Diciembre, 2.66.

CAUCHO

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.31.
Latex crepe fino para entrega inmediata, 16.93.
Latex crepe, grueso, 16.93.
Up River fino, en el lugar de la producción, 21.
Up River fino, para entrega inmediata 20.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 11.34.
Diciembre, 11.64.
Marzo, 11.95.
Mayo, 12.25.

LANAS

AMBERES, 9. — (U. P.) Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, fijaron los siguientes precios:

Para entrega en septiembre, a 27 5|8 peniques por libras.

Para entrega en diciembre, a 27 5|8 peniques por libras.

En las operaciones en moneda belga, se fijaron los siguientes precios para entrega en septiembre, a 38, para entrega en diciembre a 39 peniques por libras.

ROUBAIX TOURCOIGN, 10. — (U. P.) Al terminar las operaciones en el mercado de lanas, la lana seca, peinada, clase fina, para entrega en septiembre, a 20.30 para entrega en diciembre, a 21 francos por kilogramo.

ALGODON

LIVERPOOL, 10. — (U. P.) Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.58.
Octubre, 6.46.
Noviembre, 6.45.
Diciembre, 6.40.
Enero, 6.93.

LIVERPOOL, 10. — (U. P.) El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.68.
Octubre, 6.58.
Noviembre, 6.48.
Diciembre, 6.46.
Diciembre, 6.46.
Enero, 6.42.

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) A las 11.30 A. M., el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras:

Cotizaciones de productos y valores en Londres

SEGUN CARTA AEREA DEL BANCO DE CHILE, LONDON AGENCY

PRODUCTOS:	£ (28 agosto de 1936)	sh.	d.	£ (21 de agosto de 1936)	sh.	d.
Lana, por libra			11½			
Salitre, por 118 libras						
Cobre por (3 meses) ton	38	15	0	33		
Plata fina, por onza troy			21 1/16			
Estaño por (3 meses) ton	183	10	0	183		
Trigo por 480 libras, nom.		33	6			
Cebada, por 448 libras. Nom		29	0			
Cebada Chevalier, por 448 libras, nominal		31	0			
BONOS:						
Chilean 4 1/2 o|o Sterling Loan of 1886	16½ %	0	0	16½ %	0	
Chilean 5 o|o Sterling Loan of 1911	16½ %			16½ %		
Chilean 7 1/2 o|o Sterling Loan of 1922	17½ %	0	0	17½ %	0	
Chilean 6 o|o Sterling Loan of 1929	17½ %	0	0	17½ %	0	
ACCIONES						
Antofagasta (Chile) y Bolivia Railway Co. Ltd. Cors.—Ordinary Stock						
Taltal Railway Co. Ltd.—Ordinary £5 paid	18%			18%		
Nitrate Railways Ltd.—Ordinary £10 paid		15	6		15	
Anglo South-American Bank Ltda.—Shares "A" £10 £5 paid (Esta cotización representa que el vendedor pagará .... por acción para liberarse de la responsabilidad de £5 que existe sobre las acciones "A").	2 ½	0	0	2¾		
Anglo South-American Bank Ltd.—Shares "B" £1 paid						
Bank of London & South America Ltd.	4 7/8	0	0	4 7/8	0	
Lautaro Nitrate Co. Ltd.—7 o|o Cumulated Preference (Sterling)		3	3		5	
Cía. de Salitres de Chile—7 o|o Prior Secured Sterling Bonds						
Cía. de Salitres de Chile—Shares "B" Preferred						
Corp. Ventas Salitre y Yodo de Chile	72½ %	0	0	72½ %	0	
Whitehall Electric Investments Ltd.—7 1/2 o|o Cumulated Preference		22	0		21	
Whitehall Electric Investments Ltd.—6 o|o First Mortgage Debenture Stock						
Poderosa Mining Co. Ltd.		1	3		1	
Swedish Match Co.		13	3		17	
3 1/2 o|o War Loan	107 3/16	0	0	105 18		
4 o|o Funding Loan 1960 90	118 1/2	0	0	118 23		
Chile Goverment Treasury Bills	£ 31% - 31%			£ 31 0.0 - 33		

y para entrega inmediata 12.57 nominal:

Septiembre, 12.17.
Octubre, 12.13.
Enero, 12.10.
Marzo, 12.11.

NUEVA YORK, 10. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.50.
Octubre, 12.10.
Diciembre, 12.13.
Enero, 12.0?
Marzo, 11.?9.
Mayo, 11.??

Remate Voluntario

Ante el notario don Pedro Cuevas, Compañía N.o 1230, se rematará el día 15 de SEPTIEMBRE próximo, a las quince horas, la propiedad ubicada en la Gran Avenida N.o 5536 de esta ciudad.

MINIMUM: Cincuenta mil pesos ($ 50,000), pagaderos mitad al contado y el saldo a un año plazo con el interés del siete por ciento (7 o|o) e hipoteca de la propiedad. La propiedad está totalmente plantada y se vende como cuerpo cierto, libre de todo gravamen. Para hacer posturas exígese boleta equivalente al diez por ciento del minimum a nombre del notario. Bases y antecedentes oficina Luis Manríquez, Catedral 1165. La propiedad se puede visitar diariamente de una a cinco.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA AFRICANA	S. Diego 804	15038-16641	12065-12552
10.30	LA FAVORITA	S. Diego 702	89272-91049	P 69025-69676
15.—	LA LIQUIDADORA	Meiggs 49	82587-84287	44368-44442
16.—	LA ROSA	S. Borja 171	50991-52393	12605-13957

MAÑANA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
10.00	LA PROTECTORA	calle Rosas N.o 1777	66253-67091	11752-11944

HAY Ropa de cama, cristalería, alhajas, loza, útiles de cocina, banderas, muebles, espejos, casimires, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos netos	Cobros
Sud. Am. de Vapores	Ord. Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Lautaro Nitrate	Extr. Sep. 25	S t. 1.o Set 25		Serrano 5..
Aysen	Ord. Sept. 10	Agt. 27 Set. 10		
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		Moneda 7..
Chilena Cons. Grles.		Agt. 28 set. 7	$ 0.82 Sept. 7	Oficina
Volcán	Sept. 5 Sep. 16	Set. 5 Sep. 9	$ 2.64 Sep. 10	B. de Com..
Carlota	Ord. set. 9	Sep. 15 Sep 17	$ 1.— Sep. 11	Moneda ..
Cristalerías			$ 0.88 Sep. 7	Bco. Edw..
Chñ. Tejidos			$ 4.40 Set. 8	Bandera ..
Electr. Ind.			$ 1.10 Set. 16	
Copec	Extr. Set. 14	S pt. 5 Sept. 16		
Fuegos		Set. Set. 14	$ 2.64 Sep. 10	
Laguna Blanca		Set. 8 Set. 24		
Tindutex	Extr. Sept. 10	Setp. 5 adelante		Bco. Londres
O'snes		Set. 5 Set. 10	$ 2.64 Sept. 4	Bco. Españ..
Fiap			$ 1.76 Sept. 9	Bandera ..
Higuera		Setp. 3 Sept 9		
Tierra del Fuego	Extr. Sep. 11	Sept. 8 Sept. 24		
Funicular San Cristóbal	Extr. Set. 12	Sept. 4 Sept. 12		Sus oficinas
Molinera San Cristóbal		Sep. 4 Sep. 10	$ 3.52 Sep. 10	W. Balfour
Paños El Morro			$ 1.— Sep. 5	Bco. Españ..
Vapores				Blanco ..
Fco. Cinzano	Ord. Sept. 11	Agt. 27 Sep. 11		Errázuriz ..
Punta de Lobos				G. Bustam..
Andacollos	Ord. Sept. 14		$ 1.00 Sep. 11	
F. y Rupanco	Extr. Setp. 11	Set. 7 Sept. 11 / Sept. 13 Sept. 23		

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (140) por EDGARD RICE BURROUGHS







En un bosquecillo que había sobre una saliente del barranco, Tarzán se encontró con algunos de la tribu de mandriles, cuya amistad él había conquistado. Hobash, el Rey de la tribu, saludóle guturalmente: "Tarzán va de prisa como "Usha" (El viento). ¿Se encuentra Tarzán en peligro?" "¡Ahora no — replicó el Hombre-Mono; — pero muy pronto sí lo estará!"

"¡Hobash dará su ayuda: — anunció el Rey de los mandriles —. Todos los súbditos de Hobash, los más fuerte y feroces, ayudarán a Tarzán, su amigo". Tarzán sacudió la cabeza, y le dijo: "No, la tribu de Hobash no sabe combatir como los hombres. Hobash y sus fuertes semejantes serían matados por los palos de trueno que usan los hombres malos".

Tarzán se apresuró a seguir su camino, pues a la sombra de la noche, que se acercaba, se proponía vigilar la aldea de los bandidos y llevar a cabo algún medio por el cual obligarlos a salir a campo abierto. Sabía que mientras ellos sostuvieran el túnel del cráter, su pequeño contingente podría desafiar a quienes los atacaran, por muchos que fueran los agresores.

Pero cuando Tarzán llegó a su puesto de observación, ya no había una pequeña partida de bandidos. Con asombro divisó el sombrío movimiento de masas de hombres — ¡por lo menos dos mil — ¡Y sus propios soldados alejandrinos pasaban de quinientos guerreros...!